BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
lunes 23
de junio de 2008

Año CXVI
Número 31.431

Precio $ 1,20



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AD COMPUTACION

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ 4/7/01 Nº 8668 Lº 15 de Soc por Acciones por Asamblea Unánime del 28/4/07 eligió Presidente Norberto Peluso, DNI 8.208.734, Granaderos 50 CABA; Suplente Luis Alberto Peluso, DNI 10.520.410 Uriburu 1001, San Isidro; Renunciaron por Asamblea 5/10/07 que aceptó y eligió nuevas autoridades Presidente Raúl Horacio Fontana DNI 11.735.177 Directorio 2625 13º CABA, Director Suplente Ana María Porozowski DNI 10.558.810 Coronel Díaz 2343 9º D CABA; domicilio especial todos: Granaderos 861 CABA; Y reformó garantías directores titulares $ 10.000, medios dispuestos por la Resolución I.G.J. 7/05. María del Carmen Sangiuliano, DNI 12.864.666 autorizada escritura de protocolización Nº 103 del 10/6/08 Registro 1813 esc Claudia Busacca.

Certificación emitida por: Claudia L. Busacca. Nº Registro: 1813. Nº Matrícula: 4445. Fecha: 18/6/2008. Nº Acta: 181. Libro Nº: 18.

e. 23/06/2008 Nº 12.497 v. 23/06/2008

ALAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatorio del publicado el 16/05/08 según factura Nº 0058-00079363. Por escritura Nº 184 del 09/06/08 del Registro 1683 de C.A.B.A se modificó el objeto social, extrayendo del mismo lo siguiente: a) Compra, venta, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales; la subdivisión de tierras, urbanización y asesoramiento sobre todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedades inmuebles, la construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter publico o privado. Sonia Maria Tommasi, apoderada por escritura 499 del 19/12/07 Registro 1683 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 10/6/2008. Nº Acta: 180. Libro Nº: 38.

e. 23/06/2008 Nº 80.852 v. 23/06/2008

ALL SQUARE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 204 del 10/6/08 Fº 634 Registro 1939 C.A.B.A. Socios: Rafael Aldo Fernandez, DNI 14.152.236, divorciado, nacido el 13/2/61, domiciliado en Avenida Cordoba 391 piso 4 oficina B, C.A.B.A.; contador público; Jorge Gustavo Soifer, DNI 13.214.837, nacido el 21/5/60, casado, domiciliado en Sucre 755 piso 4 depto. a, C.A.B.A., ingeniero y Alejandro Daniel Rodero, DNI 13.851.998, nacido el 23/1/60, casado, domiciliado en Corvalan 968, Martínez, Prov. Bs. As., contador público, todos argentinos Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República y en el extranjero, la siguiente actividad: a) Comercial: compra-venta, por mayor y menor, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, y de la indumentaria y las materias primas que lo componen; b) Industrial: fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos textiles y la confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas. Capital: $ 15.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio y, en caso de ausencia o impedimento temporal de éste el Vicepresidente asumirá interinamente la representación. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Jorge Gustavo Soifer. Director Suplente: Alejandro Daniel Rodero. Domicilio especial de los directores: Avenida Cordoba 391 piso 4 depto. B, C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Sede social: Avenida Cordoba 391 piso 4 depto. B, C.A.B.A. Raquel María Luján Scandroli autorizada por Esc. 204 del 10/6/08 Fº 634 Registro 19 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Agustín M. Ceriani Cernadas. Nº Registro: 1827. Nº Matrícula: 4479. Fecha: 17/6/2008. Nº Acta: 129. Libro Nº: 14.

e. 23/06/2008 Nº 12.484 v. 23/06/2008

BAIRES DULCE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gloria Noemí DUARTE, argentina, nacida el 07/11/65, divorciada, ama de casa, DNI 17.739.103, CUIL 23-17739103-4, domicilio Torcuato de Alvear 1444, Quilmes, Pcia. De Bs. As.; Jorge DIMURO, argentino, nacido el 09/01/68, casado médico, DNI 20.001.017, CUIT 20-20001017-6, domicilio Jovellanos 581, piso 6, dpto A, C.A.B.A.; María Gabriela Maldonado, argentina, nacida 18/12/68, casada, médica, DNI 20.698.450, CUIT 27-20698450-9, domicilio Jovellanos 581, piso 6, dpto A, C.A.B.A. 2) 10/06/08. 3) BAIRES DULCE S.A. 4) Jovellanos 581, piso 6, dpto A, C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Fabricación, producción, representación, comercialización, distribución, importación y exportación, asesoramiento, dirección técnica, instalación y toda otra presentación de servicios que se requiera en relación con: alfajores de maicena y/o chocolate, galletas, galletitas, bombones, chocolates, hojaldres, maicenas, frutas secas, licores, edulcorantes, almíbares, repostería y pastelería de cualquier clase, dulces, golosinas, caramelos, tortas de todo tipo tipo y productos afines. Asimismo, y en cumplimiento de los fines precitados podrá locar, sublocar, comprar, vender, permutar, tomar o dar en leasing inmuebles y semovientes. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden Nacional, Provincial o Municipal. Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del país. Podrá asimismo realizar toda clase de operaciones financieras invirtiendo dinero o haciendo aportes propios o de terceros, contratando o asociándose con particulares, empresas o sociedades constituídas o a constituirse, relacionadas con su actividad principal; podrá también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, formas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones pudiendo realizar todos aquellos actos que no estén prohibidos por la ley o por este estatuto, realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social. 7) $ 12.000. 8) Directorio: 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. Se designa por dos ejercicios Presidente a Gloria Noemí DUARTE, quien constituye domicilio especial en Torcuato de Alvear 1444, Quilmes, Pcia. De Bs. As. y Directora Suplente a María Gabriela MALDONADO, quien constituye domicilio especial en Jovellanos 581, piso 6, dpto A, C.A.B.A. 9) Se prescinde de la Sindicatura. 9) Cierre del ejercicio 31/03 de cada año. Autorizada a firmar aviso por escritura número 129 de constitución del 10/06/08, Registro 781.

Roxana García

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 13/06/2008. Número: 114258. Tomo: 0277. Folio: 187.

e. 23/06/2008 Nº 83.344 v. 23/06/2008

BARROMAN

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso Ley 19.550, Dir. Nacional Registro Oficial y Resol. Gral. I.G.J. 7/05. Por escritura del 17-6-2008, Fº 211, Registro 1119 C.A.B.A., conforme lo resuelto en Acta de Asamblea del 30-5-2008, se reforma artículo 4º por cambio de objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: a) INDUSTRIALES: Explotación maderera en toda su línea, a saber: Producción, forestación, industrialización y fabricación de cualquier clase de producto manufacturado que emplee como materia prima la madera o algún derivado de la misma. Explotación y/o administración de bosques, montes y obrajes; forestación y reforestación; instalación de aserraderos; industrialización, transformación y extracción de productos y subproductos derivados de la madera. b) COMERCIALES: Mediante la compra, venta, importación, exportación de madera y sus derivados en sus diversas etapas, aspectos y procesos. Intervenir en licitaciones como proveedoras del Estado Nacional, Provinciales o Municipales y particulares. c) MANDATARIA: Realización de toda clase de representaciones, comisiones, agencias, consignaciones y mandatos, administración de bienes y empresas en general vinculadas al sector maderero. d) INMOBILIARIAS: Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento de bosques y/o montes. e) SERVICIOS: Prestación de servicios a empresas sean públicas o privadas o a personas individuales y a los mismos, vinculado al objeto social Esc. Hernán Goldstein, autorizado en la citada escritura.

Escribano – Hernán Goldstein

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 627.576

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/6/2008. Número: 080618294738/B. Matrícula Profesional Nº:4609 .

e. 23/06/2008 Nº 117.351 v. 23/06/2008

BESOL

S.A.A.I. Y C.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria, y Extraordinaria, del 23 de Marzo de 2007 y escritura número 30, del 11 de Febrero de 2008, Folio 116, Registro Notarial 502, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; se aumentó el capital social a $ 5.267.664.- Se emiten 5.267.664 acciones Clase "B", nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y 1 voto por acción.- Se reforman los artículos 4º y 10º del estatuto social.- Apoderado Juan Ignacio MORGAN, D.N.I. 13.211.944; escritura Nº 30, del 11/02/2008, Folio 116, Reg. Not. 502, C.A.B.A.

Juan I. Morgan

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 3/3/2008. Nº Acta: 064. Libro Nº: 47.

e. 23/06/2008 Nº 83.389 v. 23/06/2008

BLUE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

La constituyen: Eleazar Christian MELÉNDEZ, argentino, 14/7/68, divorciado, abogado, DNI 20350808, Darregueyra 2244, piso 6, dpto. 32, C.A.B.A. y; Mariana Adela JOSZPA, argentina, 5/2/74, DNI 23782761, casada, abogada, Montañeses 3150, piso 5, C.A.B.A. Escritura Nº 72, 10/6/08, Fº 180, Registro 1420 C.A.B.A. BLUE ARGENTINA S.A. Av. Santa Fe 1193, piso 3, of 11, C.A.B.A. Objeto inmobiliario, pudiendo para su cumplimiento realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior, las siguientes actividades: 1) Operaciones inmobiliarias: Compra-venta o permuta de bienes inmuebles, urbanos y rurales, destinados a la vivienda o comercio, tanto los comprendidos bajo el régimen de la propiedad horizontal, como los regímenes especiales, incluyendo el fraccionamiento posterior y loteo de parcelas. Incluyendo toda operación inmobiliaria, ejerciendo todos los actos inherentes a la intermediación inmobiliaria o corretaje inmobiliario a través de los profesionales respectivos. 2) Administración de propiedades: podrá realizar la administración de bienes propios o de terceros, sean estos particulares o sociedades de cualquier tipo, estando facultados para arrendar, explotar por cuenta propia y/o de sus mandantes toda clase de bienes muebles e inmuebles. Podrá asimismo, formalizar contratos de locación, comodatos, tomar reservas de inmuebles, tomar señas de inmuebles, contratar profesionales de distintas artes y oficios para refaccionar y mantener las propiedades bajo su administración. Percibir pagos, otorgar recibos. 3) Tasaciones: Realizar tasaciones sobre bienes muebles o inmuebles por cuenta propia o de terceros, 4) Fideicomisos: Intervenir como fiduciaria y fideicomisaria en fideicomisos inmobiliarios para la construcción y/o administración de inmuebles. Plazo 99 años desde inscripción. Capital: $ 20.000. Directorio: 1 a 10 titulares y 1 o más suplentes por 2 ejercicios. Sindicatura: se prescinde. Representación a cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Por los 2 primeros ejercicios se designa único Director Titular y Presidente a Gustavo RABINSKY, argentino, 27/11/55, DNI 11816226, casado, empresario, Av. Martin García 782, piso 7, dpto. A, C.A.B.A. Director Suplente: Alejandro Sergio RUYBAL, argentino, 14/12/62, DNI 16090249, casado, contador público, Perdriel 1498, C.A.B.A.,quienes aceptan cargos y constituyen domicilios especiales en Av. Santa Fe 1193, piso 3, of 11, C.A.B.A. El apoderado: Dr. Eleazar Christian Meléndez, DNI 20350808, instituído por escritura 72, 10/6/08, Fº 180, Registro 1420, C.A.B.A.

Abogado – Eleazar C. Meléndez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/06/2008. Tomo: 50. Folio: 839.

e. 23/06/2008 Nº 117.511 v. 23/06/2008

CARRIFER

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 403 - 27/5/08. 1) Marta Lidia Fernández, L.C. 4.932.589, 2/9/44; Ramón Guillermo Carrizo, D.N.I. 7.727.140, 24/9/42, ambos argentinos, empresarios, casados, domiciliados en Fernando de Toro 1368, Monte Grande, Provincia Buenos Aires. 2) Uruguay 229, Piso 10, Oficina 41, C.A.B.A. 3) 99 años 4) Objeto: explotación del negocio de bar, restaurante, pizzería, servicios de catering, delivery, y todo otro relacionado con la gastronomía en general. 5) $12.000. 6) 30/4. 7) Presidente: Marta Lidia Fernández. Director Suplente: Ramón Guillermo Carrizo, fijan domicilio especial en domicilio social. Marta Lidia Fernández, Autorizado por Escritura 403 - 27/5/08, Registro 531 - C.A.B.A.

Marta L. Fernández

Certificación emitida por: Román Ramírez Silva. Nº Registro: 2056. Nº Matrícula: 4359. Fecha: 27/5/2008. Nº Acta: 180. Libro Nº: 41.

e. 23/06/2008 Nº 12.487 v. 23/06/2008

CHILMAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución: In Hyun KIM, DNI 16.939.192, argentino, casado, nacido 23/07/59, empresario, y Cristian Martín KIM , DNI 16.939192, comerciante, argentino, nacido 23/05/88, soltero, ambos domiciliados en Av. La Plata 1460 piso 6º de CABA constituyen domicilio especial en la sede social. 2) Público: Escritura 318 del 03/06/08. 3) Denominación: CHILMAR S.A.. 4) Sede: Avenida La Plata piso 6º de CABA. 5) Objeto: Compra, venta, locación, desarrollo, proyección, diseño, construcción y ejecución de obras sobre inmuebles; explotación de inmuebles públicos o privados, licitados, alquilados o comprados. 6) Noventa y nueve (99) años, contados a partir de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) Capital: Pesos cincuenta mil ($ 50.000). 8) La administración estará cargo del directorio, la representación legal corresponde al presidente del directorio, socios o no, por tres ejercicios. 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 10) Presidente: In Hyun KIM, DNI 16.939.192, Suplente: Cristian Martín KIM, DNI 16.939192. Autorización de publicación, escritura publica 318 del 03/06/08.

Abogado – Gerardo Pereira

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/6/2008. Tomo: 77. Folio: 752.

e. 23/06/2008 Nº 117.347 v. 23/06/2008

CITRUS LA ARMONIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Actas de Asambleas Generales Extraordinaria y Ordinaria, del 29 de Diciembre de 2005 y 13 de Julio de 2007 y escritura número 31, del 14 de Febrero de 2008, Folio 127, Registro Notarial 502, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; se aumentó el capital social a $ 1.508.796.- Se emiten 1.408.796 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y 1 voto por acción.- Se reforman los artículos 4 y 9 del estatuto social.- Se designa nuevo Directorio: Presidente: Juan Ignacio MORGAN.- Director Suplente: Carlos Alberto VALDIVIESO, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Lavalle 482, décimo piso, oficina "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que es el legal de la sociedad.- Apoderado: Juan Ignacio MORGAN, D.N.I. 13.211.944; escritura Nº 31, del 14/02/2008, Folio 127, Reg. Not. 502, C.A.B.A.

Juan I. Morgan

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 03/03/2008. Nº Acta: 065. Libro Nº: 47.

e. 23/06/2008 Nº 83.390 v. 23/06/2008

COCINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Daniel Isaac DANA, argentino, 16/12/61, casado, DNI: 14.619.797, domicilio Sucre 1897 piso 14 departamento A Cap. Fed.; Tomas KALIKA, argentino, 26/10/79, casado, DNI: 27.727.583, domicilio Galicia 528 Cap. Fed, 2) 26/05/08. 3) Galicia 528/530 Cap. Fed.- 4) a) Elaboración de productos Alimenticios y Catering: La explotación de toda actividad relacionada con la gastronomia, elaboración de todo tipo de comidas, pudiendo comprar, vender, distribuir y comercializar, toda clase de materias primas, mercaderías, productos elaborados y/o semielaborados, de procedencia nacional y/o extranjera, en forma directa o indirecta a través de terceros, referidos a productos alimenticios en general, tales como los que se consumen con el aperitivo, elaboración, manufacturacion, transformación e industrialización de compuestos alimenticios en polvo, levaduras, polvos para hornear, condimentos, especias, comidas preparadas, desecacion, congelacion, teniendo especialmente en cuenta la elaboración de comidas, fabricando pan, tortas, masa, galletas roscas, pasteles, pastas y otros productos, incluyendo despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicio de café y te, postres, sandwiches, servícios de lunch para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros y/o cualquier otro rubro de la rama gastronomica y toda clase de artículos y productos alimenticios, pudiendo realizar sin limitación toda otra actividad anexa, o análoga que directamente se vincule a este objeto, asesorando a los clientes en la materia.- 5) 99 años. - 6) $ 12.000.- 7 y 8) Presidente: Tomas KALIKA y Director Suplente: Daniel Isaac DANA, ambos con domicilio especial en Galicia 528/530 Cap. Fed., la sociedad prescinde de la sindicatura.- 9) 28/02 de cada año.- AUTORIZADO SERGIO IBARRA POR ESCRITURA Nº 160 DEL 26/05/08.

Certificación emitida por: Raquel N. Gerscovich de Ludmer. Nº Registro: 93. Nº Matrícula: 2303. Fecha: 17/6/2008. Nº Acta: 151. Libro Nº: 25.

e. 23/06/2008 Nº 12.499 v. 23/06/2008

CONO SUR LAND, MANAGEMENT & CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

(Constitución Social). 1) Alberto Alejandro Sassoon, argentino, casado, nacido 22/11/65, Lic. Economía, DNI 17.902.562, Cuit 20-17902562-1, y Karin Hede Geczynski Winzer, mexicana, casada, nacida 03/01/1969, Diseñadora Gráfica, DNI 92.494.048, Cuit/Cuil 23-92494048-4, ambos domicilio O'Higgins 1901, piso 11º, CABA; 2) 17/06/08; 3) CONO SUR LAND, MANAGEMENT & CONSULTING SA; 4) Teniente Gral. Juan Domingo Perón 318, Piso 2º Of. 14, CABA.; 5) La sociedad se dedicara por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Inmobiliarias: A la intermediación en la compra, venta, arrendamiento y locación de bienes inmuebles urbanos o rurales, al desarrollo de emprendimientos propios y al asesoramiento respecto de emprendimientos de terceros, a la gestión y administración de operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal, a la gestión y administración de propiedades rurales o urbanas o suburbanas propias o de terceros, a la subdivisión de tierras y/o su urbanización tanto cuando sean propias como de terceros, a la realización de construcciones y/o de obras de infraestructura de cualquier naturaleza, al desarrollo de condominios, edificios y otras construcciones tanto urbanas, suburbanas y rurales destinadas a vivienda permanente, segunda residencia, oficinas, establecimientos comerciales e industriales de cualquier tipo, sean públicas o privadas, actuando como propietaria, empresaria, contratista o subcontratista de obra en general. A su vez, la sociedad se dedicara por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a brindar servicios de asesoría inmobiliaria y de negocios en general, como así también podrá realizar gestiones fiduciarias de diverso tipo para terceros. Financieras: Mediante la inversión o el aporte de capitales en bienes o en efectivo a particulares o empresas constituidas o a constituirse, compra, venta o intermediación de títulos públicos o privados, acciones y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos con garantía real o personal, tomar dinero en préstamo, otorgar garantías, fianzas o avales, constitución y/o transferencia de derechos reales e intermediación en todo tipo de operaciones financieras. Se excluyen expresamente las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público general. Las actividades enumeradas se realizaran mediante la contratación de personal con título habilitante. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel, siempre que no sean actos prohibidos por las disposiciones en vigor. 6) 99 años; 7) $ 20.000; 8) Directorio compuesto de 1 a 5 miembros. Mandato: 3 ejercicios. Directorio actual: Presidente: Alberto Alejandro Sassoon. Director Suplente: Karin Hede Geczynski Winzer. Domicilio especial: Teniente Gral. Juan Domingo Perón 318, Piso 2º Of 14, CABA. Se prescinde de sindicatura. 9) Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel. 10) 31/05. Autorizada por Escritura 278 del 17/06/2008, folio 1155, Reg. 1697: Alicia Gladys Sabater — 14.038.354.

Certificación emitida por: Gustavo G. Martinelli. Nº Registro: 1697. Nº Matrícula: 4109. Fecha: 18/6/2008. Nº Acta: 149. Libro Nº: 40-int. 85300.

e. 23/06/2008 Nº 80.938 v. 23/06/2008

DIAGNOSTICO ALME

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día constitución con precalificación 1) Guillermo LANZILLOTTI, argentino, nacido el 24/06/1954, casado, DNI 11.320.990, CUIL 23-11320990-9, empresario, Cuba 2388 Piso 4º Departamento "A" Capital Federal; y Haydee Angela BASCOY, argentina, nacida el 15/12/1932, viuda, LC 2.637.497, CUIT 27-02637497-4, empresaria, Dr. Luis Belaustegui 1692 Cap Fed; 2) Escritura Nº 72, del 05/06/2008; 3) DIAGNOSTICO ALME S.A.; 4) Adolfo Alsina 2702/08 U.F. 2 P.B., Cap Fed; 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS: La prestación de servicios de laboratorio de análisis clínicos y especialidades medicinales, incluyendo la compraventa, producción, elaboración y transformación, material descartable, artículos de higiene, salubridad, profilaxis y todos sus derivados para el suministro y cuidado de la salud. INVESTIGACION: Realización de estudios e investigaciones científicas, tecnológicas, que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia medica. Podrá realizar en general toda clase de actividades o negocios que no se opongan al objeto social y a las disposiciones legales vigentes. Queda establecido que en el caso de que se requiera la participación de profesionales, las tareas serán desempeñadas exclusivamente por quienes posean el correspondiente titulo habilitante. A los fines descriptos la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) 99 años de su inscripcion; 7) $40.000; 8) Administración: Directorio entre un mínimo y un máximo de 5 titulares, con mandato de 3 ejercicios; 9) Se prescinde de Sindicatura; 10) Directorio; 11) 31/07; 12) Directorio: Presidente: Guillermo LANZILLOTTI, Director Suplente: Haydee Angela BASCOY, fijan su domicilio especial y legal en la calle Adolfo Alsina 2702/08 U.F. 2 P.B., Cap Fed. Daniela Martínez, DNI 25.231.750. Apoderada en escritura constitutiva Nº 72, folio 200, Reg. 261 Cap. Fed., de fecha 05/06/2008.

Abogada – Daniela V. Martínez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/6/2008. Tomo: 82. Folio: 826.

e. 23/06/2008 Nº 117.329 v. 23/06/2008

DISTRIBUTED EXPERTISE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb.181 del 13-6-08. Registro 1415 de Clara Glagovsky.-Kragen Javier SITTLER, 18-11-76, Programador de Computadoras, Pasaporte estadounidense 207391180, Beatrice Louise MURCH, 22-5-73, fotógrafa, Pasaporte estadounidense 2158585736; ambos casados, estadounidenses, domiciliados en Rivadavia 2318, 4º Piso, departamento B, Cap. Fed. DISTRIBUTED EXPERTISE S.A. 99 años. Consultoría y servicios informáticos; compra y venta de sistemas de software y hardware de desarrollo propio y/o de terceros; capacitación, y educación de temas vinculados con la ciencia de la computación, fabricación automatizada, hardware, software, algorítmos, lógica y campos afines; realizar investigaciones de estos temas; planificar y realizar eventos (incluyendo congresos y simposios, entre otros) para difundir el conocimiento de estos temas; informar al

público sobre estos temas; consultoría en sistemas y tecnología, así como su relación con el campo humano y legal; proveer información al público mediante sitios web, revistas, diarios, y otros medios. Capital: $ 12.000.Administración: 1 a 5 directores por 3 años. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 31-12. Sede: Rivadavia 2318, 4º Piso, departamento B, Cap. Fed. Presidente: Luciano BELLO; Director suplente: Kragen Javier SITTLER; ambos con domicilio especial en la sede social.- Autorizada por Esc.Púb. ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/6/2008. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 23/06/2008 Nº 117.295 v. 23/06/2008

ELFCHEM

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea general extraordinaria Nº 10 del 09/04/08 se cambió la denominación social por la de FULLCHEM S.A., reformándose el artículo 1º del estatuto social. Autorizada por Asamblea general extraordinaria Nº 10 del 09/04/08.

Abogada – María Marcela Olazábal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/6/2008. Tomo: 53. Folio: 838.

e. 23/06/2008 Nº 117.293 v. 23/06/2008

EXPOCATERING

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc.216 del 6/6/08 Fº 1125 Registro 1827 C.A.B.A. Socios: Nicolás Osvaldo Farisano, DNI 30.015.363, argentino, nacido el día 24/7/83, soltero, comerciante, domiciliado en Yapeyú 2168, Banfield, Prov.Bs.As.; Pablo Juan Vander Horden, DNI 16.940.109, argentino, nacido el 17/2/64, divorciado, comerciante, con domicilio en Formosa 1136, San Isidro, Prov.Bs.As.; y Guillermo Carlos Rossi, DNI 17.909.708, argentino, nacido el día 7/12/66, soltero, comerciante, con domicilio en Jorge Newbery 1550 piso 9 C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República y en el extranjero, la siguiente actividad: Explotación comercial de negocios del ramo gastronómico en general, confitería, bar, restaurante; comercialización, distribución, consignación, compra, venta, alquiler, leasing de toda clase de mobiliario, artículos, bienes, enseres necesarios y vinculados con la actividad gastronómica; realización de eventos sociales de todo tipo ya sean públicos o privados, ferias, exposiciones, desfiles, fiestas y banquetes; servicio de catering, lunch y/o comidas, incluso a domicilio de particulares; Escuela de gastronomía en general y de cocina en especial. Importación y exportación de bebidas en general. Capital: $ 15.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio y, en caso de ausencia o impedimento temporal de éste el Vicepresidente asumirá interinamente la representación. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Nicolas Osvaldo Farisano, Director Suplente: Pablo Juan Vander Horden. Domicilio especial de los directores: Rojas 68 C.A.B.A. Sede social: Rojas 68 C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 31 de mayo. Nicolás Maximiliano Verra autorizado por Esc.216 del 6/6/08 Fº 1125 Registro 1827 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Agustin M. Ceriani Cernadas. Nº Registro: 1827. Nº Matrícula: 4479. Fecha:12/6/2008. Nº Acta: 0126. Libro Nº: 14.

e. 23/06/2008 Nº 12.483 v. 23/06/2008

FAROLITO INTERNATIONAL ENTERTAINMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 13/6/08 se constituyó la sociedad. Socios: Luís Ernesto CELLA, 21/2/49, D.N.I. 7.660.683, Peña 2920, piso 3, CABA; y Víctor David TOBI, 29/4/49, D.N.I. 7.823.162, Sinclair 3139, piso 4, departamento "B", CABA; ambos argentinos, solteros, empresarios; Plazo: 99 años; Objeto: a) La explotación de servicios propios o de terceros de radiodifusión, de televisión y cualquier plataforma audiovisual (TV abierta, TV Cable, internet, telefonía celular) y cualquier otra que se llegue a crear en el futuro, y/o de servicios periodísticos escrito o gráfico en sus diferentes medios de difusión, sean principales o complementarios, por aire o por cable, espectáculos públicos, representaciones artísticas y creación de contenidos. b) La producción y/o compaginación de películas de corto, medio y largo metraje, documentos en general, espectáculos programas musicales, y programas periodísticos, educativos, informativos, deportivos y de interés general para su difusión pública incluso en radio y televisión y cualquier plataforma audiovisual (TV abierta, TV Cable, internet, telefonía celular} y cualquier otra plataforma audiovisual que se llegue a crear en el futuro. c) La compraventa, distribución, importación y exportación de material de programación de radio y televisión y de equipamiento para sistemas de radio y televisión. d) El ejercicio de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios vinculados con las actividades indicadas precedentemente; Capital: $12.000; Cierre de ejercicio: 30/6; Presidente: Luis Ernesto Cella y Director Suplente: Víctor David Tobi, ambos con domicilio especial en la sede; Sede social: Talcahuano 638, piso 2, departamento "G" CABA. Firmado María Constanza Monterubbianesi, autorizada por escritura Nº 93 del 13/6/08 ante el registro 536.

Certificación emitida por: María Eugenia Diez. Nº Registro: 536. Nº Matrícula: 4841. Fecha: 17/6/2008. Nº Acta: 025. Libro Nº: 011.

e. 23/06/2008 Nº 117.304 v. 23/06/2008

FASZ SERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Julio Esteban Grober, 59 años, húngaro, casado, DNI: 93.979.987; Ignacio Andrés Grober, 29 años, argentino, soltero, DNI: 26.863.838; ambos comerciantes y domiciliados en 11 de Septiembre 448 Haedo, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "FASZ SERVICE S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Industrial y Comercial: La fabricación, industrialización, elaboración, transformación, procesamiento, producción, armado, montaje, fundición, forja, laminación, trafilación, rectificación, mecanización, reparación, perfilado, enderezado, cortado,. plegado, estirado, punzonado, acabado, mantenimiento, compra, venta, importación, exportación, permuta, alquiler, comisión, consignación, representación, leasing, distribución y cualquier forma de comercialización de metales ferrosos, no ferrosos y todo tipo de productos de la industria. metalúrgica. Capital: $24.000, Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Julio Esteban Grober, Director Suplente: Ignacio Andrés Grober; ambos con domicilio especial en la sede social, Sede Social: Sarmiento 1587, 6º piso, oficina. 'G', 2º cuerpo, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 278 del 23/5/08; Escribano Héctor M. Cesaretti, Registro 2022 de Capital Federal.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/6/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 23/06/2008 Nº 117.393 v. 23/06/2008

GAMASI

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 57 de fecha 25/10/2007 los accionistas resolvieron por unanimidad (i) dejar sin efecto la capitalización del revalúo técnico que fuera aprobada por Acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 21 de noviembre de 2006, aclarando que el aumento de capital allí resuelto debe considerarse aprobado exclusivamente con respecto a los montos correspondientes a la Cuenta Ajuste de Capital y a las utilidades correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2004 y 31 de diciembre de 2005. De esta manera, el capital social resulta aumentado en la suma de $ 662.551, es decir de $ 100.000 a la suma de $ 762.551. En consecuencia, el Artículo Cuarto del Estatuto Social quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social se fija la suma de $ 762.551 (pesos setecientos sesenta y dos mil quinientos cincuenta y uno), representado por pesos setecientos cincuenta y dos mil quinientos cincuenta y un acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto cada acción. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo Nº 188 de la Ley de Sociedades Nº 19.550". Autorizada por Acta de Asamblea Nº 57 del 25/10/2007 a suscribir el presente documento.

Abogada - María Agustina Lagos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/06/2008. Tomo: 84. Folio: 271.

e. 23/06/2008 Nº 117.266 v. 23/06/2008

GNAV

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jen Chieh Ho 21/7/78 DNI 92.621.337 chino con domicilio real y especial Combate de los Pozos 1070 CABA y Kuo Jui Huang 1/1/57 DNI 18.648.171 argentino con domicilio real y especial Av. Balbin 2545 piso 2 CABA ambos comerciantes casados 2) 10/6/08 4) Av. Monroe 2764 piso 10 Of D CABA 5) Compra venta por mayor y menor ensamble fabricación importación y exportación de productos de informática electrónica electrodomésticos 6) 99 años 7) $ 12.000 8) Dirección y Administración de 1 a 5 directores por 3 años Sin síndicos 9) El Presidente. Presidente Jen Chieh Ho Suplente Kuo Jui Huang 10) 30/4 Autorizado en Acta Constitutiva del 10/6/08.

Abogado - Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/06/2008. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 23/06/2008 Nº 117.063 v. 23/06/2008

GROOVIT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Matías Sebastián CHARAS, argentino. 30/08/1974, casado en primeras nupcias con Karen Szliarski, contador público, DNI 24.129.832. J. A. Cabrera 3840 3º "A" CABA y Mariano Sebastián BURSTEIN, argentino, 16/10/1974, casado en primeras nupcias con Eliana Chapot, comerciante, DNI 24.127.908, Palestina 824, 3º "A" CABA: 2) Escritura 42 del 19/06/08. Registro Notarial 2132. 3) OBJETO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte del país o del exterior a las siguientes actividades: i) PUBLICIDAD: a- Publicidad on line o por internet: b- Publicidad móvil: ii) COMERCIALIZACION: iii) SERVICIOS: iv) PROPAGANDA: v) CONSULTORA: vi) REPRESENTACIONES Y MANDATOS: vii) IMPORTACION Y EXPORTACION: viii) PARTICIPACION EN SOCIEDADES; Cuando las actividades previstas por este objeto así lo requieran las mismas serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante.- A al fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos contratos y operaciones Que se relacionen con el objeto social.- 4) 99 años. 5) $ 12.000. 6) 31/12. 7) Se prescinde de sindicatura. 8) Directorio entre 1 y 5 por TRES ejercicios. 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) PRESIDENTE: Mariano Sebatián Burstein y DIRECTOR SUPLENTE: Matías Sebastián Charas, con domicilio especial en la sede social. 11) calle Suipacha 1031. Piso Quinto. Departamento "48" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- AUTORIZADA por escritura 42 del 19/06/08. Reg. Not. 2132. Capital Federal.-

Escribana – Mónica L. Ponce

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/6/2008. Número: 080619298695/C. Matrícula Profesional Nº: 4645.

e. 23/06/2008 Nº 117.597 v. 23/06/2008

GRUPO CREA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 129, del 19/6/2008. Folio 287, Escribana María Verónica RANA, Adscripta Registro 1230, Cap. Fed., se protocoliza Asambleas del 4 de abril de 2007 y 19 de junio de 2008 referentes a inscripción Directorio y Reformas Artículos PRIMERO y OCTAVO respectivamente.- Directorio electo: Presidente Paola Soledad LARROSA, DIRECTORA SUPLENTE: Norma Claudua LARROSA, constituyen domicilio especial en la misma sede social en Franklin 950, piso tercero departamento "A" segundo cuerpo Cap. Fed, declarando en forma jurada que allí se desempeña la misma.- Se reforma Artículo Primero en cuanto a la denominación: La Sociedad se denomina "MIS PRINCESAS S.A. continuador jurídico de la Sociedad "GRUPO CREA S. A." Se reforma artículo 8º en cuanto a garantías de Directores según Resolución 7/2005- Se deja constancia que la Dra. Rosa Adelaida OLIVIERI, DNI 13.915.995, se encuentra autorizada para firmar el presente edicto Por Escritura 129 del 19/6/2008. Folio 287, realizada la Escribana María Verónica RANA, Adscripta Registro 1230, Cap. Fed.-.

Certificación emitida por: María Verónica Rana. Nº Registro: 1230. Nº Matrícula: 4908. Fecha: 19/6/2008. Nº Acta: 49. Libro Nº: 3.

e. 23/06/2008 Nº 83.518 v. 23/06/2008

GRUPO PINTINI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 333, se autorizo a Darío Agustín Pandolfi, DNI 24750678 a informar que: Marcelo Silvio BAUDO, argentino, 03/12/1967, DNI 18.445.580, San Pedrito Nº 3.028, de ésta Ciudad de Buenos Aires; Víctor Hugo GUTIERREZ VEGA, peruano, 13/3/1966, Pasaporte Peruano 3.037.464, Cóndor 2.905, de ésta Ciudad de Buenos Aires; ambos solteros y empresarios.- "GRUPO PINTINI S.A."; 99 años; Mediante la fabricación, compra, venta, distribución, consignación, importación, exportación y montaje de válvulas, bombas, del tipo centrifugas, electro sumergibles, portátiles, de flujo axial, y en general, sus repuestos, accesorios y/o complementos. Manufactura y ensamblaje de repuestos, accesorios, equipamientos para la extracción, bombeo y transporte de petróleo y sus derivados, agua gases, efluentes, energía eléctrica, comprendiendo todo tipo de fluidos líquidos, y/o gaseosos para su uso en la industria en general y/o su uso domestico. Podrá asimismo dedicarse a la reparación y/o mantenimiento de las mismas, o de sus complementos.- $ 20.000 dividido en 20000 acciones de $1 cada una. 30/06; Presidente: Marcelo Silvio BAUDO.- Director Suplente: Víctor Hugo GUTIERREZ VEGA, quienes fijan domicilio especial en la sede social: Cóndor Nº 2.905, de ésta Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado – Darío Agustín Pandolfi

Certificación emitida por: Blanca Lacambra y Charro. Nº Registro: 1523. Nº Matrícula: 3367. Fecha: 17/6/2008. Nº Acta: 174. Libro Nº: 26.

e. 23/06/2008 Nº 117.362 v. 23/06/2008

HORMELSA

SOCIEDAD ANONIMA

Claudia Judit Berdichevsky, 39 años, DNI 20691146; Raúl Silvano Baez 33 años, DNI 23887169; ambos argentinos comerciantes solteros Belgrano 766 Piso 4 Departamento 13 CABA 2) 30-5-08 3) Belgrano 766 Piso 4 Oficina 13 CABA 4) Constructora Compra venta construcción restauración mantenimiento permuta arrendamiento subdivisión loteo y administración de inmuebles rurales y/o urbanos edificados o no inclusive los de Propiedad Horizontal realización de obras civiles e industriales viales de arquitectura electromecánicas y en general todo servicio y actividad relacionada a la construcción ya sean estas obras públicas o privadas presentándose en licitaciones públicas o privadas o en concurso de precios con los distintos Organismos del Estado Nacional Provincial y/o Municipal Industrialización fabricación comercialización de materiales afines a la construcción materias primas productos y subproductos sus partes repuestos y accesorios ligados al objeto principal 5) 99 años 6) 31-12 7) $ 100000 8) Presidente Raúl Silvano Baez Director Suplente Claudia Judit Berdichevsky ambos con domicilio especial sede social Autorizado Esc. Pública 30-5-08 Reg. 2078 Const. SA.

Abogado - José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/6/2008. Tomo: 50. Folio: 649.

e. 23/06/2008 Nº 12.485 v. 23/06/2008

HOSTEL DREAMS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Nicolás ARCAY, argentino, 3/03/1980, DNI 28.078.771, CUIL 20-28078771-0, empresario, soltero, Bartolomé Mitre 4153 de C.A.B.A; Edgardo Daniel BELLUSCI, uruguayo, 3/07/1969, DNI 92.373.528, CUIT 20-92373528-4, soltero, empresario, Juan B. Alberdi 4242 Caseros, Partido de Tres de Febrero, Pcia de Bs As; Edgardo Matias Nicolás MAUGER DE LA BRANNIERE, argentino, 26/07/1982, DNI 29.681.107, CUIL 20-29681107-7, soltero, empresario, Talcahuano 638 5º piso de C.A.B.A; y Daniel David CEJAS, argentino, 22/01/1964, DNI 16.929.347, CUIL 20-16929347-4, casado, empresario, Virgilio 2681 departamento 2 de C.A.B.A 2) ESCRITURA: 194 de fecha 13/06/08 Folio 458 Registro 1683 C.A.B.A. 3) HOSTEL DREAMS S.A 4) Amenabar 1029 C.A.B.A 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: HOTELERIA: Explotar el Negocio de Hotelería en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales, explotación mercantil de inmuebles, edificios, cabañas, bungalows, dedicados a hotelería, hostels, hostería, hospedaje, alojamiento, camping, spa, restaurantes, bares, confiterías y afines, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios y atención de sus clientes, para lo cual podrá comprar, locar o explotar por cuenta propia o por concesión, bienes y edificios destinados a hotelería, hospedajes o albergues transitorios y explotar dentro de los respectivos edificios y como servicios complementarios la atención de bares y restaurantes, confiterías y afines, banquetes, y espectáculos y variedades.- Pudiendo alojar personas o contingentes de las formas que las Leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin servicios de comidas, desayunos y cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería, pudiendo desempeñar mandatos y representaciones por cuenta de terceros de cualquier actividad, productos o bienes que se encuentren relacionados con la hotelería u hospedaje en general.- b) TURISMO: Mediante la explotación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de servicios turísticos, agencias de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y traslados dentro y fuera del país de grupos o contingentes turísticos, ventas de excursiones propias o de terceros, charters, venta de pasajes terrestres, aéreos o marítimos, organización y venta de entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos, sociales, para lo cual podrá realizar todas las gestiones, representaciones e intermediaciones autorizados por la legislación vigente. Ejercer mandatos, representaciones, gestión de negocios, administración de bienes, capitales y empresas y efectuar contratos de agencia, franchising y de distribución en la Argentina o en el extranjero. A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto social. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) El presidente. 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 10) El directorio fija domicilio especial en Amenabar 1029 de C.A.B.A. Directorio: Presidente: Edgardo Matias Nicolás MAUGER DE LA BRANNIERE Director Suplente: Nicolás Arcay. Se prescinde de sindicatura. Sonia Maria Tommasi, apoderada conforme surge de la escritura número 194 del 16/06/2008 Registro 1683 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 18/6/2008. Nº Acta: 189. Libro Nº: 38.

e. 23/06/2008 Nº 80.853 v. 23/06/2008

IACADI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 244 del 12/6/2008 Registro Notarial 84 C.A.B.A. Yanina Melina Saporano, argentina, 8/12/1977, casada, profesora especializada en discapacitados mentales, DNI 26.359.409, Manuel Mazza 1185, Lanús Oeste, Bs. As. y Cristina Isabel Mackenzie, argentina, 25/8/1979, casada, Lic. Terapia Ocupacional, DNI 27.636.401, Madariaga 537, Barrio Mirasoles, Monte Grande, Bs. As. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la prestación del servicio de centro de día a personas con discapacidad, como así también, a brindar prestaciones asistenciales, terapéuticas educativas y/o rehabilitación a personas con discapacidad, hallándose habilitada a recurrir, cuando la actividad así lo requiera, a profesionales especializados con matrícula habilitante. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes o por el estatuto. Capital: $ 20.000. Plazo: 99 años. Administración: Directorio integrado por 1 a 3 titulares por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Se prescinde de fiscalización. Presidente: Yanina Melina Saporano. Director Suplente: Cristina Isabel Mackenzie. Domicilio Especial Directores y Sede Social: Montevideo 770 piso 13, C.A.B.A. Cierre Ejercicio: 31/12. Fernando Martín Vila, autorizado por escritura arriba indicada.

Abogado - Fernando Martín Vila

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/06/2008. Tomo: 69. Folio: 322.

e. 23/06/2008 Nº 117.282 v. 23/06/2008

INMOBILIARIA AVELLANEDA

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asamblea Extraordinaria y de directorio del 5/3/08, se designó Presidente: Majorani Omar Santiago LE 7732929, director suplente: Barsigo Ana Cristina DNI 5656192, por 1 año, constituyen domicilio en Teniente General Juan Domingo Peron 1410, piso 4, CABA, se traslado la sede social a Teniente General Juan Domingo Peron 1410, piso 4 CABA, y se modifico el articulo 8 CABA. Dr. Tsanis Javier Jose, abogado, Tomo 87 Folio 386, autorizado por acta de asamblea Extraordinaria del 5/3/08.

Abogado - Javier José Tsanis

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/06/2008. Tomo: 87. Folio: 386.

e. 23/06/2008 Nº 117.285 v. 23/06/2008

INNEOV ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) INNEOV DEUTSCHLAND GMBH, domicilio Juramento 1775, piso 10º CABA, inscripta en IGJ el 06/06/2008, Nº 753 Libro 58 Tomo B de Estatutos Extranjeros; y LABORATOIRES INNEOV SNC, domicilio Juramento 1775, piso 10º CABA, inscripta en IGJ el 11/06/2008, Nº 789 Libro 58 Tomo B de Estatutos Extranjeros.- 2) Escritura del 06/06/2008, Fº 191 Reg. 1573 CABA. 3) "INNEOV ARGENTINA S.A.". 4) Juramento 1775, piso 10º, CABA. 5) Objeto: dedicarse, dentro o fuera del territorio argentino, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a: a) la fabricación de complementos nutricionales para el consumo humano, para el cuidado de la piel, de las uñas y del cabello; b) comercialización de los productos indicados en el inciso anterior, sus materiales y sus materias primas; c) importación y exportación; d) participación en sociedades de objeto análogo. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000.- representado por 12.000 acciones ordinarias escriturales de $ 1.- valor nominal y 1 voto. 8) 1 a 6 por 3 ejercicios. Fiscalización: Sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) 31/12 cada año. Presidente: Olivier Jacques Marie Richard, argentino naturalizado, nacido el 09/09/45, empresario, casado, DNI 18.788.462, Juramento 1775, piso 10º CABA. Síndico Titular: Silvio Mario ALTMANN argentino, el 19/01/1949, contador público, DNI 7.642.550, casado, domicilio Avda. Roque Sáenz Peña 852 piso 2º, CABA, Suplente: Daniel Eduardo BRACHT BENEGAS, Argentino, nacido el 09/08/1947, DNI 7.602.581, divorciado, domicilio Avda. Roque Sáenz Peña 811, piso 3º, departamento "C", CABA. Todos establecen domicilio especial en Juramento 1775, piso 10º CABA. Por escritura 73 del 06/06/08 Folio 191 Registro Notarial 1573 CABA se autorizó a Mirta Isabel Cáseres, DNI 11.120.602 a suscribir el presente edicto.

Autorizada – Mirta Isabel Cáceres

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. Nº Registro: 231. Nº Matrícula: 2760. Fecha: 12/6/2008. Nº Acta: 150. Libro Nº: 73.

e. 23/06/2008 Nº 117.345 v. 23/06/2008

INNOR & SOUTH

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 153, 10-6-08 ante esc. Juan José Vasquez Carruthers, Registro 278; Matricula 3563 Capital Federal.- Fabio Angel WAIZER, soltero, nacido 25-2-67, DNI 18.226.240, CUIT 20-18226240-5, domiciliado en Rivadavia 2890, piso 7 "602" C.F; Clotilde Luisa NOCITO, viuda, nacida 30-11-52, DNI 10.492.900, CUIT 27-10492900-7, domiciliada en Av. Belgrano 766, piso 3 "9" C.F y Eduardo Héctor DUARTE, divorciado, nacido 18-9-57, DNI 13.530.480, CUIT 20-13530480-9, con igual domicilio que la anterior, todos comerciantes, argentinos. OBJETO: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles, emprendimientos inmobiliarios, fraccionamiento, loteo, urbanización, clubes de campo, podrá realizar operaciones inmobiliarias, que autoricen las leyes vigentes. Sede Social Av. Belgrano 768 piso 1 Depto. "A" Cap. Fed.- Capital: $ 320.000.- DIRECTORIO: Presidente: F. E. Wainzer.- vicepresidente: C. L. Nocito, Dir. Suplente: E. H. Duarte.- Los socios antes mencionados Constituyen sus domicilios especiales en el social.- Cierre de ejercicio: 31-12 de cada año.- Duracion: 99 años.- fdo. Veronica Castellano-apoderada en escritura arriba enunciado.

Abogada - Verónica Castellano

Certificación emitida por: Juan J. Vázquez Carruthers. Nº Registro: 278. Nº Matrícula: 3563. Fecha: 17/06/2008. Nº Acta: 031. Libro Nº: 21.

e. 23/06/2008 Nº 83.406 v. 23/06/2008

LOS TAJIVOS

SOCIEDAD ANONIMA

1. Jorge Antonio VEIZAGA, nacido 15-12-72, DNI 22.983.193, Maestro Mayor de Obras, divorciado, domicilio real en Montiel 205 de ésta Ciudad- Walter Fabián BARVOSA, nacido 20-1-74, DNI 23.604.719, casado, comerciante, domicilio real Pueyrredón 2462 de Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos. 2. Const. Social por esc. 324, Folio 849 de fecha 17-6-2008, Esc. Jorge Rodríguez, Reg. Not. 913. Cap. Fed. 3. LOS TAJIVOS S.A. 4. Sede social: Montiel 205, Oficina 10 de ésta Ciudad, la que es también el domicilio especial de los Directores. 5. Tiene por objeto operar por sí, por cuenta de terceros o asociada terceros en el país o en el exterior, a la construcción de viviendas y locales comerciales e industriales, a la venta, distribución, importación y exportación de artículos para la construcción, así como la compraventa de inmuebles urbanos y rurales; la contratación y subcontratación de personas físicas o jurídicas para cumplir con su cometido. 6. $ 12.000. 7. Duración: 99 años. 8. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros, por 3 ejercicios. Presidente: Walter Fabián Barvosa. Director Suplente: Jorge Antonio Veizaga. 9 Representación: Presidente, y al Vicepresidente, en su caso. 10. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Prescinde de la Sindicatura. Andrea Mariana CEJAS, autorizado por esc. 324, Folio 849 de fecha 17-6-2008, Esc. Jorge Rodríguez, Reg. Not. 913. Cap. Fed.

Certificación emitida por: Jorge E. Rodríguez. Nº Registro: 913. Nº Matrícula: 3965. Fecha: 18/6/2008. Nº Acta: 007. Libro Nº: 077.

e. 23/06/2008 Nº 12.533 v. 23/06/2008

MEILAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Manuel FERNANDEZ, español, 02/03/45, casado, DNI: 93.310.589, comerciante, domicilio Avenida Belgrano 3251 piso 1º Cap. Fed.; Ruben Alberto FERNANDEZ, argentino, 30/04/50, casado, DNI: 8.290.172, domicilio Cuevas 3765, Ciudadela Prov. de Bs. As.- 2) 28/04/08.- 3) Ecuador 620 Planta Baja departamento 3 Cap. Fed.- 4) explotación de fondos de comercio destinado al ramo de venta de cafe, casa de lunch, restaurant, sandwicheria, despacho de bebidas, pastelería, pizzería, cervecería, helados y de gastronomía en general.- 5) 99 años.- 6) $ 12.000.- 7 y 8) Presidente: Manuel Fernandez; Director suplente: Ruben Alberto Fernandez, ambos con domicilio especial en Ecuador 620 Planta Baja departamento 3 Cap. Fed., la sociedad prescinde de la sindicatura, - 9) 31/10 de cada año.- AUTORIZADO SERGIO IBPRRA POR ESCRITURA Nº 51 DEL 29/04/08. ANTE EL ESCRIBANO ARTURO A. AMADO.

Certificación emitida por: Arturo Alberto Amado. Nº Registro: 1526. Nº Matrícula: 2792. Fecha: 17/6/2008. Nº Acta: 119. Libro Nº: 028.

e. 23/06/2008 Nº 12.500 v. 23/06/2008

METALURGICA TANDIL

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria. Nº 75 del 31/07/03 y Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 77 del 29/07/05, los accionistas de "METALURGICA TANDIL SOCIEDAD ANONIMA" resolvieron: Reducir el Capital Social de la suma de $14.386.102.- a la suma de $10.928.710.-; y Adecuar la Garantía de los Directores a la Resolución I.G.J. 20/04, fijándola en la suma de $10.000.-, reformando el artículo octavo.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Escritura Nº 77 del 03/06/08, Escribano Carlos Alberto Guyot, Registro 54 de Capital Federal.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/6/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 23/06/2008 Nº 117.373 v. 23/06/2008

MOBI-LIZA

SOCIEDAD ANONIMA

La constituyen: Eleazar Christian MELÉNDEZ, argentino, 14/7/68, divorciado, abogado, DNI 20350808, Darregueyra 2244, piso 6, dpto. 32, C.A.B.A. y; Mariana Adela JOSZPA, argentina, 5/2/74, DNI 23782761, casada, abogada, Montañeses 3150, piso 5, C.A.B.A. Escritura Nº 71,10/6/08, Fº 176, Registro 1420 C.A.B.A. MOBI-LIZA S.A. Av. Santa Fe 1193, piso 3, of.11, C.A.B.A. Objeto inmobiliario, pudiendo para su cumplimiento realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior, las siguientes actividades: 1) Operaciones inmobiliarias: Compra-venta o permuta de bienes inmuebles, urbanos y rurales, destinados a la vivienda o comercio, tanto los comprendidos bajo el régimen de la propiedad horizontal, como los regímenes especiales, incluyendo el fraccionamiento posterior y loteo de parcelas. Incluyendo toda operación inmobiliaria, ejerciendo todos los actos inherentes a la intermediación inmobiliaria o corretaje inmobiliario a través de los profesionales respectivos. 2) Administración de propiedades: podrá realizar la administración de bienes propios o de terceros, sean estos particulares o sociedades de cualquier tipo, estando facultados para arrendar, explotar por cuenta propia y/o de sus mandantes toda clase de bienes muebles e inmuebles. Podrá asimismo formalizar contratos de locación, comodatos, tomar reservas de inmuebles, tomar señas de inmuebles, contratar profesionales de distintas artes y oficios para refaccionar y mantener las propiedades bajo su administración. Percibir pagos, otorgar recibos. 3) Tasaciones: Realizar tasaciones sobre bienes muebles o inmuebles por cuenta propia o de terceros. 4) Fideicomisos: intervenir como fiduciaria y fideicomisaria en fideicomisos inmobiliarios para la construcción y/o administración de inmuebles. Plazo 99 años desde inscripción. Capital: $ 20.000. Directorio: 1 a 10 titulares y 1 o más suplentes por 2 ejercicios. Sindicatura: se prescinde. Representación a cargo de: Presidente o Vicepresidente en su caso.-Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Por los 2 primeros ejercicios se designa único Director Titular y Presidente a Gustavo RABINSKY, argentino, 27/11/55, DNI 11816226, casado, empresario, Av. Martín García 782, piso 7, dpto. A, C.A.B.A. y; Director Suplente a Alejandro Sergio RUYBAL, argentino, 14/12/62, DNI 16090249, casado, contador público, Perdriel 1498, C.A.B.A., quienes aceptan cargos y constituyen domicilios especiales en Av. Santa Fe 1193, piso 3, of. 11, C.A.B.A. El apoderado: Dr. Eleazar Christian Meléndez, DNI 20350808 instituido por escritura 71, 10/6/08, Fº 176, Registro 1420, C.A.B.A.

Abogado – Eleazar C. Meléndez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/06/2008. Tomo: 50. Folio: 839.

e. 23/06/2008 Nº 117.512 v. 23/06/2008

POMACANTHUS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura 142 del 26/05/2008 al folio 388 pasada ante la Escribana Macarena Solar Bascuñan, a cargo del registro notarial 2014, se constituyó la sociedad: "POMACANTHUS S.A.". Socios: Marcelo Andrés KANCYPER, argentino, empresario, casado en primeras nupcias con Paola Judith Simkin, nacido el 18/05/1974, D.N.I. 23.888.392, C.U.I.L. 20-23888392-0, domiciliado en Avenida Libertador 4854, piso 12, departamento "A" de Cap. Fed., Gustavo WELEDNIGER, argentino, empresario, soltero, nacido el 25/12/1969, D.N.I. 21.143.039, C.U.I.L. 20-21143039-8, domiciliado en Libertador 4802, 5º piso "Golf" de Cap. Fed., Gonzalo Andrés D'ALVIA, argentino, empresario, casado en primeras nupcias con Marina Silbert, nacido el 12/10/1969, D.N.I. 21.094.223, C.U.I.T. 20-21094223-9, domiciliado en General Pacheco 1700, Barrio Solares del Talar, Lote 89, Don Torcuato, provincia de Buenos Aires, y Alegre Lorena KIZÓN, argentina, empresaria, soltera, nacida el 08/03/1972, D.N.I. 22.653.791, C.U.I.T. 27-22653791-6, domiciliada en Libertador 4802, 5º piso "Golf" de Cap. Fed. Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Sede Social: SALTA 188 1º PISO, Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, permuta locación, fraccionamiento, loteos y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad Horizontal. 2) CONSTRUCTORA: Mediante la construcción de edificios sobre predios propios o ajenos para su venta en block o en propiedad horizontal; mantenimiento, remodelación y conservación de inmuebles terminados, obras públicas y privadas. Toda actividad que así lo requiera según las respectivas reglamentaciones vigentes, será realizada por profesionales en la materia con título habilitante. 3) FINANCIERA: Realizar financiaciones y operaciones de crédito, con y sin garantías reales y con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, a los efectos de realizar todas las operaciones relacionadas con su objeto social a excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 1.100.000.- Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en caso de ausencia o vacancia en el cargo. PRESIDENTE: Gustavo WELEDNIGER DIRECTOR SUPLENTE: Marcelo Andrés KANCYPER todos constituyen domicilio especial en SALTA 188 1º PISO, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se prescinde de sindicatura. Escribana Autorizada por Escritura pública 142 del 26/05/2008 pasada ante el registro 2014 a cargo de la Escribana Macarena Solar Bascuñan.

Escribana - M. Macarena Solar Bascuñan

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/6/2008. Número: 080617294185/B. Matrícula Profesional Nº: 4596.

e. 23/06/2008 Nº 80.859 v. 23/06/2008

PONTE MALTA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 152, del 02/06/08, Folio 562, Registro 237 de Cap. Fed., la sociedad uruguaya PONTE MALTA S.A. se regularizó y adecuó a la ley argentina adoptando el tipo social de Sociedad Anónima: 1) Socios: Rodolfo Jorge PEREZ WERTHEIM, argentino, casado, nacido el 14/08/62, Licenciado en Administración de Empresas, DNI 16.395.099, CUIT 20-16395099-6, domiciliado en Lima 369, 7º piso, Cap. Fed; y Sandra Viviana PERIC, argentina, casada, nacida el 16/12/66, Decoradora, DNI 17.692.183, CUIT 27-17692183-3, domiciliada en Mayor Irusta 3777, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires. 2) Denominación: PONTE MALTA S.A. Es continuadora de la que originariamente se constituyera en la República Oriental del Uruguay con el mismo nombre. 3) Sede Social: Lima 369, 7º piso, Cap. Fed. 4) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: construcción de inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal. La compra y venta de todo tipo de materiales utilizados en la construcción, decoración y diseño. Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de propiedad Horizontal así como también podrá realizar todo tipo de operaciones financieras excepto las comprendidas en la ley 21.526. Podrá dedicarse asimismo a la decoración de show-rooms, viviendas, y comercios. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer toda clase de actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Duración: 99 años desde su inscripción. 6) Capital Social: $ 219.800, representado por 219.800 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1 valor nominal cada una y de 1 voto por acción. 7) Administración: a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares, e igual o menor número de suplentes, con mandato por 3 ejercicios. 8) Se prescinde de Sindicatura. 9) Representación Legal: corresponde al Presidente del directorio, al Vicepresidente, o a 2 directores en forma conjunta. Presidente: Rodolfo Jorge Pérez Wertheim. Director Suplente: Sandra Viviana Peric. Ambos domicilio especial en Lima 369, 7º piso, Cap. Fed. Garantía Directores: $ 10.000. 10) Cierre Ejercicio: 31/03. Firmado: Claudia Marina Hermansson, Escribana Autorizada por Esc. Nº 152, del 2/06/08, Folio 562, Registro 237 de Cap. Fed.

Escribana - C. Marina Hermansson

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/6/2008. Número: 080613289034/9. Matrícula Profesional Nº: 4127.

e. 23/06/2008 Nº 12.495 v. 23/06/2008

PRAGMIND

SOCIEDAD ANONIMA

Con relación a la publicación de fecha 6/06/2008 –factura Nº 116075—, se aclara que por escritura pública Nº 225 de fecha 18/06/2008 se modificó el artículo 3 del estatuto social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Brindar servicios vinculados con sistemas y procesos, en los ciclos de análisis, estructuración, desarrollo y aseguramiento de la calidad de sistemas informáticos y tecnológicos en general. En su caso las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con titulo habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Alejandra Inés Bolli autorizada por Escritura Nº 213 de fecha 28/05/2008.

Abogada – Alejandra I. Bolli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/6/2008. Tomo: 98. Folio: 325.

e. 23/06/2008 Nº 117.367 v. 23/06/2008

PROYECTO PAYROLL

SOCIEDAD ANONIMA

Complementario del edicto publicado el 17 de agosto de 2007.- Plazo de la sociedad: 15 años desde su inscripción en la Inspección General de Justicia.- Escribana Miriam Sago, autorizada por escritura 5151, del 9/8/07, folio 466, Registro 1805 de Capital Federal.

Escribana - Miriam D. Sago

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/6/2008. Número: 080618294985/6. Matrícula Profesional Nº: 4438.

e. 23/06/2008 Nº 80.869 v. 23/06/2008

PUNTO D GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura Pública Nº 302 de fecha 10/6/08 se ha constituido la sociedad PUNTO D GROUP SA.- SOCIOS: Néstor Fernando DIVIESTI, argentino, casado, nacido el 23/2/1958, comerciante, DNI 12.086.191, domiciliado en Ugarte 1572, Piso 6º "A", Olivos, Pcia. de Bs. As. y Adriana Patricia D'ADDINO, argentina, casada, nacida el 3/11/1959, docente, DNI 13.887.140, domiciliada en la calle Ugarte 1572, Piso 6º, Departamento "A", Olivos, Pcia. de Bs. As. DURACION: 99 años desde su inscripción. OBJETO: 1) MARKETING: La prestación de servicios de estudio de mercado, marketing, marketing publicitario, promociones, eventos, eventos de publicidad, exposiciones, ferias, seminarios, congresos, simposios y prestación de servicios de mercadeo y de implementación de sistemas comerciales, equipamiento y productos de tecnología publicitaria y de marketing, para su provisión a empresas, sociedades, instituciones y/o particulares, públicas o privadas, nacionales o extranjeras.- 2) PUBLICIDAD: Empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, así como también por medio de megáfonos móviles, impresos de toda clase, derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos, como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compraventa, arrendamiento por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos; la compra, venta, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones.- 3) LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN: Transportar dentro del país, hacia el exterior, desde el exterior hacia el país o hacia terceros países, materias primas, productos manufacturados o frutos del país o del extranjero, en vehículos de cualquier tipo, propios o de terceros; así como servicios logísticos referidos a la proyección, diagramación y asesoramiento a terceros, respecto al trasporte, manipuleo, diagramación y asesoramiento a terceros, respecto al transporte, manipuleo, almacenaje y distribución de mercaderías propias o de terceros relativas al presente objeto social.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este estatuto.- CAPITAL SOCIAL: $ 12.000, representado por 120 cuotas sociales de $ 100 valor nominal c/u y con derecho a un voto por cuota. DIRECTORIO: 1 a 5 directores, duración tres ejercicios. CIERRE DE EJERCICIO: 31-5 de cada año.- REPRESENTACION LEGAL: Presidente: Néstor Fernando DIVIESTI, Adriana Patricia D'AADDINO, Director Suplente. Ambos con domicilio especial en sede social: Carlos Pellegrini 833, PB, Of. "B" CABA. Autorizada por escritura ya mencionada.

Autorizada - Jimena Martín Vera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/06/2008. Tomo: 65. Folio: 864.

e. 23/06/2008 Nº 117.272 v. 23/06/2008

RAKATAX

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 3/06/08 ante el escribano Jose Luis Santos, al folio 320 del Registro 1880 a su cargo, Quedo Protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 27/12/08, la que reviste el carácter de unánime por la que se decidio 1) Aumentar el Capital social de $ 50.000 a la suma de $ 800.000 la emisión 750.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1, 2) Reforma de los artículos 4º el que queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El Capital Social es de OCHOCIENTOS MIL PESOS, representado por ochocientas mil acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El Capital Social puede aumentarse por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, mediante la emisión de acciones cuyas características fijará la Asamblea dentro de las condiciones generales establecidas en este Estatuto, pudiendo delegar la emisión en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19550. Salvo que la Asamblea resolviera expresamente que el aumento se instrumente por documento privado, todos los aumentos se elevarán a escritura pública, en cuya oportunidad se abonarán los impuestos que pudieran corresponder y se publicará e inscribirá. NORMA BEATRIZ CACERES - AUTORIZADA POR PODER 3/06/08 FOLIO 320 REGISTRO 1880.

Certificación emitida por: José Luis Santos. Nº Registro: 1880. Nº Matrícula: 4338. Fecha: 13/6/2008. Nº Acta: 138. Libro Nº: 22.

e. 23/06/2008 Nº 117.288 v. 23/06/2008

RECARGAS ELECTRONICAS

SOCIEDAD ANONIMA

En publicación del 06/6/2008 factura 8388 se consignó mal el domicilio especial directores siendo el correcto: Luis Alberto GARRIDO: Sarmiento 732, 2º piso, Cap. Fed y Ricardo Alberto OSCHEROV: Ricardone 1242, 9º piso, depto. B, Rosario, Pcia. Santa Fe. Alejandro Daniel SZMUCH autorizado en esc. 229 29/5/08, fº 580, Registro 1088, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Pablo M. Sucalesca. Nº Registro: 1088. Nº Matrícula: 4758. Fecha: 20/6/2008. Nº Acta: 060. Libro Nº: 16.

e. 23/06/2008 Nº 8.554 v. 23/06/2008

SEP CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de asamblea extraordinaria del 12-06-2008 se aumentó capital social en $ 3.120.000.- llevándolo a $ 3.170.000 y se modifica art 4º estatuto.- Angel Moreira, autorizado por acta de asamblea del 12-06-2008.

Certificación emitida por: Elba N. Fernández. Nº Registro: 922. Nº Matrícula: 3523. Fecha: 19/6/2008. Nº Acta: 054. Libro Nº: 55.

e. 23/06/2008 Nº 80.941 v. 23/06/2008

SZ. GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCIÓN: Esc. Isaac León POMERANTZ 28/05/2008 Escritura Nº 167 Fº 585 Registro 1432 Cap.; 1) Martín Nicolás SZEINBAUM, argentino, nacido 27/07/1983, soltero, Lic. en Administración de Empresas, DNI Nº 30.447.580 y CUIL 20-30447580-4, Florida 939, piso 5, departamento A, de CABA; y José Marcelo MAZZOTTA, argentino, nacido 06/02/1986, soltero, hijo de José Mazzotta y de Elba Noemí Justo, estudiante, DNI Nº 32.576.786 y CUIL 20-32576786-4, Arribeños 1697, piso 4, de CABA; 2) "SZ. GROUP S. A."; 3) 99 años; 4) Presidente Peron Nº 2492, Piso 1º de CABA; 5) INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles urbanos, rurales, inclusive los comprendidos en el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización y clubes de campo; tareas de administración de inmuebles sean propios o de terceros, compra, venta, desarrollo, realización, administración y/o urbanización de loteos, afectar sus propiedades por sistemas de fideicomiso, prehorizontalidad, propiedad horizontal, sean propias o de terceros y actuar como fiduciante, fiduciario, fideicomisario o beneficiario; CONSTRUCTORA: Mediante la construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de inmuebles, propios o de terceros, sus refacciones ó mejoras y toda otra actividad relacionada con la industria de la construcción; FINANCIE-

RA: Mediante el aporte de capital a particulares, sociedades o empresas promovidas en especial con beneficios de diferimiento y/o franquicias impositivas; mediante el otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y la realización de todo tipo de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas por la Ley 18.061 y toda otra para la que se requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; 6) CAPITAL SOCIAL: $ 12.000; 7) ADMINISTRACIÓN: PRESIDENTE: PRESIDENTE: Martín Nicolás SZEINBAUM; DIRECTOR SUPLENTE: José Marcelo MAZZOTTA, aceptan los cargos y constituyen domicilios especiales en la calle Presidente Perón Nº 2204, Piso 1º de CABA; DURACIÓN: 3 EJERCICIOS. REPRESENTACIÓN LEGAL: PRESIDENTE, y en caso de ausencia ó impedimento asumirá el Vicepresidente; 8) Ejercicio 31/04 cada año; 9) Se constituyó la caución correspondiente; 10) Naún Soirefman y/ó Esteban Isaac Soirefman, AUTORIZADOS por la Escritura citada.

Autorizado – Esteban Isaac Soirefman

Certificación emitida por: Isaac Leon Pomerantz. Nº Registro: 1432. Nº Matrícula: 3612. Fecha: 12/6/2008. Nº Acta: 003. Libro Nº: 43.

e. 23/06/2008 Nº 117.290 v. 23/06/2008

TIGOLDAR

SOCIEDAD ANONIMA

Exp. 1.765.697. Comunica que por acta de Asamblea General Extraordinaria del 22-02-2008 modificó: Artículo Cuarto: fija el capital social en $ 300.000.- Sandra Graciela Palamito, Presidente, según lo acredita con Acta de Asamblea General Ordinaria del 25-04-2007.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 30/5/2008. Nº Acta: 146. Libro Nº: 84.

e. 23/06/2008 Nº 117.307 v. 23/06/2008

UMIK

SOCIEDAD ANONIMA

COMPLEMENTARIO aviso del 18/04/2008, Por escritura 129 del 11/6/08, modifican Objeto Social, quedando así: "ARTICULO TERCERO: OBJETO: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la producción, comercialización, compra, venta, almacenamiento, transporte, distribución, importación y exportación de productos provenientes de la explotación agrícola en todas sus variedades; insumos, herramientas y maquinarias destinadas a dicha actividad"; Autorizado por Instrumento Público del 19/03/08.

Escribano - Héctor B. Slemenson

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/6/2008. Número: 080618295131/0. Matrícula Profesional Nº: 2937.

e. 23/06/2008 Nº 117.360 v. 23/06/2008

URADER

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 10/6/08. Adecuación al artículo 124 LSC y cancelación registral artículo 118, inscripta en IGJ exp. 1686179. 1) Paulo Raúl Corín, CUIT 20-31658995-3, 10/5/85; y Jorgelina Mariana Corín, CUIT 27-30334634-7, 24/5/83, ambos argentinos, solteros, comerciantes, con domicilio en Terrero 593, CABA. 2) URADER S.A. 3) Gregorio de Laferrere 1331, CABA, 4) 99 años. 5) Inmobiliaria: la compraventa de inmuebles, inclusive bajo la ley de propiedad horizontal, tareas de intermediación, administración y/o alquiler de inmuebles propios y/o de terceros, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole y mediante cualquier figura admitida por las leyes argentinas, la construcción y/o remodelación de obras en terrenos propios o de terceros y locación de obras. 6) $ 200000. 7) 31/10. 8) Directorio: Presidente: Paulo Raúl Corín, Director Suplente: Jorgelina Mariana Corín, ambos domicilio especial en el social. Autorizada por Escritura 257 del 10/6/08, Fº 790, Registro 1791, de CABA.

Escribana - María Marcela Otermín

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/6/2008. Número: 080618295155/C. Matrícula Profesional Nº: 4422.

e. 23/06/2008 Nº 117.356 v. 23/06/2008

VECTIO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Pub. de fecha 10/6/2008 número 147, folio 452. CONSTITUCION: 1) SOCIOS: 1) Ignacio BRAUN PELLEGRINI, argentino, nacido el 22/5/1977, casado, 25.965.330, domicilio real en la calle San Martin de Tours 2878 piso 10 Capital Federal; II) Pablo Maria STEVERLYNCK, argentino, nacido el 30/0/1979, soltero, 27.729.013, domicilio real en la Av. Tropero Moreira 3074, Cortinez, Provincia de Buenos Aires; III) Lucas Daniel Emilio POMBO, argentino, nacido el 10/4/1979, casado, 27.183.660, domicilio real en la calle Beruti 2485 piso 5 departamento A Capital Federal; IV) Alexander BOHTLINGK, argentino, nacido el 14/10/1979, soltero, 27.745.084, domicilio real en la calle Elortondo 1095, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; V) Tomás BRAUN, argentino, nacido el 17/12/1979, soltero, 27.778.496, domicilio real en la calle Cerviño 3860 piso 11 departamento A Capital Federal; VI) Maria Del Rosario VIGIL, argentina, nacida el 26/4/1976, casada, 25.188.029, domicilio real en la calle Cane 3041 piso 2 Capital Federal; 2) "VECTIO S.A.". 3) 99 años desde su inscripcion. 4) OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Importar y exportar bienes y servicios de cualquier naturaleza, actuar como despachante de aduana, agente de transporte aduanero, operador en comercio exterior, operador de contenedores, agente de cargas aéreas, marítimas y terrestres, e intervenir en general, en todo tipo de actividades vinculadas al comercio exterior; b) Ejecutar el transporte nacional e internacional de todo tipo de mercaderías, por medios aéreos, terrestres, marítimos, fluviales y multimodales, incluyendo su contratación, representación y administración; c) Prestar servicios de logística comercial, tanto en el orden nacional como internacional; d) Prestar servicios de transporte de personas tanto en el orden nacional como internacional, por vía aérea, marítima, fluvial y/o terrestre, incluyendo su contratación, representación y administración; e) Administrar, contratar y operar todo tipo de depósitos fiscales y/o no fiscales; f) Administrar, contratar y operar todo tipo de depósitos, galpones y demás infraestructura ubicada en zonas francas; g) prestar todo tipo de servicios de muelle en general; h) Ejecutar la consolidación, desconsolidación, fraccionamiento y distribución de todo tipo de productos, y el estibaje de carga, descarga y demás movimientos de mercaderías, incluyendo el manipuleo de contenedores y cargas generales, en cualquier estado o presentación; i) Ejercer representaciones comerciales del exterior o de manufactura argentina para exportación, y cualquier otro tipo de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos; y brindar servicios de asesoramiento de administración de negocios y/o empresas, con exclusión de aquellos que, por imperio de la Ley, deban ser realizados por profesionales con título habilitante; j) Asumir, ejecutar y operar todo tipo de concesiones, en especial, las vinculadas a zonas francas puertos y/o aeropuertos, tanto en el país como en el extranjero; k) Realizar el transporte de todo tipo de encomienda, paquetería y cualquier otro tipo de documentación, tanto en el país como en el exterior, por cualquier medio, inclusive sistemas electrónicos de transmisión; l) Realizar operaciones financieras relacionadas con el objeto de sus negocios, con exclusión de aquellas que requieran autorización en los términos de la Ley de Entidades Financieras Nº 21.526; pudiendo afianzar o endosar obligaciones de terceros. 5) CAPITAL: $ 30.000. 6) Prescinde de Sindicatura. 7) Dirección y Administración: 1 a 9 miembros titulares, igual o menor número de suplentes.- Término: tres ejercicios. 8) Representación legal: Presidente del Directorio. 9) Directorio: Presidente: Ignacio BRAUN; Vicepresidente: Pablo Maria STEVERLYNCK; Director Suplente: Alexander BOHTLINGK; todos con domicilio especial en la calle 25 de Mayo 577 piso 7 Capital Federal. 10) Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. 11) Sede: 25 de mayo 577 7º piso Capital Federal, y asimismo domicilio especial de los socios y Directores. Patricio Gutierrez Eguía, autorizado por Esc. Pub. Número 147 de fecha 10/6/2008 pasada al folio 452 del Registro 909 de Capital Federal.

Abogado - Patricio Gutiérrez Eguia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/6/2008. Tomo: 90. Folio: 627.

e. 23/06/2008 Nº 83.494 v. 23/06/2008

VIDALACTEO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 10/6/08 se constituyó la sociedad. Socios: Patricia Mónica VIDAL, 18/2/59, D.N.I. 13.245.774, casada, Echeverría 2850, piso 6, departamento "14", CABA y María Eugenia GARCÍA KEDINGER, 26/2/79, D.N.I. 27.071.041, soltera, Maestra Ada Eflein 3439, La Lucila, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires; ambas argentinas, comerciantes; Plazo: 99 años; Objeto: Compraventa importación, exportación, distribución, consignación, y comercialización en general de comestibles, bebidas, aditivos, víveres secos, lácteos, alimentos deshidratados, envasados, enlatados, congelados o conservados por cualquier otro método; fabricación, producción, elaboración, fraccionamiento, procesamiento, conservación y enfriamiento de los productos antes mencionados; explotación de establecimientos frutihortícolas, agropecuarios y de granja. Mandataria: podrá actuar como representante, comisionista y/o mandataria de terceros, en negocios y operaciones de provisión de insumos y productos alimenticios, pudiendo establecer depósitos sucursales, dar asesoramiento técnico, designar representantes, distribuidores, agentes, vendedores en el país y en el exterior de bienes relacionados con el objeto. Financiera: Mediante aporte e inversión de capital en sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, excluyéndose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso; Capital: $ 12.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Presidente: Patricia Mónica Vidal y Director Suplente: María Eugenia García Kedinger, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Echeverría 2850, piso 6, departamento "14", CABA. Firmado María Constanza Monterubbianesi, autorizada por escritura Nº 89 del 10/6/08 ante el registro 536.

Certificación emitida por: María Eugenia Diez. Nº Registro: 536. Nº Matrícula: 4841. Fecha: 17/6/2008. Nº Acta: 026. Libro Nº: 011.

e. 23/06/2008 Nº 117.305 v. 23/06/2008

XARE MUSIC PUBLISHING

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día que por escritura número 123 del 12/06/2007 folio 270 del Registro 1955, C.A.B.A, quedó constituida XARE MUSIC PUBLISHING S.A.. Integrantes: Eduardo Emilio FRIGERIO, argentino, nacido el 12-12-1958, divorciado, DNI 12.945.907, autor, compositor y productor música, domiciliado en Echeverría 1881 piso 1º, C.A.B.A, y Daniel Lucio ALFIZ, argentino, nacido el 20-04-1940, casado, LE 4.310.029, empresario, domiciliado en Valentín Gómez 3750, C.A.B.A. Plazo: 99 años; OBJETO: desarrollar por cuenta propia, o por cuenta o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) EDITORIAL: Distribución, comercialización, edición, producción, impresión y litografía de obras literarias, musicales y/o literario-musicales, libros, diarios, revistas, publicaciones, formularios, folletos, revi-posters y artículos de librería y papelería, y de todos los productos relacionados con la industria gráfica y/o musical; de todo tipo de mercaderías relacionadas con la vestimenta, indumentaria, artículos deportivos y/o musicales, de cotillón, bazar, menaje, obras de arte y sus reproducciones. El registro y declaración de obras inéditas, musicales, literarias o literario-musicales ante Argentores, Sadaic-Sade y sus equivalentes en el exterior, presentación de solicitudes de títulos en Sadaic-Argentores, Boletines de Declaración; registros ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor; registro en Patentes y Marcas de nombres de conjuntos, programas, editoriales musicales, productoras fonográficas; presentación de planillas de actuación; declaración de repertorio por actuaciones en el exterior; gestiones ante el Sindicato Argentino de Músicos; presentación de planillas e información de etiquetas ante la Asociación Argentina de Intérpretes y Capif sobre obras grabadas; transcripciones, armonizaciones, arreglos, autografías, diagramación e impresión de partituras, trámite de registro y declaración de obras en condición de editada; administración de ediciones musicales independientes, producciones fonográficas independientes, videos musicales independientes. Computación: servicio de control sobre actuaciones y repertorio (conciertos, recitales, festivales, etcétera); seguimiento de derechos a percibir en el orden nacional e internacional. Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a la producción fonográfica, arte, diagramación, impresión de etiquetas y sobres, prensado de discos, duplicación de cassettes, videos musicales y otros soportes musicales a crearse, trámites de registro y declaración de obras en condición de grabadas, coordinación de promoción, distribución y venta de partituras, discos, cassettes y videos musicales y otros soportes musicales a crearse. Dedicarse a través de servicios contratados a la orientación sobre actividades profesionales, derechos y obligaciones ante: AADI, SADAIC-ARGENTORES, SADE, CAPIF, etc.. Obtención de tarifas preferenciales en salas de ensayo, estudios de grabación, prensado de discos, duplicación de cassettes, edición de partituras, realización de videos musicales, folletos promocionales, etc. La producción, explotación y distribución de material gráfico, discográfico y la realización de actividades publicitarias, realizar toda actividad conexa o vinculada directa o indirectamente con las artes gráficas e imprenta. El desarrollo, instalación, mantenimiento, prestación, comercialización y explotación directa o indirecta de sitios o áreas interactivas asociados con la red mundial conocida como Internet y todo otro servicio relacionado con dicha red incluyendo sin limitación intranet, extranet y toda clase de servicios relacionados con la tecnología de la información y comunicación actuales o futuras; la creación, diseño, elaboración, generación, producción, venta, cesión, distribución de información, texto, materiales, imágenes, audio, espacios de publicidad y todo otro producto y contenido temático para su comercialización, venta, exhibición, emisión, transmisión, por sí o por terceros en Internet u otros medios de comunicación creados o a crearse, la prestación de todo tipo de servicios relacionados con la difusión y comercialización de información, por cualquier medio de transmisión; la compraventa, arriendo, leasing, distribución, y cualquier otra forma de comercialización de bienes corporales e incorporales relacionados con los servicios antes mencionados. c) Productora fonográfica, videográfica y audiovisual: Mediante la producción y explotación de fonogramas, videogramas, y obras audiovisuales en general, propios o edición de fonogramas, videogramas, u obras audiovisuales, de terceros, actuando como licenciante, licenciataria o asociada a terceros, fabricación, importación, distribución, exportación y venta de soportes o materiales: CD, CDROM, DVD, cassettes y realización por cuenta propia, o a través de terceros o asociados con terceros y toda otra forma conocida o a conocerse de reproducir, distribuir y/o comercializar sonidos y/o sonidos e imágenes grabados. d) Mandataria y Empresaria: Mediante la representación de artistas y/o conjuntos musicales, organización de conciertos, recitales, giras, espectáculos teatrales en estadios o salas de espectáculos y todas los actos y tareas vinculadas con dicha organización. e) Fabricación y comercialización: Mediante la distribución de artículos promocionales vinculadas a las actividades que se desarrollan para sí o para terceros incluyendo todo tipo de producto o servicio propio de lo usualmente conocido como "merchandising". f) Informática: Mediante el diseño de páginas WEB, distribución electrónica de fonogramas y/o videogramas en Internet, puesta a disposición de fonogramas y videogramas mediante sistemas de abono o pago por escuchar, mirar o bajar fonogramas y videogramas. g) Establecer sucursales, agencias u otras especies de representación dentro o fuera del país. A todos los fines antedichos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estatuto. Capital social: $ 12.000. Directorio: Presidente: Eduardo Emilio FRIGERIO. Director Suplente: Daniel Lucio ALFIZ; Cierre Ejercicio: 31/12. Sede Social: 25 de Mayo 460 Planta Baja, CABA, donde también constituyen domicilio especial los directores electos. Sindicatura: Se prescinde. El firmante Dr. Ricardo Lucas Pinto surge se encuentra

autorizado por escritura número 186 del 12/06/2007 folio 273 del Registro 1955, C.A.B.A,
Escribano - Ricardo L. Pinto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/6/2008. Número: 080618294608/A. Matrícula Profesional Nº: 4182.
e. 23/06/2008 Nº 80.873 v. 23/06/2008

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACCOMPANY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Publicación del día 4/06/08 Rec. Nº 0080174 de fecha 30/05/08 por esc. Del 1/04/08 se autoriza a Andrea Fabiana Mendez a informar que: La sede social: anterior calle Tucumán 1539, piso 3º, oficina 31 C.A.B.A. Actual Av. De Mayo 981 piso 5, oficina 511 C.A.B.A.
Andrea Fabiana Méndez

Certificación emitida por: Raquel Colomes. Nº Registro: 1385. Nº Matrícula: 2648. Fecha: 13/06/2008. Nº Acta: 026. Libro Nº: 53.
e. 23/06/2008 Nº 117.363 v. 23/06/2008

AGROPECUARIA NUEVO AMANECER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de “AGROPECUARIA NUEVO AMANECER S.R.L.” escritura 87 del 09/06/2008 - Escribano Fernando de Abreu - Registro 2095 Cap. Fed. - Socios: Juan Ignacio ERRAZQUIN MAYER, soltero, 27-09- 1983, argentino, comerciante, D.N.I. 30.557.423, con domicilio real y especial en la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, pcia. de Buenos Aires, calle Hipólito Yrigoyen Nº 1.876, piso sexto, departamento “B”. Ivan Wenceslao ERRAZQUIN, soltero, 08-04-1987, argentino, comerciante, D.N.I. 32.944.961, con domicilio real y especial en la avenida General Las Heras Nº 2.126, piso once, departamento “B”, Cap. Fed. 2) Escritura Nº 87 - 09/06/08 - Fº 277.-Reg. Not. 2095 Cap. Fed. 3) “AGROPECUARIA NUEVO AMANECER S.R.L.”. 4) Avenida General Las Heras Nº 2.126, piso once, departamento “B”, Cap.Fed. 5) El objeto de la sociedad será llevar a cabo por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros en la República Argentina o en el extranjero las siguientes actividades: Agrícolas, siembra, recolección, producción de cereales, oleaginosas y productos y subproductos agrícolas y derivados, compra, venta, exportación, importación, acopio, consignación, intermediación, comisión, comercialización, transporte de granos, semillas, insumos y demás actividades relacionadas, prestación de servicios conexos a la actividad agrícola arada, siembra, recolección y laboreos con maquinarias propias o alquilada; compra y venta de inmuebles urbanos y/o rurales, con mejoras o sin ellas, su administración, explotación, parcelamiento, loteos, y todos los demás actos accesorios a los fines mencionados. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la Ley o este contrato. 6) 50 años. 7) -$ 20.000. 8) Órgano Administrativo: Gerencia: De 1 a 3, duraran en el cargo dos ejercicios pudiendo ser reelegidos. Gerente: Juan Ignacio Errazquin Mayer, acepta cargo.- Fiscalización: Está a cargo de todos los socios. 9) Rep. legal: La administración, representación y uso de la firma social, estará a cargo de socios, o no socios, quiénes ejercerán el cargo de gerentes con uso de la firma indistinta, para todos los actos. 10) 31/12.-Fernando de Abreu - Matrícula 4337 - Titular del Registro 2095 de Cap. Fed., autorizado en la referida escritura 87 del 09/06/2008.
Escribano – Fernando de Abreu

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/06/2008. Número: 080618294365/5. Matrícula Profesional Nº: 4337.
e. 23/06/2008 Nº 12.493 v. 23/06/2008

ALUMAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Maria Fernanda Bustamante y Martín O’Connor, únicos socios de “ALUMAD S.R.L.” resuelven: Martín O’Connor, cede la totalidad de sus cuotas por el precio de $ 4.000.- a Diana O’Connor, 30 años, argentina, casada, empresaria., DNI: 26.316.303, Albarellos 1780, 1º piso, Martínez. Provincia de Buenos Aires. Los actuales socios resuelven Trasladar la Sede Social a la calle Lavalle 1672, 2º piso, departamento ‘10’, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Ratificar en el cargo de Gerente a María Fernanda. Bustamante, con domicilio especial en la sede social. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura Nº 73 del 22/2/08; Escribano Agustín Magri, Registro 38 de San Isidro.
Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/06/2008. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 23/06/2008 Nº 117.377 v. 23/06/2008

ARGENSPRAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta Nº 6 de Reunión de socios unánime, del 25/3/2008, protocolizada por escritura 167 del 17/6/2008, Registro Nº 1936 de CABA, se resolvió la Transformación de la sociedad en Sociedad Anónima, y el aumento del capital social a la suma de $ 50.000. Por ello resulta: Denominación social: “ARGENSPRAY S.A.”. Objeto: No se modificó, realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país: A) INDUSTRIALES: producción, fabricación y elaboración de materias primas, productos y subproductos derivados de la industria metalúrgica, mecánica, eléctrica y electromecánica y química, para la fabricación de aparatos, motores y sus repuestos destinados a la aplicación de revestimientos pinturas y/o elementos protectores. B) COMERCIALES: Comercialización, distribución, representación, exportación y/o importación de aparatos, motores y sus repuestos destinados a la aplicación de revestimientos pinturas y/o elementos protectores; como asimismo todo lo relativo al ramo de revestimiento de edificios y/o construcciones en general. Plazo: No se modificó, 99 años. Capital: Se modificó, $ 50.000 dividido en 50.000 acciones nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una. Directorio: 1 a 5 miembros, con igual o menor Nº de suplentes, por 3 años. Se prescinde de sindicatura. 1º directorio: Presidente: Mario Saúl Falicoff, y Director Suplente: José Herzl Falicoff, quienes constituyen domicilio especial en el indicado para la sociedad. Domicilio: CABA. Sede: No se modificó, Av. Rivadavia 1255 Planta Baja departamento “6”, CABA. Cierre Ejercicio: No se modificó, 31 de mayo. No existen socios recedentes. AUTORIZADA por escritura antes relacionada.
Escribana – Silvina C. González

Certificación emitida por: Horacio Raúl Pedro Coronado. Nº Registro: 1532. Nº Matrícula: 3359. Fecha: 18/06/2008. Nº Acta: 135. Libro Nº: 205.
e. 23/06/2008 Nº 12.520 v. 23/06/2008

ASMEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) ASMEC S.R.L.- 2) Instrumento privado del 09-06-2008.- 3) Héctor Juan MENDONCA, argentino, nacido el 16-04-39, comerciante, DNI 4.876.595, CUIL 20-04876595-6, casado, con domicilio real y especial en Moreno 198 piso 1º Departamento A, Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires; y Guillermo ARVARELLOS, argentino, nacido el 16-05-49, comerciante, LE 7.823.935, CUIL 20-07823935-3, casado, con domicilio real y especial en Virrey del Pino 4223, Piso 2º, Departamento B, CABA.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: La fabricación, instalación, reparación, service de mantenimiento, compra, venta, importación, exportación, de ascensores para pasajeros, montacargas, escaleras mecánicas y cualquier otro tipo de elevadores verticales u horizontales fijos, sus partes integrantes individualmente consideradas, incluyendo las máquinas y los motores. Asimismo, también podrá dedicarse a la instalación, reparación de instalaciones eléctricas y/o electromecánicas, incluso de alto voltaje. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) Capital: $ 40.000.- 7) Administración: a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad.- 8) 31-12 de cada año.- 9) Santa Catalina 1503, CABA.- Se designa gerente a: Hector Juan Mendoca. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 09-06-2008.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 13/06/2008. Nº Acta: 094. Libro Nº: 28.
e. 23/06/2008 Nº 117.274 v. 23/06/2008

AVICOLA ARENALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Bassam Khoury, Walter Raul Bour y Nestor Santos Galvan, únicos socios de “AVICOLA ARENALES SRL” resuelven: Nestor Santos Galvan, cede la totalidad de sus cuotas por el precio de $ 600.- a Bassam Khoury. Los actuales socios resuelven Ratificar al Gerente en su cargo y modificar la cláusula cuarta así: 4º) Capital: El capital social se fija en la suma de $ 12.000.- Queda Ratificado en el cargo de Gerente Bassam Khoury, con domicilio especial en Avenida Nazca 754, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado del 30/5/08.
Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/06/2008. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 23/06/2008 Nº 117.371 v. 23/06/2008

CAMCI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios del 8/4/08 se resolvió: 1) aumentar el Capital Social de $ 10000 a $ 160000 reformando artículo 4º del contrato social, quedando suscripto por los socios en proporción a sus participaciones; 2) fijar en $ 10000 la garantía que deben prestar los gerentes, reformando artículo 5º. Autorizado por reunión de socios del 8/4/08.
Abogado – Lionel M. Naifeld

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/06/2008. Tomo: 73. Folio: 272.
e. 23/06/2008 Nº 117.355 v. 23/06/2008

CARTOY-VILLARREAL & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Liliana Beatriz Villarreal, 14-6-56, Dni 12960145, Humberto Primo 744 piso 5 departamento D, Juan Pablo Cartoy, 7-9-79, Dni 27642516, Remedios 5105 argentinos, casados, empresarios, CABA 2) 13-6-08 3) $ 12000 4) 99 años 5) 31/12 6) Peru 1077 CABA 7) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el pais o exterior: fabricación, armado, importación, exportacion, compra, venta, distribucion, transporte de equipos y sistemas de procesamiento de datos, ya sea hardware o software, sus piezas, repuestos, accesorios e insumos de computación. Reparacion y mantenimiento de aparatos y equipos de computación, desarrollo y diseño de sistemas de procesamiento de datos. Servicios de procesamiento de datos con equipos propios o alquilados, microfilmaciones, analisis, desarrollos, mantenimiento e implementacion de sistemas. Toda actividad que asi lo requiera sera ejercida por profesionales con titulo habilitante. 8) Gerente: Juan Pablo Cartoy, domicilio especial en Peru 1077 CABA. Juan Matías Jimenez Contador Tº 281 Fº 204 Autoprizado por instrumento privado del 13-06-2008.-

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 17/06/2008. Número: 113027. Tomo: 0281. Folio: 204.
e. 23/06/2008 Nº 83.366 v. 23/06/2008

CASPIAN POLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 138 del 9/6/08 ante el reg. 1557 de Cap. Fed., Martín Alejandro BAYUGAR, argentino, casado, nacido 20/5/1973, abogado, DNI 23.329.576, domiciliado en Ñorquindo 44 Barrio Patagonia, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires y Mario LAPRIDA, argentino, soltero, nacido 4/6/1978, licenciado en administración, DNI 26.123.563 domiciliado en Avenida del Libertador 336, piso 5 departamento “C” Cap. Fed. constituyeron “CASPIAN POLO S.R.L.”. Duración: 99 años.- Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Inmobiliario: mediante la compra, venta, construcción, refacción, administración, locación, arrendamiento y leasing de inmuebles urbanos con fines de explotación de emprendimientos urbanísticos, de renta, fraccionamiento, enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal Ley 13.512. b) Mandatos y Fideicomisos: El ejercicio de mandatos, administración de bienes, celebración de fideicomisos, ya sea en carácter de fiduciante, fiduciaria, beneficiara o fideicomisaria.- Capital: $40.000.- Administración y Representación: Gerentes: 1 o más, en caso de pluralidad firma conjunta de dos cualesquiera- Mandato: Por el término de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio: 30/9. Gerentes: Martín Alejandro BAYUGAR y Mario LAPRIDA. Sede social: Godoy Cruz 3168, piso 1º departamento “D” Capital Federal, constituyendo allí los gerentes domicilio especial. Suscribe el presente María Celeste Gerarduzzi, con Documento Nacional de Identidad 28.907 790 en su carácter de apoderada según escritura 138 del 9/6/08, Registro 1557 a cargo del Esc. Martín Rodríguez Giesso.

Certificación emitida por: Martín Rodriguez Giesso. Nº Registro: 1557. Nº Matrícula: 4433. Fecha: 13/6/2008. Nº Acta: 190. Libro Nº: 13.
e. 23/06/2008 Nº 80.862 v. 23/06/2008

CEBRUK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Cecilia Liliana Brukman, 47 años, DNI: 14.547.325; Claudio Alberto Platica, 47 años, DNI: 14.725.458; ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Avenida Juan Bautista Alberdi 1692, 5º Piso, Departamento ‘A’, Capital Federal. Denominación: “CEBRUK S.R.L.”. Duración: 99 años. Objeto: La compra, venta, al por mayor y menor, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, y cualquier forma de comercialización de artículos de marroquinería. Capital: $ 25.000. Administración: Cecilia Liliana Brukman, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Rojas 100, Capital Federal. Maximiliano Stegman, Abogado Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 15/5/08.
Abogado – Maximilia Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/6/2008. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 23/06/2008 Nº 117.389 v. 23/06/2008

COMPAÑIA DE SERVICIOS MINEROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Fabian Matias Dellavecchia, 28 años, argentino, soltero, estudiante, DNI: 28.011.050, Pueyrredón 339, duplex 12, Morón, Provincia de Buenos Aires; Nora Pilar Arangunde, 44 años, argentina, casada, empresaria, DNI: 16.657.007, Larrea 1140, departamento ‘3’, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. Denominación: “COMPAÑIA DE SERVICIOS MINEROS S.R.L.”. Duración: 50 años. Objeto: La extracción, fraccionamiento, molienda, procesamiento, transporte, envasado, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de sal y todo tipo de minerales. Asimismo,

para el mejor desenvolvimiento de su objeto, podrá alquilar o subalquilar salinas. Capital: $50.000. Administración: Fabian Matias Dellavecchia y Nora Pilar Arangunde, ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Mozart 2.340, Edificio 3, piso 7º, departamento 'B', Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 27/5/08.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/06/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 23/06/2008 Nº 117.390 v. 23/06/2008

CONSTRUCCIONES PARK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 10/6/08. 1) Alberto Nicolás Merello, 22/1/50, DNI 8.288.878, ingeniero, Belgrano 919, Piso 5, Unidad "D"; Graciela Noemí Boccasso, 7/9/55, D.N.I. 11.889.805, empresaria, Argerich 2753, ambos solteros; Cristina Raquel Rey, 24/9/52, D.N.I. 10.868.438, empresaria, casada, Olazábal 4790, todos argentinos, domiciliados en C.A.B.A. 2) Arregui 3490, C.A.B.A. 3) 99 años 4) Objeto: construcción, refacción y remodelación de obras públicas o privadas; compra, venta, permuta, locación y explotación de inmuebles urbanos o rurales; prestación de todo tipo de servicios inmobiliarios y relacionados a la construcción en general. Las actividades que así lo requieran deberán ser ejecutadas por profesionales con título habilitante. 5) $ 20000. 6) 31/5. 7) Gerente: Graciela Noemí Boccasso, quien fija domicilio especial en domicilio social, f y firma como autorizada por instrumento del 10/6/2008.

Certificación emitida por: Román Ramírez Silva. Nº Registro: 2056. Nº Matrícula: 4359. Fecha: 10/6/2008. Nº Acta: 042. Libro Nº: 42.

e. 23/06/2008 Nº 12.532 v. 23/06/2008

DENTAL PARK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Reunión de Socios del 29/5/08 se resolvió: 1. Aceptar la renuncia al cargo de gerente presentada por Elida Marina Stefano; 2. Modificar la cláusula Quinta del contrato social estableciendo que la administración social como la representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o mas gerentes con uso de la firma social en forma indistinta; 3. Designar gerentes Sergio Oscar Bella. Norberto Anibal Coerezza, ambos con domicilio especial en Virrey Olaguer y Feliz 2462 piso 4 depto. B, C.A.B.A. Nicolás Maximiliano Verra, autorizado por instrumento privado del 11/6/08.

Certificación emitida por: Agustín M. Ceriani Cernadas. Nº Registro: 1827. Nº Matrícula: 4479. Fecha: 12/06/2008. Nº Acta: 124. Libro Nº: 14.

e. 23/06/2008 Nº 12.482 v. 23/06/2008

DESARROLLADORA DIEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Dario Gaston CALISAR, argentino, soltero, 31/1/76, DNI 25131384, Malabia 265, 4º, depto. C, CABA; Eleonora Monica NARISNA, argentina, casada, 26/6/56 comerciante, DNI 12447405, Avenida Corrientes 2135, 10º, oficina B, CABA Jonathan Alejandro AJAMI, argentino, 31/08/80, casado, estudiante, DNI 28384377, Membrillar 122, 5º, depto. A, CABA; Jaime BLAU, argentino, casado, 10/10/35, comerciante, LE 4159198; Paso 380, CABA; Jaime Enrique AJAMI, argentino, 25/03/50; Comerciante, LE 8315464, Franklin D. Roosevelt 2877, 6º, CABA; Diego Martin BLAU, argentino, casado, 5/01/70, comerciante, DNI 21482211, Gelly 3368, 5º B, CABA; Beatriz Yolanda GIANETTI, argentina, divorciada, 14/6/47, empleada, DNI 5629957, Pasaje del Parque 1297, CABA; 2) Escritura 9/6/08, Folio 481, Registro 1913, 3) "DESARROLLADORA DIEZ S.R.L.". 4) Azcuenaga 555, primer piso, departamento A, CABA; 5) A) CONSTRUCCION: Mediante la construcción de edificios, estructuras metálicas y de hormigón, obras civiles, y estudio, proyecto, dirección y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. B) INMOBILIARIA: Mediante la construcción, división y venta de edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal y en general, la compraventa de todo tipo de inmuebles, unificación y/o fraccionamiento de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo; C) FINANCIERAS: Mediante el otorgamiento de créditos hipotecarios para la financiación de la compra o venta de inmuebles; D) LEASING: Mediante la suscripción de contratos de leasing inmobiliario en los términos de la ley 24.441 de Financiamiento de la Vivienda y Construcción. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. Toda actividad que en virtud de la materia así lo requiera, será realizada por profesionales con título habilitante; 6) Plazo: 10 años, desde inscripción 7) Capital $ 30000. Cuotas 30000, $ 1. Valor Nominal cada una; 8) Administración y Representación: uno o mas socios en calidad de gerentes, en forma individual e indistinta, quienes durarán en el cargo por todo el plazo de duración de la sociedad. 9) Cierre de ejercicio 31/7; 10) Gerente: Jaime BLAU, acepto el cargo, constituyó domicilio especial en la sede social. Doctora Itati Edit Terré. Autorizada en escritura Nº 143, Folio 481, Registro 1913 de CABA.-

Abogada – Itatí E. Terré

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/6/2008. Tomo: 91. Folio: 662.

e. 23/06/2008 Nº 117.352 v. 23/06/2008

DROGUERIA AMERICA DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acta del 13-06-08, Reforma artículo Primero: denominación: DISTRIBUIDORA AMERICA DEL SUR S.R.L. Gastón Daniel Capocasale, autorizado en acta del 13-06-08.-

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 17/06/2008. Nº Acta: 121. Libro Nº: 47.

e. 23/06/2008 Nº 12.480 v. 23/06/2008

DUFS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 05/06/2008. Socios: Clementina Chávez, soltera, ama de casa, argentina, DNI 6.032.068, CUIT 27-6032068-9, domiciliado en Oliden 3450, de Capital Federal; Diana Isabel Roma, soltera, empleada, argentina, nacida el 25/01/1966, DNI 17.879.246, CUIT 27-17879246-1, con domicilio en Oliden 3450 de Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto: a) explotación comercial y administración del negocio de bar, confitería, casa de lunch, pub, restaurant, cafetería, pizzería, parrilla, ranchería, hamburguesería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicio de te, café, leche y demás productos lacteos, postres, helados, sándwiches, hamburguesas, panchos, comidas rápidas, y cualquier otro rubro de la gama gastronomica, pudiendo realizar toda actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con este objeto, b) elaboración y venta de todo tipo de artículos alimenticios, y cualquier rubro de la gama gastronomica, c) compra, venta, importación, exportación, representación de sustancias alimenticias, embutidos, y subproductos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad juridica para ejercer derechos, contraer y cumplir obligaciones y realizar actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 12.000. Gerentes: Diana Isabel Roma DNI 17.879.246, CUIT 27-17879246-1, domicilio constituido en Oliden 3450 de Capital Federal. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede: Oliden 3452, Capital Federal. Autorizada a publicar en el instrumento privado de fecha 05/06/2008. Abogada Virginia Haydee Valente.

Abogada – Virginia Haydee Valente

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/06/2008. Tomo: 77. Folio: 961.

e. 23/06/2008 Nº 117.303 v. 23/06/2008

EL CONDOR SYV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 11/06/2008, se autorizo a Darío Agustín Pandolfi, DNI 24750678 a informar que: Pablo Federico GÓMEZ ACOSTA, argentino, 17/06/1983, DNI 30.367.147, casado, comerciante, Francisco Acuña de Figueroa Nº 1312, Piso 8º, Departamento "A" de esta ciudad de CABA; Horacio Cesar ACOSTA, argentino, 17/05/1937, LE 4.258.996, casado, comerciante, Avenida Pantaleón Gómez Nº 1315 Formosa, Provincia de Formosa, "EL CONDOR SYV S.R.L."; 99 años; 1) SEGURIDAD PRIVADA: Custodia y vigilancia de personas, bienes y establecimientos; averiguación de orden civil y comercial; determinación de solvencia de personas y/o entidades; seguimientos y/o búsqueda de personas o domicilio; traslado y custodia de valores y/o caudales y cualquier otro tipo de servicios autorizados por las leyes vigentes a agencias de investigaciones y seguridad privada. Selección, capacitación y entrenamiento de personal permanente o temporario y/o eventual. Compraventa, industrialización, importación o exportación de bienes y/o servicios en general y especialmente los relativos a seguridad, inclusive armería. Asesoramiento en seguridad y custodia de personas o bienes a cualquier entidad u organización permanente o transitoria de empresas y/o capitales; podrá asimismo comercializar cualquier tipo de producto que se relaciones con su objeto social. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesional con titulo habilitante.- $ 15000 dividido en 15000 cuotas de $ 1 cada una. 31/12; Gerente: Pablo Federico GÓMEZ ACOSTA quien fija Domicilio especial en la sede: Francisco Acuña de Figueroa Nº 1312, Piso 8º, Departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado – Darío Agustín Pandolfi

Certificación emitida por: Blanca Lacambra y Charro. Nº Registro: 1523. Nº Matrícula: 3367. Fecha: 17/06/2008. Nº Acta: 173. Libro Nº: 26.

e. 23/06/2008 Nº 117.361 v. 23/06/2008

ELECTROTECNIA FIORINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día que el 28/12/07, por escritura 77, del registro 795, Claudia Patricia Sevares y Andrea Fabiana Sevares, cedieron el 100% de las cuotas partes y renunciaron a la gerencia, siendo sus actuales SOCIOS: 1º) Leandro Javier FIORINO, Argentino; Soltero; Nacido el 07/06/86, DNI: 32.272.818, CUIL: 20-32272818-3, Comerciante, Domiciliado en la calle Ensenada 47, 4º Piso, Depto: "D", C.A.B.A. y 2º) María Victoria FIORINO, Argentina; Soltera; Nacida el 15/09/83, DNI: 30.354.379; CUIL: 27-30354379-7; Comerciante; Domiciliada en Avda. Mosconi 3179, de Saenz Peña; Partido de Tres de Febrero, Pcia de Bs. As.- SUSCRIPCION E INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL: Leandro Javier FIORINO, (7.200 Cuotas.-) y María Victoria FIORINO, (4.800 cuotas).- ACEPTACION DE CARGOS: los gerentes actuales cesionarios aceptan el cargo.- REPRESENTACION LEGAL: los gerentes actuaran en forma indistinta.- Escribano Autorizado Alberto Sergio Zylbering, Matrícula 3828, por escritura Nº 77.

Escribano – Alberto Sergio Zylbering

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/03/2008. Número: 080314126959/0. Matrícula Profesional Nº: 3828.

e. 23/06/2008 Nº 83.473 v. 23/06/2008

ELECTROTECNIA FIORINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día que el 05/06/08, por escritura 23, del registro 795, la sociedad reformo el artículo 5º estando redactado así: "ARTICULO QUINTO: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de uno o más socios gerentes, en forma individual o conjunta, por el término de duración de la sociedad.- En tal carácter tienen todas las facultades para celebrar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el artículo 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5965/63.- Los gerentes titulares deberán constituir una garantía a favor de la sociedad por el plazo que dure su mandato, mas el período de prescripción, de $ 10.000.- cada uno o la suma que establezca la normativa vigente de acuerdo con lo dispuesto por el órgano de contralor.- Esta garantía consistirá en bonos, títulos públicos, seguro de caución o seguro de responsabilidad civil, a favor de la sociedad.- Los gerentes deberán acreditar el cumplimiento de la obligación al momento de asumir el cargo y la vigencia de la garantía al momento de las reuniones de la gerencia.-".- Constituyendo domicilio especial en los indicados.- Escribano Autorizado Alberto Sergio Zylbering, Matrícula 3828, escritura Nº 23.

Escribano - Alberto Sergio Zylbering

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/06/2008. Número: 080618294830/9. Matrícula Profesional Nº: 3828.

e. 23/06/2008 Nº 83.472 v. 23/06/2008

EMPRENDIMIENTOS MASCHWITZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SEBASTIAN GUERRERO, DNI 22.200.352, 13/4/1971, comerciante, domiciliado en Jujuy 753, Ingeniero Mascchwitz, provincia de Buenos Aires, MAXIMILIANO GUERRERO, DNI 24.314.070, 12/12/1974 arquitecto, domiciliado en Barrio Sta. Catalina, lote 192, Tigre, provincia de Buenos Aires, AUGUSTO RAMON VALLIER, DNI 21.988.478, 11/04/1971, empresario y JUAN IGNACIO VALLIER, DNI 22.577.665, 22/3/1972, martillero público, ambos con domicilio en Av. Pte. Perón 2505, Barrio Springadale, lote 35, Pilar, provincia de Buenos Aires, todos argentinos y casados. Sede y domicilio especial: Talcahuano 438, piso 1, oficina "G", C.A.B.A. Plazo 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: Compra, venta, permuta, arriendo y administración de propiedades, también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Capital: $ 20.000. Administración Representación Legal Uso Firma: 1 o más Gerentes, socios o no, por 99 años reelegible, individual / indistinta Gerente: Maximiliano Guerrero, con domicilio especial en Talcahuano 438, 1º, oficina "G", C.A.B.A. 31/12. Autorizado en contrato social 3/6/08

Abogado – Leandro Fabian Canedo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/06/2008. Tomo: 46. Folio: 547.

e. 23/06/2008 Nº 117.335 v. 23/06/2008

ENSINCRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 24-04-2008, Gaston Luciano Alcaraz y Leonarrdo Sergio Alcaraz cede a favor de Javier Maximiliano Alcaraz, DNI 25083 380, CUIT 20250833807, argentino, soltero, comerciante, 32 años de edad, domiciliado en Los Recuerdos 564 Capital Federal,50000 cuotas de pesos 1 cada una. Administracion: Gaston Luciano Alcaraz CUIT 20235866380, Leonardo Sergio Alcaraz CUIT 20227784170 y Javier Maximiliano Alcaraz, los socios fijan domicilio real y legal en Los Recuerdo 564 Capital Federal. Autorizado a publicar contador publico Ricardo Vidal por instrumento privado de fecha 24-04-2008.-

Contador – Ricardo Vidal

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 18/06/2008. Número: 052864. Tomo: 0207. Folio: 178.

e. 23/06/2008 Nº 83.388 v. 23/06/2008

ESTUDIO ARES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Humberto Lorenzo VITALONI PUNZO, uruguayo, nació 01/07/1944, DNI 92.311.023, domicilio: Pasaje Chilecito 3731 Planta Baja departamento "A" C.A.B.A. y Belinda Soledad OLMEDO, argentina, nació 30/10/1961, DNI 16.069.120, domicilio: Pasaje Chilecito 3727 C.A.B.A., ambos solteros, comerciantes. DENOMINACION: "ESTUDIO ARES S.R.L.". PLAZO: 99 desde inscripción en IGJ.- CAPITAL: $ 12.000.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguien-

tes actividades: Construcción, obras de mantenimiento y/o de remodelación industrial, familiar y/o comercial en terrenos propios, o de terceros, loteos, subdivisión; afectación al régimen de propiedad horizontal; y Operaciones Inmobiliarias, sea: compra, venta, permuta, administración, comercialización, locación, explotación, arrendamiento de toda clase de inmuebles. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato.- Administración, representación, uso de la firma social: a cargo del/los gerente/s socio/s o no, indistintamente, por 5 ejercicios siendo reelegibles. Los gerentes prestarán una garantía no inferior a $10.000 cada uno.- CIERRE EJERCICIO: 31/12 cada año.- SEDE SOCIAL: Pasaje Chilecito 3731 Planta Baja departamento "A", C.A.B.A. GERENTES: Humberto Lorenzo VITALONI PUNZO y Belinda Soledad OLMEDO con domicilio especial en la sede social. AUTORIZADO. LONGUEIRA, CARLOS ALBERTO según escritura 311 del12/06/2008, Folio 1143 Registro 1450 Cap. Fed.

Certificación emitida por: José Carlos Galvalisi. Nº Registro: 1450. Nº Matrícula: 3800. Fecha: 18/6/2008. Nº Acta: 151. Libro Nº: 52.

e. 23/06/2008 Nº 83.508 v. 23/06/2008

F.K. CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado de fecha 10-6-2008 se constituyó la sociedad. Socios: Czerniak, Carlos Roberto, 26/1/1962, DNI 16.177.615, empleado, con domicilio real en Manuela Pedraza 2558, Valentin Alsina, provincia de Buenos Aires y González, Violeta Eusebia, 8/1/1932, DNI 2.920.010, comerciante, con domicilio real en Del Valle Iberlucea 2525, Lanus, Provincia de Buenos Aires, ambos comerciantes, casados, argentinos; Plazo 20 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: ingeniería y construcción de todo tipo de obras publicas o privadas, sean a traves de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción, refaccion y mantenimiento de viviendas, edificios y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. Compra-venta de los insumos que se requiera para el cumplimiento del objeto y toda otra actividad anexa, conexa o vinculante; Capital: $ 10.000.-; GERENTE: Czerniak, Carlos Roberto con domicilio legal en la sede social; cierre de ejercicio: 31/12 de cada año; SEDE: Marcelo T. De Alvear 934 piso 2º departamento 12 CABA; Firmado Dra. Constanza Sofía Choclin, autorizada en Instrumento Privado del 10-6-2008.

Abogada – Constanza Sofía Choclín

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/6/2008. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 23/06/2008 Nº 117.327 v. 23/06/2008

FIRE 4911

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION DE S.R.L.:1) SOCIOS: Por escritura Nº 168 del 13/06/08, Pablo Roberto IGLESIAS, argentino, nacido el 1/3/1975, comerciante, soltero, D.N.I. 23.805.931, CUIT 20-23805931-4; y Ximena Carolina GONZALEZ SAAVEDRA, chilena, nacida el 23/4/1976, comerciante, soltera, DNI 92.564.436, CUIL 27-92564436-1; ambos con domicilio real en Doblas 1718 CABA, constituyen domicilio especial en Viel 1728 C.A.B.A. 2- DURACION: 99 años; 3-OBJETO: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comercialización e intermediación de elementos y equipos contra incendios, matafuegos, mangueras, gavinetes, pintura, polvo, recargas; carga y service de equipos extinguidores, venta de repuesto, reparación y toda actividad' anexa, derivada o análoga que directamente se vincule al presente objeto.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) CAP. SOCIAL: $ 12.000. 5) CIERRE EJERCICIOS: 30/06. 6) ADMINISTRACION: 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. 7) GERENTE: Pablo Roberto IGLESIAS con domicilio especial en Viel 1728 de C.A.B.A 8) SEDE SOCIAL: Viel 1728 C.A.B.A.- Esc. C. Mabel K. Touceda autorizada para publicar edictos por Esc 168 del 13/06/08, pasada al folio 623 del Registro 237 de su adscripción. C.A.B.A..-

Escribana – Mabel K. Touceda

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/06/2008. Número: 080618294375/A. Matrícula Profesional Nº: 4881.

e. 23/06/2008 Nº 12.494 v. 23/06/2008

FLESH & FIRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acto Privado del 14/04/08 Hilda Isabel Gorrindo Sarli, Ricardo Javier Finkman y Diego Luis Curubeto, únicos socios de "FLESH & FIRE S.R.L." resuelven: Reconducir la sociedad por 2 años más; la Cesación en su cargo de Gerente de Ricardo Javier Finkman, la Designación de Gerente, la Adecuación de la Garantía de los Gerentes al artículo 75 de la Resolución I.G.J. 7/05, fijándola en $ 2.000.-, y Modificar las cláusulas tercera y séptima asi: 3º) Duración: 2 años a partir de la inscripción de esta reconducción, siendo continuadora de la inscripta en la I.G.J. con fecha 04/03/03, Nº 1631, Lº 117 de S.R.L.- 7º) Administración: Uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, por todo el tiempo que dure la sociedad.- Queda designado Gerente Ricardo Javier Finkman, con domicilio especial en Tte. Gral. J. D. Perón 1248, oficina '16', Capital Federal.- Maximiliano Stegmann. Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado del 14/04/08.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/6/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 23/06/2008 Nº 117.370 v. 23/06/2008

FLUIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 23/05/2008 los socios Marcelo Gabriel ROBLEDO, argentino, nacido el 13 de abril de 1978, casado en primeras nupcias con Lorena Rita González, comerciante, D.N.I. Nº 26.691.508, C.U.I.T. 20-26691508-0, con domicilio real y especial en la calle Gascón 1955, José León Suarez, provincia de Buenos Aires y Darío Bernabé ALMIRON, argentino, nacido el 05 de noviembre de 1963, casado en primeras nupcias con Alejandra Andrea Gangas, comerciante, D.N.I. Nº 16.607.093, C.U.I.T. 20-16607093-8, con domicilio real y especial en la calle Santa Rosa 1884, Planta Alta, Florida, provincia de Buenos Aires, venden ceden y transfieren 50 cuotas cada uno de ellos al señor Luis DI LISIO, italiano, nacido el 25 de enero de 1946, casado en primeras nupcias con María Dominga Mendoza, empleado, D.N.I. Nº 93.401.075, C.U.I.L. 20-93401075-3, con domicilio real y especial en la calle 2da. Suipacha 3546, Villa Bosch, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires. Escribana Laura M. Puentes, autorizada por el contrato de cesión de cuotas por instrumento privado del 23/05/2008.-

Escribana/Autorizada – Laura M. Puentes

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/06/2008. Número: 080610281401/2. Matrícula Profesional Nº: 3297.

e. 23/06/2008 Nº 83.378 v. 23/06/2008

FONTANET MANGO ARQUITECTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día Constitución SRL Escritura Publica 1226 del 12/06/2008 Registro 453 de CABA Socios Debora Raquel FONTANET, argentina, arquitecta, 31/10/1966, soltera, DNI 18100162, Malabia 2173 4º "E" CABA, Luis María MANGO, argentino, arquitecto, 06/06/58, divorciado DNI 12315637 Malabia 2173 4º "E" CABA; Denominación FONTANET MANGO ARQUITECTOS SRL Domicilio: BILLINGHURST 1663 2º B CABA, Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Gerenciamiento, desarrollo y consultoría de proyectos inmobiliarios propios y/o de terceros; desarrollar proyectos de obras desde el punto de vista técnico; coordinar a los profesionales involucrados arquitectos ingenieros gestores y otros establecer un presupuesto del proyecto y un plan de trabajos, coordinar el proceso de contratación y construcción desde el punto de vista técnicoeconómico, efectuando un minucioso control de la calidad, plazos y costos de las obras que se realicen en función de los objetivos y condiciones iniciales planteadas; Celebrar o aceptar contratos de fideicomiso, en los que la sociedad asuma el carácter de fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, titular o sustituto o más de uno de esos roles a la vez, que tengan por objeto inmuebles, muebles, créditos o cualquier otro bien o valor relacionado con el negocio inmobiliario en cualquiera de sus modalidades incluyendo sin limitación fideicomisos ordinarios, de garantía o de administración; Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, gestiones de negocios y comisiones, relacionadas con las actividades propuestas. Plazo 99 años desde su inscripción. Capital veinte pesos. Administración socio gerente. Fiscalización socios. Cierre de ejercicio 31 de Mayo Gerente Luis María MANGO, por todo el plazo social domicilio especial Malabia 2173 4º "E" CABA. Gerente Suplente: Debora Raquel FONTANET, por todo el plazo social, domicilio especial Malabia 2173 4º "E" CABA Autorizado por Escritura Publica 1226 del 12/06/2008 Registro 453 de CABA a mi cargo.

Escribano – Francisco J. Puiggari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/06/2008. Número: 080617293728/6. Matrícula Profesional Nº: 3933.

e. 23/06/2008 Nº 30.105 v. 23/06/2008

FRAMILIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 03/06/08.- 1) Nicolás Pacífico Leiva argentino casado licenciado 62 años, DNI 8042962, Echeverría 2931 piso 6 Departamento B CABA; Matías Daniel Leiva argentino soltero empleado, 34 años, DNI 24112164, Hipolito Irigoyen 3708 piso 1 Departamento C CABA; Gabriel Ramiro Leiva argentino soltero estudiante 30 años, Hipolito Yrigoyen 3708 piso 1 departamento C CABA.- 3) FRAMILIA SRL- 4) Domicilio social y especial del gerente Echeverría 2931 piso 6 Departamento B CABA- 5) compra venta importación exportación fabricación consignación de productos descartables plásticos e insumos de salud- 6) 90 años- 7) $ 15.000.- 8) Gerente Nicolas Pacífico Leiva- 10) 30 de junio.- Autorizado en contrato up supra abogado Fernando V. Bauleo.

Abogado – Fernando V. Bauleo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/06/2008. Tomo: 37. Folio: 377.

e. 23/06/2008 Nº 117.279 v. 23/06/2008

GRANDSTREAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 27/05/2008: 1) Gustavo alfonso Perez, C.I. del Paraguay 4.520.874 y residencia precaria en la Republica Argentina con expediente 23616852007, paraguayo, 23/04/87, soltero, comerciante, Castelli 175 5º "A" de la CABA; Juan de la Cruz Gomez Orue, DNI 92.933.622, Paraguayo, 03/05/1971, soltero, comerciante, Pedernera 452 3º "D" CABA 2) Acevedo 236 Piso 11º CABA 3) 99 años. 4) Fabricación, armado, distribución, comercialización de equipos, sistemas y maquinas de procesamiento de datos, sus piezas, repuestos, accesorios e insumos 5) $ 10.000 6) 31/12 6) Gerente: Gustavo Alfonso Perez fija domicilio especial en Castelli 175 5º "A" CABA. Gabriel Groisman autorizado por instrumento privado de 27/05/2008.

Contador – Gabriel Pedro Groisman

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 13/6/2008. Número: 112021. Tomo: 0240. Folio: 228.

e. 23/06/2008 Nº 117.357 v. 23/06/2008

GUAPISIMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

POR UN. DIA: CESION DE CUOTAS SOCIALES - RENUNCIA DE GERENTE: Por instrumento privado del 16/05/2008, certificado en Actuación Notarial DAA 05803264, María Cristina CARRIZO, cedió 3000 cuotas sociales de valor nominal un peso cada una y Fabian. Francisco ROSELLO cedió 3000 cuotas sociales de valor nominal un peso cada una, ambos a favor de Sandra Nélida ALTARRUI (actual integrante de la sociedad), y en el mismo acto María. Cristina. CARRIZO renuncia a su cargo de gerenta y estando presentes la totalidad de los socios, presta su conformidad con la cesión y con la renuncia al cargo, El Capital Social se mantiene en 12.000 pesos y a partir de la fecha queda integrado: Sandra Nélida ALTARRUI, 9000 cuotas de valor nominal 1 peso y Fernando Guillermo LUZURIAGA, 3000 cuotas de valor nominal 1 peso. La gerencia queda integrada unicamente por Sandra. Nélida ALTARRUI. VERONICA MARIA BONIFACINI- escribana autorizada en el instrumento referido.

Escribana – Verónica M. Bonifacini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 12/06/2008. Número: FAA03165255.

e. 23/06/2008 Nº 12.505 v. 23/06/2008

HILANTEX SUDAMERICANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con relación a publicación fecha 13/6/2008 Factura 82967 Se deja constancia que nombre correcto del socio y gerente VERON DNI 24.024.280 es Miguel Alejandro y no Miguel Angel como oportunamente se publicara. Diego Alejandro Gonzalez Santos, apoderado por Esc. Nº 118 de fecha 05/06/2008, Reg. 104 Avellaneda.-

Certificación emitida por: Federico A. Di Pace. Nº Registro: 104, Partido de Avellaneda. Fecha: 12/06/2008. Nº Acta: 54. Libro Nº: 113.

e. 23/06/2008 Nº 83.372 v. 23/06/2008

INDRUBECKAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Pelusso Pablo Javier, nacido el día 31 de Diciembre de 1973, Documento Nacional de Identidad 22.921.458, Argentino, soltero, empresario, domicilio real en Javier Muñiz 96, de la localidad de Junín, Provincia de Buenos Aires, Arnaiz Alfredo Fabio, nacido el día 08 de Octubre de 1965, Documento Nacional de Identidad número 17.241.747, Argentino, soltero, empresario, domicilio real en Avenida Libertad sin numero, de la localidad de San Gregorio, Partido de General López, Provincia de Santa Fe.- Instrumentación: 19 de Septiembre de 2007, Razón Social: FORTIMAC SRL Sociedad de Responsabilidad Limitada Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociadas a tercero, ya sea en el país y/o en el extranjero a las siguientes actividades. a) Metalúrgica: Fundición de metales ferrosos, no ferrosos y todo otro tipo de metales; laminación de aceros, aluminio, bronce, y mecanizado de piezas de fundición, matricería y estampería. b) Industrial: Mediante la elaboración de metales ferrosos y no ferroso; fundición de maleables y de hierros y aceros especiales y de aleación; forja y laminación de hierros, aceros y otros metales; trefilación y rectificación de hierros y aceros; mecanización de todo producto elaborado. Fabricación de maquinarias, válvulas, prensaestopas ajustable para válvulas, motores y repuestos relacionados con industria metalúrgica.- b) Comercial: Mediante la compra y venta de todo tipo de automotores, Camiones, Automóviles y/o cualquier otro tipo de automotor y/o remolque y/o acoplado y de cualquier otra clase y/o afines, nuevo y usados, y/o todo otro acto relacionado directamente con el objeto social.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto. Duración: 99 años. Capital Social: $ 12.000. Administración, Fiscalización, Organización, Representación Legal: Gerente: Pelusso Pablo Javier, con domicilio especial/ social en Marcelo T. De Alvear, numero 987, piso octavo, departamento B, Capital Federal. Dura-

ción: dos ejercicios. Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada Año. Dr. José Luis Pelusso, autorizado según consta en Fs. 2 del contrato social de sociedad de responsabilidad limitada de fecha 19 de Septiembre de 2007.

Abogado – José Luis Pelusso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2008. Tomo: 79. Folio: 911.

e. 23/06/2008 Nº 117.269 v. 23/06/2008

INDUSTRIAS M&P

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Marcelo Domingo CARBONE, argentino, 10/08/66, divorciado, comerciante, DNI: 18.078.580, domicilio Alberto Einstein 37 Cap. Fed.; Pablo Angel Daniel NIETO, argentino, 11/09/76, soltero, comerciante, DNI: 25.435.520, domicilio Blanco Encalada 2222 Piso 1º Departamento C Cap. Fed., ambos con domicilio especial en Alberto Einstein 37 Cap. Fed. 2) 12/06/08. 3) Alberto Einstein 37 Cap. Fed. 4) a) Fabricación, comercialización, montaje y servicios de reparación de ascensores de carga y de pasaieros. b) Trabajos de herrería y tornería, fabricación, y comercialización de repuestos para maquinarias. d) Importación y exportación. 5) 99 años. 6) $ 40.0.00. 7y8) gerente: Marcelo Domingo CARBONE, en forma individual e indistinta. 9) 31/12 de cada año. AUTORIZADO SERGIO IBARRA POR ESCRITURA Nº 425 DEL 12/06/08 ANTE EL ESCRIBANO EDUARDO A. ARIAS.

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 1587. Fecha: 17/06/2008. Nº Acta: 137. Libro Nº: 91.

e. 23/06/2008 Nº 12.498 v. 23/06/2008

INMUNITAS CABALLITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 17/06/08, ante Esc. ADRIAN COMAS. SOCIOS: (argentinos, empresarios): Walter Omar JOAQUIN, casado, 29/1/57, DNI 12.588.765, domicilio real/especial Morelos 90, C.A.B.A. (GERENTE); Eduardo Ariel PESZKIN, casado, 15/10/57, DNI 13.624.007, domicilio real especial Jorge Luis Borges 2318, piso 4, unidad “A”, C.A.B.A. (GERENTE); Mario Alejandro SCHVARZSTEIN, casado, 29/10/58, DNI 12.668.113, domicilio French 3681, piso 8, unidad “A”, C.A.B.A.; Enrique Isidoro GABAI, divorciado, 6/2/56, DNI 12.009.641, domicilio Av. Forest 1563, piso 5, unidad “B”, C.A.B.A.; Luis Martín LANDRY, casado, 15/3/57, DNI 13.120.588, domicilio Cap. Gral. Ramón Freire 343, C.A.B.A.; y Guillermo Rodolfo HERNANDEZ, divorciado, 7/12/55, DNI 11.773.290, domicilio Ginebra 4046, C.A.B.A. SEDE: Av. Directorio 1659, C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: SERVICIOS MEDICOS: Asesoramiento, consulta, atención médica integral en todas sus especialidades, anexas médicas y sanitarias, preventivas y/o clínicas, o relacionados con las mismas, ya sea en establecimientos propios o contratados, tanto en consultorios externos como internación (en tránsito o domiciliaria), transporte de personas en ambulancias, actividades sanatoriales y medicina prepaga; aplicación de rayos X y toda clase de diagnósticos por imágenes; laboratorio en todas sus formas, especialidades y complejidades; desarrollo de la actividad docente médica y paramédica; la comercialización, importación, exportación, aplicación, transporte y distribución de vacunas, medicamentos, instrumental y material médico, aparatología y equipamientos, necesarios para el desarrollo de su objeto.- A tales fines podrá contratar servicios idóneos y profesionales con título habilitante, en las distintas actividades, ya sean médicos y/o enfermeros/as.- La dirección técnica del establecimiento será realizada por un Médico. CAPITAL: $ 10.000.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: a cargo de los dos SOCIOS GERENTES, Walter Omar JOAQUIN, y Eduardo Ariel PESKIN, en forma CONJUNTA, por plazo social. CIERRE: 30/06. (AUTORIZADA escritura 235, 17/06/08): María Lourdes DIAZ. FIRMA CERTIFICADA en foja F-004269747.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 18/6/2008. Nº Acta: 167. Libro Nº: 42.

e. 23/06/2008 Nº 117.338 v. 23/06/2008

KATUN ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ Nº 1.640.391 Por Acta de Reunión de Socios Nº 22 del 12/05/06 se resolvió: i) aumento de capital y modificación Art. 4º del Contrato Social: capital social se fija en $ 1.670.969.- dividido en un 1.670.696 cuotas de $ 1.- cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, donde a Katun (Bermuda) Ltd. le corresponden 1.670.529 cuotas sociales y a Katun Delaware LLC 167 cuotas sociales; ii) modificación Art. 5º del Contrato Social: los gerentes titulares deberán prestar garantía por una suma no inferior a $ 10.000 en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositadas en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la Sociedad, en un todo de acuerdo con las resoluciones 20 y 21 del 2004 de la Inspección General de Justicia y sus modificatorias. Por Acta de Reunión de Socios del 04/02/08 se modificó el Art. 4º del Contrato Social: el capital social se fija en $ 1.670.696 dividido en 1.670.696 cuotas de un $ 1 cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios donde Katun (Bermuda) Ltda. tiene 1.587.662 cuotas sociales y Katun Delaware LLC 83.034 cuotas sociales. Suscribe Moira I. Frehner, autorizada por actas mencionadas.

Abogada – Moira Inés Frehner

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/06/2008. Tomo: 53. Folio: 511.

e. 23/06/2008 Nº 117.273 v. 23/06/2008

LMA & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SOCIOS: Ramón Antonio LEDESMA, argentino, casado, arquitecto, 46 años, Documento Nacional de Identidad 14.678.206. CUIT: 20-14678206-0, domicilio real Blanco Encalada 3473, piso 2 departamento B Capital Federal y Lucía Beatriz MAZZAGLIA, argentina, casada, arquitecta, 41 años, Documento Nacional de Identidad 18.443.174, CUIT: 24-18443174-9, domicilio real Blanco Encalada 3473, piso 2 departamento B Capital Federal, FECHA CONSTITUCION: 29 mayo 2008. SEDE: La Pampa 2326 Piso 3 departamento “308” Capital Federal. OBJETO: CONSTRUCTORA: realización de obras públicas y privadas, construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, inmuebles, obras viales, hidraúlicas, energéticas y otras. Proyecto y dirección de obras. INMOBILIARIA: mediante la compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, usufructo, administración, comodato, explotación, instalación y/o acondicionamiento de toda clase de inmuebles y de sus accesorios, sean inmuebles urbanos o rurales, destinadas a vivienda, comerciales o industriales, depósitos, escritorios y terrenos: subdivisión y fraccionamiento de inmuebles y de tierras, urbanizadas con fines de explotación, realizar incluso todas las operaciones comprendidas en las leyres y reglamentos sobre propiedad horizontal. PLAZO: 25 años. CAPITAL: PESOS 75.000, ADMINISTRACION Y RFPRESENTACION: uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. Gerente: Lucía Beatriz MAZZAGLIA con domicilio real en Blanco Encalada 3473, Piso 2 departamento B Capital Federal y especial en La Pampa 2326, piso 3 departamento “308” de Capital Federal. FISCALIZACION: artículo 55 Ley 19550. CIERRE EJERCICIO: 31 de DICIEMBRE. MYRIAM SANDRA PALACIO, Escribana Autorizada, Matrícula 4353. Registro 1723 Capital Federal. Escritura 24 del 29 de mayo de 2008.

Escribana – Myriam Sandra Palacio

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/06/2008. Número: 080613289682/8. Matrícula Profesional Nº: 4353.

e. 23/06/2008 Nº 83.353 v. 23/06/2008

MERITO SPORT & LEISURE TOURS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Marcelo Joaquin Zabaloy, 21/6/81, soltero, DNI. 28946150, Paraguay 3745, 3 piso, Dpto. B, Cap. Fed, Marcela Susana Clara Villamil de Zabaloy, 12/8/55, casada, Belgrano 1498, Bahia Blanca, Pcia de Bs As, ambos argentinos y empresarios. 2) Escritura del 4/6/08. 3) MERITO SPORT & LEISURE TOURS S.R.L. 4) Paraguay 3745, 3 piso, Dpto. B, Cap. Fed. 5) Agencia de Viajes y Turismo: reserva y venta de pasajes terrestres, maritimos y aereos, nacionales e internacionales, reserva y venta de excursiones programadas por terceros o propias, reserva de hoteles, dentro y fuera del pais, reserva y venta de entradas a espectaculos artisticos, sociales, culturales, deportivos, representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo individuales y colectivos en el pais o en el exterior y actividades afines con lo enunciado. Realizar las operaciones usuales y corrientes comprendidas en el funcionamiento de una casa de cambio. Financiera: La realizacion de operaciones financieras con exclusion de las previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera del concurso publico. Hoteleria: Todo lo relacionado al hospedaje y gastronomia, organizacion de fiestas. Transporte: Alquiler de vehiculos, transporte de pasajeros en combi, remise u omnibus. 6) 99 años desde su Inscripcion. 7) $.12000 en cuotas de $.10.9) Administracion, representacion y uso de firma a cargo de 1 o mas gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el termino.10) 31/5 de cada año. Gerente: Marcelo Joaquin Zabaloy, quien fija domicilio especial en Paraguay 3745, 3 piso, Dpto. B, Cap. Fed. Autorizado segun Esc. Pub. del 4/6/08, N. 105, f. 374.-

Contador – Osvaldo S. Ackerman

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 18/6/2008. Número: 113239. Tomo: 0027. Folio: 024.

e. 23/06/2008 Nº 117.365 v. 23/06/2008

METALFUN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 13/6/08. 1) Carolina Elizabeth Benítez, 4/6/78, D.N.I. 26.691.890, Moreno 440, General Sarmiento; Sara Aide Suárez, 28/9/65, D.N.I. 16.381.776, Las Americas y H Cortes, Moreno, ambas argentinas, solteras, empresarias, domiciliadas en Pcia. Bs. As. 2) Isabel La Católica 1074, Oficina “4”, C.A.B.A. 3) 99 años 4) Objeto: forjado, prensado, estampado, fundido, laminado, industrialización y comercialización de metales en general. 5) $ 60000. 6) 31/12. 7) Gerente: Carolina Elizabeth Benítez, quien fija domicilio especial en domicilio social y autorizado por instrumento privado del 13/6/2008.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 13/6/2008. Nº Acta: 118. Libro Nº: 47.

e. 23/06/2008 Nº 12.488 v. 23/06/2008

MIRAGE TRADE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado de fecha 12-6-2008 se constituyó la sociedad. Socios: Pisano, Alicia Mirta, 4/11/1943, casada, DNI 4.641.878, con domicilio real en Avenida Independencia 1590 piso 7º departamento B CABA y González, Lionel Martín, 6/3/1970, soltero, DNI 21.439.079, con domicilio real en Suipacha 188 Quilmes Provincia de Buenos Aires, ambos comerciantes, argentinos; Plazo 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: Construcción y explotación de obras públicas y privadas, viviendas familiares, galpones, locales y de propiedad horizontal, fabricación, explotación, compra, venta, distribución, importación y exportación de materiales para la construcción, acarreo y transporte de los mismos; Capital: $12.000.-; GERENTE: Lionel Martín González, con domicilio legal en la sede social; cierre de ejercicio: 31/12 de cada año; SEDE: Avenida Independencia 1590 piso 7º departamento B CABA; Firmado Dra. Constanza Sofía Choclin, autorizada en Instrumento Privado del 12-6-2008.-

Abogada – Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/6/2008. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 23/06/2008 Nº 117.328 v. 23/06/2008

NORTHBUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Carlos Martín Lopez y Santiago Adolfo Lopez, socios de “NORTHBUS S.R.L.” resuelven: Carlos Martín Lopez y Santiago Adolfo Lopez„ ceden la totalidad de sus cuotas por el precio de U$S 15.500.- así: 60 cuotas a Aníbal Javier Lucero, 47 años, soltero, DNI:14.387.236; y 40 cuotas a Mario Gabriel Lucero, 31 años, casado, DNI: 25.483.867, ambos argentinos, transportistas, domiciliados en Colón 4976 Villa Ballester, San Martín, Provincia de Buenos Aíres; renunciando Carlos Martín Lopez a su calidad de socio gerente. Los actuales socios resuelven: Designar Gerente, Adecuar la Garantía de los gerentes fijando la misma en la suma de $ 2.000.-, Cambiar el Domicilio y modificar las cláusulas cuarta y quinta así: 4º) Capital: El capital social se fija en la suma de $10.000.- 5º) Administración: A cargo del socio gerente Aníbal Javier Lucero por todo el tiempo que dure la sociedad.- Se establece la nueva. Sede Social en la calle Tucumán 1455, 15º piso, departamento ‘F’, Ciudad de Buenos Aires.- El gerente Aníbal Javier Lucero constituye domicilio especial en la sede social.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura. Nº 39 del 28/5/08; Escribano César J. Ceriani Cernadas, Registro 432 de Capital Federal.-

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/06/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 23/06/2008 Nº 117.375 v. 23/06/2008

PETROVOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Miguel Norberto Coronel y Juan Carlos Ramírez., únicos socios de “PETROVOL S.R.L.” resuelven: a) Miguel Norberto Coronel cede 8 de sus cuotas en partes iguales a Juan Franco Esposito, 52 años, italiano, casado, comerciante, DNI: 93.380.423, Paraná 2501, Planta. Baja, Villa Ballester, General San Martín, Provincia de Buenos Aires; y a Javier Rodrigo Boyadjian Bacchetta, 23 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 31.436.091, Falucho 1466 Villa Ballester, General San Martín, Provincia de Buenos Aíres. b) Juan Carlos Ramírez, cede la totalidad de sus cuotas en partes iguales a Juan Franco Esposito y a Javier Rodrigo Boyadjian Bacchetta. El precio total de las cesiones es de $ 1.800.- Los actuales socios resuelven modificar las cláusulas cuarta así: 4º) Capital: El capital social se fija en la suma de $ 2.000.-, dividido en 20 cuotas de $100.- valor nominal cada una, con derecho a 1 voto cada una.- Maximiliano Stegmann Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado del 9/4/08.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/6/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 23/06/2008 Nº 117.378 v. 23/06/2008

PEZERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso rectificatorio del publicado el 27/05/2008 bajo factura Nº 0076-00115144 de fecha 22/05/2008. Se transcribe el objeto social del Contrato Societario de “PEZERA S.R.L.” de fecha 21/05/2008, con la eliminación de los apartados E) y F) del mismo, por no guardar éstos conexidad con el objeto principal: “Objeto: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia o ajena, directamente o bien asociada a terceros (personas físicas o jurídicas) en la República Argentina o en el extranjero las siguientes actividades: A) Representación de Marcas extranjeras y/o nacionales; B) Comercialización (compra y venta) de todo tipo de productos –nacionales y/o importados– alimenticios y accesorios para peces, acuarios, terrarios, estanques, en todas sus variantes: PECES: Comercialización de todo tipo de productos y/o variedades y/o especialidades alimenticias de acuerdo a la naturaleza de los peces (ej. ornamentales, marinos, de agua dulce y salada, etc), tales como alimentos, sustancias o complejos vitamínicos en copos, granulados, en pastillas, en chips, etc. ACUA-

RIOS: Comercialización de todo tipo y variedad de acuarios (acuario tipo, biotopo, etc.); de peces y de plantas acuáticas en todas sus variantes; de elementos de decoración y configuración del paisaje; de técnicas de iluminación, calefacción, filtros; de elementos y/o productos para su emplazamiento, montaje y preparación, para su mantenimiento y limpieza; para formación del suelo de fondo, su técnica, decoración, filtración, acondicionamiento del agua; para el cuidado y mantenimiento diario y continuado de acuarios según las necesidades reales (ej. aspiradores y limpiadores de fondo, esponjas de repuesto y recambio, etc.); para el cambio, cuidado, análisis y valor del agua; para los distintos sistemas de filtrado y calefacción; bombas de acuario (sumergibles, aireadoras, rotores, etc.); de accesorios y productos para limpieza; de accesorios para acuarios tales como redes, contenedores de cría, termómetros de precisión, tensiómetros, ventosas, filtros (interiores, exteriores), entre otros. TERRARIOS: Comercialización de todo tipo de productos y elementos para terrarios, para su construcción, instalación, montaje y mantenimiento, tales como elementos de iluminación, de calefacción, para la limpieza y acondicionamiento del hábitat y del agua; medios de filtrados y de protección para plantas, peces y animales terrestres y acuáticos; de todo tipo, clase y variedad de alimentos, sustancias y complejos vitamínicos para los animales (terrestres y acuáticos) según su hábitat. ESTANQUES: Comercialización de toda clase de productos y elementos para la construcción, emplazamiento, instalación, montaje y mantenimiento y decoración de estanques; de filtros, clarificadores, medios de filtrados y de protección para los mismos; de alimentos, sustancias y complejos vitamínicos para peces de estanques en toda su variedad; para plantas acuáticas, subacuáticas de estanques en toda su variedad. C) ASESORAMIENTO: integral sobre construcción, emplazamiento, instalación montaje, mantenimiento y decoración de acuarios, estanques y terrarios; de productos alimenticios, vitamínicos, nutrientes, etc. para peces de todo tipo y variedad. D) IMPORTACION y EXPORTACIÓN de todo tipo de productos alimenticios, vitamínicos, nutrientes y accesorios para peces, acuarios, terrarios y estanques, enumerados de manera enunciativa en los puntos B) y de todo tipo y variedad de peces y animales para acuarios, estanques y terrarios. Para el cumplimiento de su objeto social, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos y cada uno de los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con el mismo, y que no sean prohibidos por las leyes y/o disposiciones de esta cláusula. El que suscribe, Abogado Octavio Luis Felipe Debus, lo hace como autorizado en Contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 21 de Mayo de 2008.

Abogado – Octavio L. F. Debus

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/6/2008. Tomo: 51. Folio: 308.

e. 23/06/2008 Nº 117.369 v. 23/06/2008

PLASTICOS ROCHA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 2/5/08. Reforma articulo 4º. Capital: $ 20000. Escribano autorizado por escritura 282 del 2/5/08, reg. 375, CABA.

Escribano – Patricio Segundo Sala

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/6/2008. Número: 080617293333/1. Matrícula Profesional Nº: 4897.

e. 23/06/2008 Nº 117.385 v. 23/06/2008

PROMOVER CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Continuación de edicto 25/04/08 Nº 112.660. Según instrumento privado de fecha 4/06/08 se resolvió: Modificar el artículo tercero del Contrato Social por el siguiente: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, en el país a las siguientes actividades: gestoría, diligenciamiento de todo tipo de trámites solicitud de certificados, de actos o contratos, tramitación en general de toda clase de documentación; ante organismos oficiales o privados. Con exclusión de todo tipo de tareas establecidas en la Ley 23.187. Domicilio especial de la Señora Gerente Carlota Luz Mattiuzzo, Avda. Pte. Roque Saenz Peña 616, 6º piso, oficina 609, Cap. Fed. Autorizado por contrato social del 14/04/2008. Francisco Javier Rombolá, abogado, DNI Nº 21.769.241

Abogado – Francisco J. Rombolá

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/06/2008. Tomo: 70. Folio: 925.

e. 23/06/2008 Nº 117.337 v. 23/06/2008

REMTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 13/6/08. 1) Carolina Elizabeth Benítez, 4/6/78, D.N.I. 26.691.890, Moreno 440, General Sarmiento; Sara Aide Suárez, 28/9/65, D.N.I. 16.381.776, Las Americas y H Cortes, Moreno, ambas argentinas, solteras, empresarias, domiciliadas en Pcia. Bs. As. 2) Bernardo de Irigoyen 190, Piso 11, Oficina "78", C.A.B.A. 3) 99 años 4) Objeto: industrialización y comercialización de indumentaria, calzados, accesorios, y todo otro tipo de productos textiles en general. 5) $ 60000. 6) 31/12. 7) Gerente: Carolina Elizabeth Benítez, quien fija domicilio especial en domicilio social y autorizado por instrumento privado del 13/6/2008.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 13/06/2008. Nº Acta: 116. Libro Nº: 47.

e. 23/06/2008 Nº 12.489 v. 23/06/2008

SE SERVICIOS ESPECIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 29/5/2008. 2) Marisol Noelia LAGOS, argentina, nacida el 17/2/1982, soltera, empresaria, D.N.I. 29.195.475, domiciliada en Mattaldi 802 Bella Vista, Pcia. de Bs. As., Javier Emmanuel MARIANI, argentino, nacido el 3/8/1978, soltero, empresario, D.N.I. 26.733.592, domiciliado en Farias 923 Muñiz, Pcia. de Bs. As. y Silvia Viviana GONZALEZ, argentina, nacida el 20/11/1971, casada, empresaria, D.N.I. 22.471.481, domiciliada en Tucumán 538 Bella Vista, Pcia. de Bs. As..- 3) "SE SERVICIOS ESPECIALES S.R.L."- 4) Paraná 480 piso 3º of. 2 Cap. Fed.- 5) 50 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Prestación de Servicios de desinfección, fumigación, desratización, desinsectación, todo lo concerniente al manejo integral de plagas. Compra y venta, fabricación, fraccionamiento, importación, exportación de productos de fumigación, desratización y afines al control de plagas. Construcción de obras necesarias para el control de plagas.- 7) TREINTA MIL PESOS.- 8) A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Se designa Gerente a Marisol Noelia LAGOS quién fija domicilio especial en Paraná 480 piso 3º of. 2 Cap. Fed.- 9) 31 de mayo de cada año.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 239 del 29/5/2008 al folio 739 Registro 1791 ante la Escribana María Marcela Otermin Matrícula 4422.-

Autorizado/Apoderado – Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: María Marcela Otermin. Nº Registro: 1791. Nº Matrícula: 4422. Fecha: 10/06/2008. Nº Acta: 062. Libro Nº: 16.

e. 23/06/2008 Nº 12.476 v. 23/06/2008

SEGURUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica por Esc. 308 del 06/06/08 reformó ARTICULO 42 Y se efectuo cesión de cuotas Alicia Susana DESTEFANO 63 años LC 5107747, casada domiciliada en José Bonifacio 154 Cap. Fed. Andrea Verónica ABREGO 36 años DNI 22403536, divorciada, domiciliada en Don Bosco 3870 piso 7º depto. D Cap. Fed. ambas argentinas comerciantes ceden a Daniel Alberto ALFONSO 24 años, DNI 30479326 domiciliado en España y Baigorria sin número Mercedes pcia. Corrientes, y Horacio Javier FERNANDEZ 29 años DNI 26699382 domiciliado en Riachuelo 739 Mercedes, pcia. Corrientes ambos solteros argentinos comerciantes 12.000 cuotas de $ 1.- valor nominal por la suma total de $ 12000. Andrea Verónica Agrego renuncia a cargo de gerente. Designan nuevo gerente a Daniel Alberto ALFONSO DNI 30479326 domicilio especial José Enrique Rodó 5819 Cap. Fed. Autorizado por esc. 308 del 06/06/08 registro 1740 FALCKE ERNESTO ESCRIBANO MATRICULA 4361.

Escribano – Ernesto Christian E. Falcke

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/06/2008. Número: 080617292571/8. Matrícula Profesional Nº: 4361.

e. 23/06/2008 Nº 80.872 v. 23/06/2008

SKI HOME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 30/5/2008. 2) Sandra Mariela CICERCHIA, argentina, nacida el 31/5/1965, divorciada, empresaria, D.N.I. 17.695.309, domiciliada en Quintana 40 piso 2º depto. "A" Cap. Fed.- e Irma Alicia D' ANGELI, argentina, nacida el 3/5/1947, soltera, empresaria, D.N.I. 5.630.866, domiciliada en Gral. José de Artigas 2980 planta baja depto. "D" Cap. Fed.- 3) "SKI HOME S.R.L.".- 4) Sede social: Viamonte 773 piso 2º depto. "B' Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: compraventa de pasajes aéreos, terrestres y marítimos, la organización, promoción y realización de viajes y excursiones por las vías de comunicación citadas, todo ello tanto para con el interior como para con el exterior del país, servicios de alojamiento, así como en su integralidad todas las actividades derivadas o conexas con la enunciación precedente.- 7) DIEZ MIL PESOS.- 8) A cargo de uno o más Gerentes socios o no por el plazo de duración de la sociedad, quienes obligarán a la sociedad con la filma indistinta de uno cualesquiera de ellos.- Se designa Gerente a Sandra Mariela CERCHIA, quién fija domicilio especial en Viamonte 773 piso 2º depto. "B" Cap. Fed.- 9) 31 de diciembre de cada año.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 86 del 30/5/2008 al folio 310 Registro 786 ante la Escribana Alicia Susana Napoli Matrícula 4074.-

Autorizado/Apoderado – Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Alicia Susana Napoli. Nº Registro: 786. Nº Matrícula: 4074. Fecha: 17/06/2008. Nº Acta: 144. Libro Nº: 27.

e. 23/06/2008 Nº 12.475 v. 23/06/2008

TECNOLOGIA ACTIVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Daniel Ricardo BABENCO, argentino, nacido el 3/11/1966, DNI 18.161.671, casado, empresario; Judit Paula FAIL, argentina, nacida el 2/08/1967, DNI 18.435.762, casada, empresaria, ambos domiciliados en Padilla 289, C.A.B.A.; Gabriel Fernando GODOY, argentino, nacido el 16/05/1964, DNI 16.938.487, casado, empresario; y Andrea Laura NAVARRETE, argentina, nacida el 4/04/1966, DNI 17.836.698, casada, empresaria, ambos domiciliados en Valle 157 Piso 5º, Dpto. B C.A.B.A. Denominación: TECNOLOGIA ACTIVA S.R.L. Constitución: 12/05/2008; Capital: $ 15.000; Objeto: Producción, desarrollo y comercialización de sistemas, programas, software, hardware, insumos, papeles, equipos y/o maquinas de computación, sus partes, componentes, repuestos y accesorios.- Diseño de páginas web.- Instalación y mantenimiento de sistemas y redes informáticas.- Servicios de procesamiento de datos externos y/o en planta.-; Plazo: 50 años; Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, sede Valle 157, Piso 5º, Dpto. B C.A.B.A.; Gerencia de 1 o más socios por plazo social; Representación Legal: Gerentes; Gerentes: Daniel Ricardo Babenco y Gabriel Fernando Godoy, domicilio especial en Valle 157, Piso 5º, Dpto. B C.A.B.A; Cierre ejercicio: 31/12. Autorizado por escritura 142 fº 580, 12/05/08 Registro 2023 C.A.B.A.

Abogado/Escribano – Oscar D. Cesaretti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/06/2008. Número: 080612288374/F. Matrícula Profesional Nº: 3464.

e. 23/06/2008 Nº 80.875 v. 23/06/2008

TELMAURI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por Escritura Nº 123 del 17/06/08, se protocolizo el Acta del 15/11/07.- Se modifica el Articulo 4º del contrato Social: 4º: El Capital Social es de $ 300.000.- AUTORIZADO POR ESCRITURA Nº 123 DEL 17/06/08.

Certificación emitida por: Cecilia R. García. Nº Registro: 589. Nº Matrícula: 4982. Fecha: 18/06/2008. Nº Acta: 72. Libro Nº: 1.

e. 23/06/2008 Nº 12.524 v. 23/06/2008

TIERRA DEL NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por escritura número 122 de fecha 10/06/2008 Registro 104 Avellaneda. Socios: 1) Juan José MORELLI, argentino, nacido 1/9/1976, soltero, DNI 25.632.116, CUT 20-25632116-6, comerciante, 2) Marisa Teresa MORELLI, argentina, nacida 31/1/1969, soltera, DNI 20.635.748, CUIL 27-20635748-2, comerciante, ambos con domicilio en Esquiú 3174, Quilmes Pcia. Buenos Aíres.- Denominación: TIERRA DEL NORTE S.R.L.- Duración: 99 años.- Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, A) AGROPECUARIAS: Explotación y/ administración de establecimientos ganaderos, agrícolas, y/o mixtos todos sus rubros y la comercialización de todos sus frutos, productos, subproductos, derivados, sistemas y cosechas rurales en general, elaboración e industrialización de los mismos. Instalación, explotación de productos frigoríficos, mataderos, aserraderos y/o granjas y toda otra actividad relacionada con el agro en general. B) COMERCIALES Y SERVICIOS AGROPECUARIOS: La compra y venta de bienes muebles e inmuebles, materias primas elaboradas, semielaboradas, mercaderías en general, su importación y exportación. El ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos referentes a servicios relacionados con el agro. La compra y venta de agroinsumos, maquinarias y derivados agrícolas. La compraventa y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión, locación y arrendamiento de tierras. El transporte de todo tipo de productos dentro del territorio del país y desde o hacia el extranjero.- Capital; $ 10.000.- Administración: a cargo de los socios gerentes.- Cierre del ejercicio: 31/05 de cada año Sede social: Santa Fe 1780 piso 7 oficina 705/706, CABA.- Gerente: Juan José Morelli, con domicilio especial en la sede social. Diego Alejandro Gonzalez Santos, autorizado por esc. Nº 122 de fecha 10/06/2008, Reg. 104 Avellaneda.

Certificación emitida por: Federico A. Di Pace. Nº Registro: 104, Partido de Avellaneda. Fecha: 10/06/2008. Nº Acta: 45. Libro Nº: 113.

e. 23/06/2008 Nº 83.371 v. 23/06/2008

TOESUNCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: JEON Ki Soo, DNI 92.869.189, coreano, casado, 36 años de edad, comerciante, domiciliado en Av. Cobo 1034 C.A.B.A; constituyendo domicilio especial en la sede social y Kim Young Kyong, coreana, casada, 35 años de edad, comerciante, titular del documento número 92.731.033, domiciliada en Av. Cobo 1034 CABA, constituyendo domicilio especial en la sede social. 2) Privado: 10/06/08. 3) Denominación: TOESUNCO SRL. 4) Sede Avenida Cobo 1034 C.A.B.A. 5) Objeto: Compra, venta, importación, exportación, diseño, fabricación, desarrollo y distribución de productos textiles en general, tejidos de punto e indumentaria, sus insumos y accesorios. 6) Cincuenta años (50) contados a partir de la fecha de la Inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) CAPITAL: Pesos veinte mil ($ 20.000). 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente, socios o no, por el término de duración de tres ejercicios. 9) Cierre de ejercicio 31/12 de cada año. 10) GERENTE Sr. JEON Ki Soo, 92.869.189. Autorización de publicación instrumento privado 10/06/08.

Abogado – Gerardo Pereira

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/6/2008. Tomo: 77. Folio: 752.

e. 23/06/2008 Nº 117.348 v. 23/06/2008

TRANSPORTES Z.D.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) TRANSPORTES Z.D. S.R.L.- 2) Instrumento privado del 09-06-2008.- 3) Eriberto DE LA FUENTE DELGADILLO, boliviano, nacido el 15-05-75, empresario, DNI 92.934.222, CUIT 20-92934222-5, casado, con domicilio real y especial en Einstein 4610, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.; Alein Israel ZURITA VASQUEZ, boliviano, nacido el 19-01-78, empresario, DNI 93.273.645, CUIT 20-93273645-5, soltero, con domicilio real y especial en Manuela Pedraza 39, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.; Juan Ariel ZURITA VASQUEZ, argentino, nacido el 23-04-80, empresario, DNI 28.140.029, CUIT 20-28140029-1, soltero, domicilio real y especial en Manuela Pedraza 39, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.; y Ronald Cristian ZURITA VASQUEZ, boliviano, nacido el 09-05-82, empresario, DNI 93.273.646, CUIT 20-93273646-3, soltero, con domicilio real y especial en Manuela Pedraza 39, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As., 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo de cargas de corta, media y larga distancia, de todo tipo de mercaderías, correspondencia y equipajes, nacionales, provinciales, municipales, interprovinciales, comunales, intercomunales o internacionales, mediante vehículos propios o de terceros. Logística, distribución y almacenamiento de mercaderías y bienes muebles en general. Explotación de concesiones, licencias y permisos otorgados por los poderes públicos, por entes privados o particulares, para el transporte de cargas y correspondencia, a cuyo efecto podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) Capital: $ 11.000.- 7) Administración: a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad.- 8) 31-12 de cada año.- 9) Lisandro de la Torre 4663, CABA.- Se designa gerente a: Eriberto De La Fuente Delgadillo. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 09-06-2008.-

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 13/06/2008. Nº Acta: 094. Libro Nº: 28.

e. 23/06/2008 Nº 117.275 v. 23/06/2008

TRAVELPLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento: Instrumento Privado 18/6/08. TRAVELPLAST SRL Objeto: compra, venta, comercialización, distribución, importación, exportación, representación, mandato, comisión y consignación de toda clase de productos y subproductos textiles, metalúrgicos y plásticos, sus accesorios y derivados. Autorizado por Instrumento privado del 18/6/08.

Enrique Pablo Naidich

Certificación emitida por: Dario A. Karpelovski. Nº Registro: 1430. Nº Matrícula: 4720. Fecha: 18/6/2008. Nº Acta: 145. Libro Nº: 15.

e. 23/06/2008 Nº 117.397 v. 23/06/2008

TULSA OILFIELD EQUIPMENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 52 del 18/08/05, los socios de "TULSA OILFIELD EQUIPMENT S.R.L." resuelven: Aumentar el Capital a la suma de $ 705.000.-; Cambiar el uso de la Firma, Ampliar la Duración del Mandato de los Gerentes, Adecuar la Garantía de los Gerentes a la Resolución I.G.J. 20/04, fijándola en la suma de $ 10.000.-; la Cesación en el cargo de Gerente de Isabel Edith Algañaras; Designar un nuevo Gerente y .modificar los artículos cuarto y séptimo así: 4º) Capital: El capital social es de $ 705.000.- dividido en 7.050 cuotas de $ 100.- cada una.- 7º) Administración: Uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad.- Queda designado Gerente Alberto Enrique Giecco, con domicilio especial en la calle Vuelta de Obligado 3294, Ciudad Autónoma de Buenos Aíres.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 52 del 18/08/05.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/6/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 23/06/2008 Nº 117.382 v. 23/06/2008

UNION LATINOAMERICANA PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 12/6/08. Socios: Leandro Vicente Esteban YAZURLO, argentino, nacido el 25/5/74, soltero, DNI 24103960, comerciante, Rio Piedra 351, Moron, Prov. Bs. As; y Emanuel Jorge YAZURLO, argentino, nacido el 23/10/78, soltero, DNI 26891556, músico, Gelli Obest 865, Haedo, prov. Bs. As. Domicilio: Lavalle 3864, 5º piso, oficina "D", Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Producción artística ejecutiva, audiovisual e integral de eventos, organización de shows y espectáculos artísticos, musicales y teatrales de todo tipo, realización de producciones discográficas, televisivas y cinematográficas, representación de artistas nacionales o extranjeros, y toda otra actividad directamente vinculada a su objeto principal. Capital: $ 20000. Administración y Representación Legal: 1 o mas gerentes, socios o nó, indistintamente por 3 años. Cierre: 31/5. Gerente: Leandro Vicente Esteban Yazurlo, con domicilio especial en la sede social. Escribana autorizada por escritura Nº 78 del 12/6/08, reg. 1327, CABA.-

Escribana – Estela A. V. de Riva

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/6/2008. Número: 080617293334/2. Matrícula Profesional Nº: 2809.

e. 23/06/2008 Nº 117.388 v. 23/06/2008

VIBO VALENTIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa su constitución: 1) María MAZOTTA, italiana, 23/4/48, DNI 93.901.322 casada 1º nup. con Martín Dionisio Cocco, comerciante, CUIT.23-15276866-4; Leonel Martín Ladislao COCCO, argentino, 21/6/79, hijo de Martin Dionisio Cocco y de Maria Mazotta, DNI. 27.683.895, soltero, arquitecto, CUIL. 20-27683895-5; Vanesa Débora COCCO, argentina, 30/5/74, DNI. 23.891.903, casada 1º nup. con Walter David Ayala, productora de seguros, CUIT. 27-23891903-2, todos domiciliados en Melian 1901, Cap. Fed.; 2)19-6-2008, Eº 173, Fº 69 6, Reg.1745 Cap. Fed; 3) 50 años; 4) Melian 1901, Cap. Fed.; 5) Objeto: Mediante la intermediación, compra, venta y locaciones de bienes inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto. 6) $ 80.000, representado por 80.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada cuota y un voto por cuota; 7) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente, socio o no, por el plazo que dure la sociedad 8) 30/5 cada año. 9) Gerente: Maria MAZOTTA, quien fija domicilio especial en la sede social. Autorizado por Eº 173; Fº 696, 19-6-2008, Reg. 1745 Cap. Fed.

Anibal Cesar Filippo

Certificación emitida por: Paola Andrea Rossetti. Nº Registro: 1745. Nº Matrícula: 4363. Fecha: 20/6/2008. Nº Acta: 193. Libro Nº: 22.

e. 23/06/2008 Nº 117.594 v. 23/06/2008

VTW

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) De Angel Gladys Mabel, argentina, soltera, 31/8/57, DNI 13722411, CUIT 27137224114, comerciante, Manuel Fluguerto 1041 Morón, provincia de Buenos Aires, y Quatrini Eugenio Luciano, argentino, soltero, 5/1/55, DNI 11401293, CUIL 23114012939, comerciante, Parana 6263, 3 de Febrero, provincia de Buenos Aires; 2) 13/6/08; 3) VTW S.R.L;4) Sánchez de Loria 1020 piso 13, departamento F, CABA; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a la elaboración, comercialización y distribución de helados, cremas heladas, y productos conexos necesiten o no refrigeración, inclusive la importación y exportación de los mismos para cumplir con su objeto social, inclusive la importación de materias primas para cumplir con su objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) Plazo: 99 años; 7) $ 20.000.-; 8) Gerente: De Angel Gladys Mabel, por 1 ejercicio, domicilio especial en sede social; 9) Cierre 31/12 de cada año. De Angel Gladys Mabel, gerente, según instrumento privado del 13-06-2008.

Certificación emitida por: Stella Maris Di Yorio. Nº Registro: 1153. Nº Matrícula: 2098. Fecha: 13/06/2008. Nº Acta: 030. Libro Nº: 11.

e. 23/06/2008 Nº 117.284 v. 23/06/2008

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"B"

BOSTIK ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 11 de julio de 2008, a las 11 y 12 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Av. Corrientes 316, piso 4º, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;

2º) Razones para la convocatoria fuera del término legal prescripto por el artículo 234 de la ley 19.550;

3º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º), de la ley 19550 correspondiente al ejercicio económico No. 2, finalizado el 31 de diciembre de 2007;

4º) Consideración del resultado del ejercicio;

5º) Consideración de la renuncia del Sr. Olivier Couturier al cargo de director titular de la Sociedad;

6º) Consideración de la gestión y remuneración del Sr. Olivier Couturier por su desempeño como director titular durante el ejercicio cerrado al 31.12.07;

7º) Consideración de la gestión del directorio y del síndico;

8º) Consideración de la remuneración de los miembros del directorio y del síndico; en exceso del límite previsto por el art. 261, LS;

9º) Determinación del número de directores titulares y suplentes;

10) Elección de directores titulares y suplentes; y

11) Elección de síndico titular y suplente.

NOTA: Los accionistas deberán notificar su asistencia en Av. Corrientes 316, piso 4º, C.A.B.A., en el plazo establecido en el artículo 238 de la ley 19.550.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, designado por acta de asamblea ordinaria y extraordinaria No. 2 del 30 de mayo de 2007 y acta de directorio No. 9 del 30 de mayo de 2007 - Ovidio Biafore.

Certificación emitida por: Martín R. Arana (h). Nº Registro: 841. Nº Matrícula: 4370. Fecha: 12/06/2008. Nº Acta: 176. Libro Nº: 96.

e. 23/06/2008 Nº 80.884 v. 27/06/2008

"C"

CENTRAL PUERTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Especial de Clase "A" de Accionistas para el día 22 de julio de 2008, a las 15:30 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Av. Tomás Edison 2701, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Aprobación de la gestión como director titular del señor Horacio Turri.

3º) Restructuración del Directorio de la Sociedad. Designación de Director Titular y/o Director Suplente, según corresponda, por la Clase "A" de accionistas.

4º) Otorgamiento de autorizaciones.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que a fin de asistir a la asamblea deberán presentar la constancia de titularidad de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A. ante la Sociedad hasta el día 16 de julio de 2008 a las 17:00 hs., en Av. Tomás Edison 2701, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 17:00 horas. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la asamblea a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia. Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán presentarse con los comprobantes de recibo, los cuales serán entregados al momento de su registración en el libro de asistencia, y que servirán para la admisión en la asamblea. La documentación a ser considerada en la asamblea se encontrará a disposición de los accionistas en la sede social con 20 días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la misma.

Bernardo Velar de Irigoyen es Presidente de la Sociedad, conforme reunión de Directorio de fecha 12 de junio de 2008, Acta Nº 224, pasada al folio 101 y siguientes del Libro de Actas de Directorio Nº 6 de la Sociedad, rubricado en la IGJ el 26 de marzo de 2007 bajo el Nº 26339-07.

Presidente - Bernardo Velar de Irigoyen

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 20/6/2008. Nº Acta: 184. Libro Nº: 42.

e. 23/06/2008 Nº 80.928 v. 27/06/2008

CLUB DE CAMPO CHACRAS DE LA CRUZ S.A.

CONVOCATORIA

Citase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 12 de Julio de 2008, a las 11.30 horas, en primera convocatoria y a las 12.30 horas en segunda convocatoria en el CLUB DE CAMPO CHACRAS DE LA CRUZ, lugar en el cual se encuentra la urbanización, sita en Camino a Campana Cuartel Quinto — Chacras de la Cruz — Capilla del Señor-Pdo de Exaltación de la Cruz, Pcia Bs As para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;

2º) Constitución y Validez de la presente Asamblea;

3º) Análisis y modificación de los Art. 1 Inc. 8º) y Art. 6 De Reglamento de Construcción;

4º) Análisis de las mejoras y modificaciones en la red media tensión, su financiamiento;

5º) Análisis de la obra de iluminación de la cancha de tenis Nº 1, su financiamiento;

6º) Análisis de la obra de iluminación de la calle vecinal y ruta provincial (Seguridad), su financiamiento;

7º) Análisis del ante proyecto de la obra del Salón de Usos Múltiples (SUM), su financiamiento; creación de la "Cuota de Ingreso" y del "Derecho por transferencia de acción".

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que se dará cumplimiento a lo normado por el Art. 237 de la ley de Sociedades Comerciales y al Art. 23 y 28 del Reglamento Interno

Martin Mariano Asconape. Presidente, designado según Acta de Asamblea de fecha 20 de Mayo de 2006.

Certificación emitida por: Felipe Manuel Yofre. Nº Registro: 2084. Nº Matrícula: 4373. Fecha: 13/6/2008. Nº Acta: 123. Libro Nº: 046.

e. 23/06/2008 Nº 80.863 v. 27/06/2008

CLUB DE CAMPO CHACRAS DE LA CRUZ S.A.

CONVOCATORIA

Citase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de Julio de 2008 a las 9.30 horas, en primera convocatoria y a las 10.30 horas en segunda convocatoria en el CLUB DE CAMPO CHACRAS DE LA CRUZ, lugar en el cual se encuentra la urbanización sita en Camino a Campana Cuartel Quinto - Chacras de la Cruz - Capilla del Señor - Partido de Exaltación de la Cruz, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Motivo en el atraso al llamado a Asamblea;
3º) Constitución y Validez de la presente Asamblea;
4º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos e Información Complementaria, anexos, correspondientes al Ejercicio Nº 4 cerrado el 31 de Diciembre de 2007;
5º) Renuncia de los Honorarios del Directorio;
6º) Consideración y Tratamiento del Presupuesto de Recursos y Gastos correspondientes al período 01/07/2008 al 30/06/2009. Fijación de las cuotas a abonar por expensas comunes;
7º) Fijación del importe máximo que utilizará el Directorio para los trabajos ordinarios;
8º) Consideración de los Seguros de Riesgo.
9º) Elección de Directores Titulares, suplentes, Síndico titular y suplente, Comisión de Ética y disciplina.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que se dará cumplimiento a lo normado por el Art. 237 de la ley de Sociedades Comerciales y al Art. 23 y 28 del Reglamento Interno.

Martin Mariano Asconape. Presidente, designado según Acta de Asamblea de fecha 20 de Mayo de 2006.

Certificación emitida por: Felipe Manuel Yofre. Nº Registro: 2084. Nº Matrícula: 4373. Fecha: 13/6/2008. Nº Acta: 123. Libro Nº: 046.

e. 23/06/2008 Nº 80.864 v. 27/06/2008

CORRIENTES Y URUGUAY S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores socios de Corrientes y Uruguay SA, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 10 de julio de 2.008, a las 15 horas en primera convocatoria y en segunda a las 16 horas, en Sarmiento 1953 CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Autorización al directorio para tratar y eventualmente concretar o no la venta del inmueble Corrientes esquina Uruguay fijando en su caso las condiciones de la operación.

Designado José Manuel Díaz por Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de Noviembre de 2006.

Presidente – José Manuel Díaz

Certificación emitida por: Juan Alberto Pannullo. Nº Registro: 1498. Nº Matrícula: 3565. Fecha: 18/6/2008. Nº Acta: 140.

e. 23/06/2008 Nº 117.350 v. 27/06/2008

"D"

DEMETRIO ANASTOPULOS S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo resuelto por el directorio en la Sesión del día 18 de Junio del corriente año, convocase a Asamblea Ordinaria para el día 10 de Julio de 2008 a las 16 horas en la sede social de la calle Ferré 1982/4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de Accionistas para firmar el acta.
2º) Justificación demora en los plazos de Convocatoria a Asamblea Anual.
3º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 y su modificatoria Ley 22903 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2007 y aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Destino de los resultados acumulados.
5º) Determinación del numero de directores y su elección por dos años.

La que suscribe María Ester Anastopulos en su carácter de Presidente designada por Acta de Directorio de fecha 29/5/2006.

Presidente - María Ester Anastopulos

Certificación emitida por: Luisa Palma. Nº Registro: 1063. Nº Matrícula: 2905. Fecha: 19/6/2008. Nº Acta: 58. Libro Nº: 152.

e. 23/06/2008 Nº 30.132 v. 27/06/2008

"F"

FERRETERIA ARTISTICA S.A.C.I.F.I.Y A.

CONVOCATORIA

(Nro. IGJ 199783). Convócase a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 8 de julio de 2008, a las 14,00 horas en primera convocatoria y a las 15,00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Sarmiento 1530, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección.
3º) Inscripciones en la Inspección General de Justicia.

Se deja constancia que los accionistas deberán presentar la comunicación de asistencia en la sede social, en el horario de 10,00 a 18,00 horas en días hábiles. El Libro de Depósito de Acciones y Registro a Asambleas generales se cerrará el día 2 de julio de 2008 a las 18,00 horas.

Ana María Cristina Di Piano. Síndico Titular, designada por la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de Ferretería Artística S.A.C.I.F.I. y A. celebrada el 07/02/2006.

Certificación emitida por: Carlos A. Arzeno. Nº Registro: 413. Nº Matrícula: 2566. Fecha: 19/6/2008. Nº Acta: 135. Libro Nº: 089.

e. 23/06/2008 Nº 80.933 v. 27/06/2008

"G"

GB INGREDIENTS S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los señores accionistas de GB Ingredients S.A. a la asamblea general ordinaria a realizarse en Avenida Alicia Moreau de Justo 2050, piso 1º, oficina 107, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el día 15 de julio de 2008 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio anual Nº 19 finalizado el 31 de diciembre de 2007.
3º) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del directorio y la sindicatura. Su remuneración.
5º) Fijación del número de integrantes del directorio. Designación de directores.
6º) Designación de síndico titular y suplente.
7º) Autorización al nuevo director para participar en sociedades con actividades en competencia con la sociedad de conformidad con los artículos 273 y 298 de la ley 19.550.

Vicepresidente en ejercicio de la presidencia - Daniel Alberto Paulone.

NOTA: Conforme el artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en el estudio M&M Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el día 8 de julio de 2008 inclusive. Designado en asamblea general ordinaria y reunión de directorio del 02/10/07.

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 19/6/2008. Nº Acta: 085. Libro Nº: 48.

e. 23/06/2008 Nº 80.949 v. 27/06/2008

"M"

MIRAFLORES COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 10 de Julio de 2008, a las 18 y 30 horas, en primera convocatoria, en el domicilio de la calle Marcelo T. De Alvear Nº 767, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del Articulo No. 234, inciso I de la Ley No. 19.550 modificada por Ley No. 22.903, correspondiente al 33º Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2007.
3º) Consideración de los Resultados del Ejercicio 2007 y su destino, tratamiento de la Resolución General No 25/2004 de la Inspección General de Justicia.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Sindicatura al 31 de Diciembre de 2007.
5º) Fijación de los honorarios del Sr. Sindico por el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2007.

NOTA: En caso de no existir el quórum necesario, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria, en el lugar indicado a las 19 horas. Para asistir a la Asamblea deberá cursarse comunicación a la Sociedad para su inscripción en el Registro de Asistencia hasta 3 días hábiles antes de la fecha de Asamblea.

Se comunica a los señores accionistas que copia de la documentación a tratar en la Asamblea se encuentra a su disposición en la Administración.

OBSERVACION: EN EL CASO DE REPRESENTANTES DE ACCIONISTAS DE ENTIDADES EXTRANJERAS, EL REPRESENTANTE LEGAL DEBERA PRESENTAR LA DOCUMENTACION ADECUADA A LAS DISPOSICIONES DE LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA.

El Presidente ha sido designado por la Asamblea General Ordinaria del 30 de Mayo de 2007, siendo ratificado por Acta de Directorio de fecha 31 de Mayo de 2007.

Presidente - Marcelo Abraham Waserman

Certificación emitida por: Ricardo Darío Rossi. Nº Registro: 13. Nº Matrícula: 1791. Fecha: 17/6/2008. Nº Acta: 154. Libro Nº: 104.

e. 23/06/2008 Nº 83.358 v. 27/06/2008

"P"

PAKOESTE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de julio del 2008, a las 11 hs, en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de la Av. Roque Saenz Peña 1185, Piso 3º, Oficina "C", de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc.1º) de la ley 19.550 correspondientes a los ejercicios Nº 11 y 12 cerrados los días 31 de diciembre de 2006 y 31 de diciembre de 2007.
3º) Consideración de la gestión de los miembros del directorio;
4º) Consideración del destino de las utilidades. Distribución de utilidades y constitución de reservas facultativas.
5º) Pago a los directores de honorarios y demás remuneraciones que correspondan, en su caso, en exceso a lo previsto en el artículo 261 de la ley 19.550.
6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos.

Ricardo Teodoro Kouyoumdjian. Presidente conforme acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de agosto de 2006.

Ricardo Teodoro Kouyoumdjian

Se ratifica en Berazategui a 12 de junio de 2008.

Certificación emitida por: Aida Ema Fernández. Nº Registro: 6. Fecha: 12/6/2008. Nº Acta: 109. Libro Nº: 22.

e. 23/06/2008 Nº 80.857 v. 27/06/2008

"R"

RADIO LIBERTAD S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de Julio de 2008, a las 10 horas, en la calle Rivadavia 1367, Piso 3º Departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos correspondientes al cierre del ejercicio económico de fecha 31 de Diciembre de 2007, que comprende el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados del Ejercicio, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, cuadros, anexos y notas a los estados contables, Informe de los Auditores y Memoria del Directorio.
2º) Razones de la demora en el llamado a asamblea de accionistas.
3º) Destino de los Resultados del ejercicio.
4º) Gestión del Directorio.
5º) Retribución al Directorio.
6º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a los puntos precedentes.
7º) Designación de accionistas para firmar el acta.

Eduardo Pablo Luchía Puig, en mi carácter de Presidente, facultado a suscribir la presente por acta de Acta de Asamblea de fecha 07 de agosto de 2007.

Certificación emitida por: Ernesto F. Vales. Nº Registro: 1. Nº Matrícula: 3776. Fecha: 17/6/2008. Nº Acta: 36. Libro Nº: 25.

e. 23/06/2008 Nº 80.874 v. 27/06/2008

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

GUILLERMO O. SANCHEZ SARAVIA Corredor. Libro: 75 Folio: 269 Nº 394 con oficinas en Tucumán N* 1484, Piso 2 E C.A.B.A. AVISA: FRANCISCO CARNOVALE con domicilio en la Av. Pueyrredon Nº 973 C.A.B.A. VENDIO con fecha 11-03-1998 a OSCAR JORGE ROBLES con domicilio en la Av. Pueyrredon Nº 973 Piso 2º C.A.B.A. el negocio de HOTEL (s.s.c.) - DIEZ Y NUEVE (19) HABITACIONES, sito en la Av. Pueyrredon Nº 973 Piso 2º C.A.B.A., libre de deuda, gravamen y personal. Reclamos de ley en n/oficinas.

e. 23/06/2008 Nº 83.241 v. 27/06/2008

Juan Ramón García Menéndez, abogado, Tº 86 Fº 543 CPACF., oficinas Caracas 353, Cap. Fed., avisa que Roberto Jorge Rodríguez, domicilio Florencio Balcarce 44 P.B. Cap. Fed., vende a Podestá Café S.A., domicilio Florencio Balcarce 44 P.B., Cap. Fed. su fondo de comercio de "Restaurante, cantina, casa de lunch, comercio, minorista, elaboración y venta de pizza, fugazza, faina, empanadas, postres, flanes, churros, grill", sito en Florencio Balcarce 44 P.B., Cap. Fed., quien lo vende, cede y transfiere. Reclamos de ley en Florencio Balcarce 44 P.B., Cap. Fed.

e. 23/06/2008 Nº 117.340 v. 27/06/2008

Gastón Darío Barraza abogado Tº 93 Fº 397 C.P.A.C.F., con domicilio en Avellaneda 3765 1º

Of. B CABA. Avisa que LEE EUN HEE con domicilio en Varela 720 CABA transfiere libre personal, todo gravamen y deuda a LIN JIANXIA con domicilio en Estado de Israel 4558 CABA, el fondo de comercio de su propiedad. Supermercado. Sito en Varela 720 CABA. Reclamos de ley en Avellaneda 3765 Piso 1º Of. B CABA.

e. 23/06/2008 Nº 117.342 v. 27/06/2008

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACCINSA S.A.

Hace saber que por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio ambas de fecha 3 de junio de 2008 el Directorio de Accinsa S. A. quedó integrado: Presidente: Esteban Cobasky, Vicepresidente: María del Carmen Ferro Directores Titulares: Jorge Carlos Leibowicz, María Claudia Frascaroli, Nicolás Cobasky y Adela Heath. Directora Suplente Fabiana Beatriz Sponsa. Los Directores Titulares y Suplente constituyen domicilio especial en Coronel Niceto Vega 5598 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Dra. Beatriz N. Ostrovsky se encuentra autorizada en el Acta de Asamblea de fecha 3 de junio de 2008 a realizar las tramitaciones ante la I.G.J.

Abogada – Beatriz N. Ostrovsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/06/2008. Tomo: 6. Folio: 713.

e. 23/06/2008 Nº 117.433 v. 23/06/2008

ADMINISTRATIVE PROCESSING CENTER S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 28-4-06 se eligió el Directorio así: Presidente: Ricardo Belfi; Vicepresidente: Rubén Eduardo Capdepón; Director Suplente: Jorge Rubén Almécija. Todos con domicilio especial en Piedras 343, Cap. Fed.- Autorizada por Esc. Púb. 182 del 22-5-08. Registro 1932 de Jorge María Allende.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/06/2008. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 23/06/2008 Nº 117.294 v. 23/06/2008

AMERICAN LENOX S.A.

Por Acta de Asamblea del 10-6-08 transcripta por escritura 204 del 196-08 F420 Registro 1284 de Cap. Fed. se fijo domicilio legal en Tucuman 2163, piso 1, departamento B, Capital Federal. Walter Adrian Osuna autorizado por escr 204 del 19-6-08- F420 Registro 1284 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ana María Campitelli Fernández. Nº Registro: 1284. Nº Matrícula: 3388. Fecha: 19/6/2008. Nº Acta: 74. Libro Nº: 41.

e. 23/06/2008 Nº 117.532 v. 23/06/2008

ARGENRE S.A.

1) Escritura 25, Fº 56, 11/06/08, Registro 1604 C.A.B.A. Escribano. Ernesto E. Tosi. Domicilio: San Martin 558 5º C.A.B.A. 2) Nombramiento del Liquidador y Disolución de la Sociedad, por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 24, 31/10/2007, se resolvió designar a Oscar Juan Lentino, como Liquidador de la sociedad y como Depositario de los Libros y Papeles Societarios. Fija domicilio especial en San Martin 558, 5º piso, C.A.B.A. AUTORIZADO GONZALO OSCAR VADELL. POR ESCRITURA Nº 25 DEL 11/06/2008 OTORGADA ANTE EL MI, ESCRIBANO TOSI ERNESTO ENRIQUE, TITULAR DEL REGISTRO 1604 DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES.

Certificación emitida por: Ernesto Enrique Tosi. Nº Registro: 1604. Nº Matrícula: 3413. Fecha: 13/6/2008. Nº Acta: 198. Libro Nº: 17.

e. 23/06/2008 Nº 80.936 v. 23/06/2008

ARMONOR S.R.L.

Instrumento: 2/6/06. Renuncia de Carlos Alberto Perez como gerente y designación de Adrián D'Aloisio y Jorge Eduardo Waiss como gerentes en forma individual, ambos con domicilio especial en Neuquén 838, Planta Baja, Cap. Fed. Jorge Eduardo Waiss, gerente designado por instrumento privado del 2/6/06.

Certificación emitida por: Patricia Adriana Lanzon. Nº Registro: 570. Nº Matrícula: 4344. Fecha: 13/6/2008. Nº Acta: 060. Libro Nº: 020.

e. 23/06/2008 Nº 117.386 v. 23/06/2008

ARQUIPRO S.R.L.

Por reunión de socios unánime del 19/03/2007: Se aceptó la renuncia de la gerente Sabrina Anabella Pagliaruolo; se Designó GERENTE al Socio Germán Santiago MARTEDI D.N.I. 24.587.279; y por reunión de socios unánime del 03/05/2007 se redesignó por un ejercicio como GERENTE al mismo Germán Santiago MARTEDI, cuyo domicilio especial es en la sede social; calle Muñiz 1184, C.A.B.A. Autorizado. LONGUEIRA, CARLOS ALBERTO según escritura 241 del 16-05-2008, folio 936 Registro 1450, Cap. Fed.

Certificación emitida por: José Carlos Galvalisi. Nº Registro: 1450. Nº Matrícula: 3800. Fecha: 18/6/2008. Nº Acta: 152. Libro Nº: 52.

e. 23/06/2008 Nº 83.510 v. 23/06/2008

ARTINOL S.R.L.

Por Acta del 4/6/08 se aumentó el capital a $ 1.028.000.- Autorizado en Acta del 4/6/08.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/06/2008. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 23/06/2008 Nº 117.508 v. 23/06/2008

AYNI MEDIA S.R.L.

Comunica que por Acta de Asamblea de fecha 06/06/08 aceptó la renuncia presentada por María del Rosario Millé y David Raymond como gerentes de la sociedad, y en la misma reunión se designó por unanimidad en su reemplazo al Sr. Gustavo Nicolás Ferrero, como Gerente de la sociedad. Aceptación de cargo por instrumento privado del 06/06/08. El Sr. Ferrero fija domicilio especial la calle Bartolomé Mitre 226, piso 5º, CABA. Autorizado a publicar por instrumento privado del 06/06/08, Dr. Julio Orma Carrasco, Abogado.

Abogado - Julio Eduardo Orma Carrasco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/06/2008. Tomo: 68. Folio: 641.

e. 23/06/2008 Nº 117.302 v. 23/06/2008

"B"

BANCO DO BRASIL S.A. (SUCURSAL ARGENTINA)

BANCO DO BRASIL S.A. Sucursal Argentina Número Correlativo 294009. Inscripta el 22 de abril de 1959, bajo el número 14, folio 65, libro 50 del Tomo B de Estatutos Extranjeros. Por poder otorgado por escritura de fecha 18 de diciembre de 2007, protocolizada por escritura de fecha 28 de enero de 2008, se otorgó Poder Especial a favor del Sr. Marcos Ricardo Lot, Pasaporte Brasileño número SA 163.397 y Cédula de Identidad 1.595.161, expedida por la Secretaría de Seguridad Pública de Paraná; para desempeñarse como representante legal de la sucursal con facultades de administración y disposición. Mariel López Fondevila. Autorizada por Manifiesta de fecha 2 de junio de 2008. MARIEL LOPEZ FONDEVILA.

Abogada - Mariel López Fondevila

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/6/2008. Tomo: 86. Folio: 423.

e. 23/06/2008 Nº 117.271 v. 23/06/2008

BLANQUERIA PARA VIVIR S.R.L.

Por acta de reunión de socios del 3/6/08 se resolvió designar como socio gerente al Sr Jonathan Ary Pilewski DNI 27216080 con domicilio especial en Av. Santa Fe 3521 CABA. Abogada: Ana C. Albanese, autorizada por instrumento supra.

Ana Carolina Albanese

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/06/2008. Tomo: 71. Folio: 817.

e. 23/06/2008 Nº 117.334 v. 23/06/2008

BRUKEIN S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 17 de septiembre de 2.007 han cesado como administradores Hernán Orlando Jesús Pacchiele y Anabel Roxana Pacchiele y se han designado por unanimidad nuevo Director Titular a Hernán Orlando Pacchiele, Directora Titular Silvina Verónica Pacchiele, y Directora Suplente Anabel Roxana Pachiele, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera a partir del 18 de septiembre de 2.007 por acta de directorio de misma fecha: Presidente: Hernán Orlando PACCHIELE; Vicepresidente: Silvina Verónica PACCHIELE; Directora Suplente: Anabel Roxana PACCHIELE. Los directores constituyen domicilio especial en Virrey Arredondo 3135, Capital Federal. Asimismo, se comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 5 de junio de 2008 se ha aceptado por unanimidad la renuncia de Hernán Orlando Jesús Pacchiele, Silvina Verónica Pacchiele y Anabel Roxana Pacchiele y se ha designado nuevo Director Titular y Presidente a Victorio Pacchiele, y nuevo Director Suplente Hernán Orlando Jesús Pacchiele, ambos con domicilio en Warnes 922, Capital Federal, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera a partir del 5 de junio de 2008: Presidente: Victorio PACCHIELE; Director Suplente: Hernán Orlando Jesús PACCHIELE. Los directores constituyen domicilio especial en Virrey Arredondo 3135, Capital Federal. Cecilia Pfeiffer, Abogada, Tomo 75, Folio 896, autorizada por Asamblea General Ordinaria de fecha 5 de junio de 2.008 y acta de directorio de fecha 17 de junio de 2.008.

Abogada/Autorizada – Cecilia Pfeiffer

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/6/2008. Tomo: 75. Folio: 896.

e. 23/06/2008 Nº 117.565 v. 23/06/2008

BS SYSTEMS S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria Nº 5 del 19/12/07 se aceptó la renuncia del Presidente Pablo LEPIANE y se designó en su reemplazo a Laura Susana CARPINTERO, quien constituyó domicilio especial en Ugarteche Nº 2842 8º piso oficina "26" CABA. Autorizada por Asamblea General Extraordinaria Nº 5 del 19/12/07.

Abogada - María Marcela Olazábal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/06/2008. Tomo: 53. Folio: 838.

e. 23/06/2008 Nº 117.292 v. 23/06/2008

"C"

CB OBRAS Y SERVICIOS S.A.

Que por Acta de Asamblea. Nº 12 del 06/02/08, se aceptaron las renuncias presentadas por Miguel Luis Delledone y Hugo Eduardo Galvagno a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente; quedó formalizada la elección del nuevo Directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente: José Luis Martínez, Director Suplente: Susana. Beatriz Russo; ambos con domicilio especial en Acevedo 377, 4º piso, departamento 'A', Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Acta de Asamblea. Nº 12 del 06/02/08.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/06/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 23/06/2008 Nº 117.384 v. 23/06/2008

CENTENERA 475 S.A.

Por asamblea del 27/03/2008 por unanimidad: Se aceptó la renuncia de Arturo Alfredo Codino como Director Titular y Presidente; se Designó Directora Titular-Presidente a Paola DE MARCO, D.N.I. 29.544.010; y se ratificó a Amalia Susana Deluchi, L.C. 6.426.039 como Directora Suplente; ambas por 1 ejercicio, y con domicilio especial en la sede social; calle Emilio Mitre 475 C.A.B.A. Autorizado. LONGUEIRA, CARLOS ALBERTO según escritura 225 del 05-05-2008, folio 880 Registro 1450, Cap. Fed.

Certificación emitida por: José Carlos Galvalisi. Nº Registro: 1450. Nº Matrícula: 3800. Fecha: 18/6/2008. Nº Acta: 153. Libro Nº: 52.

e. 23/06/2008 Nº 83.511 v. 23/06/2008

CENTRO MEDICO AVELLANEDA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria. Y Extraordinaria del día 20-04-07 y Acta de Directorio del día 20-04-07, hace saber que por vencimiento al mandato de los señores directores se han designado nuevas autoridades, quedando los cargos distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Carmen Echevarria, Vicepresidente: Francisco Díaz y Directores Suplente: Jorge Friedman y Cecilia Ruggeri. Todos los directores designados constituyen domicilio especial en Carlos Pellegrini 961 4º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Fdo. Carmen Echavarria, Presidente, designada por Asamblea de fecha 20 de abril de 2007.

Certificación emitida por: Horacio O. Manso. Nº Registro: 1132. Nº Matrícula: 2108. Fecha: 6/6/2008. Nº Acta: 093. Libro Nº: 95.

e. 23/06/2008 Nº 80.856 v. 23/06/2008

CERAMICA VELOX S.A. (EN LIQUIDACION)

Se hace saber que por reunión de liquidadores del 26.02.08 y asamblea del 19.03.08 se aceptó la renuncia del liquidador renunciante, señor Jorge Barakat, y por asamblea de la misma fecha se designó al señor Domingo Danna como nuevo liquidador quien constituyó domicilio en Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por acta de asamblea del 19.03.08, pasada a foja 73 del libro de actas de asamblea Nº 1.

Abogada - Marisa M. Stachuk

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/6/2008. Tomo: 49. Folio: 953.

e. 23/06/2008 Nº 117.300 v. 23/06/2008

CESAR A. CARIDE E HIJOS S.R.L.

Nº correlativo IGJ: 314.424. Comunica que por Escritura Nº 946, del 30/04/2008, ante el Escribano Francisco J. Puiggari, Fº 4558, Registro 453, de acuerdo a lo resuelto por la reunión de Gerentes de fecha 21/09/2007, la Sede Social quedó establecida en la Avenida Pueyrredón 1780, Piso 5º, Dto. "A", de la ciudad autónoma de Buenos Aires. Autorizado por escritura 946 de fecha 30/04/2008, Folio 4558. Francisco J. Puiggari.- Escribano.

Escribano - Francisco J. Puiggari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/6/2008. Número: 080617293722/4. Matrícula Profesional Nº: 3933.

e. 23/06/2008 Nº 30.101 v. 23/06/2008

CHISAP S.A.

Que por Acta de Directorio del 30/03/07, se cambió el domicilio de la Sede Social a la calle Moreno 957, 3º piso, oficina '2', Ciudad de Buenos Aires.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Directorio del 30/03/07.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/6/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 23/06/2008 Nº 117.394 v. 23/06/2008

CHISAP S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 04/01/08 se aceptaron las renuncias presentadas por Jorge José Milmanda y Agustín

Daniel Mastroianni a sus cargos de Directores, se formalizó la elección del nuevo Directorio; y por Acta de Directorio del 04/01/08 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Héctor Livio De Sanctis, Vicepresidente: Jorge Horacio Gelabert, Director Suplente: José Genaro Severino; todos con domicilio especial en Moreno 957, 3º piso, oficina '2' Capital Federal.- Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 01/04/08 se aceptó la renuncia presentada por José Genaro Severino, quedando designada en su reemplazo Nelly Beatriz Zuviria; por Acta de Directorio del 01/04/08 quedaron los cargos distribuidos así: Presidente: Héctor Livio De Sanctis, Vicepresidente: Jorge Horacio Gelabert, Director Suplente: Nelly Beatriz Zuviría; todos con domicilio especial en Moreno 957, 3º piso, oficina '2' Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Acta de Directorio del 01/04/08.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/6/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 23/06/2008 Nº 117.396 v. 23/06/2008

CHISAP S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 30/03/02, y Acta de Asamblea General Extraordinaria del 05/05/08, los accionistas de "CHISAP S.A." resuelven: aumentar el capital de la suma de $ 400.000.- a la suma de $ 900.000.-, es decir, en la suma de $ 500.000.- mediante la suscripción de 500.000 acciones de $ 1.- valor nominal cada una, nominativas, no endosables, de 1 voto por acción.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado eh Acta de Asamblea General Extraordinaria del 05/05/08.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/6/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 23/06/2008 Nº 117.387 v. 23/06/2008

CONSENER S.A.

Por Escritura 107 del 12/6/08, Fº 263, Registro Notarial 1929 de C.A.B.A., ante la imposibilidad del Presidente señor Adrian Julio Etchevarne de asumir el cargo, se designa en su reemplazo a Karina Mariana Vazquez, quien constituye domicilio especial en la sede social, Avenida Belgrano 1683, Pº 12, CABA. Dra. ANA MARIA TELLE Autorizada por Escritura Nº 69 de fecha 5/5/08.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 18/6/2008. Número: 112437. Tomo: 0068. Folio: 043.

e. 23/06/2008 Nº 83.360 v. 23/06/2008

"D"

DIBI S.A.

Que por Acta de Asamblea Nº 4 del 24/04/08, se cambió el domicilio de la sede social a la calle Marcos Paz 2822, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente y Director Suplente los señores Brian Leonel Russo y Lucía Cerini de Russo respectivamente, se formalizó la elección del nuevo directorio; y por Acta de Directorio Nº 9 del 24/04/08 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Brian Leonel Russo, Director Suplente: Lucía Emilia Cerini de Russo; ambos con domicilio especial en la sede social.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Acta de Asamblea Nº 4 del 24/04/08.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/6/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 23/06/2008 Nº 117.395 v. 23/06/2008

"E"

ECOAYRES ARGENTINA S.A.

Que la Asamblea del 10/12/07 resolvió aumentar el capital social de en la suma de $ 1.308.385 es decir de $ 4.004.857 a 5.313.242. Autorizado: Diego Ignacio Pelliza, según Acta de Asamblea del 10/12/07.

Autorizado - Diego Ignacio Pelliza

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. Nº Registro: 231. Nº Matrícula: 2760. Fecha: 12/6/2008. Nº Acta: 148. Libro Nº: 73.

e. 23/06/2008 Nº 12.504 v. 23/06/2008

ECOAYRES ARGENTINA S.A.

Que la Asamblea del 7/9/07 resolvió aumentar el capital social de en la suma de $ 631.995 es decir de $ 3.372.862 a $ 4.004.857. Autorizado: Diego Ignacio Pelliza, según Acta de Asamblea del 7/9/07.

Autorizado - Diego Ignacio Pelliza

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. Nº Registro: 231. Nº Matrícula: 2760. Fecha: 12/6/2008. Nº Acta: 147. Libro Nº: 73.

e. 23/06/2008 Nº 12.503 v. 23/06/2008

ERICH UTSCH SUDAMERICANA S.A.

Por asamblea y acta de directorio, ambas del 7-4-08 designo Presidente: Jorge Raul Pique D. Titular: Antonio Eduardo Tabanelli y Helmut Jung Bluth D. Suplente: Guillermo Jorge Eumann, todos con domicilio especial en Aristóbulo del Valle 1257 CABA. Reordeno sus estatutos. Juan Mafias Jiménez contador Tº 281 Fº 204 Autorizado por instrumento privado del 13-06-08.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 18/6/2008. Número: 113029. Tomo: 0281. Folio: 204.

e. 23/06/2008 Nº 83.369 v. 23/06/2008

ESTANCIA LAS GOLONDRINAS S.A.

Por asamblea del 17-3-08 designo Presidente: Mario Simon Amura D. Suplente: Marcela Noemí Melo, ambos con domicilio especial en Suipacha 211 piso 24 departamento C CABA Traslada la sede social a la calle Suipacha 211 piso 24 departamento C CABA. Juan Matías Jiménez contador Tº 281 Fº 204 Auto rizado por instrumento privado del 13-06-08.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 18/6/2008. Número: 113028. Tomo: 0281. Folio: 204.

e. 23/06/2008 Nº 83.367 v. 23/06/2008

EXPRESO BUENOS AIRES S.A.T.A.

Por asamblea ordinaria y extraordinaria del 29/4/2008, Expreso Buenos Aires S.A. de Transporte Automotor, inscripta en la Inspección General de Justicia el 6/8/1956, Nº 1468, Fº 216, Lº 50, Tº A de estatutos nacionales, con sede social en 33 Orientales 1326, de esta ciudad, resolvió reducir su capital social por la suma de $ 8.223.997. Valuación del activo: al 31/12/2007 $ 27.339.982,37 y al 30/4/2008 $ 26.406.085,13. Valuación del pasivo: al 31/12/2007 $ 15.269.434,58; y al 30/04/2008 $ 15.125.223,32. Patrimonio neto: al 31/12/2007: $ 12.070.547,79; al 30/4/2008: $ 11.280.861,81. La presente publicación se realiza a los efectos previstos en los arts. 204 y 83 inc. 3 de la Ley 19550.- El firmante es Presidente de la sociedad, según acta de asamblea del 29/2/2008 y acta de directorio del 1/3/2008.

Presidente - Hugo Luis Teruel

Certificación emitida por: Luciana Pochini. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4829. Fecha: 17/6/2008. Nº Acta: 197. Libro Nº: 13.

e. 23/06/2008 Nº 30.102 v. 25/06/2008

"F"

FARMACIA DE SIMILARES S.A. DE C.V. SUCURSAL ARGENTINA

Por Resolución de Farmacias Similares SA de Capital Variable (Casa Matriz) de fecha 03/06/2008, se autorizo a José Antonio Adolfo Barbón Lacambra a informar que se decidió incrementar el Capital Social de la Sucursal en USD 400.000, lo que lleva el capital Social de la Sucursal a un total de USD 9.572.509, 31 equivalente a $ 28.691.900,61.

Abogado – José Antonio Adolfo Barbón Lacambra

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/06/2008. Tomo: 63. Folio: 359.

e. 23/06/2008 Nº 117.554 v. 23/06/2008

FERROCARRILES REGIONALES ARGENTINOS S.A.

Por Asamblea del 02/05/07 eligió directorio por 3 ejercicios: Presidente: Rolando Zurell, DNI 16056911, domicilio: Luis Sáenz Peña Nº 2436, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Director Titular: Horacio Marcelo MANTEL, LE 259870, domicilio: Vicente López Nº 1933, 5º piso, CABA y Director Suplente: Patricio SAMATÁN, DNI 29116861, domicilio: Obligado 2164, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires, todos domicilio especial: Vicente López número 1933, 5º piso Oficina "35", CABA. Contadora María Pía Caselli, autorizada en Asamblea del 02/05/07.

Contadora - María Pía Caselli

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 17/6/2008. Número: 446144. Tomo: 0230. Folio: 104.

e. 23/06/2008 Nº 80.865 v. 23/06/2008

FLEXY MAR S.A.

Rectificatorio de Publicación del 26/05/08 Recibo Nº 115083, Por Escritura Nº 181 del 12/06/08 y Acta de Directorio Complementaria del 02/06/08 Renunciaron a sus cargos de Presidente, Director Titular y Director Suplente los señores Klymentiy Mamaladze, Elena Kazanteva y Roberto Edgardo Tempo respectivamente.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Escritura Nº 138 del 16/05/08 Escribano Rolando Caravelli, Registro 235 de Capital Federal.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/06/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 23/06/2008 Nº 117.392 v. 23/06/2008

"G"

GANCOP S.A.C.I.

Por instrumento privado del 9 de mayo de 2008 (acta de asamblea general ordinaria), ante la renuncia de la totalidad de los directores titulares (Iris Justina Gandín, Sergio Sergnese, Renato Tardivo, Ermenegildo Gandín, Darío Gabriel Copat y Darío Refosco) y suplente (Fabiana Sergnese) se procedió por unanimidad a: a) Designar directores y distribuir cargos del siguiente modo: Presidente: Iris Justina Gandín (DNI 12.342.093), con domicilio especial en Luzuriaga 1274 CABA; Vicepresidente: Diego Armando Gallego (DNI 16037906), con domicilio especial en Cuba 3211, Planta Baja, CABA; Director titular: Sergio Danilo Copat (DNI 18171532), con domicilio especial en Luzuriaga 1274, CABA; Director titular: Alberto Oscar Mosquera (DNI 12632247), con domicilio especial en Cuba 3211 CABA; Director Suplente: Carlos Enrique da Vila (DNI 12046993), con domicilio especial en Luzuriaga 1274 CABA y Director Suplente: Héctor José Mosquera (DNI 10311416), con domicilio especial en Cuba 3211 CABA. Los directores titulares prestaron garantía de $ 10.000. Autorizado por Instrumento Privado del 9 de mayo de 2008.

Autorizado/Abogado - Emilio Orlando Manganiello

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/06/2008. Tomo: 42. Folio: 369.

e. 23/06/2008 Nº 117.281 v. 23/06/2008

GARAGE ARAOZ NORTE S.C.A.

Por Asamblea del 20/2/08 se aceptó renuncia de Administrador: Motek Finster; y se nombró Administrador a Motek Finster; Domicilio Especial: Aráoz 2342, C.A.B.A. Apoderado por Asamblea del 20/2/08.

Abogado – Lorenzo Vallerga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/06/2008. Tomo: 51. Folio: 114.

e. 23/06/2008 Nº 117.569 v. 23/06/2008

GLENMARK GENERICS S.A.

Rectificatorio del publicado en fecha 26/12/2007 Nº 106.456. Por Asamblea de fecha 17/12/2007 se resolvió aumentar el capital social y no modificar el Estatuto Social. Verónica Lorena Zeppa, autorizada por Asamblea de fecha 17/12/2007.

Abogada - Verónica Lorena Zeppa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/06/2008. Tomo: 86. Folio: 155.

e. 23/06/2008 Nº 83.350 v. 23/06/2008

GOMERIAS NEUMEN S.A.

Desistimiento: Por Escritura Nº 139 del 15/05/08 y Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 40 del 28/02/08, los accionistas de "GOMERIAS NEUMEN S.A." resolvieron: desistir del aumento de capital resuelto por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 39 del 24/10/07.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura Nº 139 del 15/05/08, Escribana Lucrecia Inés Carbone, Registro 23 de Avellaneda.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/6/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 23/06/2008 Nº 117.391 v. 23/06/2008

GRUPO CH S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 26/07/05, se aceptó la renuncia presentada. por Roberto Daniel Jarach a su cargo de Presidente, quedando designado en su reemplazo Pablo Augusto Chíappori y se ratificada en el cargo de Director Suplente Verónica Chirife.- Por Acta de Directorio Nº 5 del 26/07/05, quedaron los cargos del Directorio así: Presidente: Pablo Augusto Chíappori, Director Suplente: Verónica Chirife; ambos con domicilio especial en Honduras 4184, 1º piso, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Acta de Directorio Nº 5 del 26/07/05.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/06/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 23/06/2008 Nº 117.380 v. 23/06/2008

"H"

HWBA S.R.L.

Por instrumentos privados del 11 y 13/6/2008: 1) Matías Damián MARTINEZ renunció como gerente. 2) Se designó GERENTE a Esteban Eugenio BODNER (DNI 25.156.356, domicilio real y especial Juncal 2508 piso 1º depto. "B" Cap. Fed.) 3) Se fijó sede social en Av. Alicia Moreau de Justo 1020 piso 2º oficina "12" Cap. Fed. Olga Susana Figueroa autorizada por instrumentos privados del 11 y 13/6/2008.

Certificación emitida por: Sandra Natacha Lendner. Nº Registro: 581. Nº Matrícula: 4380. Fecha: 18/6/2008. Nº Acta: 105. Libro Nº: 20.

e. 23/06/2008 Nº 117.353 v. 23/06/2008

"I"

INK PUBLICIDAD S.A.

Instrumento: 10/9/2007. Designación del directorio: Presidente: Juan Pablo CAPILLA, Director Suplente: Constantino Grapsas, todos con domicilio especial En Cabello 3791 piso 2º "I", Cap. Fed. Resuelto por asamblea extraordinaria del 10/9/07 y directorio del 21/05/08. Firma Juan Pablo Capilla, Presidente designado por Acta de Asamblea de fecha 10 de septiembre de 2007 y Acta de Directorio de fecha 21 de mayo de 2008.

Juan Pablo Capilla

Certificación emitida por: Andrés M. Bracuto Fare. Nº Registro: 1148. Nº Matrícula: 2297. Fecha: 20/6/2008. Nº Acta: 46. Libro Nº: 56.

e. 23/06/2008 Nº 83.533 v. 23/06/2008

INTERTRADE COMPAÑIA ARGENTINA COMERCIO EXTERIOR S.R.L.

Por instrumento privado del 28/09/05 se designa como gerente a Víctor A. N. Coda con domicilio constituido en Carlos Pellegrini 1135, 6º piso Cap. Fed.- Por instrumento privado del 18/03/08, Victoria Muñiz Saavedra renuncia al cargo de gerente, lo que se acepta.- El escribano Carlos Daniel Barcia se encuentra autorizado par suscribir el presente por instrumento privado del 28/09/05 y del 18/03/08.

Escribano - Carlos D. Barcia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/6/2008. Número: 080618294384/E. Matrícula Profesional Nº: 4400.

e. 23/06/2008 Nº 12.496 v. 23/06/2008

ISLA SUR S.A.

EXP. 1.780.773. Comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria del 26/05/08 se fijó el domicilio de la sede social en la calle Juncal 837 - C.A.B.A. Mariano Luis Blasco, Autorizado, según lo acredita con Acta Asamblea General Ordinaria del 26/05/08.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 18/06/2008. Nº Acta: 001. Libro Nº: 85.

e. 23/06/2008 Nº 117.421 v. 23/06/2008

ITURRI GRUPO INDUSTRIAL S.A.

(Inspección General de Justicia Nº 1.767.202) Por Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de junio de 2008, se resolvió aumentar el capital social, dentro de su quíntuplo (artículo 188, Ley Nº 19.550), de la suma de $ 2.999.973 (Pesos Dos Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Setenta y Tres) a la suma de $ 3.318.473 (Pesos Tres Millones Trescientos Dieciocho Mil Cuatrocientos Setenta y Tres), es decir, en la suma de $ 318.500 (Pesos Trescientos Dieciocho Mil Quinientos). El que suscribe se encuentra autorizado por asamblea general ordinaria número 9 de fecha 19 de junio de 2008.

Abogado – Matías Alejandro Borderes

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/06/2008. Tomo: 86. Folio: 50.

e. 23/06/2008 Nº 117.525 v. 23/06/2008

IVASA S.A.

Por Reunión de Directorio del 30/11/06 se resolvió trasladar la sede social de Suipacha 1311 piso 5º CABA a Avenida Callao 1016 piso 7º departamento "A" CABA. Por Asamblea Ordinaria Unánime del 02-08-07 se designó Directorio y se distribuyeron cargos: Presidente: Roberto Carlos Beckmann y Director Suplente: Nicolás Risolo, ambos con domicilio especial en Avenida Callao 1016 piso 7º departamento "A" CABA. María Silvia Ramos, autorizada por Actas de fecha 30-11-06 y 02-08-07.

Abogada - María Silvia Ramos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/06/2008. Tomo: 13. Folio: 274.

e. 23/06/2008 Nº 117.306 v. 23/06/2008

"J"

J. WALTER THOMPSON ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea de fecha 15/05/07 resolvió: designar el siguiente Directorio: Presidente: Rodrigo Graham Carr; Vicepresidente: Roberto Oscar Laino; Director Titular: James Evans y Director Suplente: Jorge Raúl Postiglione. Todos fijan domicilio especial en Alsina 465, Ciudad de Buenos Aíres, salvo el Sr. Postiglione que lo fija en Maipú 1210, piso 5º, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por acta de fecha 15/05/07.

Autorizado Especial/Abogado - Gonzalo Saliva

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/06/2008. Tomo: 75. Folio: 581.

e. 23/06/2008 Nº 117.326 v. 23/06/2008

"L"

LAS BONITAS S.A.

Acta de 10/06/08. 1) Presidente: Marta Cristina Ponce y Director Suplente Cinthia Gisela Villalba ambos domicilio especial en sede: Nueva Sede: Callao 295, primer piso, CABA. 2) Directores renunciantes: Gastón Federico Baldo Álvarez y Pablo Fabián Baldo Alvarez. Marta Cristina Ponce autorizada en acta de 10/06/08.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 11/6/2008. Nº Acta: 106. Libro Nº: 47.

e. 23/06/2008 Nº 12.491 v. 23/06/2008

LEOLENA S.R.L.

Comunica que por: reunión de socios del 20/2/2008 y 20/3/2006 pasadas a escritura pública Nº 297 del 29/5/2008 se dispuso la designación de Gerentes y cambio de domicilio social. Se designan Gerentes a Angela GERACI y Salvador Horacio Marcelo GERACI, quienes fijan domicilio especial en Paraguay 1225 piso 4º Cap. Fed. Se fija el nuevo domicilio social en Paraguay 1225 piso 4º Cap. Fed.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 297 del 29/5/2008 al folio 914 Registro 2036 ante el Escribano Diego Asenjo matrícula 4827.

Apoderado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Diego Asenjo. Nº Registro: 2036. Nº Matrícula: 4827. Fecha: 4/6/2008. Nº Acta: 195. Libro Nº: 17.

e. 23/06/2008 Nº 12.479 v. 23/06/2008

LEXTER S.A.

Inscripta 20-06-1995, Nº 5220, Lº 116, Tº A de SA, HACE SABER que por actas de asamblea y de directorio ambas del 23-11-2007, protocolizadas mediante escritura 118 del 13-06-2008, registro 1875, designó Presidente a Enrique Gerstein; Vicepresidente a Cesar Raschkovan; Director Titular a Alex Mario Eusebio Bernasconi Rodriguez y Director Suplente a Aida Schmitman, constituyendo todos domicilio especial en la sede social. El suscripto está autorizado por escritura 118 del 13-06-2008, Reg. 1875.

Escribano - Martín F. Bursztyn

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/6/2008. Número: 080618294754/3. Matrícula Profesional Nº: 4310.

e. 23/06/2008 Nº 117.332 v. 23/06/2008

LEXTER S.A.

Inscripta 20-06-1995, Nº 5220, Lº 116, Tº A de SA, HACE SABER que por acta de directorio del 15-05-2008, protocolizada mediante escritura del 13-06-2008, Registro 1875, trasladó su sede social a la Av. Roque Saenz Peña 651, piso 7º, Unidades Funcionales 121 y 122 de C.A.B.A. El suscripto está autorizado por escritura 119 del 13-06-2008, Registro 1875.

Escribano - Martín F. Bursztyn

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/6/2008. Número: 080618294753/2. Matrícula Profesional Nº: 4310.

e. 23/06/2008 Nº 117.331 v. 23/06/2008

LITORAL LANAS S.R.L.

Por Acta de reunión de socios del 12/05/08 renuncia el gerente Esteban Alejandro Hunt y se designa gerente a María Cecilia Dacunda, D.N.I. 21.697.370, con domicilio especial en Juncal 2170, departamento 34, C.A.B.A. quién acepta el cargo. Escribana autorizada Andrea Sack en escritura 51 del 9/6/08.

Escribana - Andrea C. Sack de Iturburu

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/6/2008. Número: 080618294726/5. Matrícula Profesional Nº: 4368.

e. 23/06/2008 Nº 117.280 v. 23/06/2008

"M"

M.A. VALORES S.A. SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Edicto complementario del publicado el 10/06/2008. Nº0123-00012347. Se hace saber por un día: El domicilio correcto de Hector Luis Scasserra es, Av. Callao 1677, piso 11 Cap. Fed. Y de Julio Cesar Bruni, es Arenales 1979, piso 10. Cap. Fed – AUTORIZADO: Registro 628. Matrícula 3234 por escritura 152 del 06/06/2008.

Escribano – Ernesto M. V. Marino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/06/2008. Número: 080620299283/2. Matrícula Profesional Nº: 3234.

e. 23/06/2008 Nº 12.544 v. 23/06/2008

M13 INTERNATIONAL DE ARGENTINA S.A.

Por escritura del 10/0408 se designa Presidente Cristian Ulrich con domicilio especial Avenida Callao 852 Piso 1 CABA, renuncia al cargo Sergio Salimbeni, cambio sede social Avenida Callao 852 Piso 1 CABA. Aurora Mancini apoderada por escritura 133del 10/04/08, registro 1008 CABA.

Certificación emitida por: Rodolfo L. Méndez Carbone. Nº Registro: 1008. Nº Matrícula: 2009. Fecha: 5/6/2008. Nº Acta: 190. Libro Nº: 34.

e. 23/06/2008 Nº 82.723 v. 23/06/2008

MACO CONSTRUCCIONES S.A.

Por asamblea General ordinaria del 26-07-2007 y Acta de Directorio Del 26-07-2007: Se designa Directorio: Presidente: Maria Teresa Ciao; Vicepresidente: Alfredo Juan José Ceriani; y Director Suplente: Rafael Alfredo Ceriani; todos fijan domicilio real especial en PueyRredón 907, piso 2º, departamento "C", CABA. Mónica Emilia Barbitta, abogada Tº 66 Fº 76 CPACF, autorizada por Instrumento privado del 12-06-2008. MACO CONSTRUCCIONES S.A.: inscripción del 11-07-1990 Nº 4462 Lº 108 Tº A de Sociedades por Acciones.

Abogada - Mónica E. Barbitta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/07/2008. Tomo: 66. Folio: 76.

e. 23/06/2008 Nº 117.277 v. 23/06/2008

METALURGICA TANDIL S.A.

Que por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 79 del 31/07/07, cesaron en sus cargos de Presidente y Vicepresidente los señores Bernard Jean-Yves Epagneau y Carlos Osvaldo Etcheverry respectivamente, se formalizó la elección del nuevo directorio y comisión fiscalizadora; y por Acta de Directorio Nº 667 del 07/08/07 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Guillermo Horacio Suchowolski, Vicepresidente: Héctor Amancio Quaranta, Secretario: Carlos Alberto Palla; todos con domicilio especial en Fray Justo Santa María de Oro 1744, Capital Federal.- Comisión Fiscalizadora: Titulares: Mario Rafael Biscardi, Alejandro Mosquera, Carlos Roberto Chiesa; Suplentes: Julieta Paula Pariso, Osvaldo Pablo Alejandro Jofré, Paola Lorena Rolotti.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Escritura Nº 476 del 03/06/08, Escribano Carlos Alberto Guyot, Registro 54 de Capital Federal.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/6/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 23/06/2008 Nº 117.372 v. 23/06/2008

MEYLING GROUP S.A.

Acta 12/6/08. 1) Presidente: Nuccio Rosa Mirta y director suplente: Jaime Ramon Antonio Marcelo, ambos domicilio especial en sede: 2) Nueva Sede: Maipu 267 Piso 6 CABA. 3) Directores renunciantes: Vieyra Roxana Beatriz y Cacheiro Raul Horacio. Nuccio Rosa Mirta, Autorizada acta 12/6/08.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 12/6/2008. Nº Acta: 111. Libro Nº: 47.

e. 23/06/2008 Nº 12.490 v. 23/06/2008

MILLAPAMPA S.A.

Comunica que por: Acta de Directorio y Asamblea General Ordinaria del 30/7/2007 pasadas a escritura pública Nº 295 del 28/5/2008 se dispuso la designación de autoridades quedando el Directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Beatriz Haydeé MUSCIA, Vicepresidente: Lidia Angélica MUSCIA, Directora Titular: Ida Celestina MUSCIA.- Los administradores fijan domicilio especial en Carlos Calvo 370 Cap. Fed.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 295 del 28/5/2008 al folio 907 Registro 2036 ante el Escribano Diego ASENJO Matrícula 4827.

Apoderado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Diego Asenjo. Nº Registro: 2036. Nº Matrícula: 4827. Fecha: 4/6/2008. Nº Acta: 194. Libro Nº: 17.

e. 23/06/2008 Nº 12.478 v. 23/06/2008

MRCN S.A.

De conformidad con lo dispuesto por el art. 60 de la ley 19.550, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28/12/2006, MRCN S.A. designó autoridades, quedando los cargos distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Oscar Jiménez Peña, con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 986, piso 10, Ciudad de Buenos Aires; Director Suplente: Jorge Manuel Marques Pires, con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 986, piso 10, Ciudad de Buenos Aires. Dra. María Florencia Artucovich, autorizada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28/12/2006 citada ut-supra.

Abogada - María Florencia Artucovich

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/06/2008. Tomo: 98. Folio: 40.

e. 23/06/2008 Nº 117.336 v. 23/06/2008

MUNDO BURSATIL S.A. SOCIEDAD DE BOLSA

I.G.J. No. 1.749.662. Hace saber por un día que en reunión de Directorio del 12 de marzo de 2008, cuya acta ha sido pasada a Instrumento Privado del 18 de junio de 2008, se resolvió cambiar la sede social al domicilio de la Avenida Corrientes 311, Piso 13º, C.A.B.A. Autorizado por Acta de Directorio de fecha 17 de marzo de 2008, a suscribir el presente documento.

Abogado - Marcelo Tristán Bosch

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/06/2008. Tomo: 22. Folio: 295.

e. 23/06/2008 Nº 117.398 v. 23/06/2008

"N"

NISYB S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 19/10/07 se aprueba por unanimidad realizar un reintegro del capital social (art. 96 LS) por un total de Pesos dieciséis mil, el que será integrado por los socios en proporción a sus tenencias accionarias. Firmante: Presidente designado por Asamblea del 25/06/06.

Jorge E. Peña

Certificación emitida por: Oscar D. Cesaretti. Nº Registro: 2023. Nº Matrícula: 3464. Fecha: 19/6/2008. Nº Acta: 052. Libro Nº: 20.

e. 23/06/2008 Nº 30.129 v. 23/06/2008

NISYB S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 20/11/07 se resuelve aprobar por unanimidad el aumento del capital social en la suma de Pesos cuatrocientos mil (art 188 LS). En razón de dicho aumento el capital actual de la sociedad asciende a la suma de Pesos Quinientos mil. Firmante: Presidente designado por Asamblea del 25/06/06.

Certificación emitida por: Oscar D. Cesaretti. Nº Registro: 2023. Nº Matrícula: 3464. Fecha: 19/6/2008. Nº Acta: 052. Libro Nº: 20.

e. 23/06/2008 Nº 30.130 v. 23/06/2008

"P"

PANIMEX QUIMICA S.A.

(Inspección General de Justicia Número: 1.777.745). Por asamblea de accionistas del 21/03/08 se resolvió designar al Directorio de la siguiente manera: Director Titular: Jorge Alberto Gavelini, Director Suplente: Leandro Gavelini. Se deja constancia de que los señores directores han constituido domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1110, Piso 13; Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado: Daniel Bugallo; abogado, inscripto al Tº 86, Fº 889 del C.P.A.C.F., autorizado por Acta de Asamblea de accionistas del 21 de marzo de 2008.

Abogado – Daniel Bugallo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/6/2008. Tomo: 86. Folio: 889.

e. 23/06/2008 Nº 117.529 v. 23/06/2008

PANIMEX QUIMICA S.A.

(Inspección General de Justicia Número: 1.777.745). Por asamblea de accionistas del 8/11/07 se resolvió designar al Directorio de la siguiente manera: Director Titular: Jorge Alberto Gavelini, Director Suplente: Leandro Gavelini. Se deja constancia de que los señores directores han constituido domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1110, Piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado: Daniel Bugallo, abogado, inscripto al Tº 86, Fº 889 del C.P.A.C.F., autorizado por Acta de Asamblea de accionistas del 8 de noviembre de 2007.

Abogado – Daniel Bugallo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/06/2008. Tomo: 86. Folio: 889.

e. 23/06/2008 Nº 117.528 v. 23/06/2008

PATA'S S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Nº 16 del 26 de Noviembre de 2007 se designaron por el término de 2 (dos) ejercicios, es decir hasta la Asamblea General Ordinaria que trate los Estados Contables al 31 de Julio de 2009 a los siguientes: Presidente: María Fernanda Punturo; Director Suplente: Gonzalo Sebastián Punturo. Domicilio especial de los directores en Reconquista 1041 Piso 8º Departamento "C" CABA. María Fernanda Punturo designada como Presidente por Asamblea General Ordinaria Nº 16 del 26 de Noviembre de 2007.

Presidente - María Fernanda Punturo

Certificación emitida por: Sandra Natacha Lendner. Nº Registro: 581. Nº Matrícula: 4380. Fecha: 12/6/2008. Nº Acta: 88. Libro Nº: 34.

e. 23/06/2008 Nº 12.492 v. 23/06/2008

PINO SUB S.A.

Comunica que por Acta de Directorio Número 49 se determinó la distribución de cargos del nuevo Directorio designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de junio de 2008, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente, Sr. Bruno Rafael Nicoletti; Director, Sr. Patricio Antonio Damián Nicoletti respectivamente. Los nuevos Directores constituyen domicilio especial en Avenida Córdoba 1859, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El firmante fue designado Presidente por Acta de Directorio número 49 al folio 87, del libro de Actas de Asambleas y Directorio número 1, a los 29 días del mes de junio de 2007. EL DIRECTORIO.

Presidente – Bruno Rafael Nicoletti

Certificación emitida por: Monica E. de la Mata. Nº Registro: 1691. Nº Matrícula: 4108. Fecha: 13/6/2008. Nº Acta: 004. Libro Nº: 9.

e. 23/06/2008 Nº 80.961 v. 23/06/2008

PORCINOS PAMPEANOS S.A.

CAMBIO DOMICILIO: Escritura 288 del 13.06.08 (Registro 91 Cap. Fed.). Por decisión de los socios se cambió el domicilio a Avenida Córdoba 1247, 5º piso 26 Cap. Fed. AUTORIZADA POR: Esc. 288, del 13.06.08.

Escribana - Erica Holtmann

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/6/2008. Número: 080617291953/4. Matrícula Profesional Nº: 4607.

e. 23/06/2008 Nº 80.855 v. 23/06/2008

PRODUCTOS ROCHE S.A.Q. E I.

De conformidad con lo dispuesto por el art. 60 de la ley 19.550, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30.4.08, Productos Roche S.A.Q. e I. designó autoridades. Los cargos fueron distribuidos por Acta de Directorio del 30.4.08 de la siguiente manera: Presidente: Ernest Egli, con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 986, piso 10, Ciudad de Buenos Aires. Vicepresidente: Osvaldo Juan de la Fuente Lantero, con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 986, piso 10, Ciudad de Buenos Aires; Directores Titulares: Gerardo Chasco Brignoli, con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 986, piso 10, Ciudad de Buenos Aires; Patrick Alfred Stadler, con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 986, piso 10, Ciudad de Buenos Aires; y Juan Ernesto Curutchet, con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 986, piso 10, Ciudad de Buenos Aires. Síndico Titular: Thomas Henshaw, con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 986, piso 10, Ciudad de Buenos Aires. Síndico suplente: Soledad Espasandin Neyin, con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 986, piso 10, Ciudad de Buenos Aires. En la reunión de Directorio del 30.4.08 se resolvió otorgar licencia al Sr. Ernest Egli, asumiendo la Presidencia el Vicepresidente Sr. Osvaldo Juan de la Fuente Lantero quien queda a cargo de la representación legal y dirección de la sociedad. A su vez, en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30.4.08 se asignaron las siguientes funciones: al Sr. Osvaldo Juan de la Fuente Lantero, la dirección de la sociedad; al Sr. Gerardo Chasco Brignoli, la coordinación de las relaciones internas de la compañía y al Sr. Patrick Alfred Stadler, los asuntos de orden legal, impositivo, financiero y económico. María Florencia Artucovich, abogada, autorizada a estos efectos en la asamblea utsupra referida.

Abogada – María Florencia Artucovich

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/6/2008. Tomo: 98. Folio: 40.

e. 23/06/2008 Nº 117.339 v. 23/06/2008

PROSPECT ASESORES DE SEGUROS S.A.

Expediente: 1.584.709.- La asamblea ordinaria unánime del 29/02/08 resolvió: a) Aceptar la renuncia de Diego Montero al cargo de Presidente; y b) Designar por un ejercicio: Presidente: Miguel Eduardo Espinosa; y Director Suplente: Myriam Frontera de Espinosa; ambos con domicilio especial en Bartolomé Mitre 734, Piso 6º, Capital Federal.- La autorización surge de la escritura 67, Fº 189, del 22/05/08, Registro 2044 de Capital Federal.- Escribana Ana María Babich, Matrícula 4424.-

Escribana – Ana María Babich

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/6/2008. Número: 080611284642/E. Matrícula Profesional Nº: 4424.

e. 23/06/2008 Nº 83.376 v. 23/06/2008

"Q"

QUALITY GROUP S.A.

Avisa que por escritura del 03/06/08 se protocolizó el Acta del 26/05/08, se designa Presidenta: Cecilia Aldana Mancini; Director Suplente: Hector Jorge Vitale, ambos con domicilio especial en Avenida San Martín 7130 Cap. Fed.- AUTORIZADO SERGIO IBARRA POR ESCRITURA Nº 105 DEL 03/06/08 ANTE EL ESCRIBANO ALDO H. SIVILO.

Certificación emitida por: Aldo Hugo Sivilo. Nº Registro: 1763. Nº Matrícula: 3396. Fecha: 17/06/2008. Nº Acta: 193. Libro Nº: 55.

e. 23/06/2008 Nº 80.942 v. 23/06/2008

"R"

ROCA AZUL S.A.

Acta de Directorio del 13-06-08 aprueba el traslado de la SEDE SOCIAL a Montevideo 451, quinto piso, of. 54, CABA. Gastón Daniel Capocasale, autorizado en acta del 13-06-08.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 17/6/2008. Nº Acta: 122. Libro Nº: 47.

e. 23/06/2008 Nº 12.481 v. 23/06/2008

ROOM S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 29/12/06, por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente y Director Suplente los señores Pablo Augusto Chíapporí y Verónica Chiríe respectivamente, quedó formalizada la designación del nuevo Directorio, y por Acta de Directorio Nº 29 del 29/12/06, quedaron los cargos del Directorio distribuidos así: Presidente: Pablo Augusto Chiappori, Director Suplente: Verónica Chirife; ambos con domicilio especial en Honduras 4184, 1º piso, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Acta de Directorio Nº 29 del 29/12/06.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/06/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 23/06/2008 Nº 117.381 v. 23/06/2008

"S"

SEGURIDAD EMPRESARIA PRIVADA S.A.

Registro Nro. 1.548.355. Se hace saber, en los términos del artículo 60 de la ley 19.550, que conforme lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de fecha 27/07/2007 y reunión de Directorio celebrada el 27/07/2007, los órganos de administración y fiscalización de la sociedad Seguridad Empresaria Privada S.A. han quedado integrados de la siguiente manera:

Presidente: Mateus Adolfo Rubén

Vicepresidente: Caserta Pablo Carlos

Director Suplente: Caserta Gustavo Jorge

Sindicatura: La sociedad prescinde de la sindicatura por no encontrarse incluida en el artículo 299 de la ley 19.550. Los tres miembros del directorio constituyen domicilio especial en General Hornos 1476 C.A.B.A. Presidente Sr. Mateus Adolfo Rubén, DESIGNADO POR ACTA DE Directorio Nro. 21 de fecha 27 de julio de 2007. Buenos Aires, 17 de junio de 2008.

Escribana – Martisa Laura Roces

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/6/2008. Número: 080617293419/C. Matrícula Profesional Nº: 4640.

e. 23/06/2008 Nº 80.951 v. 23/06/2008

SHOCK ENTERTAINMENT S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL: Por escritura Nº 116 del 3/06/2008, Fº 332, del Registro Notarial Nº 1049 de Cap. Fed.: La nueva sede social queda establecida en Uruguay Nº 528/32, Piso 1º, Of. "11" Cap. Fed.- Elva Josefina VERON, DNI. 4.742.687, Autorizada por escritura Nº 116, Fº 332 de fecha 3/6/2008.

Elva J. Veron

Certificación emitida por: Guillermo J. Monte. Nº Registro: 1049. Nº Matrícula: 3530. Fecha: 17/6/2008. Nº Acta: 183. Libro Nº: 031.

e. 23/06/2008 Nº 83.399 v. 23/06/2008

SILEPSIS S.A.

Que por Acta de Asamblea del 05/09/07, cesaron en sus cargos de Presidente, Director Titular y Director Suplente los señores Silvina Barros, Andrés Starc y Lidia Haydee Esposito respectivamente; se formalizó la elección del nuevo directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Silvina Barros, Director Suplente: Carolina Bekenstein; ambas con domicilio especial en Manuel Ugarte 2556, 8º piso, departamento 'A', Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea del 05/09/07.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/6/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 23/06/2008 Nº 117.374 v. 23/06/2008

SILEPSIS S.A.

Que por Acta de Directorio del 07/04/08, se cambió el domicilio de la Sede Social a la calle Manuel Ugarte 2556, 8º piso, departamento 'A', Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Directorio del 07/04/08.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/6/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 23/06/2008 Nº 117.376 v. 23/06/2008

SOUTHERN DRINKS S.A.

1789036 - Por Asamblea Extraordinaria Nº 1 del 8/05/08 se aprobó la renuncia de Gabriel Nestor Revert y Fernando Augusto Arias Caamaño como directores titular y suplente respectivamente, y la designación de Alicia Beatriz Deniri como directora titular y de Raúl Alberto Rama Caprile como director suplente, constituyendo domicilios especiales en Tucumán Nº 1561, Piso 6º, Oficina 48, CABA y en Vidt Nº 1961, CABA respectivamente. El que suscribe se encuentra autorizado por actas de asamblea citadas anteriormente.

Autorizado – Juan Rafael Canepa

Certificación emitida por: Ricardo L. Machiavello. Nº Registro: 414. Nº Matrícula: 2166. Fecha: 20/6/2008. Nº Acta: 082. Libro Nº: 039.

e. 23/06/2008 Nº 83.534 v. 23/06/2008

"T"

TARJETA NARANJA S.A.

CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS. Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 26 de diciembre de 2007 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Naranja" a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjeta Naranja Trust VII", emisor de a) valores representativos de deuda cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Despacho de la Gerencia de Productos de inversión colectiva del 19 de marzo de 2008 en el expediente Nº 38/2008; y b) certificados de participación, los cuales no cuentan con oferta pública, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 19 de febrero de 2008 y su Adenda del 25 de marzo de 2008. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos especialmente indicados en los discos compactos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 17 de junio de 2008 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjeta Naranja S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio , de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Miguel Marcelo Chazarreta. Apoderado en virtud del poder especial otorgado por esc. 192 del 27-12-2007, folio 780, Reg. Not. 733 de la Ciudad de Córdoba. Ciudad de Buenos Aires, 17 de junio de 2008.

Apoderado - Miguel M. Chazarreta

Certificación emitida por: Martín Donovan. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 17/6/2008. Nº Acta: 052. Libro Nº: 304.

e. 23/06/2008 Nº 30.123 v. 24/06/2008

TARJETA NARANJA S.A.

CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS. Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 3 de octubre de 2007 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Naranja" a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso

Financiero “Tarjeta Naranja Trust VI”, emisor de a) valores representativos de deuda cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Despacho de la Gerencia de Productos de inversión colectiva del 14 de diciembre de 2007 en el expediente Nº 1614/07; y b) certificados de participación, los cuales no cuentan con oferta pública, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 11 de diciembre de 2007. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos especialmente indicados en los discos compactos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 17 de junio de 2008 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjeta Naranja S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Miguel Marcelo Chazarreta. Apoderado en virtud de poder especial otorgado por esc. 131 del 16-10-2007, folio 553, Reg. Not. 733 de la Ciudad de Córdoba. Ciudad de Buenos Aires, 17 de junio de 2008.

Apoderado - Miguel M. Chazarreta

Certificación emitida por: Martín Donovan. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 17/6/2008. Nº Acta: 051. Libro Nº: 304.

e. 23/06/2008 Nº 30.122 v. 24/06/2008

TARJETA NARANJA S.A.

CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS. Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 13 de junio de 2006 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito “Tarjeta Naranja” a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero “Tarjeta Naranja Trust III”, emisor de a) certificados de participación y b) valores representativos de deuda fiduciaria cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Despacho de la Gerencia de Emisoras del 25 de julio de 2006 en el expediente Nº 737/06, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 4 de agosto de 2006. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos especialmente indicados en los discos compactos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 17 de junio de 2008 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjeta Naranja S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Miguel Marcelo Chazarreta. Apoderado en virtud de poder especial otorgado por esc. 176, del 28-12-2006, folio 691, Reg. Not. 733 de la Ciudad de Córdoba. Ciudad de Buenos Aires, 17 de junio de 2008.

Certificación emitida por: Martín Donovan. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 17/6/2008. Nº Acta: 049. Libro Nº: 304.

e. 23/06/2008 Nº 30.120 v. 24/06/2008

TARJETA NARANJA S.A.

CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS. Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 15 de agosto de 2007 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito “Tarjeta Naranja” a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero “Tarjeta Naranja Trust V”, emisor de a) valores representativos de deuda cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Despacho de la Gerencia de Productos de inversión colectiva del 11 de octubre de 2007 en el expediente Nº 1371/07; y b) certificados de participación, los cuales no cuentan con oferta pública, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 9 de octubre de 2007. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos especialmente indicados en los discos compactos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 17 de junio de 2008 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjeta Naranja S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Miguel Marcelo Chazarreta. Apoderado en virtud de poder especial otorgado por esc. 100 del 16-08-2007, folio 446, reg. not. 733 de la Ciudad de Córdoba. Ciudad de Buenos Aires, 17 de junio de 2008.

Apoderado - Miguel M. Chazarreta

Certificación emitida por: Martín Donovan. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 17/6/2008. Nº Acta: 050. Libro Nº: 304.

e. 23/06/2008 Nº 30.121 v. 24/06/2008

TARJETAS CUYANAS S.A.

CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS. Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 30 de agosto de 2006 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito “Tarjetas Cuyanas” a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero “Tarjetas Cuyanas Trust IV”, emisor de a) certificados de participación y b) valores representativos de deuda cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Despacho de la Gerencia de Emisoras del 30 de octubre de 2006 en el expediente Nº 1148/06, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 31 de octubre de 2006. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos especialmente indicados dentro de los discos compactos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 17 de junio de 2008 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjetas Cuyanas S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Miguel Marcelo Chazarreta. Apoderado en virtud de poder especial otorgado por esc. 62, del 16-11-2006, folio 135, Reg. Not. 728 de la Ciudad de Mendoza. Ciudad de Buenos Aires, 17 de junio de 2008.

Apoderado - Miguel M. Chazarreta

Certificación emitida por: Martín Donovan. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 17/6/2008. Nº Acta: 053. Libro Nº: 304.

e. 23/06/2008 Nº 30.124 v. 24/06/2008

TERMINAL SALDIAS S.A.

IGJ No. Correlativo: 1769413. Se hace saber, en los términos del artículo 60 de la ley 19550, que la Asamblea General Ordinaria del 05 de marzo de 2008 designó administradores por el plazo de un ejercicio y en el acta de directorio del mismo día se realizó la siguiente distribución de cargos: Presidente: Ricardo Alberto Bassi, domicilio constituido Pacheco de Melo 2668 piso 7º “A” Cap. Fed. Vicepresidente: Juan Carlos Maluzan, domicilio constituido Artigas 1034 Cap. Fed. Director Suplente: Lucas Daniel Emilio Pombo, domicilio constituido 25 de mayo 577 piso 7º Cap. Fed. Patricio Gutierrez Eguía, autorizado por asamblea general ordinaria del 05 de marzo de 2008 a suscribir el presente documento.

Abogado - Patricio Gutiérrez Eguia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/6/2008. Tomo: 90. Folio: 627.

e. 23/06/2008 Nº 83.495 v. 23/06/2008

TIRIZO S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 11/04/08, se aceptó la renuncia presentada por Jorge Antonio Antivero a su cargo de Presidente, quedando designada en su reemplazo María. Cristina. Vittorello Quiroga y se ratificó en el cargo de Director Suplente a Celia Laida. Corbalan; quedando los cargos del Directorio así: Presidente: María Cristina Vittorello Quiroga, Director Suplente: Celia Laida Corbalan; ambas con domicilio especial en Salta 1363, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Acta de Asamblea General Ordinaria del 11/04/08.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/06/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 23/06/2008 Nº 117.383 v. 23/06/2008

“V”

VIFLER S.A.

Publicación del dia 20-5-08 recibo Nº 0079714 de fecha 20-5-08 Por esc 4-3-08 se autoriza a Andrea Fabiana Mendez a informar que: Cambia la sede social anterior Esmeralda 561 piso 15 a la calle Cavia 3099 piso 20 ambas de la C.A.B.A. LA APODERADA.

Certificación emitida por: Raquel Colomer. Nº Registro: 1385. Nº Matrícula: 2648. Fecha: 17/6/2008. Nº Acta: 031. Libro Nº: 53.

e. 23/06/2008 Nº 12.502 v. 23/06/2008

“W”

W-CONSTRUCCIONES S.R.L.

Comunica que por reunión de socios del 31/3/2008 pasada a escritura pública Nº 182 del 9/4/2008 se dispuso el cambio de domicilio social fijando la nueva sede social en Juana Azurduy 1741 oficina A piso 1º Cap. Fed.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 182 del 9/4/2008 al folio 575 Registro 2036 ante el Escribano Diego Asenjo Matrícula 4827.

Certificación emitida por: Diego Asenjo. Nº Registro: 2036. Nº Matrícula: 4827. Fecha: 12/6/2008. Nº Acta: 26. Libro Nº: 18.

e. 23/06/2008 Nº 12.477 v. 23/06/2008

WORLD COURIER S.A.

Se hace saber que conforme lo resuelto por Acta Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio del 29/04/2008, los órganos de administración y fiscalización de la sociedad WORLD COURIER S.A. han quedado integrados de la siguiente manera: Directorio: Presidente: Donata María Mancini y Director Suplente Carlos Arturo Jankowski, quienes fijan domicilio especial en la sede social en avenida corrientes 316 planta baja oficina 50 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmante autorizada por Acta de Directorio del 29/04/08.

Presidente - Donata María Mancini

Certificación emitida por: María A. Craviotto de Guthmann. Nº Registro: 219. Nº Matrícula: 3338. Fecha: 18/6/2008. Nº Acta: 130. Libro Nº: 39.

e. 23/06/2008 Nº 30.127 v. 23/06/2008

“Z”

Z Y ASOCIADOS ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria unánime de Accionistas de fecha 29/10/07, resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Mario Edgardo Zylberberg; Director Suplente: Ariel Darío Zylberberg. Ambos constituyen domicilio en Ugarteche 3221, piso 18º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El firmante reviste carácter de Presidente conforme acta de asamblea de fecha 29/10/2007. Mario Edgardo Zylberberg. Presidente designado por acta de asamblea de fecha 29 de octubre de 2007.

Certificación emitida por: Gabriela Lorena Levin. Nº Registro: 575. Nº Matrícula: 4822. Fecha: 11/6/2008. Nº Acta: 161. Libro Nº: 03.

e. 23/06/2008 Nº 117.322 v. 23/06/2008

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Eduardo Saravia CUIT 20-05469127-1 con of. en Viamonte 1454, 7º B Cap. Fed. Tel. 4375-6073 designado por el acreedor hipotecario, comunica por tres días que el 30 de junio de 2008 a las 14:45 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta, en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, del inmueble ubicado en la ciudad y Pdo. de Merlo, Pcia. Bs. Aires, con frente a la calle Victoriano Loza 1337 entre las de Primero de Mayo y Balcarce, sobre el lote de terreno que mide 8,66mts. de fte. al S.E. por 47,63 mts. de fondo, lo que hace una Sup. total de terreno de 412,65m2. (Nom. Cat.: Circ. I, Secc. G, Manz. 373, Parc. 15) Mat. 12293. Ocupada por Ana María Labombarda, junto a su cónyuge en calidad de propietarios y tres hijos. Se trata de una casa de ladrillos con techos de tejas donde al costado tiene una cochera cubierta. La casa consta de living-comedor, 3 dormitorios uno en suite y otro baño. Los pisos son de mosaico. Al fondo de la casa hay un patio y otro baño. El estado de conservación es bueno. Los ocupantes fueron intimados judicialmente el 10-10-02 a desalojar el inmueble dentro de los diez días, bajo apercibimiento de lanzamiento. Deudas a Rentas Pcia. Bs. As. $ 16.166,80 al 31-01-07, a la Munic. de Merlo $ 14.271,11 al 06-02-07, a AGBA. $ 4.603,14 al 01-02-07. No adeuda a O.S.N. al 09-02-07. En caso de existir deudas por impuestos tasas y contribuciones, las mismas no estarán a cargo del adquirente, aunque el producido de la subasta no alcance para solventarlas, conf. fallo plenario de la Excma. Cámara Nac. en lo Civil en “Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto I. S/Ej. Hip.” Venta al contado y mejor postor. BASE $ 55.520,40. Seña 30%. Sellado 1%. Comisión 3% más IVA. En caso de fracaso por falta de postor se realizará seguidamente una nueva subasta con BASE retasada a $ 41.640,30 y de persistir la falta de postor, media hora después, saldrá a la venta SIN BASE. El saldo de precio deberá abonarse, dentro de los 8 días hábiles subsiguientes a la fecha de subasta, al apoderado del acreedor hipotecario, en el lugar a designar al momento de suscribirse el boleto de compraventa y bajo apercibimiento del art. 584 del CPCC, y la tenencia al comprador será otorgada con intervención del juez (art. 63 ley 24.441). Prohibida la compra en comisión. Exhibición: 26 y 27 de junio de 2008 de 15:30 a 17 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal en Cap. Fed. La actuación judicial autos “EQUITY TRUST COMPANY (Argentina) S.A. C/ ALONSO HECTOR RAYMUNDO Y OTRO S/ Ejec. Especial Ley 24.441”, expte. 42.808/02, tramita ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 90, con sede en Av. De los Inmigrantes 1950 piso 4º Cap. Federal.

Buenos Aires, 18 de junio de 2008.

Eduardo Saravia, martillero.

e. 23/06/2008 Nº 83.410 v. 25/06/2008

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 10 SECRETARIA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10, Secretaría Nº 20 desempeñada por el Dr. Guillermo Néstor Auterio, sito en la calle Libertad 731, 9º piso de la Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ MENDELLA, NORA ELINA Y OTRO S/ PROCESO DE EJECUCION" Expte. Nº 6098/2003 cita por edictos a la SRA. NORA ELINA MENDELLA (DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD Nº 14.927.542) para que comparezca en el plazo de cinco días a estar a derecho en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de dar intervención a la Sra. Defensora Oficial. PUBLÍQUESE POR UN DIA.

Buenos Aires, 02 de junio de 2008.
Guillermo N. Auterio, secretario.

e. 23/06/2008 Nº 580.441 v. 23/06/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo de Dra María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Vivian C. Fernandez Garello, sito en Avda. Roque Saenz Peña 1211 P.B., de esta Ciudad hace saber por dos días que en autos "S.A. LA RAZON EEFIC Y A S/ QUIEBRA S/ INC. DE DISTRIBUCION DE FONDOS S/ QUIEBRA" (Expte 60.064) se ha presentado proyecto de distribución de fondos parcial y provisorio para acreedores hipotecarios. Para ser publicado en BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 12 de junio de 2008.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 23/06/2008 Nº 580.366 v. 24/06/2008

Nº 3

EDICTO: EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 3 A CARGO DEL DR. JORGE S. SICOLI SECRETARIA Nº 6 A MI CARGO, SITO EN AV. CALLAO 635, PISO 6º DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS QUE CON FECHA 29-04-2008 SE DECRETO LA QUIEBRA DE "INMECO S.R.L." (C.U.I.T. Nº 30-56817878-1) CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL CONTADOR OSCAR RICARDO SCALLY, QUIEN CONSTITUYO DOMICILIO EN ARENALES 875, PISO 2º "A", ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA 15-08-2008. EL ART. 35 LC. VENCE EN FECHA 29-09-2008 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA 10-11- 2008. INTIMASE A LA FALLIDA Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DE LA MISMA A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DE LOS CINCO DIAS. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS A LA FALLIDA SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES.

Buenos Aires, 10 de junio de 2008.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 23/06/2008 Nº 580.377 v. 27/06/2008

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio N. 9, Secretaría N. 17, hace saber en autos caratulados: "DI MARCO, Ruben Darío s/ concurso preventivo" que con fecha 15 de febrero de 2008 se homologó el acuerdo preventivo y se dió por concluído el concurso en los términos del art. 59 de la LC Q.- Publíquese por un día.

Buenos Aires, 6 de junio de 2008.
Juan Pablo Sala, secretario interino.

e. 23/06/2008 Nº 80.866 v. 23/06/2008

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 16, a cargo del Juez Subrogante Dr. Gaston M. Polo Olivera, Secretaría nro. 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 23 de abril del 2008 se decreto la quiebra de " Dos Santos Elso " en los autos caratulados: Dos Santos Elso S/Quiebra, CUIT Nro. 20-04224067-3 - El síndico designado en la causa es el contador Manuel Alberdi, con domicilio constituido en la calle RODRIGUEZ PEÑA 189 Piso 1º oficinas 2 y 3 (TE: 4382-7677-/ 3933), de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 17 de septiembre del 2008. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCA, deberán presentarse los días 29 de octubre del 2008 y 12 de diciembre de 2008, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del sindico, dentro de los cinco dias. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 12 días del mes de junio de 2008.
Jorge H. Yacante, secretario.

e. 23/06/2008 Nº 580.368 v. 27/06/2008

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaría Nro. 35 a cargo de la Dra. María Florencia Estevarena, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por el término de cinco días la apertura del Concurso Preventivo de FLASH PRINT FULL SERVICE S.R.L., CUIT Nº 30-70775012-6, en el que se ha sido designado Síndico el contador ARNALDO MANUEL, con domicilio en la calle Paraná 224 piso 6º depto. 22 "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se fija hasta el día 4 de septiembre de 2008 el plazo para que los acreedores formulen ante la sindicatura el pedido de verificación de sus créditos y hasta el día 18 de septiembre de 2008 para efectuar las observaciones pertinentes. El informe individual (art. 35 LCQ) será presentado por la sindicatura el 16 de octubre de 2008 y el informe general (art. 39 LCQ) el día 27 de noviembre de 2008. La audiencia informativa ha sido fijada para el día 5 de junio de 2009 a las 11.00 hs. en la sala de audiencia del Tribunal. Ordenar la publicación de edictos en la forma prevista por los arts. 27 y 28 de la ley concursal en el Boletín Oficial de la Nación. Se libra el presente en los autos: "FLASH PRINT FULL SERVICE SRL s/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte. Nº 53.500.

Buenos Aires, 5 de junio de 2008.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 23/06/2008 Nº 117.349 v. 27/06/2008

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 25 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nro. 49 a cargo de la Dra. Sonia A. Santiso, sito en Av. CALLAO 635 4º Piso de esta Ciudad, hace saber que en los autos "IMPEXCO ARGENTINA S.A. S/ QUIEBRA" se ha presentado el proyecto de distribución de fondos a los acreedores, regulándose honorarios a los profesionales intervinientes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. El fallido y los acreedores podrán formular las observaciones dentro de los diez días.

Buenos Aires, 9 de junio de 2008.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.

e. 23/06/2008 Nº 580.363 v. 24/06/2008

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, Juez Subrogante, Secretaría Nº 52 a cargo del Dr. Olga Beatriz Gómez, hace saber que con fecha 6 de Mayo de 2008 en expediente "NESTOR SABATO S/QUIEBRA" se ha resuelto la quiebra de NESTOR SABATO, DNI 4.277.342, con domicilio en Avenida Juramento 1155, Piso 2º, Dpto "C" de la ciudad de Buenos Aires. Síndico designado Cdor. Hugo Daniel Pantaleo con domicilio en Avenida Belgrano 687, 8º Piso Oficina 33, donde los acreedores deberán concurrir a formular sus pedidos verificatorios hasta el día 17 de Julio de 2008. Informe Individual 29 de Agosto de 2008. Informe General 10 de Noviembre de 2008. Se intima al fallido y a terceros para entregar al síndico todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder asimismo toda la documentación y libros relacionados con la contabilidad, se prohíbe la realización de pagos a la fallida los cuales de realizarse serán ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 7º, de la L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del mismo. Firmado Dra. María Fernanda Lesch. Juez Subrogante. Las publicaciones se realizarán sin previo pago y sin perjuicio de la asignación de fondos al efecto en su oportunidad y serán diligenciadas por el síndico.

Buenos Aires, 13 de junio de 2008.
Olga Beatriz Gómez, secretaria.

e. 23/06/2008 Nº 580.348 v. 27/06/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, Juez Subrogante, Secretaría Nº 52 a cargo de la Dr. Olga Beatriz Gómez, hace saber que con fecha 12 de Febrero de 2008 en expediente "HOMAJ S. R. L. S/QUIEBRA (POR FRIAS DALMACIO)" se ha resuelto la quiebra de HOMAJ S.R.L. inscripta ante la I. G. J. el 31-07-1992 bajo el Nº 7256 del libro 96 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Calle Estados Unidos 828, Piso 8º, Dpto. "F" de la ciudad de Buenos Aires. Síndico designado Cdor. Hugo Daniel Pantaleo con domicilio en Avenida Belgrano 687, 8º Piso Oficina 33, donde los acreedores deberán concurrir a formular su pedido verificatorios hasta le día 07 de Julio de 2008. Informe Individual 2 de Septiembre de 2008. Informe General 14 de Octubre de 2008. Se intima a la fallida y a terceros para entregar al sindico todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder asimismo toda la documentación y libros relacionados con la contabilidad, se prohíbe la realización de pagos a la fallida los cuales de realizarse serán ineficaces. Intimase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de la L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del mismo. Firmado Dra. María Fernanda Lesch. Juez Subrogante. Las publicaciones se realizarán sin previo pago y sin perjuicio de la asignación de fondos al efecto en su oportunidad y serán diligenciadas por el síndico. Con carácter urgente.

Buenos Aires, 6 de junio de 2008.
Olga Beatriz Gómez, secretaria.

e. 23/06/2008 Nº 580.347 v. 27/06/2008

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secrtaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "EXERO S.R.L. S/ QUIEBRA", expte. nro. 031265, que con fecha 11 de junio de 2008, se decretó la quiebra de EXERO S.R.L. inscripta el 18.9.64, bajo el Nº 2274 Fº 39 L 50, con domicilio en Pringles 62, Piso 5º, A , C.A.B.A.

Buenos Aires, 11 de junio de 2008.
Olga Beatriz Gómez, secretaria.

e. 23/06/2008 Nº 580.358 v. 23/06/2008

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secrtaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "MAYOL GRACIELA BEATRIZ S/ QUIEBRA", expte. nro. 044536, que con fecha 10 de junio de 2008, se decretó la quiebra de Graciela Beatriz Mayol (DNI Nº 10.990.944).

Buenos Aires, 10 de junio de 2008.
Olga Beatriz Gómez, secretaria.

e. 23/06/2008 Nº 580.359 v. 23/06/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 67

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL N° 4. SECRETARIA N° 67. (Juncal n° 941, piso 1° de Capital Federal) CAUSA N° 69915FD "Buenos Aires, 19 de junio de 2008.- Teniendo en cuenta lo dispuesto a fs. 25/26, cítese a Juan Jorge Cantera Portalatino mediante edictos que serán publicados en el Boletín Oficial por tres (3) días, para que comparezca en este Tribunal el día jueves 7 de julio próximo a las 10.00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación), bajo apercibimiento de ley en caso de inasistencia injustificada; haciendo saber al mencionado que hasta tanto designe letrados particulares será asistido en estos obrados por la Dra. Ana Arcos, titular a cargo de la Defensoría Oficial en lo Correccional n° 2, con oficinas en la calle Cerrito n° 536, piso 9° de esta ciudad; y que, en su caso, dentro del tercer día de notificado deberá concurrir a la citada Defensoría para mantener la entrevista correspondiente con el citado profesional. Notifíquese.-" Fdo.: Francisco Carlos Ponte, Juez. Ante mí: Julio Pedroso, Secretario.

e. 23/06/2008 N° 580.548 v. 25/06/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL N° 4. SECRETARIA N° 67. (Juncal n° 941, piso 1° de Capital Federal) CAUSA N° 64625FD. "Buenos Aires, 18 de junio de 2008.- Por recibido, agréguese, téngase presente y en virtud de lo que se desprende de las constancias que anteceden, desconociéndose el actual paradero del imputado Javier Deslis Desirmos, cíteselo mediante edictos que serán publicados en el Boletín Oficial por tres (3) días, para que comparezca en este Tribunal el día jueves 3 de julio próximo a las 10.00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación), bajo apercibimiento de ley en caso de inasistencia injustificada; haciendo saber al mencionado que hasta tanto designe letrados particulares será asistido en estos obrados por el Dr. Ricardo Tito, interinamente a cargo de la Defensoría Oficial en lo Correccional n° 4, con oficinas en la calle Cerrito n° 536, piso 9° de esta ciudad; y que, en su caso, dentro del tercer día de notificado deberá concurrir a la citada Defensoría para mantener la entrevista correspondiente con el citado profesional. Notifíquese".- Fdo.: Francisco Carlos Ponte, Juez. Ante mí: Julio Pedroso, Secretario.-

e. 23/06/2008 N° 580.550 v. 25/06/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL Nº 4. SECRETARIA Nº 67.-(Juncal Nº 941, piso 1º de Capital Federal) CAUSA Nº 69.006 "Buenos Aires, 10 de junio de 2008.- ... desconociéndose el actual paradero del imputado Maximiliano Omar Sciancalepore, cíteselo mediante edictos que serán publicados en el Boletín Oficial por tres (3) días, para que comparezca en este Tribunal dentro del tercer día, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación), bajo apercibimiento de ley en caso de inasistencia injustificada; haciendo saber al mencionado que hasta tanto designe letrados particulares será asistido en estos obrados por el Dr. Alberto Giordano, quien se encuentra a cargo de la Defensoría Oficial en lo Correccional Nº 4, con oficinas en la calle Cerrito Nº 536, piso 9º de esta ciudad; y que, en su caso, previamente deberá concurrir a la citada Defensoría para mantener la entrevista correspondiente con el mentado profesional.- Notifíquese al Sr. Agente Fiscal y al Sr. Defensor Oficial.-" Fdo.: Francisco Carlos Ponte, Juez. Ante mí: Julio Augusto Pedroso, Secretario.

Buenos Aires, 10 de junio de 2008.

e. 23/06/2008 Nº 580.355 v. 25/06/2008

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro.4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1º, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a DANIEL ENRIQUE CHAVEZ PARAGU a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 68.828 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 162 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo del Dr. Julio Augusto Pedroso en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.

Buenos Aires, 11 de junio de 2008.
Francisco Carlos Ponte, juez
Julio Augusto Pedroso, secretario.

e. 23/06/2008 Nº 580.357 v. 27/06/2008

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4

de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1º, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a CESAR HUAMAN ALLEGRIA —indocumentado— y CARINA VIK —D.N.I. nro. 32.042.888— a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 66.678 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 181 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo del Dr. Julio Augusto Pedroso, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2008.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 23/06/2008 Nº 580.354 v. 27/06/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

EDICTO: "Dra. María Servini de Cubría, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1; Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. Adolfo Piendibene; sito en Comodoro Py 2002; piso 3º; Cap. Fed.: cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar después de la publicación de la presente, a SUNILDA VERA BAZÁN (D.N.I. Nº 92.954.284, nacida el 1º de febrero de 1962 en Caraguatay, República del Paraguay), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 17.260/02 (B-6.548) caratulada "GONZÁLEZ Silvio Carlos s/falsedad ideológica", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura",

Secretaría Nº 2, 12 de junio de 2008.
Adolfo Piendibene, secretario.
e. 23/06/2008 Nº 580.371 v. 27/06/2008

"EDICTO: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 13 días del mes de junio de 2008 el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretáría Nro. 2, a mi cargo, cita y emplaza al Sr. Avilio ALMADA VIÑARRO de nacionalidad paraguaya, CI Rep. Paraguay Nº 4.179.986, a comparecer ante los estrados del Tribunal dentro del tercer día de notificado, para prestar declaración indagatoria en la causa Nro. 11.326/07 (B-10.617/07), que se le sigue por la comisión de delito de acción pública - usurpación, bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE y ordenarse en consecuencia, su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días." (fdo.) Adolfo Piendibene, Secretario Federal.- "EDICTO: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 13 días del mes de junio de 2008 el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nro. 2, a mi cargo, cita y emplaza al Sr. Héctor YAPURA, ARGENTINO, DNI 32.432.138 a comparecer ante los estrados del Tribunal dentro del tercer día de notificado, para prestar declaración indagatoria en la causa Nro. 11.326/07 (B-10.617/07), que se le sigue por la comisión de delito de acción pública - usurpación, bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE y ordenarse en consecuencia, su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días." (fdo.) Adolfo Piendibene, Secretario Federal". QUEDA UD. LEGALMENTE NOTIFICADO.

Adolfo Piendibene, secretario.
e. 23/06/2008 Nº 580.378 v. 27/06/2008

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a María Marcelina Avedaño Ariza (Nacionalidad Peruana) a comparecer ante el Tribunal a su cargo y por ante la Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Esteban Murano —sita en Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal—, en el marco de la causa Nro. 2203/08 a fin de prestar declaración en virtud de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada—, de ser declarada rebelde y en consecuencia ordenar su inmediata detención. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 12 de junio de 2008.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 23/06/2008 Nº 580.343 v. 27/06/2008

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Carolina Lores Arnaiz, sito en la Avda. Comodoro Py Nro. 2002, Piso 4º, Capital Federal en la causa Nro. 14.287/05 caratulada "Antepara, Luis Horacio y otros S/ Inf. Ley 23.737", del Juzgado y Secretaría antedichos cita a LUIS HORACIO ANTEPARA, D.N.I. Nro. 30.617.036, de profesión pintor, de estado civil soltero, nacido e15 de Noviembre de 1983 en Moreno, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Marisa Lilian Frustaglia, con último domicilio conocido en la calle R. Gutierrez Nº 2462 de Pilar, Pcia. de Buenos Aires quién deberá comparecer ante este tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de notificarlo del estudio médico ordenado en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, a los 6 días del mes de Junio de 2008.
Carolina Lores Arnaiz, secretaria federal.
e. 23/06/2008 Nº 580.365 v. 27/06/2008

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Cr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. Laura Charnis, sito en la calle Comodoro Py 2.002 Piso 4º de esta Capital, en la causa Nº 11.734/07 caratulada "LUGO, Florencio Mario; S/inf. ley 23.737" del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a FLORENCIO MARIO LUGO de nacionalidad argentina, nacido el 8/09/66 en Cap. Fed., D.N.I. 17.970.698, hijo de Florencio De La Cruz y de María Esther Chavez, para que comparezca ante este Tribunal, dentro de los cinco días de publicado el presente, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, a tenor de lo establecido por el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de, en caso de incomparecencia injustificada, procederse a declarar su rebeldía y ordenarse su inmediata detención a la Policía Federal Argentina.

Secretaría Nº 22, 6 de junio de 2008.
María L. Muntaner, secretaria federal.
e. 23/06/2008 Nº 580.364 v. 27/06/2008

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA NRO. 2 AZUL-BUENOS AIRES

POR DOS DIAS: El Juzgado Federal de Azul, por intermedio de la Sría. Nº dos, cita y emplaza a MARCELA FABIANA ACUÑA a tomar intervención dentro del plazo de ley, en el Juicio que le ha iniciado el Banco de la Noción Argentina, Expediente Nº 102.283 bis, caratulado "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ ACUÑA Marcela Fabiana y otra.- Ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele Defensor oficial, para que lo represente en el mismo. El presente edicto deberá ser publicado por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Azul, 3 de junio de 2008.
Lorena Ocantos, secretaria.
e. 23/06/2008 Nº 580.438 v. 24/06/2008

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO VI NOMINACION SECRETARIA UNICA SAN MIGUEL DE TUCUMAN-TUCUMAN

POR CINCO DIAS: Se hace saber a MARIANA BEATRIZ MULE, argentina, mayor de edad, D.N.I: 24.059.362, que por ante este JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO de la SEXTA NOMINACION, a cargo de la Dra. Susana Myrian Hanssen, Juez; Secretaría Actuaria desempeñada por el DR. RAMON SOLORZANO, tramitan los autos caratulados: "FERREYRA VICTORIA DEL VALLE C/MULE MARIANA BEATRIZ S/ COBRO DE PESOS", Expediente Nº 1027/04, en los cuales se ha dictado el presente proveido: ///San Miguel de Tucumán, 14 de febrero de 2005.- En mérito al instrumento de poder ad-litem que acompaña, téngase al letrado/a SERGIO EDUARDO CASTILLA por apersonado/a, en el carácter invocado, con domicilio legal constituido, désele intervención de ley. Resérvese en caja fuerte del Juzgado la documentación acompañada y agréguense a los autos sus fotocopias. Téngase por cumplimentado el proveído de fecha 20/09/04, y proveyendo el escrito de demanda: Citase y emplácese a MULE MARIANA BEATRIZ, a fin de que en el perentorio término de QUINCE DIAS comparezca a tomar intervención y conjuntamente córrasele traslado de la demanda para que en igual plazo la conteste, bajo apercibimiento de las prevenciones contenidas en los Arts. 56, 58 y 60 de la ley 6204, y dando cumplimiento con las disposiciones del Art. 61 de igual digesto procesal.- Lunes y jueves para notificaciones en Secretaría o siguiente hábil en caso de feriado.- PERSONAL.- Fdo. "Susana Myrian Hanssen". "San Miguel de Tucumán, 15 de mayo de 2007.-Téngase presente, agréguese la cédula ley 22.172 que adjunta y atento a lo informado por el Sr. Oficial Notificador en referencia a que en el domicilio dado a notificar existe un edificio de varios pisos, por lo que se devuelve la cédula sin diligenciar, atento a lo solicitado por la parte actora y lo previsto por el Art. 21 del CPL., CORRASE TRASLADO DE LA DEMANDA a la accionada conforme proveído de fecha 11/05/2006 (fs. 43) mediante EDICTOS que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación por CINCO DIAS con una transcripción de una síntesis de la demanda. A sus efectos LIBRESE OFICIO ley 22.172 al Boletín Oficial de La Nación, autorizándose para su diligenciamiento al eltrad Sergio E. Castilla y/o quien éste designe. Fdo. Susana Myrian Hanssen".- A continuación se transcribe una Sintesís de la demanda: La actora en autos, Victoria del Valle Ferreyra, interpone demanda en contra de Mariana Beatriz Mule, por la suma de Pesos Seis Mil Trescientos sesenta ($ 6.360). La relación laboral surge por cuanto trabajaba como empelada doméstica, realizando limpieza general, lavado y planchado de ropa, cocinera, mandados y otro tipo de tareas encomendadas por la demandada. Trabajaba ocho horas diarias y a veces más, de Lunes a Viernes y esporadicamente los días sábados percibiendo la suma de $ 200 (Peos Doscientos) por mes. El horario de ingreso era de 8:00 hasta las 16:00 hs.- La relación laboral siempre fue buena, pero en el mes de Agosto del año 2.002 fue acusada de hurto, denunciada ante la comisaria, con posteriores actuaciones en la fiscalía de Instrucción de la IIIº nominación. Cumplidos los trámites procesales en la referida Fiscalía fue sobreseida por el Juez de Instrucción Penal de la IVº Nominación. Luego de vivida esa situación injusta la actora la notificó a la demandada por medio de carta documento de fecha 11/09/2002 para que regularice su situación laboral bajo apercibimiento de ley, la cual fue rechazada y negado el vinculo laboral, pero reconoce que si ha realizado tareas de limpieza, lavado y planchado, y no expresa los días que realizaba las referidas tareas.

San Miguel de Tucumán, 3 de junio de 2008.
Dr. Ramon Solorzano.- Secretario.
e. 23/06/2008 Nº 580.367 v. 27/06/2008

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL, DE FAMILIA, LABORAL E INSTRUCCION NRO. 1 SECRETARIA DE FAMILIA PUERTO DESEADO-SANTA CRUZ

El Juzgado de Primera Instancia N° 1 en lo Civil, Comercial, de Familia, Laboral, e Instrucción de la Provincia de Santa Cruz, con asiento en la localidad de Puerto Deseado, Secretaría de Familia a Cargo de la Dra. Claudia CANO, en los autos caratulados "CANAVIRI CLAUDIO CESAR S/ GUARDA DE MENOR", EXPTE. N° 1620/2008, emplaza al Sr. Alfredo Mateo Sinner para que dentro de 10 días comparezca a tomar intervención que corresponda en este proceso por si o por apoderado, bajo apercibimiento de continuar los presentes sin su intervención y resolver conforme las constancias de autos y el interés del menor. Los autos que así lo disponen, en sus partes pertinentes dicen: "PUERTO DESEADO, 25 DE ABRIL DE 2.008.-...En atención a lo manifestado, publíquense edictos por una vez en el Boletín Oficial de Nación y en el periódico "EL ORDEN", emplazando al Sr. ALFREDO MATEO SINNER para que dentro de 10 días comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de continuar los presentes sin su intervención y resolver conforme las constancias de autos y el interés del menor.- .PROVEO POR SUBROGACIÓN LEGAL- Fdo.: DR. OLDEMAR A. VILLA - JUEZ SUBROGANTE".

Puerto Deseado, 11 de mayo de 2008.
Claudia E. Cano, secretaria civil.
e. 23/06/2008 N° 80.861 v. 23/06/2008

El Juzgado de Primera Instancia N° 1 en lo Civil, Comercial, Laboral, Criminal y Correccional de la Provincia de Santa Cruz, con asiento en la localidad de Puerto Deseado, Secretaría de Familia a Cargo de la Dra. Claudia R. CANO, en autos caratulados: "CABRERA, DIAZ ESTEFANIA MARIANA S/ SOLICITA EMANCIPACION" Expte. N° 1623/08, cita y emplaza a la Sra. María Rosa DIAZ, D.N.I. N° 21.830.026 para que dentro de 15 días comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de continuar los presentes sin su intervención y resolver conforme las constancias de autos y el interés del menor. Los autos que así lo disponen, en sus partes pertinentes dicen: a fs. 14: "PUERTO DESEADO, 25 DE ABRIL DE 2.008.-...En atención a lo manifestado, publíquense edictos por una vez en el Boletín Oficial de Nación y en el periódico "EL ORDEN", emplazando a la Sra. MARIA ROSA DIAZ para que dentro de 15 días comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de continuar los presentes sin su intervención y resolver conforme las constancias de autos y el interés del menor.- .PROVEO POR SUBROGACIÓN LEGAL.- Fdo.: DR. OLDEMAR A. VILLA - JUEZ SUBROGANTE".-

Puerto Deseado, 2 de mayo de 2008.
Claudia E. Cano, secretaria civil.
e. 23/06/2008 N° 80.860 v. 23/06/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
8	125	MARIA V. DI PACE	09/06/2008	CARLOS DANIEL DE MOLINER, DNI 10.996.420	5	QUIEBRA FRAUDULENTA
31	119	NATALIA LE PERA	03/06/2008	Alexis Rubén Espinal, DNI 92.433.803	3	DEFRAUDACION
31	119	NATALIA LE PERA	02/06/2008	HUGO PASCUAL MERELLES, DNI 14.157.491	3	ESTAFA

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
34	117	VERONICA DE ROSA	28/05/2008	MARCOS ANTONIO GUTIERREZ	3	DEFRAUDACION
35	120	GUILLERMO MARTINEZ FARRE	12/06/2008	Raúl Alberto Rodríguez y Karina Cugliari	5	ESTAFA
39	135	GASTON C. LERNOUD	10/06/2008	OSCAR MIGUEL MORRONE, DNI 10.136.912, con último domicilio conocido en calle Saenz Valiente 375 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires	3	DEFRAUDACION
48	145	NESTOR A. PANTANO	12/06/2008	RAMON GASPAR ROLON, DNI 14.483.436, con último domicilio conocido en Av. Ader 1267, Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires	5	ESTAFA
48	145	NESTOR A. PANTANO	13/06/2008	CRISTIAN HABER RIVAS, argentino, con domicilio real en calle Einstein 6071, Loma Hermosa, Provincia de Buenos Aires	5	LESIONES
49	207	MARIA J. BIANCHI	05/06/2008	Gabriel Héctor Vera	5	COACCION

e. 23/06/2008 N° 617 v. 27/06/2008

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	17/06/2008	PASCUAL RICARDO POTROEL	83324
1	U	CECILIA B. KANDUS	17/06/2008	ALBERTO CHAMI	117262
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	04/06/2008	JORGE LUIS GIBSON	83311
6	U	SILVIA CANTARINI	29/05/2008	MIGUEL ANGEL GIMENEZ	83267
11	U	JAVIER A. SANTISO	21/03/2007	Lucrecia Gajardo Aguirre	83265
14	U	HUGO D. ACUÑA	26/05/2008	PABLO BERZGAL	83316
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	11/06/2008	Samuel Ichkhanian, DNI 93.867.359	83302
19	U	MARIA BELEN PUEBLA	17/06/2008	Blanca Susana CELLA	83314
20	U	JUAN CARLOS PASINI	10/06/2008	BERTA MAURICIA SANCHEZ	83263
20	U	JUAN CARLOS PASINI	11/06/2008	GUILLERMO BISMARK ALEM	83271
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	05/06/2008	ANTONIO FEDERICO	83318
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	15/05/2008	ALFREDO JOSE SUAREZ	83337
31	U	MARCELA A. PENNA	13/03/2008	Francisco Robalo Cabral	5402
32	U	EUGENIO R. LABEAU	12/06/2008	ANDRES JOSE CORIZZO y ELSA ADELAIDA D'ONOFRIO	83289
32	U	EUGENIO R. LABEAU	05/06/2008	LYDIA RAQUEL CASEMAJOR	83305
32	U	EUGENIO R. LABEAU	12/06/2008	Claudia Adriana GRIMBERG	83283
32	U	EUGENIO R. LABEAU	27/05/2008	SOLVEYRA ANA IRENE	117167
34	U	SUSANA B. MARZIONI	11/06/2008	SAID ELSA LEONOR	117230
34	U	SUSANA B. MARZIONI	20/05/2008	MOYA NIEVES ANTONIA Y CITANNA PEDRO ANTONIO	117245
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	22/04/2008	LUCIA EDIT GISBERT	83293
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	23/05/2008	ANTONIO JESUS REMUIÑAN	83277
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	10/06/2008	VICTORIA FELICIANA RESER MAIER y MIGUEL HEILAND	117210
47	U	SILVIA R. REY DARAY	06/06/2008	Blanca Colomba Arbini	117225
47	U	SILVIA R. REY DARAY	15/04/2008	HILDA ZULEMA URSIC y NEMESIS OLINDA CASELLA	117234
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	28/05/2008	José Facundo Meurer	83300
53	U	ALDO DI VITO	12/06/2008	JUAN JOSE NEGRO	83298
53	U	ALDO DI VITO	19/05/2008	Nora Georgina Montes	83299
53	U	ALDO DI VITO	05/05/2008	TCHARIKIAN VICTORIA	83323
53	U	ALDO DI VITO	10/06/2008	Adhelma Ramona LOGROÑO	80820
54	U	JULIAN HERRERA	13/05/2008	ANTONIO ESTERGIDIO PEREZ	83264
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	26/05/2008	JOSE BERNARDINO CASTRIOTO	117166
57	U	MARIANO BERROTARAN	11/09/2007	JUAN ANTONIO CAMINO	5400
58	U	MARIA ALEJANDRA MORALES	13/06/2008	SPAVENTO MARIA ESTHER	117243
60	U	JAVIER SANTAMARIA	03/06/2008	Marta Berzgal	83315
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	10/06/2008	ANDREA SILVINA GIANI	83312
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	17/06/2008	MARIA BENDETTA y/o MARIA BENEDETTA y/o MARIA BENEDICTA SOLARI	83290
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	09/06/2008	ANTONIO ARAUJO	83281
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	06/06/2008	ALBERTO HUGO PARRAL	30081
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	02/06/2008	ROBERTO FERREYRA	117182
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	21/05/2008	RAQUEL ZUBELDIA	80795
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	26/02/2008	Sara María Nuñez	83306
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	13/05/2008	Alberto Chiliutti y Irma Renee Giacomuzzi	83310
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	04/06/2008	VICENTE EDUARDO GUADAGNA	83333
78	U	CECILIA E. A. CAMUS	04/06/2008	ALVAREZ NIEVES MARIA Y BOUVIER ALEJO JORGE	5401
78	U	CECILIA E. A. CAMUS	02/06/2008	MARIA ANGELICA SANTAMARIA	83292
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	10/06/2008	INES MARIA RAMIS	83326
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	06/06/2008	MELANO ADOLFO EDUARDO	83308
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	06/06/2008	SÁNCHEZ MARIA HAYDEE	83309
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	17/06/2008	LOPEZ JUAN JORGE	83335
94	U	EDUARDO PARODY	05/06/2008	BUGNI ELENA VICTORIA	83320
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	02/06/2008	Castrogiovanni Nelida	83280
100	U	OSVALDO GUILLERMO CARPINTERO	17/06/2008	MALDONADO DANIEL ESTEBAN	83313
100	U	OSVALDO GUILLERMO CARPINTERO	17/06/2008	PICCHIONI ANA	83285
101	U	EDUARDO A. CARUSO	03/06/2008	GINANDREA SANTOS	83297
101	U	EDUARDO A. CARUSO	12/06/2008	ZAFFARONI Beatriz Alcira	117253
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	05/06/2008	Osvaldo Tomás RICCI	83307
104	U	HERNAN L. CODA	28/05/2008	DIBIAGI DOREO JUAN MARTIN	80784
107	U	JAIME MENDEZ	13/06/2008	DOMINGO MIGUEL NUCCI	83304
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	17/06/2008	MARGARITA DEL VALLE SERRENTINO y ANTONIO CLAUDIO CHIAPPETTA	83319

e. 23/06/2008 N° 1114 v. 25/06/2008

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11 a cargo de la Dra. Alejandra Débora Abrevaya, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6º piso, de esta Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación, en los autos "CONS DEL LIBERTADOR 3672 c/BUENO Jose Francisco y Otro s/ Ejecución de Expensas", Expte. Nº 88.786/2004 (RESERVADO), que el martillero Julio Eduardo Abella, rematará el día 30 de Junio de 2008 a las 11:00 horas en punto, en la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Perón 1233 de esta Capital Federal, el 50% indiviso correspondiente al codemandado Roberto Fabio Otamendi del inmueble sito en la Av. del Libertador 3672/74, Unidad 22 y unidades complementarias II y IV, Pisos 22º, 23º y 24º, de la Ciudad de Buenos Aires. Matrícula Nº 18-12026/22, NC: Circ. 18, Sec. 21, Manz. 94-B, Parc. 1-C, de acuerdo a título agregado a fs. 140/9 de autos. De la constatación efectuada a fs. 240, surge que el bien se encuentra ocupado por la Sra. Norma Ana Lombilla de Cuenca, DNI F 2.988.820. Superficie (ad corpus fs. 218) UF. 628,92 m2, UC II 1,88 m^2 y UC IV 6,48 m^2. Consta de: Piso 22 living con balcón, escritorio, comedor; office, cocina-lavadero, habitación de servicio, habitación de huéspedes, baño de servicio, dormitorio, baño completo, dormitorio principal, cuarto de vestir y baño principal. En algunos ambientes hay roturas de techo por filtraciones de losa radiante picada. Piso 23: hall con bar, toilette de visitas, terraza al frente y piscina exterior s/ calle Buschiazzo, Piso 24: sauna con baño y ducha y reposera y dos cuartos chicos con un baño. Estado general: aparte de las filtraciones mencionadas se afectaron a pisos, cajas de enrollar, muebles placards, etc. y paredes revestidas con laca. UC II: baulera en 2º subsuelo. UC IV: cochera en 1º subsuelo. Deudas ABL $ 148.191,55 al 12/06/2006 a fs. 181; OSN no registra deuda al 30/08/2006 y al 11/09/2006 a fs. 206 y 214 respectivamente; Aguas Argentinas no registra deuda al 30/08/2006 a fs. 210/1; Expensas $ 99.738,96 sin interés al 10/03/2007 a fs. 253, última $ 3.505,51 vto. 10/03/2007. Venta AD CORPUS en el estado en que se encuentra y exhibe los días 26 y 27 de Junio de 2008, en el horario de 15 a 18 horas. BASE: $ 440.000,00 (PESOS cuatrocientos cuarenta mil) al contado y al mejor postor, SEÑA: 30%, COMISION: 3%, Acord. 10/99 0,25%, todo en dinero efectivo al bajar el martillo en el acto de la subasta. El Martillero deberá identificar, antes de comenzar el acto, en su caso con auxilio de la fuerza pública, por su nombre y documentación, a los asistentes al acto de subasta, y en caso que manifestaren actuar por poder, nombre e identificación del mandante con exhibición del instrumento del poder respectivo, confeccionando una lista que se acompañará a las actuaciones en ocasión de rendir cuentas del remate. El adquirente debe efectivizar el saldo del pago de precio indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario, quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 584 y 584 del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Para mayores informes ver al martillero al teléfono 4687-9217.

Buenos Aires, a los 13 días del mes de Junio de 2008.

Javier A. Santiso, secretario.

e. 23/06/2008 Nº 83.352 v. 24/06/2008

N° 27

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Única Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 6º, comunica por 2 días en autos: "CABRERA MANUEL ENRIQUE c/GONZALEZ PAULINI ATILIO s/EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Exp. Nº 25823/2005, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 30 de de Junio de 2008 a las 11,45 hs. en punto en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Cap. Fed.: el inmueble sito en la calle Cortina 2019/21/23 entre Nogoyá y Nazarre U. F. Nº 5 P. B. Circ. 15, Secc. 93, Manz. 138-b, Parc. 26, Matr. 15-539/5, Pda. 1.286.028 Sup. 45m2 28dm2, Porc. 7 con 56 cent. Se trata de una vivienda en P. H. ubicada por pasillo al fondo, que consta de living-comedor, un dormitorio, cocina, baño y pequeño patio, en buen estado gral. de conservación. Ocupada por el Sr. Rodolfo Oscar Duarte D.N.I. 23.562.628 quién manifiesta ser inquilino exhibiendo contrato cuya fotocopia obra en autos. Al contado y al mejor postor. Base $ 80.000, Seña 30%, comisión 3% más IVA y Arancel 0,25% Acordada C.S.J.N. 10/99. Deudas: AYSA $ 20,83 al 23-10-06 fs. 77, Aguas Arg. s/deuda al 4-12-06 fs. 84/85, Rentas Gob. Cdad. Bs. As. $ 51,12 al 24-11-06 fs. 81 y Expensas sin deuda al 10-06-08. El que resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 33 del ritual. En caso de que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. En cuanto a las expensas adeudadas, estarán en su totalidad a cargo del adquirente (conf. fallo plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18-02-99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro del 5º día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Cod. Proc. De conformidad a lo normado por el art.3936, párrafo 2º del Cód. Civ. (incorporado por ley 24441) no procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. Exhibición: 26 y 27 de Junio de 2008 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 20 de Junio de 2008.

Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 23/06/2008 Nº 80.946 v. 24/06/2008

N° 32

Juzgado Civil Nº 32, Secretaría única, a mi cargo, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950 Piso 1º, Cap. Fed. comunica por DOS días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS ROSARIO 715 c/ GROSSI, AMADEO y OTRO s/ EJECUCIÓN DE EXPENSAS-EJECUTIVO", Expediente Nº 93.230/1998, que el Martillero ENRIQUE RE (CUIT 20-04378934-2), rematará el día 8 (ocho) de Julio de 2008, a las 11,45 horas en punto, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 19, piso 6º Dpto. "A" del inmueble sito en la calle Rosario 713/715 entre Centenera y San José de Calasanz, Cap. Fed. Matrícula 6-8161/19. Superficie total 81,82 m2 que se discrimina: 70,58 m2 de Sup. Cubierta; 1,70 m2 de Sup. Semicubierta; 0,11 m2 de Sup. Descubierta y 9,43 m2 de Sup. Balcón. Según acta de constatación de fs. 262 consta de: living comedor al frente con balcón corrido, dos dormitorios al frente, baño completo, habitación y baño de servicio sin artefactos, cocina instalada y lavadero. Todo en normal estado de conservación. Está ocupada por el Sr. Hugo Federico Toro Monjaraz D.N.I. 94.116.711 y la Sra. Yenny Lorena Giraldo Gallego D.N.I 94.067.474 en calidad de inquilino con contrato vencido el 31-12-2007, abonando mensualmente $ 1.250. Se exhibe: los días 3 y 4 de Julio, de 15 a 17 hs. Base: $ 175.000.- al contado, seña 30%, comisión 3%, Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%, en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal (Art. 579 del C.P.C.C.N.) y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido por el Art. 584 del Cód. Procesal. Se hace saber que registra deudas por impuestos y expensas cuyos importes surgen de las constancias de autos. Conforme fallo de Cámara en Pleno de fecha 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ Ejec. Hipotecaria" el adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, y que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512.

Buenos Aires, 12 de junio de 2008.

Eugenio R. Labeau, secretario interino.

e. 23/06/2008 Nº 83.377 v. 24/06/2008

N° 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 41, a cargo del Dr. Sebastian Piccaso, secretaria única a mi cargo, sito en Uruguay 714, 1er. Piso de Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos caratulados "CONS. DE COPROP. CRESPO 2188 TORRE II BARRIO JUAN XXIII C/ SANTAGADA, RICARDO HUGO S/ EJECUCION DE EXPENSAS" EXPEDIENTE Nro. 92.340/2005, que el martillero Silvia Alejandra Montenegro, rematará el día 27 de junio de 2008 a las las 9.45 hs. (EN PUNTO) en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Crespo 2184/2188/2196 esquina s/ nombre, oficial 1752/1758/1764/1770/1776/1780/1786/1790/1794/1796/1798, Salvigny 1751/1755/1761/1765/1771/1775/1781/1791/1795 esquina sin Nombre Oficial. Sin Nombre 2177/2185/2195 esquina Sin Nombre Oficial, Unidad Funcional Nro. 186, 3er. Piso - Torre II - Barrio Juan XXIII de esta Ciudad. Nomenclatura Catastral: Circ. 1. Sec. 44. Manz. 141 c. Parc. 0 Matricula 1-80960/186. Superficie Total: 65,55 mts2. Porcentual 0,3231 %. El inmueble se halla situado en un complejo de torres ubicada en un barrio muy poco cotizado de la Ciudad de Buenos Aires. La unidad se encuentra identificada internamente dentro del edificio con la letra "H" del tercer piso y se compone de cocina, lavadero, living-comedor con balcon y pisos de cerámicos, hall de distribución, dos habitaciones con placard y pisos de flexiplast y baño con ducha, todo ello en regular estado de conservación. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por una persona que dijo llamarse Ana Maria Andreani, manifestando ser la ex-esposa del demandado y que habita el inmueble conjuntamente con sus dos hijos mayores de edad, su yerno y un nieto menor de edad, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 35.000.00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN (Arancel de subasta) 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Existen constancias de deudas: O.S.N al 9-8-07 $ 283.066,29 Fs. 120. G.C.B.A al 14-8-07 $ 9.090,20 Fs. 129 Aguas Arg. S.A al 26-9-07 377.167,56 Fs. 140/1. Expensas al 20-11-07 $ 6.199,10 desde Abril de 2001 hasta diciembre de 2007 inclusive Fs. 143. Se deja constancia que las deudas informadas por O.S.N y Aguas Arg. pesan sobre la totalidad del consorcio Fs. 160. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro del quinto dia de aprobada la subasta (Art. 580 del Cod. Proc). Se hace saber que de no oblarse el saldo de precio dentro del mes de efectuada la subasta, con independencia de la actitud que pudieran asumir las partes, este deberá oblarse con más el interes que se devengue hasta el momento del efectivo pago a la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del PEN. La venta quedará perfeccionada una vez pagado el precio y realizada la tradición a favor del comprador. El pago se podra realizar directamente al acreedor, quién deberá depositar el remanente dentro del quinto dia de verificado el cobro. Si el acreedor ostentare la tenencia del inmueble subastado, podrá trasmitirla directamente al comprador, caso contrario sera entregado con intervención del Juez. la protocolización de las actuaciones sera extendida por intermedio del escribano designado por el comprador, sin que sea necesaria la comparencia del ejecutado. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. Tampoco se admitirá la cesión del boleto de compraventa en estos obrados o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. Se deja constancia que el adquirente no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, pero si respecto de las expensas comunes ("Servicios Eficientes S.A c/ Yabra, Roberto isaac s/ Ejecucion Hipotecaria" –Plenario del 18 de febrero de 1999–). Exhibición los dias 25 y 26 de junio de 2008 de 14.00 a 16.00 hs.

Buenos Aires, 19 de junio de 2008.

Luis R. J. Sáenz, secretario interino.

e. 23/06/2008 N° 83.544 v. 24/06/2008

N° 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45 a cargo de la Dra. Marisa Sandra Sorini, Juez, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Andrea Alejandra Imatz, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 4º, Capital Federal, hacer saber por 2 días en autos "MARTINO, PABLO FRANCISCO y OTRO c/DONADIO, MARTA BEATRIZ y OTROS s/EJECUCION DE ALQUILERES - EJECUTIVO", Expte. Nº 80913/95, que la martillera Carmen Bruzza subastará el día 27 de Junio de 2008 a las 9,45 hs. en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal el inmueble ubicado en Avda. Monroe 5767/69/69A entre Ceretti y Aizpurúa, Unidad 13, Piso 3º, Capital Federal. Sup. Total 29 m2, 70 dm2. Porcentual: 2,48%. Nomenclatura Catastral; Circ. 16, Secc. 63, Manz. 29A, Parc. 8, Matrícula 16-42760/13. Se trata de un departamento con hall de entrada, de un ambiente dividido por un placard, cocina y baño completo. Tiene balcón a la calle. Está alfombrado y en un muy buen estado de conservación. Se encuentra desocupado. Deudas: Aguas Argentinas $ 19,80 al 7-4-2008; O.S.N. partida sin deuda al 15-2-08 (fs. 762); AySA $ 238,33 al 24-10-07 (fs. 725); Rentas: el inmueble se encuentra exento de las contribuciones inmobiliarias (Ap. 739/740; Expensas al mes de Febrero de 2008 $ 2.635,20. Base: $ 65.000.-; Seña 30%; Comisión 3%; Aranc. Acord. 24/00 CSJN 0,25%. Al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal (art. 579 del Cód. Proc.). Dentro de los cinco días de aprobado el remate el comprador. deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de la suscripta y como pertenecientes a estos autos. No corresponde la compra por medio de poder otorgado el mismo día de la subasta por considerar la suscripta que ello importa una compra en comisión encubierta. Exhibición 25 y 26 de Junio de 2008, de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 17 de junio de 2008.

Andrea Alejandra Imatz, secretaria.

e. 23/06/2008 Nº 83.414 v. 24/06/2008

N° 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46 a cargo del Dr. Carlos Medina Portela, Secretaría única a cargo de la Dra. María del Carmen Kelly, con asiento en Avenida de los Inmigrantes 1950 piso 4º de Capital Federal, comunica por dos día en los autos "SALVATORE, LUCIA DOMINGA c/ FALÓN, ALEJANDRA VIVIANA s/ EJECUCION HIPOTECARIA" Expediente Nº 14250/2003 que el Martillero Público Diego Leonardo García Ibáñez, rematará "Ad-Coprus" al contado y al mejor postor el día 30 de Junio de 2008 a las 10.15 horas —en punto— en el Salón de Ventas sito en Tte. Gral Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, departamento designado según plano características P.H. 117-187-90 que cita su título como UNIDAD FUNCIONAL número cuatro, integrado por el polígono cero cero-cero cuatro. La unidad forma parte del inmueble con frente a la calle 528-Dante número 4561 y 4563, entre las calles 517-Carlos J. Perdiguero y 519-Rauch, designado su terreno como lote cinco de la manzana doce, NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción IV; Sección F; Manzana 34; Parcela 30; Subparcela 4; Polígono 00-04, Superficie: 56.43 M2. De acuerdo al mandamiento de constatación obrante en autos (fs. 250) e informe del martillero (fs. 250 vta) se trata de un departamento identificado con el número "4" ubicado en la planta baja en regular estado de conservación y falta de mantenimiento, con los servicios en funcionamiento, el cual se compone de dos dormitorios, living comedor y cocina integrados, baño y patio. Se encuentra ocupado por Alejandra Viviana Falón en carácter de propietaria, su hija Lourdes González Falón y el Sr. Juan Carlos Galarza. BASE $ 60.000 - Seña 30%. - Comisión 3% y sellado de ley - Arancel 0,25%, en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en los términos del art. 580 del CPCC. No procede la venta en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compra-venta, ni la compra mediante poderes otorgados en la misma fecha de la subasta. No se aceptarán posturas inferiores a $ 500. DEUDAS: Expensas (fs. 187). Por no existir administración se eximió de informar deuda bajo responsabilidad de la parte actora, Municipalidad de Tres de Febrero: (fs. 348/363), Total Acumulado $ 1968.06 al 07/03/2008 - AySA (fs. 339/342) $ 67.06 al 11/03/2008 - (Rentas) ARBA (fs. 346), no registra deuda al 23/04/2008. A.A. al 19/03/08 no deuda (fs. 336)

O.S. al 07/03/08 no deuda. El inmueble se exhibe los días 26 y 27 de Junio de 16 a 18 horas. Para más datos y constancias en autos o al martillero (Tel 4675-2608/15-5249-1576).
Buenos Aires, 02 de junio de 2008.
María del Carmen Kelly, secretaria.
e. 23/06/2008 Nº 83.417 v. 24/06/2008

N° 89

EDICTO: El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Civil Nº 89, a cargo de la Dra. Rosa Vila, Sec. Única, a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, Piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "DAVIZAR S.A. C/ ARGOITIA JUAN DANIEL Y OTRO S/ EJEC. HIP." (RESERVADO), Expte. Nº 62.946/03, que la martillera Raquel Alicia Bence, rematará el día 30 de junio de 2008, a las 10 Hs. en punto, en la Corp. de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Cap. Fed., AD-CORPUS, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, LO SIGUIENTE: La U.F. Nº 24 del segundo piso, que consta de una superficie cubierta y total de 106,86 m2, correspondiéndole un porcentual del 2,79% y el 50% indiviso de las UNIDADES COMPLEMENTARIAS I y II (en condominio y por partes iguales con la U.F. Nº 23) del segundo piso, que constan cada una de ellas de una superficie cubierta y total de 6,48 m2, correspondiéndoles un porcentual del 0,13%. Las unidades integran el edificio sito en la Zona Sud de la Capital Federal, con frente a la Av. Rivadavia Nº 5.040, entre la Av. José María Moreno y la calle Ángel M. Gimenez. NOM. CAT.: Circ. 6, Secc. 40, Mzna. 75, Parc. 3 D. Matrícula F.R. 6-11817/24. De la constatación que obra en autos surge que el inmueble tiene las siguientes características: El inmueble tiene ingreso por la Av. Rivadavia Nº 5040, por la galería comercial "Vía Cavour" que tiene dos ascensores. La U.F. tiene un gran ambiente de aproximadamente 80 m2; con paralelas al fondo y al costado derecho, ventanales a los costados y muy luminoso, espejos al frente y fondo y 2 calefactores. Piso de madera plastificado. Tiene un pequeño palier de aprox. 2,80x1,80 con espacio para baño a la izquierda; a la derecha hay un espacio para un pequeño baño de aprox. 1x2,50, en reparaciones y sin artefactos, .y un antebaño de aprox. 5 m2 de superficie. Buen estado de conservación. A ambos lados de la salida del ascensor, se ubican las unidades complementarias I y II del segundo piso de aprox. 6 m2 cada una, siendo éstas utilizadas como baños comunes de las unidades funcionales del piso, uno para damas y otro para varones, con los respectivos artefactos sanitarios. Muy buen estado de uso y conservación. Se deja constancia que todas las medidas mencionadas son aproximadas. Al momento de realizar la constatación, el inmueble se encontraba ocupado por el Sr. Argoitía, propietario del mismo. CONDICIONES DE VENTA: Al contado, en efectivo y al mejor postor. BASE: $ 200.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL: 0,25% Acordadas 10/99 y 24/00 C.S.J.N. DEUDAS: Rentas ABL (fs. 234) al 16/06/05, $ 8.919,87; AGUAS ARGENTINAS, Servicio facturado al consorcio en forma global, (fs. 246) al 01/09/05, $ 83.272,33; Expensas más intereses (fs. 219) al 23/06/05, $ 7.319,30 y Proporcional de Aguas correspondiente a U.F. Nº 24, $ 487,30; O.S.N. (fs. 196/200) al 12/05/05, $ 26.156,59 (partida 602023) cuenta global del edificio y a fs. 270, al 10/02/06, proporcional para la U.F. Nº 24, $ 838,58. En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, en una cuenta a nombre del Juzgado y como perteneciente a estos autos. El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, con excepción de las deudas que por expensas comunes registre el bien, cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de propiedad horizontal (CNCiv., en pleno, "Servicio Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto s/ ejecución hipotecaria", del 18-2-99).- DIAS EXHIBICION: 26 y 27 de junio de 2008, en el horario de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 12 de junio de 2008.
Juan Pablo Iribarne, secretario interino.
e. 23/06/2008 Nº 83.416 v. 24/06/2008

N° 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101 sito en Av. De Los Inmigrantes 1950 Piso 6º de esta Ciudad, comunica por 2 días que en los autos BIETTI HERNAN JORGE c/ RIOS MARZA CARLOS ALBERTO S/ EJECUCION HIPOTECARIA Expediente Número: 5603/2001 se ha dispuesto la venta en publica subasta del inmueble sito en la calle Santa María del Buen Aire 493/5, Unidad Funcional Nº 5, piso 1º "B", nomenclatura catastral: Cir. 3, Sección 18, Manzana 53, parcela 28, Matrícula: 3-5816/5 y Unidad Complementaria I Piso 1º de la ciudad de Buenos Aires.- que se realizara en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Ciudad de Buenos Aires, el día 30 de Junio de 2008 a las 13:00 hs (en punto), el día de exhibición 27 de Junio de 2008 de 13:30 a 15:00 hs, por intermedio del Martillero JUAN CARLOS SANTARCIERI, en las siguientes condiciones: BASE: $ 50.000 AD-CORPUS, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel Acordada 10/99 CSJN: 0,25%. El inmueble posee las siguientes características según constatación obrante a autos: se trata de un departamento compuesto dos (2) ambientes, cocina y baño. La Unidad Complementaria I se trata de una pequeña baulera. El inmueble se encuentra ocupado por Norma Beatriz Pellegrino con DNI 173101915 quien manifiesta que lo ocupa el inmueble con el Señor RIOS MARZA su esposo y cinco hijos menores. Siendo su estado regular. Deudas: OSN: No registra deuda al 14/3/06 a fs. 296 AYSA: $ 0,00 dejando constancia que se encuentra facturado en forma global al 7/12/06 FS. 317/318, ABL: $ 2.623,14 5/1/07 FS. 332, $ 69,50 al 5/1/07 fs. 331. Expensas: $ 36.721,32 a abril de 2008 mas $ 379,90 en concepto de acumulado por Aguas Argentina desde el periodo 21 enero de 2001 hasta el 31 julio de 2007 ya que el consorcio Santa María del Buen Aire paga en una boleta global la totalidad del agua. Totalizando una deuda de $ 37.068,22 fs. 402/408. En el acto de suscribir dicho boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Código Procesal. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos.
Buenos Aires, 09 de junio de 2008.
Eduardo A. Caruso, secretario.
e. 23/06/2008 Nº 83.411 v. 24/06/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 8 SECRETARIA NRO. 16

El Juzgado Nacional de 1º Instancia Civil y Comercial Federal Nº 8 a cargo de la Dra. Silvina A. Bracamonte, Secretaria Nº 16 a mi cargo, con sede en Libertad 731, piso 7º, Capital Federal, comunica por dos días Boletín Oficial en el juicio caratulado LORDEMAR S.A. C/ ALDAZARAL MARIA FERNANDA S/ INCIDENTE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EXP. Nº 159/2002" Expte. Nº 8527/99 que el Martillero Manuel Wancier rematará el día 30 de Junio de 2008 a las 9:15 hs (en punto), en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de la Capital Federal, el YATE MOTOR CRUCERO DENOMINADO ALDEBARAN MATRICULA BAJO EL NUMERO 020.666 REY. Se trata de una embarcación tipo crucero (yate - motor) de aprox. 13,85 mts de eslora, 4,60 mts y puntal 1,87 mts, con faltantes en instrumental, elementos de cabina, daños apreciables en su casco, interiores y sistema eléctrico, sanitario, elementos de confort. Etc. En regular estado de uso y conservación. CONDICIONES DE VENTA: Al contado. En dinero en efectivo y al mejor postor. BASE $ 956.184,30. Comisión 4% - Acordada 24/00 C.S.J.N. 0,25%. Adeuda: Rentas: $ 12.208,80 al 30/11/07. El comprador al suscribir el boleto pertinente deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado conforme lo dispuesto por el Art 133 del CPCCN. Días de exhibición 26 y 27 de Junio del 2008 de 13:30 a 15:00 hs en GUARDERIA NAUTICA NEPTUNO, Alvear y Rio Lujan "SAN FERNANDO" Prov. de Bs. As. Para mayores datos consultar el expediente o al martillero (15) 4938-4905.
Buenos Aires, 6 de junio de 2008.
Marcelo Gota, secretario.
e. 23/06/2008 Nº 83.412 v. 24/06/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 4

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 04, sito en Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º, Capital Federal, a cargo del Juez Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 8 a mi cargo, comunica por dos días en autos "ANDRADE, JUAN MANUEL c/ CARMONA, AGUSTÍN JORGE (L.E. 4.882.787) Y OTRO s/ ORDINARIO (RESERVADO)", Exp. 84354, que la martillera Amanda E. Ianigro CUIT 27-04860905-3, TE 4522-8269, rematará el día 2 de julio de 2008, a las 10,45 hs. en punto, en el salón de Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, el 100% del inmueble sito en la calle SEVERO GARCÍA GRANDE DE ZEQUEIRA Nº 7093, entre Andalgalá y Cosquín, Mataderos, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Nom. Cat: Circ. I; Sec. 74; Manz. 49; Parc. 28A. Matrícula FR 1-76668. El inmueble edificado sobre lote triangular de 60 m2 aprox., posee hall de entrada, living, un dormitorio, baño, cocina y patio en planta baja y habitación y terraza en planta alta. Sup. Cub. aprox: 52 m2; Sup. Desc. aprox.: 50m2 En regular estado. Se encuentra ocupada por la copropietaria y su hijo. Base: $ 80.000.- Seña 30%; comisión 3% y arancel del 0,25% s/Acord. 10/99 y 24/00, en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el CPR:580 aún cuando se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Las deudas que puedan existir por impuestos, tasas y contribuciones devengadas hasta la fecha de toma de posesión, serán solventadas con los fondos provenientes de la subasta. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, del decreto de subasta (01-11-07) y de las resoluciones dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Si el comprador optase por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que demande dicho trámite serán a su exclusivo cargo. DEUDAS: ABL: $ 10,45 al 10/09/07 (Fs 213/14); OSN: No registra al 30/07/07 (Fs. 171/72); Aguas Arg.: No registra al 16/08/07 (Fs. 174/76); AySA No registra al 03/08/07 (Fs. 178/80). EXHIBICIÓN: 26 y 27 de junio de 14 a 16 hs.
Buenos Aires, 13 de junio de 2008.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 23/06/2008 Nº 83.415 v. 24/06/2008

N° 5

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 5 del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10 a cargo de la subscripta, comunica por 3 días en autos: "PERETTA, Liliana Inés s/ QUIEBRA (Reconstrucción)", Exp. 63.132/6, que los Martilleros Miguel A. M. Soaje y Mariano M. Espina Rawson, subastarán en el Salón de la calle Tte. J. D. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, el día 2 de Julio de 2008, a las 11,15 horas, el 100% del inmueble sito en JOSE HERNÁNDEZ 2347/2369; Unidad Funcional 35, Unidad Funcional 14 y Unidad Complementaria II, baulera; N.C: C. 17, S. 23, M. 61 b, P. 17 a, Matrícula: FR 14-15148/14 y /35 de esta Capital Federal. La UF. 35: identificada con la letra "C", es un departamento que consta de living comedor, dos dormitorios, uno de ellos en suite, otro baño completo, cocina, lavadero, pieza y baño de servicio y un balcón terraza que da sobre el contrafrente del edificio. Cuenta con una entrada principal con palier compartimentado y entrada de servicio. Según título posee una superficie total de 99,57 m2 y un porcentual 2,62%. La UF 14: de la Planta Sótano, es un espacio guarda coche identificado por su número 14. Superficie según título 9 m2 y un porcentual 0,18%. Está ocupada por sus propietarios Sres. Julián Gonzalo Álvarez Miyares y Liliana Inés Peretta conjuntamente con su hija Lucrecia Inés Álvarez. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE U$S 120.000,- SEÑA 30%, COMISION 3% Y ARANCEL (Acordada 10/99) 0,25%, en dinero en efectivo en el acto de la subasta, e IVA en caso de corresponder, debiendo constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal e indicar en autos, dentro del tercero día de realizada la subasta, el nombre de su eventual comitente con los recaudos previstos por el art. 771 del C.P. y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Sucursal tribunales a la orden de este juzgado dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de notificación, ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del mismo cuerpo legal, y aún, si se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Mas en caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio, desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se hace saber que los impuestos, tasas y contribuciones sean estos de carácter Nacional, Provincial o Municipal devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de la posesión, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Se hace saber a los eventuales interesados que las expensas comunes devengadas con anterioridad a la subasta son obligaciones "propter rem", y que en caso de que el precio de la cosa no alcance para que dicha deuda sea satisfecha por el vendedor, las mismas deben ser pagadas por el adquirente. Dispónese que serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Tribunal, por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta. Serán abiertas al iniciarse el acto del remate por el martillero, previa entrega al mismo, bajo recibo, por el Secretario, el día anterior a la subasta (LC 212). EXHIBICION: el 26 y 27 de Junio de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 10 de junio de 2008.
Marina Meijide Castro, secretaria.
e. 23/06/2008 Nº 117.312 v. 25/06/2008

El Julzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaria Nº 10, con sede en R. S. Peña 1211 P.B. de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días en autos: "AMADO JUAN, JOSÉ c/ MOLINA RAMÓN Y OTRO s/ EJECUCION PRENDARIA" (Expte. Nº 51035/01)" que el martillero Marcelo Andrés Kahan., Te. 4963-5877, subastará el día 30 de junio de 2008, a las 9:15 hs. (en punto) en el Salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el 100% del inmueble sito en el Partido de la Matanza, provincia de Buenos Aires, calle Entre Ríos 98 formando esquina con la calle Buchardo, N.C.: circ. I - secc. B - Chacra 6 - Manz. 6f - parc. 19, subp. 4, poligono 00-04. Matricula: 1525/4 Según constatación el bien se compone de cocina-comedor, 1 baño 1 dormitorio y otro dormitorio arriba. Todo en regular estado de conservación. Se encuentra ocupado por la sra Edelmira Alaniz junto con sus tres hijos Pablo Adrián Molina, Ana Belén Molina y Gabriel Molina, en carácter de propietarios. Base: $ 52.000. Asimismo y en caso de fracaso de la misma se continuará la misma en los términos dispuestos por el Cpr. 585. Seña 30% Comisión 3% Arancel Acordada C.S.J.N. 0,25%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Procesal. Deudas: A. Arg. Al 12-2-07 $ 8.160,08 (fs. 259); A:B:L al 9-11-06 $ 446,68 (fs. 230); Rentas al 7-11-06 $ 1,054 (fs. 215). AYSA al 17-10-06 $ 91,22 (fs. 209) El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudadas con relación al bien objeto del remate desde la fecha de toma de posesión.. Las expensas comunes devengadas con anterioridad a la subasta son obligaciones "propter rem", y que en caso de que el precio de la cosa no alcance para que dicha deuda sea satisfecha por el vendedor, las mismas deben ser pagadas por el adquirente. estarán a cargo del adquirente. El comprador deberá indicar en autos dentro el tercer día de realizado el remate el nombre el eventual comitente con los recaudos establecidos por el cpr 571.. Exhibición: 26 y 27 de junio de 2008, de 12:00 a 14:00 hs.
Buenos Aires, 10 de junio de 2008.
Marina Meijide Castro, secretaria.
e. 23/06/2008 Nº 83.401 v. 24/06/2008

N° 6

Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 6 Secretaría Nº 12 sito en Av. R. S. Peña 1211 Pº 2º de esta ciudad, comunica por dos días en autos "HEREDIA, MARGARITA BEATRIZ s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES", Expte. Nº 46659, que el martillero Hugo A. Silva, rematará el día 4 de Julio de 2008 a las 12:15 horas en punto en el salón de la calle Tte.

Gral. Perón 1233 de Capital, la finca ubicada en la calle SAAVEDRA 2617 entre A. TOSCANINI y FRAGATA SARMIENTO, Ptdo. de Moreno, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula 15858 Nomenclatura Catastral: Circ. II; Sec F; Mza. 98; Parc. 7a Partida 29889-5 Superficie: 200m2. Según informe del 28/03/08 se encuentra ocupado por la fallida y su esposo Sr. Vicente Eugenio Frappa en calidad de propietarios sin exhibir título; se trata de una casa habitación sobre calle de tierra a una cuadra y media de la Av. H. Irigoyen, asfaltada, y consta de pequeño jardín al frente, living comedor c/piso de mosaico, un dormitorio, segundo dormitorio o estar c/piso de cemento alisado, baño, cocina-comedor diario y pequeño patio al fondo, se encuentra en regulares condiciones de uso y conservación. BASE: $ 20.000 Seña: 30% Comisión: 3% Arancel: 0,25% Sellado de ley 0,5% En caso de corresponder el pago del IVA este deberá ser solventado por el comprador. Al contado y mejor postor en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC., debiendo el comprador integrarlo aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta; así como indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Los gastos que demandé la escritura traslativa de dominio estarán exclusivamente a cargo de los compradores. Se admitirán ofertas bajo sobre (art. 162 del Reglam. para la Justicia Comercial) las que deberán ser presentadas, sin necesidad de patrocinio letrado, con una antelación de dos días a la fecha de subasta procediéndose a la apertura en audiencia pública que se celebrará en el Tribunal el día anterior a las 10:30 hs., ofertas que deberán cumplir con los requisitos exigidos por dicho reglamento. Se hace saber a las instituciones acreedoras que con respecto a las deudas devengadas con anterioridad al decreto de quiebra deberán proceder a la verificación del crédito mediante el procedimiento del art. 32 de la ley concursal; las deudas posteriores al decreto de quiebra estarán a cargo de ésta hasta la toma de posesión y las que se generen con posterioridad estarán exclusivamente a cargo de los compradores sin perjuicio de las acciones individuales que pudieran deducirse. Visitas: días 30/06 y 1/07/08 de 10:30 a 12 horas.

Buenos Aires, 17 de Junio de 2008.
Cristina Davila, secretaria.

e. 23/06/2008 Nº 580.384 v. 27/06/2008

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51 a mi cargo, sito en la Avda. Callao 635, piso 1º de Capital Federal, comunica por dos dias en autos "CARMAN SRL S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL (PROMOVIDO POR GOMEZ CONCEPCION") Expte. 49019, que el Martillero Walter Fabian Narvaez, Matricula 33, Fº 230, Lº 79, rematara el día 30 de Junio de 2008, a las 12:00 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, al mejor postor, un inmueble compuesto por cuatro lotes de terreno ubicados en el Cuartel Quinto del Partido de Pilar, Pcia. de Bs. As. designados como lotes Nº 1, 2, 3 y 4 de la Fraccion D. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Seccion H, Fraccion VI, Parcelas 1, 2, 3, y 4, matriculas 45035, 45036, 45037 y 45038. La superficie de terreno de cada lote es de 12412,50 mt2 haciendo una superficie total entre los 4 lotes de 49.650 mt2. La subasta se realizar en block con una base de $ 250.000. Deudas: Parcela 1: municipalidad $ 9723,40 al 15/05/08 (Fs. 1199/1200) y de Rentas de $ 624,80 al 31/03/08 (fs. 1161/1165), Parcela 2: municipalidad $ 7075,70 al 15/05/08 (fs. 1201/1202) y de Rentas de $ 15.135,80 al 31/03/08 (fs. 1166/1171), Parcela 3: municipalidad $ 7116,70 al 15/05/08 (fs. 1203/1204) y de Rentas de $ 2481,50 al 31/03/08 (fs. 1172/1176), Parcela 4: municipalidad $ 7694,50 al 15/05/08 (fs. 1205/1206) y de rentas de $ 713,60 al 31/03/08 (fs. 1177/1181). No se encuentra afectado a Aguas Argentinas al 20/02/08. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberan presentarse a verificar sus creditos (art. 32 de la L.C.); las deudas posteriores al decreto de quiebra, en principio y sin perjuicio del eventual reclamo que pudiera dirigirse contra el adquirente, seran pagadas como gastos del concurso previa verificación de las mismas (art. 240 de la LC); y las deudas posteriores a la toma de posesion por parte del adquiriente, seran a su cargo. Se trata de un inmueble compuesto por: a) una vivienda principal integrada por un hall de recepción, living amplio, hall de distribución, un dormitorio en suite, baño completo, cuatro dormitorios amplios, otro baño completo, dependencia de servicio pequeña con baño, cocina amplia tipo americana y lavadero. b) dos habitaciones linderas a la casa principal con entrada independiente y una habitación mas destinada a caldera. c) piscina de material, d) Casa para casero compuesta por cocina, dos habitaciones, baño y por entrada independiente se ingresa a otra habitación, e) siete galpones, f) cancha de bochas. La propiedad cuenta con gran variedad de arboles, servicio de electricidad, agua por extracción con bomba a motor y gas en garrafas o tanque de gas. El inmueble se encuentra ocupado. Asimismo se informa que conforme constatación de fecha 18 de junio de 2008 realizada desde el exterior las condiciones físicas y de ocupación serian las detalladas anteriormente. Seña 30% del valor de venta y 1,5% más IVA correspondiente a la comisión del martillero, arancel 0,25% por acordada 24/00 a cargo del comprador. No procederá la compra en comisión. El adjudicatario en el acto de la subasta, debe constituir domicilio en el radio del Tribunal y debera abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelacion o intimacion alguna. El inmueble se exhibirá los días 25, 26 y 27 de Junio de 2008 de 10 a 13 hs. Informes: Tel: 4743-2090 (9 a 19 hs.). El presente edicto será publicado por dos dias en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Nacion" de Capital Federal conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 19 de junio de 2008.
Fernando Delgado, secretario interino.

e. 23/06/2008 Nº 580.471 v. 24/06/2008

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 37 SECRETARIA UNICA

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo No 37 a cargo de la Dra. SILVIA E. PINTO, Secretaria Única cargo de la Dra. MARIA EVA SOUTO sito en la Av. PTE. Roque Sáenz Peña 760 Piso 5°, Capital Federal, hace saber por un DIA en el BOLETIN OFICIAL en autos "VIRGINIO ROBERTO CRISTOBAL c/BRITO CARLOS ALBERTO Y OTRO s/despido" Expediente No 16.070/97 que el Martillero Ernesto Osvaldo Reale, subastara el DIA VIERNES 27 JUNIO de 2008 a las 09.30 EN PUNTO, en el Salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Perón 1233 de esta Ciudad, los siguientes bienes: UN HORNO A MICROONDAS LITTON; UN EQUIPO DE AUDIO TOP HOUSE CON DOS PARLANTES; UNA MESA RATONA CON VIDRIO Y MADERA CON TAPA DE VIDRIO; DOS SILLONES; UN MUEBLE DE MADERA OSCURA; CUATRO PUERTAS Y EL MODULAR. SIN BASE. En el estado en que se encuentren. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, seña 30%, comisión 10% y arancel (ACORDADA 24/00) 0,25% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Se abstendrá de hacer entrega de los objetos subastados hasta la aprobación del remate por el Juzgado (Art. 46 LO.) Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición de los bienes; Avenida ENTRE RIOS 1161 Piso 4°, Dto. "B" Capital Federal los días MIERCOLES 25 Y JUEVES 26 de JUNIO de 2008 en el horario de 14 a 16 horas. Se deja constancia que el actor se encuentra amparado por el art. 20 de la LEY 20.744 beneficio de gratuidad en los procedimientos judiciales o administrativos derivados de la aplicación de esta ley. Habiéndose exhibido los bienes adecuadamente no se aceptaran reclamos de ninguna naturaleza.

Buenos Aires, 20 de junio de 2008.
María Eva Souto, secretaria.

e. 23/06/2008 N° 580.549 v. 23/06/2008

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA SECRETARIA DE EJECUCION TRIBUTARIA Y PREVISIONAL COMODORO RIVADAVIA-CHUBUT

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Comodoro Rivadavia, a cargo de la Dra. EVA L. PARCIO de SELEME, Secretaria de Ejecución Tributaria y Previsional a cargo de la Dra. CECILIA SARASATE, comunica por dos días en el Boletín Oficial y Diario Crónica que en los autos caratulados "A.F.I.P./D.G.I. C/VERA JUAN CARLOS S/EJECUCION FISCAL" Expte. Nº EF-8682", que el Martillero Publico Andrés Zarate rematara el día 28 de junio de 2008, a las 12,30 horas en calle Ameghino 1513 de Comodoro Rivadavia de UN AUTOMOTOR MARCA FIAT, MODELO DUNA SL 1.6, TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MOTOR MARCA FIAT Nº 159A30388145132, CHASIS MARCA FIAT Nº 8AS146000R5122243, AÑO 1994, DOMINIO SOA-137 (DOM. ANT. Z-0048415).- Según lo informado por la Dirección de Impuestos Automotor y Rentas Diversas al 05/03/2008 Registra deuda en concepto de Impuesto Automotor por los periodos 01/01, 03/01, 05/01 a 03/02, 04/02 a 08/03, 10 a 12/03, 02 a 04/04, 07/04 a 06/05, 09/05 a 01/06, 12/06 a 02/08 por $ 1.045,65.- Dirección de Cobros Judiciales al 10/03/2308 No registra deuda pendiente.- Tribunal de Faltas Juzgados Nº 1 y 3 al 10/03/2008 No registra deuda de infracciones de transito.- Tribunal de Faltas Juzgado Nº 2 al 11/03/2008 Registra deuda en concepto de infracciones de transito Acta Nº 253459 por $ 106,00.- El automotor si registrara deuda, las que estarán a cargo del comprador, como así también las generadas por todo concepto con posterioridad a esa fecha.- Se deja constancia que el horario de visita del automotor se efectuara el día 23 y 24 de Junio de 2008, de 16,00 hs a 17,00 hs, contactarse con el Martillero actuante en Ameghino 1513. CONDICIONES DE VENTA: Al contado, sin base y al mejor postor.- SEÑA: 10% A cuenta del precio mediante deposito en el acto de remate. COMISION: 10% A cargo del comprador en el acto de la subasta en dinero en efectivo.

Comodoro Rivadavia, 29 de mayo de 2008.
Luis F. Deluca, secretario federal.

e. 23/06/2008 Nº 579.920 v. 24/06/2008

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 1 MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

Dr, Eduardo Pablo JIMENEZ Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia Civil y Comercial de Mar del Plata Nº 2 Secretaría Nº 1 Autos BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ VARELA, Guillermo Jaime y Otra s/ Ejecución Hipotecaria Expediente Nro. 48622/1998. Hace saber por dos días que el Martillero Jorge Alberto BALINOTTI, Matrícula Nro. 84, sito en 20 de septiembre 1714 de Mar del Plata. Rematará el 30 de junio de 2008 a las 13:00 horas en el Salón de subastas de Martilleros Públicos, sito en calle 68 Nro. 3153/55 de Necochea, Base de venta $ 33.015,48. Visita 30 de junio de 2008 de 09:30 a 10:30 horas. Un inmueble ubicado en Avenida 75 Nro. 4645 de la Ciudad de Necochea, Provincia Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción XIII, Sección A, Manzana 17 h, Parcela 1. Partida nro. 82.253. Matrícula 40.835 (076) del Partido de Necochea. Estado de ocupación: de acuerdo al mandamiento glosado a fs 282/283: Ocupado, en estado de abandono y falta de mantenimiento en general. Al contado y mejor postor. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de ley 5 x 1000. Importes abonarse al contado en el acto de la subasta. Deudas Municipal: Tasas y servicios urbanos 29/02/2008 $ 1.062,92. Secretaría Legal y Técnica $ 4.240,20 al 05/03/2008. Obras Públicas $-00,00. Rentas 31/01/2008 $ 3.848.40. Queda prohibida la cesión de los derechos y acciones emergentes del boleto de compraventa que se suscriba con motivo de la subasta dispuesta en estos autos al igual que la compra en comisión, art. 598 inc. 7 del CPCCN. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar de asiento del juzgado. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en Diario La Capital Mar del Plata.

Mar del Plata, 17 de junio de 2008.
Carlos Fabián Blanco Bert, secretario.

e. 23/06/2008 Nº 80.870 v. 24/06/2008

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO INTRANSIGENTE

Distrito Ushuaia

Causa Nº 175/83 "Reforma Carta Orgánica Partidaria Intransigente".-

//////////uaia, 9 de junio de 2008.

VISTOS: Y CONSIDERANDO:

I.- Que con fecha 17 de marzo del corriente año la agrupación política de autos fue intimada a adecuar su Carta Orgánica Partidaria a la legislación vigente (Cf. Ley 26.215).

II.- Que, conforme se desprende de fs. 13/21 se presenta el Sr. apoderado de la agrupación de autos acompañando Carta Orgánica Actualizada impresa y en CD, como así también Acta Nº 43 de la Convención Provincial, en la que se resuelve la modificación de los arts. 18, 21, 27, 28, 32 capítulo décimo y 39.

III.- Así, previo a resolver se ordena correr vista al Sr. Fiscal Federal, quien dictaminó no tener objeciones que formular a las modificaciones introducidas, por cuanto considera que la vida interna de los partidos es intangible, ello por supuesto siempre y cuando no se contravengan derechos de los ciudadanos constitucionalmente protegidos, sobre todos los arts. 37 y 38 de la Constitución Nacional (fs. 23).

IV.- Que, sin perjuicio de lo dictaminado por el Sr. Fiscal, advirtiendo el suscripto que las adecuaciones introducidas en el Acta Nº 43 no se correspondían con el texto vigente es que se ordenó correr un nuevo traslado a la agrupación de autos a efectos de que adecué las mismas para así poder resolver (fs. 25).

Lo que se cumple a fs. 30/44 con la nueva presentación del Sr. Apoderado partidario adjuntando el Acta Nº 44 por la cual se dispone la modificación de los arts. 18; 21; 27; 29; 33; 40 y 45, y el reordenamiento del articulado de la Carta orgánica por el momento en vigencia, a partir del artículo 28.

Que, los artículos mencionados en el acta referida son los mismos que aquellos mencionados en el acta Nº 43, los que, ante la reorganización del articulado dispuesta por Acta Nº 44 quedan registrados bajo dicha numeración.

V.- Que, las modificaciones introducidas son las siguientes: en el art. 18 se incorpora como atribución general de la Honorable Convención Provincial, la designación de los miembros de la "(...) Comisión Revisora de Cuentas y Control Patrimonial (...)"; en el art. 21 se incorpora una nueva función al Secretario General del Comité Provincial, "(...) quien desempeñara también la función de Protesorero (...)"; en el art. 27 se incorporan las obligaciones del tesorero del Comité Provincial, "(...) a) llevar registro contable detallado que permita en todo momento conocer la situación económico-financiera del partido; b) elevar en término a los organismos de control la información requerida por la ley 26.215 y las modificaciones que pudieren surgir e un futuro; c) efectuar todos los gastos con cargo a la cuenta única correspondiente del partido."

Asimismo, a partir del artículo 28 se dispuso el reacomodamiento del articulado de la Carta Orgánica vigente.

Así las cosas, el artículo que anteriormente tenía el número 29, ahora pasó a ser el número 28, y tiene las siguientes incorporaciones "(a) ...) fijando como fecha de cierre del ejercicio contable anual el día 31 de diciembre, remitiéndolos a la Comisión Revisadora de Cuentas y Control patrimonial (..) b) deberán presentar ante la justicia federal con competencia electoral del distrito los Estados Contables Anuales, dentro de los noventa (90) días de finalizado cada ejercicio, el estado anual de su patrimonio o balance general y la cuenta de ingresos y egresos del ejercicio, suscriptos por el presidente y tesorero del partido y por contador público matriculado en el distrito. El informe que efectúen los contadores públicos matriculados deberá contener un juicio técnico con la certificación correspondiente del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la jurisdicción. Deberán poner a disposición de la Justicia Federal con competencia electoral la correspondiente documentación respaldatoria. Asimismo, deberán presentar una lista completa de las personas físicas y jurídicas que hayan realizado aportes económicos en el período, detallando datos de identificación personal, identificación tributaria, monto y fecha del aporte; c) difundir en un diario de circulación nacional el sitio Web donde se encuentran publicados los estados contables anuales completos con los listados de donantes. D) informe previo. Diez (10) días antes de la celebración del comicio, el presidente y el tesorero del partido y los responsables económico-financiero y político de la campaña deberán presentar, en forma conjunta, ante el juzgado federal con competencia electoral de distrito correspondiente, un informe detallado de los aportes públicos y privados recibidos, con indicación de origen y monto, así como de los gastos incurridos con motivo de la campaña electoral, con indicación de los ingresos y egresos que estén previstos hasta la finalización de la misma; e) informe final. Noventa (90) días después de finalizada la elección, el presidente y teso-

rero del partido y los responsables económico-financiero y político de la campaña deberán presentar, en forma conjunta, ante la justicia federal con competencia electoral del distrito correspondiente, un informe final detallado de los aportes públicos y privados recibidos, con indicación de origen y monto, así como de los gastos incurridos con motivo de la campaña electoral. Deberá indicarse también la fecha de apertura y cierre de la cuenta bancaria abierta para la campaña para el caso de las alianzas electorales. Debiendo poner a disposición la correspondiente documentación respaldatoria.

El antiguo artículo 33 (hoy art. 32) Capítulo Séptimo —Junta Electoral—, quedó redactado de la siguiente manera "La junta Electoral estará integrada por tres (3) miembros titulares y un (1) miembro suplente. Constituida por el Presidente de la Honorable Convención Provincial, el Presidente del Comité Provincial, un miembro titular y uno suplente designados por la Honorable Convención Provincial, por mayoría absoluta de votos de sus miembros presentes. Para ser miembro de la Junta Electoral se requieren las mismas calidades que para ser Convencional provincial".

El ex artículo 40 "Capítulo Décimo -Comisión Revisora de Cuentas", hoy pasó a ser el artículo 39 "Capítulo Décimo -Comisión Revisora de Cuentas y Control Patrimonial".

El artículo 44 "Capítulo Décimo Tercero -Documentación Partidaria" (ex art. 45) quedó redactado de la siguiente manera "el Comité Provincial llevará obligatoriamente rubricados y sellados por el Juez de Aplicación los siguientes libros: a) inventarios; b) de caja; c) diario, debiéndose conservar la documentación complementaria por el término de diez (10) años. La Honorable Convención Provincial y Comité provincial, únicamente deberán llevar el pertinente libro de Actas y Resoluciones, en hojas fijas".

Los artículos 45 (ex 46), 46 (ex 47) y 47 (ex 48) mantienen la redacción vigente, modificándose tan solo el número de articulado.

VI.- Que, la Carta Orgánica Partidaria es la ley fundamental de los partidos políticos, a la que deben ajustar obligatoriamente su actuación las autoridades partidarias como así también los afiliados (art. 21 de la ley 23.298).

Realizado un análisis de las reformas introducidas se desprende que las mismas se ajustan a derecho.

Por lo expuesto, y oído el Sr. Fiscal Federal,

RESUELVO:

I.- APROBAR la reforma introducida a la Carta Orgánica Partidaria del "Partido Intransigente" conforme considerando V.

II.- PUBLICAR por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación la Carta Orgánica reformada (art. 60 y 63 "in fine" de la Ley 23.298).

III.- RECORDAR a la agrupación partidaria que deberá poner en conocimiento la aprobación del nuevo texto legal a las autoridades del Ministerio del Interior.

Regístrese. Notifíquese. Comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral.

FEDERICO H. CALVETE, Juez Federal.

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO INTRANSIGENTE DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

SANCIONADA POR LA HONORABLE CONVENCION PROVINCIAL EN LA REUNION DEL 1 DE JUNIO DEL 2008, CON LAS ADECUACIONES A LA CARTA ORGANICA NACIONAL SANCIONADA POR LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL. Adecuada a los requerimientos de la ley 26215.

CAPITULO DE PRINCIPIOS GENERALES:

ARTICULO 1º: Constituyen el Partido INTRANSIGENTE los ciudadanos argentinos, nativos o por opción, que habiendo adherido a su programa, se encuentren inscriptos en los padrones oficiales de la Provincia.

ARTICULO 2º: El Partido INTRANSIGENTE de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e islas del Atlántico Sur es parte integrante e indiscutible del partido Nacional de igual nombre, quedando regidas sus relaciones por las disposiciones de la Carta Orgánica Nacional del mismo. El domicilio legal del Partido INTRANSIGENTE de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e islas del Atlántico Sur se establece en la Ciudad de Ushuaia.

ARTICULO 3º: El Partido INTRANSIGENTE sostiene el sistema representativo republicano y federal de la Nación Argentina y el derecho de la ciudadanía a agruparse libremente sin ninguna clase de excepciones, en otros partidos o entes de cualquier índole que tiendan a representar una idea política.

ARTICULO 4º: El Partido INTRANSIGENTE sostiene y defiende la voluntad popular, la Constitución Nacional, Constitución Provincial y todas las autoridades que de ella surjan, no reconociendo autoridad alguna que no surjan de los mecanismos constitucionales.

ARTICULO 5º: El Partido INTRANSIGENTE podrá concertar alianzas integrar confederaciones o sostener fórmulas y listas comunes con otras fuerzas partidarias, de conformidad con la legislación vigente.

CAPITULO PRIMERO - AFILIACIONES

ARTICULO 6º: La Junta Electoral Provincial llevará un registro de los afiliados que será público para los afiliados al Partido INTRANSIGENTE de conformidad con la legislación vigente. La suscripción de la ficha de afiliación implicará la aceptación automática de la Declaración de Principios, profesión de Fe Doctrinaria: Bases de Acción Política, Programa Partidario y Cartas Orgánicas, Nacional y Provincial del Partido INTRANSIGENTE. La calidad de afiliado se adquirirá a partir de la resolución de la Junta Electoral respectiva, o a los 15 días de haberse presentado la misma a las autoridades de la Junta Electoral, transcurrido dicho plazo sin que mediare decisión en contrario, la solicitud se tendrá por aprobada.

ARTICULO 7º: La afiliación partidaria se extingue por: a) afiliación a otro partido político en fecha posterior; b) por renuncia; c) por expulsión; d) por incumplimiento o violación de las disposiciones contenidas en los artículos 21 y 24 de la Ley 23.298.

ARTICULO 8º: El tribunal de Conducta del Partido INTRANSIGENTE de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e islas del Atlántico Sur, mediante resolución fundada, podrá eliminar del Padrón partidario por causas de inconducta partidaria, previo proceso en que se debe garantizar el más amplio derecho de defensa.

CAPITULO SEGUNDO – REGISTRO PARTIDARIO

ARTICULO 9º: El Registro de Afiliados permanecerá abierto todo el año, sin perjuicio del cierre de la filiación al solo y único efecto de las elecciones internas cuando deban llevarse a cabo. El registro deberá contener; nombre, apellido, domicilio, matrícula, clase, estado civil y profesión u oficio de los afiliados.

CAPITULO TERCERO - AUTORIDADES PARTIDARIAS

ARTICULO 10º: Las Autoridades del Partido INTRANSIGENTE de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur son: La Convención Provincial, en su carácter de Órgano Deliberativo asumirá la orientación política del Partido en el Distrito; El Comité Provincial en su carácter de Órgano Ejecutivo, Coordinación y Administración, asumirá la responsabilidad política, legal y administrativa-contable del Partido en el Distrito; Los Comités Departamentales en las Ciudades de Rio Grande, Tolhuin y Ushuaia, en su carácter de Órganos Ejecutivos Departamentales asumirán conjuntamente la implementación práctica de la política del Partido en el Departamento, la formación y funcionamiento de los Comités Departamentales surgirá de la reglamentación que resuelva la Honorable Convención Provincial; los comités de Sección, órganos ejecutivos de carácter subordinado, asumirán la responsabilidad de extender la política del Partido de Sección, la formación y funcionamiento de los Comités de Sección surgirá de la reglamentación que resuelva la Honorable Convención Provincial; La Junta Electoral; La Comisión Revisora de Cuentas y el Tribunal de Conducta. Las autoridades partidarias durarán en sus cargos por dos (2) años y podrán ser reelectas.

CAPITULO CUARTO - HONORABLE CONVENCIÓN PROVINCIAL

ARTICULO 11º: La Autoridad Superior del Partido en el distrito será ejercida por la Honorable Convención Provincial. El Presidente de la Honorable Convención Provincial se elegirá en Distrito único, mediante el voto directo y secreto de los afiliados. Estará, además, integrada por 4 miembros Titulares y 2 miembros suplentes. elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados en Distrito-único. La Honorable Convención designará, en su reunión constitutiva un Vicepresidente y un Secretario General de entre sus miembros.

ARTICULO 12º: Para ser Convencional se requiere ser ciudadano Argentino, mayor de 21 años con domicilio electoral en la Provincia.

ARTICULO 13º: Dentro de los treinta (30) días de haber sido electos los Convencionales se auto convocarán a pedido del presidente de la Honorable Convención Provincial, quien deberá enviar comunicaciones fehacientes a cada uno de los miembros. El Presidente procederá a verificar los poderes de cada uno de los miembros con el simple cotejo del acta electoral.

ARTICULO 14º: La Honorable Convención Provincial sesionará válidamente con la mitad más uno de sus miembros.

ARTICULO 15º: La Honorable Convención Provincial aprobará para sus deliberaciones y por simple mayoría un reglamento, pero a falta de este será de aplicación el de la Legislatura Provincial.

ARTICULO 16º: Las decisiones de la Honorable Convención Provincial serán adoptadas por mayoría absoluta de los miembros presentes, en caso de empate, decidirá el Presidente, quien votará en todos los casos.

ARTICULO 17º: La Honorable Convención Provincial se reunirá: a) Ordinariamente una vez por año; b) Extraordinariamente, cuando sea citada por el Comité Provincial, cuando lo resuelva la propia Convención o a pedido de tres de sus miembros en petición formal con indicación del temario.

ARTICULO 18º: Son sus atribuciones generales: la designación de los miembros del Tribunal de Conducta, La Junta Electoral, la Comisión Revisora de Cuentas y Control Patrimonial; Establecer el programa partidario provincial en coincidencia con la Plataforma provincial y Nacional. Supervisar, guiar y controlar de los órganos ejecutivos del Distrito. Crear comisiones asesoras. Modificar esta Carta Orgánica. Reglamentar formas de gobierno semi directas. Entenderá en todos los recursos que se deduzcan contra las decisiones del Comité Provincial y del Tribunal de Conducta, dentro de los 30 días de resuelto el hecho. Decidirá sobre la realización de alianzas transitorias y confederaciones. Autorizará las candidaturas de extra partidarios. Reglamentará sobre los aportes económicos que debe realizar los representantes en órganos ejecutivos y legislativos. Aprobará anualmente la memoria y balance partidario. Convocar a elecciones internas para designar cargos partidarios y electivos. Reglamentar sobre la formación y funcionamiento de los Comité Departamentales.

ARTICULO 19º: El Presidente de la Honorable Convención Provincial y el Secretario general llevarán un libro de actas de las sesiones del cuerpo que rubricarán sus actuaciones.

CAPITULO QUINTO - COMITÉ PROVINCIAL

ARTICULO 20º: La coordinación ejecutiva del accionar del Partido INTRANSIGENTE en el Distrito estará a cargo del Comité Provincial. Este órgano tiene atribuciones en el Gobierno del partido, siendo su responsabilidad el orden ejecutivo y administrativo.

ARTICULO 21º: Estará integrado por un Presidente, un Tesorero y un Secretario general quien desempeñara también la función de Protesorero, los que serán elegidos en Distrito único por el voto directo y secreto de los afiliados.

ARTICULO 22º: En caso de renuncia, cesación en el cargo o fallecimiento, se llenará la vacancia en elecciones de Distrito único por el voto directo y secreto de los afiliados.

ARTICULO 23º: Para ser elegido presidente del Comité Provincial se requieren las mismas condiciones que para ser elegido Convencional Provincial.

ARTICULO 24º: Dentro de los cuarenta (40) días de realizada las elecciones se constituirá el Comité Provincial sesionando con dos (2) terceras partes de sus miembros.

ARTICULO 25º: El Comité Provincial en conjunto asumirá la responsabilidad política, ejecutiva y administrativa contable del Partido en el Distrito.

ARTICULO 26º: Son funciones especificas del Comité Provincial: a) las relaciones con el Comité Nacional del Partido; b) ser responsables ante la Convención Nacional y ante la Convención Provincial de mantener el orden legal, administrativo y contable y ejecutar las líneas generales de acción política impartidas por estos órganos y podrá arrojarse representación del Partido de Distrito en todos los ámbitos partidarios o extra partidarios.

ARTICULO 27º: El Tesorero estará a cargo de la coordinación administrativa contable, llevará al día el inventario y el libro de caja, asentando en éste, los movimientos que se produzcan, rubricado los mismos conjuntamente con el Presidente. Son obligaciones del tesorero:

a) llevar registro contable detallado que permita en todo momento conocer la situación económico-financiera del partido;

b) elevar en término a los organismos de control la información requerida por la ley 26215 y las modificaciones que pudieren surgir en un futuro;

c) efectuar todos los gastos con cargo a la cuenta única correspondiente del partido.

ARTICULO 28º: Las funciones generales del Comité Provincial son: a) dar cuenta anualmente a la Honorable Convención Provincial, en su sesión ordinaria, de la labor desarrollada y confeccionar anualmente, dentro de los treinta (30) días de cerrado el ejercicio económico, el balance general y la cuenta de ingresos partidarios, fijando como fecha de cierre del ejercicio contable anual el día 31 de Diciembre, remitiéndolos a la Comisión Revisadora de Cuentas y control patrimonial, a fin de que ésta redacte su informe y dictamen para su ulterior tratamientos por la Honorable Convención Provincial; b) deberán presentar ante la justicia federal con competencia electoral del distrito los Estados Contables Anuales, dentro de los noventa (90) días de finalizado cada ejercicio, el estado anual de su patrimonio o balance general y la cuenta de ingresos y egresos del ejercicio, suscriptos por el presidente y tesorero del partido y por contador público matriculado en el distrito. El informe que efectúen los contadores públicos matriculados deberá contener un juicio técnico con la certificación correspondiente del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la jurisdicción. Deberán poner a disposición de la Justicia Federal con competencia electoral la correspondiente documentación respaldatoria. Asimismo deberán presentar una lista completa de las personas físicas y jurídicas que hayan realizado aportes económicos en el período, detallando datos de identificación personal, identificación tributaria, monto y fecha del aporte. c) difundir en un diario de circulación nacional el sitio web donde se encuentran publicados los estados contables anuales completos con los listados de donantes d) Informe previo. Diez (10) días antes de la celebración del comicio, el presidente y tesorero del partido y los responsables económico-financiero y político de la campaña deberán presentar, en forma conjunta, ante el juzgado federal con competencia electoral de distrito correspondiente, un informe detallado de los aportes públicos y privados recibidos, con indicación de origen y monto, así como de los gastos incurridos con motivo de la campaña electoral, con indicación de los ingresos y egresos que estén previstos hasta la finalización de la misma. e) Informe final. Noventa (90) días después de finalizada la elección, el presidente y Tesorero del partido y los responsables económico-financiero y político de la campaña deberán presentar, en forma conjunta, ante la justicia federal con competencia electoral del distrito correspondiente, un informe final detallado de los aportes públicos y privados recibidos, con indicación de origen y monto, así como de los gastos incurridos con motivo de la campaña electoral. Deberá indicarse también la fecha de apertura y cierre de la cuenta bancaria abierta para la campaña para el caso de las alianzas electorales. Debiendo poner a disposición la correspondiente documentación respaldatoria.

CAPITULO SEXTO - TRIBUNAL DE CONDUCTA

ARTICULO 29º: El Tribunal de Conducta tiene a su cargo juzgar la disciplina y la conducta política de los afiliados, pudiendo aplicar sanciones, a saber: a) llamado de atención; b) suspensión no mayor de dos (2) años; c) perdida de la antigüedad; d) expulsión. Las tres últimas podrán ser apeladas ante la Honorable Convención Provincial dentro de los diez (10) días de la notificación personal o por telegrama colacionado. La pena de expulsión requerirá los dos tercios de los votos de los miembros de cuerpo. En todos los casos, el procedimiento deberá asegurar al afiliado las garantías del debido proceso y de la defensa en juicio dejándose constancia escrita de todas las actuaciones.

ARTICULO 30º: El Tribunal de Conducta estará integrado por tres (3) miembros titulares y uno (1) suplente, designados por la Honorable Convención Provincial por mayoría absoluta de votos. Para ser miembro de Tribunal de Conducta se requieren las mismas calidades que para ser Convencional Provincial. El desempeño del cargo es incompatible con cualquier otra función partidaria o representación electa.

ARTICULO 31º: Dentro de los treinta (30) días de ser designados los integrantes del Tribunal de Conducta, se reunirán en sesión constitutiva en la que nombrarán Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. El Presidente tiene voto doble en caso de empate y voto simple en los demás supuestos. El quórum legal es de tres (3) miembros pudiendo incluir al miembro suplente si fuera necesario.

CAPITULO SEPTIMO - JUNTA ELECTORAL

ARTICULO 32º: La Junta Electoral estará integrada por tres (3) miembros titulares y un (1) miembro suplente. Constituida por el Presidente de la Honorable Convención Provincial, el Presidente del Comité Provincial, un miembro titular y uno suplente designados por la Honorable Convención Provincial, por mayoría absoluta de votos de sus miembros presentes. Para ser miembro de la Junta Electoral se requieren las mismas calidades que para ser Convencional Provincial.

ARTICULO 33º: Dentro de los treinta (30) días de ser designados los integrantes de la Junta Electoral se reunirán en sesión constitutiva en los que nombrarán un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. El quórum legal es de tres (3) miembros pudiendo incluir al miembro suplente si fuera necesario.

ARTICULO 34º: El padrón partidario lo confeccionará la Junta Electoral a cuyo efecto el Comité Provincial le entregará los registros y las fichas que obren en su poder. La Junta Electoral fijara periodos de tachas para subsanar omisiones. El Padrón Partidario deberá disponer de amplia publicidad, entre los afiliados, a los efectos de asegurar su fiscalización por los mismos.

CAPITULO OCTAVO - ELECCIONES DE AUTORIDADES Y CANDIDATOS A CARGOS ELECTIVOS

ARTICULO 35º: La elección de autoridades Partidarias y de candidatos a cargos públicos electivos, excepto en los supuestos de excepción expresamente previstos a esta carta Orgánica, se hará por voto directo y secreto de los afiliados inscriptos en el padrón Partidario Provincial, hasta la fecha en que se haya ordenado el cierre a los efectos de la elección convocada. El sistema de elección será por lista, sin admitir modificaciones a la misma; se asignará a la minoría que tenga un mínimo de votos equivalentes a veinte por ciento (20%), una proporcionalidad, utilizando el sistema D'HONT como régimen de representación proporcional, aplicado en las elecciones de Diputados de la Nación de 1983, para los cargos en los cuerpos deliberativos de la organización partidaria y en las listas de candidatos a cargos públicos en órganos deliberativos, para los cargos en estamentos ejecutivos se reconocerá a minoría un tercio de la representación, siempre y cuando alcancen el veinte por ciento (20%), de los votos validos emitidos.

ARTICULO 36º: Dentro de los sesenta (60) días de la terminación de los mandato de cargos partidarios y con treinta (30) como mínimo, la Honorable Convención Provincial convocará a los afiliados a elecciones internas, efectuando las pertinentes publicaciones, de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones legales y en la reglamentación partidaria.

CAPITULO NOVENO - OFICIALIZACION DE LISTA, PROMULGACION DE RESULTADOS

ARTICULO 37º: Las listas deberán ser acompañadas por el cinco por ciento (5%) de los afiliados del Partido en calidad de adherentes, deberán designar un apoderado, constituir un domicilio en el primer escrito que presenten y acompañar las aceptaciones a las candidaturas por parte de los candidatos. Serán aprobadas por la Junta Electoral en los plazos que ésta determine para cada proceso electoral.

ARTICULO 38º: La Junta Electoral tiene a su cargo todo lo relacionado a la organización de comicios, instalación de mesas receptoras de votos, designación de autoridades de comicios, escrutinio definitivo, resolución de impugnaciones y proclamación de los electos. En caso de que se presentare una única lista, si ésta reúne las condiciones exigidas por esa carta Orgánica, será proclamada ganadora y no se realizará el comicio.

CAPITULO DECIMO - COMISION REVISORA DE CUENTAS y CONTROL PATRIMONIAL

ARTICULO 39º: La comisión Revisadora de Cuentas y control patrimonial tendrá a su cargo el contralor del Patrimonio del Partido en el orden Provincial, dictaminado sobre los balances y las cuentas de Ingreso y Egresos que presente el Comité Provincial. La comisión estará integrada por dos (2) miembros titulares y uno (1) suplentes designados por la Honorable Convención Provincial. El informe y el dictamen de la Comisión Revisadora de Cuentas serán considerados, en última instancia por la Honorable Convención Provincial en su reunión ordinaria.

CAPITULO DECIMO PRIMERO - DELEGADOS AL COMITÉ NACIONAL Y A LA CONVENCION NACIONAL

ARTICULO 40º: Estos cargos a los efectos del Régimen de incompatibilidades fijadas por la presente Carta Orgánica, serán considerados cargos Nacionales y no provinciales.

ARTICULO 41º: Los delegados del Comité Nacional son cuatro (4) titulares y cuatro (4) suplentes, elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados durando su mandato dos (2) años.

ARTICULO 42º: Los Delegados a la Honorable Convención Nacional son ocho (8) titulares y ocho. (8) suplentes elegidos por voto secreto de los afiliados, durando su mandato cuatro (4) años. Esta representación surge de la cantidad de Legisladores Nacionales correspondientes a la Provincia ante el Honorable Congreso de la Nación.

CAPITULO DECIMO SEGUNDO - DE LA JUVENTUD

ARTICULO 43º: Son los afiliados que participan en la Juventud del Partido INTRANSIGENTE todos los afiliados de entre dieciocho (18) y treinta (30) años. La Honorable Convención Provincial reglamentará sobre sus organismos, su funcionamiento y su participación en los demás Organismos partidarios.

CAPITULO DECIMO TERCERO - DOCUMENTACION PARTIDARIA

ARTICULO 44º: El Comité Provincial llevará obligatoriamente rubricados y sellados por el Juez de Aplicación los siguientes libros: a) inventarios; b) de caja; c) diario, debiéndose conservar la documentación complementaria por el termino de diez (10) años. La Honorable Convención Provincial y Comité Provincial, únicamente deberán llevar el pertinente libro de Actas y Resoluciones, en hojas fijas.

CAPITULO DECIMO CUARTO -INCOMPATIBILIDADES

ARTICULO 45º: Es incompatible el desempeño simultáneo de más de dos (2) cargos partidarios en el Distrito, o el Convencional Provincial con el de Miembro del Comité Provincial. Las incompatibilidades de la Carta Orgánica nacional, por ser ésta jerárquicamente superior.

CAPITULO DECIMO QUINTO-DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 46º: La presente Carta Orgánica es Ley Suprema del Partido INTRANSIGENTE en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e islas del Atlántico Sur y solamente podrá reformarse cuando lo declare la Honorable Convención Provincial por el voto de los dos tercios (2/3) del total de sus miembros, con indicación previa de los artículos que deberán reformarse. Las reformas deberán ser aprobadas por la Justicia con competencia electoral.

ARTICULO 47º: La extinción del partido se producirá cuando lo resuelva la Honorable Convención Provincial, convocada, especialmente para el tratamiento del tema y con el voto favorable de las cuatro quintas partes (4/5) de los integrantes del cuerpo y luego de una consulta a los afiliados en la que se deberá obtener mas de los tres cuartos (3/4) de los votos emitidos. El partido del Distrito renuncia expresamente al derecho de secesión por lo tanto los bienes del partido pasarán a constituir parte del Tesoro Nacional Partidario.

MARIA PAULA BASSANETTI, Prosecretaria Electoral.
e. 23/06/2008 Nº 580.360 v. 23/06/2008

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGROAVAL S.G.R.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de julio de 2008 a las 9 horas, en primera convocatoria y a las 10 horas, en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Eduardo Madero 1020, piso 15, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al 6º ejercicio social cerrado el 29/02/2008.
2º) Consideración de la gestión cumplida por el Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado el 29/02/2008 y fijación de su remuneración.
3º) Consideración de la actuación cumplida por la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 29/02/08 y fijación de su remuneración.
4º) Consideración de los resultados no asignados provenientes del ejercicio cerrado el 28-02-07, del resultado del corriente ejercicio cerrado al 29-02-08 y su destino, incluido el pago de dividendos en acciones y/o en efectivo. En su caso, aumento de capital social y emisión de las acciones liberadas que correspondan.
5º) Consideración de las cuantías máximas de las garantías a otorgar durante el ejercicio en curso y determinación del costo que los socios partícipes deben tomar a su cargo para el otorgamiento de las garantías.
6º) Consideración del mínimo de contragarantías a requerir y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración durante el ejercicio en curso.
7º) Continuidad del Fondo de Riesgo y fijación de la política de inversión de los fondos sociales.
8º) Informe sobre el fondo de riesgo general.
9º) Elección de 3 Consejeros titulares y 3 suplentes por renovación de un nuevo mandato por 3 ejercicios, 2 titulares (designándose a uno de ellos Presidente) y 2 suplentes en representación de las acciones Clase B (socios protectores) y 1 titular y 1 suplente en representación de las acciones Clase A (socios partícipes). Régimen de garantía.
10) Elección de 3 Síndicos titulares y 3 suplentes por renovación de un nuevo mandato por 3 ejercicios, 2 titulares (designándose a uno de ellos Presidente) y 2 suplentes en representación de las acciones Clase A (socios partícipes) y 1 titular y 1 suplente en representación de las acciones Clase B (socios protectores).
11) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Ciudad de Buenos Aires, 10 de junio de 2008.

NOTA: En caso de fracaso de la 1ª convocatoria, la asamblea se celebrará válidamente el mismo día en 2ª convocatoria a las 10 horas. Asimismo, se dejan las siguientes constancias: a) Para participar en la asamblea los accionistas deben cursar comunicación con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración (art. 32 del estatuto social). b) Cualquier accionista podrá representar a otro accionista siempre que sea de su misma clase y cuente con autorización especial escrita y exclusiva para la presente asamblea, debiendo documentarse dicha autorización y la comunicación referida en el punto anterior en cualesquiera de las formas que se indican en el art. 33 del estatuto social y con observancia de todas las restricciones, reglas y formas allí dispuestas. c) Todas las acciones dan derecho a un (1) voto cada. una.

Miguel Alberto Acevedo, Consejero titular, Presidente designado según acta de Asamblea General Ordinaria Número 3 del 29 de julio. de 2005 pasada a folios 15 a 19 del libro de actas de asamblea número 1 de Agroaval SGR rúbrica número 20832-03 del 20-03-2003 y por acta número 301 de aceptación de designaciones. y cargos del 1 de agosto de 2005.

Presidente - Miguel A. Acevedo

Certificación emitida por: Carlos A. Ballestrin. Nº Registro: 1872. Nº Matrícula: 3577. Fecha: 10/6/2008. Nº Acta: 071. Libro Nº: 30.

e. 19/06/2008 Nº 30.036 v. 25/06/2008

ALGODONERA SAN NICOLAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 7-7-08 a las 10 hs. en la sede social de la calle Virrey Cevallos 231 de la C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inciso 1º) de la ley 19550 y sus modificatorias, al 31 de Marzo de 2008.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Tratamiento y consideración del destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de Marzo de 2008, el que arrojó un quebranto de $ 19.551.779.-.
6º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Marzo de 2008 por $ 65.000.-
7º) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2008 por $ 62.500.- en los términos del artículo 261 de la Ley 19.550 atento al quebranto del ejercicio.
8º) Fijación del número y elección de Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes, por el término de un año.
9º) Aprobación de la remuneración del Contador Certificante por el ejercicio 2008 y designación del Contador Certificante para el ejercicio a vencer el 31 de Marzo de 2009.

Jordan Palandjoglou-Presidente. Designado por acta de asamblea general ordinaria Nº 79 del 6/7/07 y acta de directorio Nº 505 de la misma fecha.

Presidente - Jordan Palandjoglou

Certificación emitida por: Rómulo F. Zemborain. Nº Registro: 85. Nº Matrícula: 2133. Fecha: 12/06/2008. Nº Acta: 155. Libro Nº: 067.

e. 18/06/2008 Nº 30.035 v. 24/06/2008

AÑURI HISPANOAMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

(Correlativo 801.642) Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 8 de julio de 2008, a las 12 horas, en la sede social sita en la Tacuarí 32, piso 13, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera del plazo legal;
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234. Inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007. Consideración de los resultados del ejercicio;
4º) Consideración del cambio de destino de las reservas facultativas. Consideración de la desafectación de las reservas facultativas y posible distribución.
5º) Consideración de la gestión del Directorio. Fijación de los honorarios del Directorio en exceso de los límites prescriptos por el artículo 261 de la Ley 19.550;
6º) Determinación del número de Directores y su elección;
7º) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social sita en Tacuarí 32, Piso 13º, Ciudad de Buenos Aires, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, en la sede social sita en Tacuarí 32, piso 13º, Ciudad de Buenos Aires.

Presidente - Hugo Stoessel.

Electo por asamblea y reunión de directorio del 9.05.2007.

Certificación emitida por: Alfonso Gutiérrez Zaldivar. Nº Registro: 776. Nº Matrícula: 4637. Fecha: 10/6/2008. Nº Acta: 31. Libro Nº: 35.

e. 18/06/2008 Nº 8507 v. 24/06/2008

"B"

BAIRES-LAB S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de BAIRES-LAB S.A. a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en el local de Av. Entre Rios 2043/47 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 11 de julio de 2008 a las 09 hs. en primer convocatoria y a las 10 hs. en la segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 accionistas para suscribir el acta.
2º) Ratificación del capital constitutivo.
3º) Consideración de aumento de capital por incorporación de 2 nuevos socios.
4º) Consideración de nuevos aportes destinados a necesidades operativas de iniciación de actividades profesionales y comerciales.
5º) Fijación canon anual para procesamiento de muestras.
6º) Cambio de domicilio de la Sede Social por inicio de actividades.

Presidente - Gustavo Enrique Viniegra

Acta de asamblea gral. Nro. 4 del 31/07/07, de elección de directores y distribución de cargos, Libro de Actas de Asamblea Nro. 1 rubricado en la Inspección General de Justicia el 21 de marzo de 2006.

Certificación emitida por: Roberto A. Mignolo. Nº Registro: 1926. Nº Matrícula: 4114. Fecha: 9/6/2008. Nº Acta: 25.

e. 19/06/2008 Nº 83.226 v. 25/06/2008

"C"

CENTRAL DE INVERSIONES CARILO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA y EXTRAORDINARIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 8 de julio de 2008 a las 18 horas en el domicilio de Av. de Mayo 1161, piso 1º, de la Ciudad Autónoma Aires, en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 19 horas en la misma fecha y lugar, para el caso de fracasar la primera, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Situación de los Sres. Accionistas que no han efectivizado sus aportes.
2º) Análisis respecto a las diferentes alternativas de financiamiento de la sociedad y de la controlada (Cariló de Guerrero S.A.).
3º) Aumento de Capital en la suma de U$S 650.000, con prima de emisión.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Alejandro Federico Preusche en ejercicio de la presidencia, designado por acta de Asamblea y Acta de Directorio de fecha 08/05/2008.

Certificación emitida por: Javier Esteban Magnoni. Nº Registro: 1078. Nº Matrícula: 4154. Fecha: 13/7/2008. Nº Acta: 58. Libro Nº: 45.

e. 19/06/2008 Nº 30.070 v. 25/06/2008

CLUB DE CAMPO LA MARTONA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de "Club de Campo La Martona S.A.", de conformidad con lo previsto en los arts. 12º y 14º del Estatuto Social, convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 8 de julio de 2008 a las 18:00 horas en primera convocatoria o a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en San José Nº 428, primer piso "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, poniéndose a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Justificación de la realización de la Asamblea fuera del plazo de ley
3º) Consideración de la documentación contable correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007, conforme art. 234 inc. 1º ley 19.550
4º) Consideración de la gestión de Directores y Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007, conforme art. 234 inc. 3º ley 19.550
5º) Remuneración de Directores y Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007, conforme art. 234 inc. 2º ley 19.550 y arts. 8º y 11º del Estatuto Social
6º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes, y designación de los mismos por el término de un año, conforme art. 234 inc. 2º ley 19.550 y art. 8º del Estatuto Social.
7º) Designación de tres Síndicos titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un año, conforme art. 234 inc. 2º ley 19.550 y art. 11º del Estatuto Social.

Presidente (*) - Antonio E. Chiaborelli

(*) El Sr. Antonio E. Chiaborelli ha sido designado Director Titular de "Club de Campo La Martona S.A." por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 21 de mayo de 2007, según consta en el acta obrante a fojas 43/44/45 del libro de Actas de Asamblea número dos, y ha sido designado Presidente de la misma por el Directorio en su reunión del día 21 de mayo de 2007, según consta en el acta número 536, obrante a fojas 121/122 del libro de Actas de Directorio número cinco.

NOTA: A los fines de su concurrencia a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán anticipar su asistencia en San José Nº 428, primer piso "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 14 a 17 horas, hasta el día 3 de julio de 2008.

Presidente - Antonio E. Chiaborelli

Certificación emitida por: Néstor E. Villar. Nº Registro: 11 - Partido de Lomas de Zamora. Fecha: 6/6/2008. Nº Acta: 355. Libro Nº: 35.

e. 18/06/2008 Nº 30.021 v. 24/06/2008

COMPLEJO HABITACIONAL LA FONTAINE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas del Complejo habitacional La Fontaine a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 4 de julio de 2008 a las 14 hrs. en primera convocatoria y a las 15 hrs. en segunda en Sarmiento Nº 2751, 1º "D" de la C.A.B.A. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones de las convocatorias fuera de término.
3º) Consideración de la documentación según el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007.
4º) Consideración de la gestión del directorio.
5º) Designación del nuevo directorio.
6º) Cambio de domicilio de la sede social.
7º) Tratamiento del usufructo del inmueble.

NOTA: para concurrir a la asamblea los accionistas deberán dar cumplimiento a lo normado por el art. 238 de la Ley 19.550, en Sarmiento Nº 2751 1º "D", C.A.B.A. Los puntos 6 y 7 se tratarán según las normas aplicables a la asamblea extraordinaria y los restantes según la normativa propia de la asamblea ordinaria.

Firmante José Antonio Mendez, presidente del directorio según acta de Asamblea General Ordinaria Nº 11 del 30 de octubre de 2003, transcripta al folio 59 del Libro de Atas de Asamblea y Directorio Nº 1.

Certificación emitida por: Juan Carlos Melgarejo. Nº Registro: 53. Fecha: 11/06/2008. Nº Acta: 112. Libro Nº: 12.

e. 17/06/2008 Nº 12.426 v. 23/06/2008

"D"

DINPE S.A.

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 8 de julio de 2008 a las 12 hs. en 1º Convocatoria y 13 hs. en 2º Convocatoria en Carlos Pellegrini 1055, 4º "D", C.A. de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar Acta.
2º) Llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31.10.07. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio Económico concluido el 31.10.07.

Honorarios al Directorio y Sindicatura. Vence art. 238 el 02.07 a las 17 hs. en sede social. Síndico designado s/Acta de Asamblea Ord. y Extraord. del 25.09.2006.

Síndico Titular - Jorge Jakimczuk

Certificación emitida por: J. E. Soldano Deheza. Nº Registro: 1888. Nº Matrícula: 2046. Fecha: 10/06/2008. Nº Acta: 118. Libro Nº: 71.

e. 17/06/2008 Nº 83.058 v. 23/06/2008

"E"

ENERGIA ARGENTINA S.A. (ENARSA)

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Energía Argentina S.A. (Enarsa) a la Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de Accionistas a celebrarse el día 04 de julio de 2008 a las 11:00 horas en la sede social sita en la Av. del Libertador Nº 1068, Piso 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos detallados en el Artículo 234º, inc. 1º, de la ley nº 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2007. Destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio. Determinación de la retribución de los directores de acuerdo a lo establecido en el Artículo Vigésimo del Estatuto Social (Dto. 1692/2004) y de conformidad al Artículo 261º, último párrafo, de la Ley nº 19.550.
5º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora. Determinación de su retribución.
6º) Aumento del capital social y determinación de una prima de emisión.
7º) Designación por tres ejercicios de cinco directores titulares y cinco suplentes por los accionistas Clase A, de conformidad al Artículo Vigésimo del Estatuto Social (Dto. 1692/2004).
8º) Designación por tres ejercicios de dos directores titulares y dos suplentes por los accionistas Clase B y C, de conformidad al Artículo Vigésimo del Estatuto Social (Dto. 1692/2004).
9º) Designación por tres ejercicios de tres síndicos titulares y tres suplentes por los accionistas Clase A, de conformidad al Artículo Trigésimo Primero del Estatuto Social (Dto. 1692/2004).
10) Designación por tres ejercicios de un síndico titular y un suplente por los accionistas Clase B y C, de conformidad al Artículo Trigésimo Primero del Estatuto Social (Dto. 1692/2004).
11) Designación por tres ejercicios de un síndico titular y un suplente por los accionistas Clase D, de conformidad al Artículo Trigésimo Primero del Estatuto Social (Dto. 1692/2004).
12) Adquisición de acciones de Citelec S.A.: ratificación del Contrato de Préstamo Sindicado, de las Garantías constituidas y de los Documentos de la Transacción.
13) Designación del auditor externo, de acuerdo a la Resolución SIGEN nº 37/2006.
14) Comité de Auditoria: consideración de su presupuesto, de acuerdo a la Resolución SIGEN nº 37/2006.

NOTA: (i) Conforme al Artículo 238º de la Ley Nº 19.550 y a lo establecido en el art. 18 del Estatuto Social los accionistas deberán cursar comunicación –con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada– para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas y poder participar de ésta; (ii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en la sede social con la antelación establecida en el Artículo 67º de la ley citada; (iii) para el tratamiento de la determinación de una prima de emisión, la asamblea sesionará como asamblea general extraordinaria; (iv) para el tratamiento de los puntos 7º, 8º, 9º, 10º y 11º, los accionistas sesionarán en asambleas especiales de clases de acciones; y (v) los representantes de los accionistas que pretendan asistir a la asamblea deberán acreditar con anterioridad a su inicio la personería invocada con las formalidades del Artículo 18º del Estatuto Social. La Sociedad está incluida en el Artículo 299º de la Ley nº 19.550.

Firma: Ing. Exequiel O. Espinosa, Presidente de Energía Argentina S.A. (Enarsa). Designado por Acto Constitutivo de fecha 29/12/2004, Escritura Pública Nº 264, Folio Nº 950, del Registro Notarial del Estado Nacional.

Presidente – Exequiel O. Espinosa

Certificación emitida por: Mónica N. Iglesias. Nº Registro: 1859. Nº Matrícula: 4130. Fecha: 12/6/2008. Nº Acta: 140. Libro Nº: 14.

e. 17/06/2008 Nº 30.037 v. 23/06/2008

"F"

FERSI S.A.

CONVOCATORIA

Nro. de registro IGJ: 1.592.172. CUIT Nro. 30-68246273-2. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 8 de julio de 2008 a las 15 y 16 hs en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en Av. Eduardo Madero Nro. 942, septimo piso, Capital Federal. Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos asociados para firmar el acta.
b) Adquisición de bienes inmuebles para la sociedad.
c) Situación del contrato de locación de la usina láctea.

Presidente electo por acta de asamblea de fecha 21 de mayo de 2008 y acta de directorio de fecha 26 de mayo de 2008.

Presidente - Fernando Julián Echazarreta

Certificación emitida por: Mariano A. Montes. Nº Registro: 1626. Nº Matrícula: 4020. Fecha: 9/6/2008. Nº Acta: 70. Libro Nº: 79.

e. 18/06/2008 Nº 80.690 v. 24/06/2008

"I"

ICNA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de ICNA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en el local de Av. Entre Rios 2043/47 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el dia 11 de julio de 2008 a las 14 hs. en primera convocatoria y 15 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Consideración de aumento de capital por incorporación de dos nuevos socios.
3º) Naturaleza de los aportes aprobados por asamblea extraordinaria del 04/04/07 y los aprobados por el Directorio el 18/02/08.
4º) Cambio de domicilio de la Sede Social por inauguración de las instalaciones comerciales.

Presidente - Jorge Federico Nellem

Acta de asamblea gral. Nro. 4 del 31/07/07 de elección de directores y distribución de cargos, Libro de Actas de Asambleas Nro. 1 rubricado en la el 03/01/06 bajo el Nro. 618-06.

Certificación emitida por: Roberto A. Mignolo. Nº Registro: 1926. Nº Matrícula: 4114. Fecha: 9/6/2008. Nº Acta: 24.

e. 19/06/2008 Nº 83.227 v. 25/06/2008

INDUSTRIAS METALURGICAS COPARE S.A.

CONVOCATORIA:

Citase a accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 4 de julio de 2008 en primera convocatoria a las 14 en su domicilio calle Salguero 1357, dto. 3, Capital Federal, y en segunda convocatoria a las 15:30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Venta del inmueble sito en la calle Segunda Rivadavia Nº 23.353/83 a los efectos de cancelar las deudas sociales.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Ruben Juan Rey.

Presidente, reelegido en Asamblea de fecha 11 de junio del 2008.

Certificación emitida por: Jorge Damianovich. Nº Registro: 1792. Nº Matrícula: 4142. Fecha: 12/06/2008. Nº Acta: 2697.

e. 17/06/2008 Nº 80.760 v. 23/06/2008

"L"

LA LONJA CLUB DE CAMPO S.A.

CONVOCATORIA

Nº Registro en la I.G.J.: 1644340 Se convoca a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de accionistas para el día 05 de Julio de 2008 a las 10.30 hs en primera convocatoria y a las 11.30 hs en segunda convocatoria para la asamblea ordinaria y a las 11.30 en primera convocatoria y 12.30 hs en segunda convocatoria para la asamblea extraordinaria, en la sede social y deportiva del club, sito en Comodoro Rivadavia, esquina San Mateo S/Nº paraje La lonja, Partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas, para que conjuntamente con el Presidente firmen el acta respectiva.
2º) Constitución y validez de la asamblea.
3º) Constitución de domicilio especial en la sede social del Club, para la realización de las Asambleas
4º) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2007.
5º) Destino del Resultado.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas, para que conjuntamente con el presidente firmen el acta respectiva.
2º) Constitución y validez de la asamblea.
3º) Constitución de domicilio especial en la sede social del Club, para la realización de las Asambleas
4º) Modificación de los Art. Nº 16 del Reglamento Interno de Construcciones.

NOTA: Conforme al Art. Nº 13 de los Estatutos Sociales los accionistas podrán hacerse representar, siendo suficiente el mandato otorgado en instrumento privado con la firma certificada en legal forma. Unicamente los accionistas podrán ser mandatarios. Ningún accionista podrá llevar más de dos poderes a la Asamblea.

Moral Luis N. Presidente Acta nro 64 de fecha 29/09/2007

Buenos Aires, 11 de Junio de 2008

Certificación emitida por: Silvana N. Arabolaza. Nº Registro: 428. Nº Matrícula: 2832. Fecha: 11/06/2008. Nº Acta: 107. Libro Nº: 21.

e. 17/06/2008 Nº 8510 v. 23/06/2008

LESAMI S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria a Celebrarse el 8 de julio de 2008 a las 11 horas primera convocatoria, en la sede social Sita en la calle Maipú 1270 PB de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea
2º) Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos en el inc. 1 del art. 234 de la Ley 19550 ejercicio cerrado el 31/12/07.
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
5º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio. Honorarios al directorio aun en exceso del cupo legal si correspondiera.

Comunicación de Asistencia: para participar en la asamblea, los accionistas deben cursar comunicación, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para el acto, a fin de que en el mismo término se los inscriba en el registro de asistencia. Cierre del registro de asistencia el 2 de julio de 2008 a las 17 horas.

El que suscribe el presente se encuentra designado por acta de asamblea del 27 de Abril de 2006.

Vice-Presidente en ejercicio de la presidencia- Mariano Feldman

Certificación emitida por: Camilo Horacio Rodríguez. Nº Registro: 10. Nº Matrícula: 1793. Fecha: 12/06/2008. Nº Acta: 103. Libro Nº: 11 (reg. 66751).

e. 19/06/2008 Nº 30.059 v. 25/06/2008

LORDI Y DIAZ S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de LORDI Y DIAZ S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 07 de julio de 2008 a las 10:00 horas en primer convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Yerbal 2431 4º C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta.
SEGUNDO: Consideración de la realización de la Asamblea fuera de los plazos establecidos en el art. 234 último párrafo.
TERCERO: Consideración de la documentación prevista en el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales por el vigésimo cuarto y vigésimo quinto ejercicio social, cerrados el pasado 30 de Junio de 2006 y 30 de junio de 2007, respectivamente.
CUARTO: Consideración del Resultado del Ejercicio y asignación del mismo.
QUINTO: Extensión de la vigencia del mandato de las autoridades a tres ejercicios y adaptación depósito en garantía de sus funciones y consecuente modificación del art. 8º del Estatuto Social.
SEXTO: Designación de autoridades.
SEPTIMO: Prescindencia de Sindicatura y modificación del art. 9º del Estatuto Social. De corresponder, elección del Síndico titular y suplente, por el término de un ejercicio.
OCTAVO: Aumento de capital y modificación de los art. 4º y 5º del Estatuto Social.
NOVENO: Renumeración y ordenamiento integral del Estatuto Social.

Presidente designado por Acta de Directorio Nro. 60 de fecha 10/09/2007.

Presidente - Norma B. Lordi

Certificación emitida por: Eduardo Daniel González. Nº Registro: 2024. Nº Matrícula: 4079. Fecha: 20/5/2008. Nº Acta: 127. Libro Nº: 39.

e. 19/06/2008 Nº 83.198 v. 25/06/2008

LUBRICANTES PENNZOIL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 7 julio de 2008, a las 11 horas, en la sede social cita en Av. Roque Sáenz Peña 788, 4º piso, Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234. Inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007. Consideración de los resultados del ejercicio;
3º) Designación de los miembros de la Comisión Liquidadora;
4º) Consideración de la gestión de la Comisión Liquidadora y de sus honorarios;
5º) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social sita en Av. Roque Sáenz Peña 788, 4º piso, Ciudad de Buenos Aires, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, en la sede social." Rubén Arena, miembro del Consejo de liquidación conforme acta de Asamblea de fecha 30/05/2007.

Certificación emitida por: J. E. Soldano Deheza. Nº Registro: 1888. Nº Matrícula: 2046. Fecha: 6/6/2008. Nº Acta: 116. Libro Nº: 71.

e. 20/06/2008 Nº 8523 v. 26/06/2008

"N"

NATURAL MEAT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 10 de julio de 2.008 a las 19 hs. (en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria), en la sede social de la empresa sita en calle Perú Nº 457 2º "A", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de plazo.
3º) Consideración y aprobación de la documentación del artículo 234 inciso 1º) de la Ley 19550, correspondiente a los ejercicios económicos Nº 10; cerrado el 30 de junio de 2007.
4º) Consideración y aprobación del resultado de los ejercicios.
5º) Consideración de la gestión del directorio.
6º) Elección de directores para el próximo período.

Pedro Palacio designado como Presidente según Asamblea del 4 de setiembre de 2.006.

Certificación emitida por: Alejandro M. Bertomeu. Nº Registro: 1951. Nº Matrícula: 4243. Fecha: 10/6/2008. Nº Acta: 002. Libro Nº: 78.

e. 20/06/2008 Nº 83.334 v. 26/06/2008

"P"

PETROGREEN S.A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones legales, se convoca a Asamblea General Extraordinaria en 1º y 2º convocatoria para el día 14 de julio de 2008 a las 16:30 hs. y 17:30 hs. respectivamente, en la sede social Viamonte 1532 Piso 1º Of 1º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma del Estatuto Social en su artículo décimo primero, nombramiento de un Síndico titular y uno suplente.
2º) Designar dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la reunión.

Presidente Carlos María Gonzalez Fischer designado por Asamblea de Accionistas de fecha 11/07/2006.

Presidente – Carlos María Gonzalez Fischer

Certificación emitida por: Adolfo M. Mealla. Nº Registro: 885. Nº Matrícula: 1794. Fecha: 12/6/2008. Nº Acta: 179. Libro Nº: 23.

e. 20/06/2008 Nº 80.814 v. 26/06/2008

PETROGREEN S.A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones legales, se convoca a Asamblea General Ordinaria en 1º y 2º convocatoria para el día 14 de julio de 2008 a las 14 hs. y 15 hs. respectivamente, en la sede social Viamonte 1532 Piso 1º Of 1º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

A) Consideración de la Gestión del Director Titular Eduardo Federico Susic.
B) Designar dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la reunión.

Presidente Carlos María Gonzalez Fischer designado por Asamblea de Accionistas de fecha 11/07/2006.

Presidente - Carlos María Gonzalez Fischer

Certificación emitida por: Adolfo M. Mealla. Nº Registro: 885. Nº Matrícula: 1794. Fecha: 12/6/2008. Nº Acta: 178. Libro Nº: 23.

e. 20/06/2008 Nº 80.813 v. 26/06/2008

PUERTO PACIFICO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de Julio de 2008 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Paraguay 1558 Piso 8º, Departamento 16 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración sobre la validez de la Asamblea celebrada el 21 de mayo de 2008.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.500 y sus modificaciones por el undécimo ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007.
3º) Designación de los miembros del Directorio.
4º) Distribución de las utilidades del ejercicio.
5º) Retribución de los miembros del Directorio.
6º) Designación de los accionistas que suscribirán el acta.

Martín Sebastián Valeriano Prestía. Director Suplente en ejercicio de la Presidencia según Acta de Asamblea del 27/4/2006 y Acta de Directorio del 11/3/2008.

Certificación emitida por: Carlos A. García Toledo. Nº Registro: 1196. Nº Matrícula: 3434. Fecha: 09/06/2008. Nº Acta: 145. Libro Nº: 36.

e. 17/06/2008 Nº 83.031 v. 23/06/2008

"R"

REDES ELECTRICAS S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de Julio de 2008, a las 10 horas, en la sede social sita en Avda. Córdoba 1433, 1º piso "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Convocatoria a Asamblea fuera de los términos que establece la ley 19.550.
3º) Tratamiento de los documentos enumerados en el artículo 234, inciso 1, de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 41, finalizado el 31 de diciembre de 2007.
4º) Consideración de la gestión del directorio.
5º) Tratamiento de los resultados acumulados al 31 de diciembre de 2007. Remuneración al Directorio.

Conforme lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o cursar comunicación de su asistencia a fin que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asamblea, en la sede social, hasta el 2 de julio de 2008 inclusive.

Presidente – Alberto Antonio Bara

Designado por Asamblea General Extraordinaria de fecha 6 de diciembre de 2006.

Certificación emitida por: Adriana Carmen Bergstrón. Nº Registro: 1191. Nº Matrícula: 2820. Fecha: 12/6/2008. Nº Acta: 62. Libro Nº: 42.

e. 20/06/2008 Nº 80.788 v. 26/06/2008

"S"

SALON DORADO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 8 de julio de 2008, a las 14,00 hs. en primera convocatoria y a las 15,00 hs. en segunda en Martiniano Leguizamón 1723, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Explicaciones por la citación fuera de término;
3º) Consideración de la documentación art. 234 de la ley 19550;
4º) Aprobación de la gestión del directorio;
5º) Remoción de la directora suplente Alicia Alba López. Designación de nuevo/a director/ra suplente.
6º) Retribución del directorio.

Personería: estatutos 6 del 12.3.72 ante Francisco Guadix al folio 9 de su registro de La Plata, inscripto el 8.5.72, Nº 1498, F. 210, L. 76, T. Est. Nacion. y Acta Asamblea 39 del 14.7.2005, lo desig. presidente.

El Presidente

Certificación emitida por: Carlos M. Gattari. Nº Registro: 155. Nº Matrícula: 3191. Fecha: 12/6/2008. Nº Acta: 126. Libro Nº: 33.

e. 20/06/2008 Nº 502 v. 26/06/2008

SANTA JULIA S.C.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los socios de SANTA JULIA SCA a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 10 de Julio de 2008, a las 9:30 en primera convocatoria, y a las 10:30 en segunda convocatoria, en la calle Montevideo 604, 5to. Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el tratamiento de los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para la firma del acta;
2º) Consideración del estado procesal de los juicios en los que la sociedad es parte actora;
3º) Cambio de sede social.

La comunicación prevista por el art. 238 de la ley 19550 deberá efectuarse en el lugar fiado para la celebración de la Asamblea. Carlos O. F. Bianchi. Javier Fernández Moores. Interventores judiciales designados en autos caratulados "BETTINOTTI MARIA JULIA Y OTROS C/SANTA JULIA S.C.A. S/Diligencia preliminar s/INCIDENTE (DE MEDIDAS CAUTELARES) (Expte Nº 091221), en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16.

Abogados - Javier Fernández Moores / Carlos O. F. Bianchi

e. 19/06/2008 Nº 83.202 v. 25/06/2008

SIDRA LA VICTORIA S.A.C.I. Y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de Julio de 2008 a las 11,00 horas en primera convocatoria, en el domicilio sito en Sarmiento 476 6º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 inc 1º de la Ley Nº 19550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 29 de Febrero de 2008.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio. Su destino.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.

El carácter de presidentre surge del Acta Nº 564 de fecha 10 de Julio de 2007, de Libro de Directorio Nº 5 de la sociedad que gira en plaza bajo la denominación de SIDRA LA VICTORIA S.A.C.I. y A.

Presidente - Rubén Oscar Pesaresi

Certificación emitida por: Susana Renée Adjami. Nº Registro: 1412. Nº Matrícula: 2900. Fecha: 13/6/2008. Nº Acta: 057. Libro Nº: 10.

e. 20/06/2008 Nº 30.085 v. 26/06/2008

SUAMAR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de SUAMAR SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 07 de julio de 2008 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, en el domicilio de la Avda. Belgrano nro. 615 3º oficina K de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de Motivo de la convocatoria tardía.
3º) Consideración de las memorias, Balances y demás documentación establecida por el art. 234, inciso 1), de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31/10/2006 y el 31/10/2007.
4º) Consideración de los resultados de los ejercicios económicos cerrados el 31/10/2006 y el 31/10/2007.
5º) Consideración de los honorarios del directorio por funciones ejecutivas y administrativas por los ejercicios económicos cerrados el 31/10/2006 y el 31/10/2007,
6º) Consideración de las gestiones del Directorio.
7º) Elección de un nuevo directorio.
8º) Consideración de las gestiones del síndico.
9º) Designación de una nueva sindicatura.

NOTA: A fin de poder asistir a la asamblea se deberá proceder por parte de los señores accionistas conforme las previsiones del art. 238 de la Ley 19.500, en el domicilio social en horario comercial.

Fernando Roberto Berrandeguy Presidente del Directorio designado por Acta de Asamblea sin Nº de fecha 18/05/2004.

Certificación emitida por: Vivian Yanina Strega. Nº Registro: 1246. Nº Matrícula: 4697. Fecha: 09/06/2008. Nº Acta: 059. Libro Nº: 11.

e. 18/06/2008 Nº 117.023 v. 24/06/2008

SWORN COLLEGE S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas de SWORN COLLEGE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de Julio de 2008, a las 15 hs., en José Ortega y Gasset 1816 Piso 4º, Cdad Aut de Bs As, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivos que justifican la celebración de la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario y los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico Nº 9, cerrado el 31 de Diciembre de 2007.

4º) Tratamiento de los resultados no asignados. Honorarios al Directorio. Aprobación de la gestión del Directorio.

Cdad Aut de Bs As, 29 de Abril de 2008.

Presidente - Geraldine Grünewald

Designación en Asamblea General Ordinaria del 14 de junio de 2006.

Certificación emitida por: Guillermo S. Zanotto. Nº Registro: 12, Partido de Moreno. Fecha: 13/06/2008. Nº Acta: 321. Libro Nº: 101.

e. 20/06/2008 Nº 80.878 v. 26/06/2008

"T"

THE OCEAN CAT CO. S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los Accionistas de THE OCEAN CAT S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera y segunda convocatoria el día 10 de julio de 2008, a las 15 y 16 horas respectivamente en la sede social sita en la Av. Corrientes 545 piso 10 Contrafrente, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de Asamblea;

2º) Consideración del Informe del liquidador. Decisiones a Adoptar.

Liquidador - Edgardo Gatto

Edgardo Gatto. Liquidador. Designado mediante Acta de Asamblea del 25/9/07 inscripta en la I.G.J. bajo el numero 1383 libro 368 de S.A. el 23/1/08.

Certificación emitida por: Graciela A. Nicito. Nº Registro: 1734. Nº Matrícula: 4144. Fecha: 17/6/2008. Nº Acta: 021. Libro Nº: 19 a mi cargo.

e. 20/06/2008 Nº 80.818 v. 26/06/2008

THE OCEAN CAT CO. S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Accionistas de The Ocean Cat Co. S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera y segunda convocatoria el día 10 de julio de 2008, a las 13 y 14 horas respectivamente en la sede social sita en la Av. Corrientes 545 piso 10 Contrafrente, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de Asamblea.

2º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de Abril de 2008;

3º) Consideración del resultado del ejercicio social;

4º) Consideración de la gestión y honorarios del Liquidador.

Liquidador - Edgardo Gatto

Edgardo Gatto. Liquidador. Designado mediante Acta de Asamblea del 25/9/07 inscripta en la I.G.J. bajo el numero 1383 libro 368 de S.A. el 23/1/08.

Certificación emitida por: Graciela A. Nicito. Nº Registro: 1734. Nº Matrícula: 4144. Fecha: 17/6/2008. Nº Acta: 020. Libro Nº: 19 a mi cargo.

e. 20/06/2008 Nº 80.817 v. 26/06/2008

TRUE BOAT S.A.

CONVOCATORIA

Expte. 1.674.617. Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 08 de Julio de 2008, a las 09 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en la calle Uruguay 1037, 7º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea.

3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, planillas anexas y notas complementarias correspondientes al 8º ejercicio económico finalizado el 31 de Octubre de 2007.

4º) Consideración del tratamiento de los resultados del ejercicio.

5º) Consideración de la gestión del Directorio.

6º) Determinación de Honorarios al Directorio.

7º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto.

8º) Elección de Directores. Dr. Daniel Jorge Razzetto. Presidente, según lo acredita con Acta de Asamblea General Ordinaria del 09-02-06, por la cual fue designado para el cargo.

Certificación emitida por: Rosana Bracco. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 4906. Fecha: 12/6/2008. Nº Acta: 196. Libro Nº: 84.

e. 19/06/2008 Nº 117.119 v. 25/06/2008

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de CABA avisa que: las partes anulan la transferencia fondo de comercio sito Talcahuano 628 CABA aviso Nº 75653 publicado dias 20/02/08 al 26/02/08 reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 19/06/2008 Nº 80.769 v. 25/06/2008

Pablo D. Fernandez Penco, DNI 26781586, domiciliado en Lambaré 1162, C.A.B.A., vende y transfiere libre de deudas y sin personal, a MOJON 104 S.R.L., domiciliado en Av. Honorio Pueyrredon 381, C.A.B.A., el Fondo de Comercio destinado al rubro Bar Casa de Comidas, sito en Av. Alvarez Thomas 1700, C.A.B.A.. Reclamos de ley en el domicilio de fondo de comercio.

e. 18/06/2008 Nº 83.147 v. 24/06/2008

Basilio Pablo Tunik, Contador Publico Nacional UBA Tº 39 Fº 224 Oficinas en Virrey Cevallos 145 5º Piso Dto D Capital Federa avisa: Luis Amable Gutierrez y Alejandro Luis Gutierrez Sociedad de Hecho con domicilio en Av. De Los Incas 4985 Capital Federal vende a PLAB SRL con domicilio en Av. De los Incas 4985 Capital Federal el fondo de comercio rubro Café Bar, despacho de bebidas, wiskeria cerveceria, elaboración y venta de Helados (sin elaboración) sito en esta Ciudad calle Av. De los Incas 4985 y General Benjamín Victorica Nº 2776 Capital Federal libre de pasivo y sin personal. Reclamos de Ley en Virrey Cevallos 145 5º Piso Dto D Capital Federal.

e. 20/06/2008 Nº 83.278 v. 26/06/2008

Angel Mena mart. públ. J. Marmol 1942 Cap. Fed. avisa "Nuevos Sabores S.R.L." domic. Triunvirato 4160 Cap. Fed. vende a Nestor Horacio Derose domic. J. Marmol 1942 Cap. Fed. fondo de comercio de Elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares, etc. elaboración de productos alimenticios en general envasados comercio minorista de masas, bombones, sandwiches (sin elaboración) comercio minorista de helados (sin elaboración) café, bar, despacho de bebidas, wiskería, cervecería, casa de comidas rotisería sito en Av. Triunvirato 4160/62 piso P.B. y P. Alta Cap. Fed. Reclamos de ley mis oficinas.

e. 20/06/2008 Nº 80.801 v. 26/06/2008

DORA LUISA PAOLETTI domiciliada en G. Mendez 3187 Munro Pcia. de Bs. As. transfiere a MEIZHU CHEN domiciliada en Beazley 951 Saenz Peña Pcia. de Bs. As. su fondo de comercio de comercio de LAVADERO DE ROPA sito en Av. Alvarez Thomas 2296 C.A.B.A. Reclamos de ley Lavalle 1312 Piso 1º "A" C.A.B.A.

e. 20/06/2008 Nº 83.338 v. 26/06/2008

Escribano Alejandro Gabriel SAJNIN, con domicilio en la calle Tucumán 1441, 8º piso, oficina "B", Ciudad de Buenos Aires, AVISA QUE: DEL SUR CATERING S.R.L., con CUIT 30-68773760-8, domicilio Santiago del Estero 2053 C.A.B.A., COMUNICA que VENDE y TRANSFIERE a favor de PASTELERIA ARGENTINA S.A., con CUIT 30-70937939-5, domicilio Av. Rivadavia 2358, segundo piso C.A.B.A. el NEGOCIO destinado a: Elaboración de Masas, Pasteles, Sandwiches y Productos Similares, etc; Elaboración de Productos de Panaderia con Venta Directa al Público; Comercio Minorista de Bebidas en General Envasadas sito en la AVENIDA GENERAL LAS HERAS número TRES MIL CUATROCIENTOS CATORCE (3414), UNIDAD FUNCIONAL 2 de la PLANTA BAJA y SOTANO C.A.B.A.- Libre de toda deuda y gravamen, impuestos o multas, inhibiciones o embargos y con todo su personal empleado.- Reclamos de Ley en la oficina sita en Tucumán 1441, 8º piso "B" CABA (tel. 4372-6470).

e. 20/06/2008 Nº 83.321 v. 26/06/2008

DIEGO HERNAN SZMULEWICZ, domicilio Fray Justo Sarmiento 378, Florida, Vicente López, Pcia. de Bs. As. vende, cede y transfiere el Fondo de Comercio EL FANGO Taller de Alfarería (dictado de cursos y actividades, del rubro alfarería y artes plásticas) ubicado en CHARCAS 4649 de la C.A.B.A., a SANDRA FABIANA CIBRAN, domicilio en Deheza 2745, C.A.B.A.. Reclamos y oposiciones de ley en Emma de la Barra 353 7º piso, C.A.B.A.

e. 19/06/2008 Nº 117.130 v. 25/06/2008

Se comunica que Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A., con Domicilio en Alicia Moreau de Justo 50 Piso 10 C.A.B.A., transfiere a Domonet S.A. con domicilio en Carlos Pellegrini 833, 2º piso, B, C.A.B.A., un negocio de: Central telefónica y Oficinas complementarias de la actividad en el inmueble ubicado en la Calle Emilio Lamarca 3365/69 C.A.B.A. Subsuelo-Planta Baja-Entrepiso sobre Planta Baja-Primer Piso-Entrepiso sobre Primer Piso-Segundo Piso-Entrepiso sobre Segundo Piso por nota 235.953-IG-1992 de fecha 10/08/1992 y Disposición 544/92, libre de todo gravamen y/o personal. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.

e. 17/06/2008 Nº 83.054 v. 23/06/2008

Escribano Eduardo Tellarini, Matricula 4351 domiciliado Hipolito Yrigoyen 434 Cap. Fed. avisa: "PHARMASHOP S.A." domicilio legal Paraguay 2902 Cap. Fed, vende y transfiere libre de deuda su fondo de comercio de Farmacia sito en calle Paraguay 2902 Cap. Fed a "FARMACIA PRANA S.R.L." domicilio legal Paraguay 2902 Cap. Fed. Reclamos de ley en calle Paraguay 2902 Cap. Fed.

e. 19/06/2008 Nº 117.129 v. 25/06/2008

Ignacio A. Sisro Abogado Tº 69 Fº 628 OF. Lavalle 1737 1º "D" C.A.B.A Avisa De Andres Diego Eduardo Y Canay Gonzalo Sociedad de Hecho domicilio Honduras 6075 3º "1" C.A.B.A. Venden libre de personal y toda deuda su fondo de comercio locutorio sito Paraguay 793 C.A.B.A. a Alejandro Antonio Vieiro domiciliado Cir 3. Sec 4. Manz 7. Casa "12" Ciudad Evita Pcia Bs. As, Reclamos de ley en mis oficina.

e. 20/06/2008 Nº 117.194 v. 26/06/2008

Ariel Gerardo Keller, Abogado, T 81 F 406 CPACF, con estudio en Av. Nazca 388 1 Piso "C" de C.A.B.A., avisa que el Sr. RO JANG HWAN con DNI 92.611.890 domiciliado en la calle Cuenca 456 C.A.B.A. transfiere el fondo de comercio y las instalaciones industriales de TEJEDURÍA de prendas de vestir de hilo, la cartera de clientes y la capacitación básica para su funcionamiento sito en Quirno 745 de Capital Federal C.A.B.A. a nuevo titular Sr. GOO JONG SOOL con pasaporte coreano HD 0028620 con domicilio en Quirno 745 de C.A.B.A., a los efectos de los reclamos de ley en el mismo establecimiento.

e. 20/06/2008 Nº 117.261 v. 26/06/2008

Escribana Maria Roxana Arevalo, con oficina en Julio Argentino Roca 546 piso 5 "A", comunica que rectifica y/o amplia el edicto publicado con fecha 25/10/07 al 31/10/2007 publicaciones Nº 31267 a 31271 del negocio SARACHO NEUMATICOS de Valerio Antonio Saracho, gomería, sito en Avenida Directorio 5512, Capital Federal, debe leerse que el titular es Valerio Antonio Saracho y el domicilio es Directorio 5502/06/12/14 Pola 1707/09 Capital Federal y el rubro es taller de reparación de neumáticos (recauchutaje), Comercio Minorista Venta de repuestos y Accesorios para el automotor con deposito complementario. Reclamos de ley en la misma gomeria en Av. Directorio 5512, Cap. Fed.

e. 17/06/2008 Nº 12.386 v. 23/06/2008

Jorge Mario Lusi Corredor Inmobiliario oficinas Anchorena 74 CABA rectifica edicto Nº 77740 de fecha 14/4 al 18/4/08 de fondo comercio hotel s.s.c. siendo la dirección correcta Av de Mayo 1277 piso 2º CABA. Reclamo de ley nuestra oficina.

e. 20/06/2008 Nº 81.325 v. 26/06/2008

Virginia Teresa Nuñez, abogada, Tº 43 Fº 344 CPACF. con domicilio en Lavalle 1588 piso 2º "C" de Capital Federal, avisa que PROPLASTO SRL con domicilio en Juan R. de Velazco Nro. 1011 de Capital Federal, transfiere en su totalidad el Fondo de Comercio del rubro Venta de Productos Asfálticos que funciona en la calle Roseti 101 de Capital Federal, a los Señores GUILLERMO ANDRÉS TOGNACCA y PABLO OMAR MATALLANA, ambos con domicilio en Coronel Ramón Leopoldo Falcón 2239 Piso 6º (1406), Capital Federal. Sin Personal. Libre de Deudas y Gravámenes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 19/06/2008 Nº 117.159 v. 25/06/2008

La firma CEBE S.A.C.I.F.I. domiciliada en Cortejarena 3558 La Reja Pcia Bs. As. comunica que transfiere fondo de comercio de la calle Saladillo 3345/47/51/53/57/59 PB. 1ª y 2ª piso Capital Federal habilitado como Fábrica de Clavos y Productos de Bulonería Fabricación de Resortes por Expte. Nro. 56536/99 a la firma PEOPE S.R.L. domiciliada en Larrazábal 2520 Capital Federal reclamos de ley en Saladillo 3353 Capital Federal.

e. 17/06/2008 Nº 30.004 v. 23/06/2008

José Otero y José Ramón Fernández con domicilio Solis 299 CABA, venden libre de toda deuda y gravamen su fondo de comercio de casa de lunch café bar despacho de bebidas whiskeria cerveceria sito en Solis 299 CABA 299 CABA a Antonio José Peón Fernández con domicilio Solis 299 CABA y reclamos de ley mismo domicilio. Se rectifica el de fecha 10/04/08.

e. 18/06/2008 Nº 80.684 v. 24/06/2008

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de CABA avisa: Ejchenbaun Moisés Walter domiciliado en Billinghurst 430 4º A CABA transfiere fondo de comercio a Dicno E. Flores domicilio Reconquista 2052 Lanus Buenos Aires rubro Bar Parrilla sito en la calle Esmeralda 451 CABA reclamos de ley Nuestras Oficicnas.

e. 19/06/2008 Nº 80.771 v. 25/06/2008

RPG S.R.L. con domicilio en Jacinto Calvo 658 José Marmol Alte. Brown Pcia. de Bs. As. transfiere a Portal del Sur S.A. con domicilio en Amenedo 2540 José Mármol Alte. Brown Pcia. de Bs. As. el hotel sito en la calle Hipólito Irigoyen 855 de Capital Federal, con Nº de Exp. 11.922/2002, con todo su personal; reclamos de Ley en Hipólito Irigoyen 855 Capital Federal.

e. 20/06/2008 Nº 30.073 v. 26/06/2008

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola Quiiroles con oficinas en Maipú N' 859 5º B de CABA avisa: Alberto Martin Borda, Carmen Rosa Martinez y Osvaldo Ariel Gamboa domiciliados en Murature 4314 Lanus Buenos Aires transfiere fondo de comercio a Haiyoung Yu domicilio Marcelo T. de Alvear 548 CABA rubro Quiosco y Varios sito en la calle Suipacha 269 CABA reclamos de ley Nuestras Oficicnas.

e. 19/06/2008 Nº 80.770 v. 25/06/2008

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CAMPO GUAZU S.A.

Publicación derecho oposicón acreedores, Sarmiento 1.462, 1º piso, of. A, Cap. Fed. Reducción

Capital $ 300.000, Pasivo 244.808,10, Activo $ 902.153,19, P. Neto anterior reducción $ 657.345,09, posterior $ 357.345,09 Sergio Restivo autorizado Asamblea 18-3-08.

Abogado - Sergio D. Restivo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/06/2008. Tomo: 71. Folio: 0773.

e. 20/06/2008 Nº 117.191 v. 24/06/2008

"H"

HUIFE S.A.

Por escritura 221 de fecha 05/11/2007 folio 819 se protocolizó Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 31/01/2007 por la que se resolvió el reintegro de los anticipos irrevocables a cuenta de futuras suscripciones absorbiendo la pérdida acumulada al 30 de junio de 2005 y la capitalización del saldo de la cuenta ajuste de capital y aporte de capital en efectivo. Escribana Eleonora Casabé autorizada en escritura 221 Folio 819 del 05/11/2007 matrícula 3887 Registro 1285 cap fed.

Escribana - Eleonora R. Casabé

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/6/2008. Número: 080613291305/0. Matrícula Profesional Nº: 3887.

e. 20/06/2008 Nº 8518 v. 24/06/2008

"M"

MADRE S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 20 de diciembre de 2007, la Sociedad ha decidido reducir su capital social en los términos de los arts. 203, 204 y 220, inc. 1° de la ley 19.550 de $ 1.000.000 a $ 500.000, y publicar edictos en los términos del art. 83, inc. 3 de la ley 19.550, fijando como domicilio a los efectos de recibir las oposiciones respectivas en la sede social sita en Rodney 234 de la Ciudad de Buenos Aires. A los fines de la presente publicación ha sido autorizado Rodrigo Sebastián Menéndez, según surge del Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 20 de diciembre de 2008.

Autorizado/Abogado - Rodrigo Sebastián Menéndez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/06/2008. Tomo: 79. Folio: 277.

e. 20/06/2008 Nº 117.219 v. 24/06/2008

"R"

RECMIL S.A. - MILLA NEUMATICOS S.R.L.

Escisión - Fusión. Se hace saber por tres días: ESCISIONARIA: "RECMIL S.A". inscripta en IGJ de Capital Federal el 22/09/2003, número 17583, Libro 23 de SpA. Sede Social: Avenida Corrientes 880 Piso 13, CABA. Valuación al 31/12/07. Antes de la escisión: Activo: $ 3468605,53. Pasivo: $ 1776161,58. Luego de la escisión: Activo: $ 6141409,14. Pasivo: $ 2161534,51.- Con motivo de la presente escisión el capital social se aumentó a $ 140760. OPOSICIONES: En la Sede Social de la Escidente días hábiles de 8 a 12 hs.. Fecha del compromiso Previo de Escisión - Fusión 15/01/08. Aprobado por las Asambleas Extraordinarias de fechas 11/02/08 y 6/02/08 respectivamente.- ESCIDENTE: "MILLA NEUMATICOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Sede Social: Avenida Colón 1247 de Carhué, Provincia de Buenos Aires, Inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de Provincia de Buenos Aires el 4/07/1991, Legajo 1/55631, Matrícula 29.650. Valuación al 31/12/2007: Activo: $ 16810180,66, Pasivo: $ 6517546,08. Activo que se escinde $ 2672803,61.- Pasivo que se escinde: $ 385372,93.- Luego de la escisión: Activo: $ 14137377,05.- Pasivo: 6132173,15. Con motivo de la presente escisión el capital social queda reducido a la suma de $ 5445.- Marta Silvia Milla, presidente designada en asamblea número 7 del 16-1-2007.

Presidente - Marta Silvia Milla

Certificación emitida por: Bruno Maugeri. Nº Registro: 1. Fecha: 28/5/2008. Nº Acta: 14. Libro Nº: 20.

e. 19/06/2008 Nº 83.249 v. 23/06/2008

"S"

SOFOR S.A.

IGJ.: 11/3/1964, Nº 277 Lº 58, Tomo A de SA, con sede social en Martín Coronado 3260, Piso 3 Loff 318, Ciudad de Buenos Aires, comunica que Se devolvieron el 30/06/05 aportes irrevocables por la suma de $ 56.460,06. Valuación del activo y pasivo a la fecha de la aceptación de los aportes y monto del patrimonio neto (computándose los aportes): Activo: $ 2.757.880,52, Pasivo: $ 397.239,77 Patrimonio Neto: $ 2.360.640,75. Marcos Clariá. Autorizado en acta de 20/09/05.

Abogado - Marcos Claria

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/06/2008. Tomo: 84. Folio: 671.

e. 19/06/2008 Nº 117.084 v. 23/06/2008

SOFOR S.A. FORESTAL

Comunica que la Asamblea de Accionistas de fecha 12/12/05, por unanimidad resuelve reducir el capital social en la suma de $ 739.000, es decir, de la suma de $ 919.000 a la suma de $ 180.000, cancelándose un total de 739.000 acciones. Se deja constancia que los accionistas participan de la reducción en proporción a sus tenencias, y que en este acto se aprueba por unanimidad el correspondiente Informe de la Sindicatura Por unanimidad se resuelve modificar el Artículo Cuarto del Estatuto Social. La publicación se realiza a los efectos del derecho de oposición de los Acreedores sociales de SOFOR SA., con sede social en Martín Coronado 3260, Piso 3º Oficina "318", Ciudad de Buenos Aires. Montos Anteriores a la Reducción: Activo: 5.600.675,05, Pasivo: 1.910.179,39, Patrimonio Neto: 3.690.495,66, y Posteriores a la reducción: Activo: 2.126.179,39, Pasivo: 1.910.179,39, Patrimonio Neto: 216.000,00 "Marcos Clariá. Autorizado en el acta de Asamblea del 12/12/05.

Abogado - Marcos Clariá

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/06/2008. Tomo: 84. Folio: 671.

e. 19/06/2008 Nº 117.085 v. 23/06/2008

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Juan Andrés Mielnik, con domicilio en Avda. Belgrano 2920, 8º; Dto. "E", Tel-fax 011-4932-9702, comunica por 3 días, por cuenta y orden del acreedor hipotecario, de conformidad a lo establecido por el art. 57 y conc. de la ley 24441, que el día 26 de junio de 2008, a las 14,00 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, de esta Capital Federal, ante Escribano Público subastará al contado y al mejor postor: Una fracción de terreno, ubicada en el cuartel 4º del Ptdo. de San Vicente, Pcia. de Buenos Aires, designado como lote letra "E"; mide: 96,40 mts. de frente al S.E; 96,50 mts. al S.S.O; 116 mts. al N.O y 96,75 mts. al E.N.E, con una Superficie de 10.195,97 mts.2.- y linda: frente S.E, calle en m/María J. Biocca y Eugui; S.S.O, María J. Biocca y Eugui; N.O parte con María J. Biocca y Eugui y E.N.E, lote D.- Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. Rural, Parc. 81 b.- Inscripto en la Matrícula 14679 del Partido de San Vicente (100). Conforme constatación, se accede por la intersección de las rutas, 6 y 58 y por camino lateral de tierra a 1400 mts. aproximadamente desde la ruta 6, se encuentra la fracción que según plano y croquis, se apreció que la misma se encuentra deshabitada de personas y animales, existe una tranquera cerrada con candado y dentro de la misma hay una edificación de material sin techo y en total estado de abandono y deterioro.- Base u$s. 20.000.- Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 4%. Sellado del boleto 1%. Todo en efectivo en el acto del remate.- Deudas: Rentas fs 133/39, $ 5.177,60 informe del 30/11/07; Municipales fs 124, $ 218,99 desde 01/06 al 05/07 y juicio por apremio desde 01/01 al 06/05 por $ 548,60.- No procederá la compra en comisión y demás condiciones para este tipo de ejecuciones especiales y lo establecido en el instrumento objeto de litis. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los 10 días hábiles de realizada la subasta, sin necesidad de notificación previa, en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de perder las sumas abonadas. Integrado el saldo de precio por el comprador, procederá a la tradición de conformidad con lo normado por el art. 63 y ccdtes. de la ley 24441. De acuerdo a lo previsto en el art. 61 de la citada ley, en caso de no existir postores por la base indicada, se subastará media hora después con la base retasada en un 25%, o sea u$s 15.000.- y de persistir la falta de ofertas, media hora después saldrá a la venta sin base. La fracción se exhibe libremente.- Los gastos, impuestos, etc., y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. El escribano será designado por el acreedor. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5º, de la Capital Federal, caratulada: "KUPERSMIDT, LEONARDO C/ARAUJO, JOSE J. S/EJECUCIÓN", Nº 102455/2002. PUBLICACION 3 DIAS: "BOLETIN OFICIAL" Y "LA PRENSA" y "LA BOLSA DE COMERCIO"

Buenos Aires, 17 de junio de 2008.
Juan Andrés Mielnik, martillero.

e. 19/06/2008 Nº 83.329 v. 23/06/2008

El martillero público Alberto César Bieule, con oficinas en la calle Cerrito 1548, piso 2º "13", tel: 4816-9909, comunica por tres días por cuenta y orden de los acreedores hipotecarios, en los términos de los art. 57 y Conc. de la ley 24.441, que rematará el día Viernes 27 de JUNIO de 2008 a las 14.00 hs., EN PUNTO, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233. Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Suipacha 1221/23/25/27, e/Arenales y Juncal, U.F. 11, piso 5º, Unidad Compl. Nº XII, ubicada en el piso 12 y 1/19 avas partes indivisas de la U. Compl. "1", destinada a garage, con derecho a guardar un automóvil en la planta sótano, ubicado en la planta sótano y planta baja, Capital Federal, ocupado por la Sra. Dora María Furlong, intimada al desalojo el 21/04/08, y consta de living-comedor con piso de madera, pasillo, dos habitaciones, dos baños completos, cocina, lavadero, habitación y baño de servicio y un balcón que da al contrafrente todo en buen estado general.- Sup. Total 110,97 dm2, Porcentual 3,46%, U. Compl. XII: 1,73 dm2, Porcentual 0,6%; U. Compl. "I" consta de planta salón con una sup. de 316,54 dm2. y P.E. 275,64 dm2, Sup. Total 592,18 dm2, Porc. 17,99%. BASE u$s 107.000.- para el caso de de no haber oferta saldrá a la venta 1/2 hora después con la base reducida en un 25% o sea u$s 80.250.- y para el caso de continuar sin oferta, saldrá a la venta sin base.- Seña 30% comisión 3%, y 0,25% Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate.- Adeuda por expensas $ 7.296.- a Abril/08, mas intereses $ 1.430,37 al 19/05/08, ABL $ 8.789,29 al 25/09/07 (fs 279, 283, 285) y por AySA $ 903,63 (fs 247/49).- El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta en el lugar que se indique en el respectivo boleto, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. Autos: "SEIJAS CARLOS ALBERTO Y OTROS c/UTIPAL S.A. Y OTRA s/ejecución especial Ley 24441" en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 104.- Visitar los días 25 y 26 de JUNIO de 2008 de 14:00 a 16:00hs.-

Buenos Aires, 18 de junio de 2008.
Alberto César Bieule, martillero.

e. 20/06/2008 Nº 80.905 v. 24/06/2008

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - JUJUY

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I.- CONDENAR a Vilfredo ROJAS ARTETA, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la pena de 4 años y 3 meses de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y penado por el art. 5º inc. "c" de la Ley 23.737, con mas la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con costas. Remitiendolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de libertad, en una unidad carcelaria a su cargo.-

II.- COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el día 17 de Mayo del 2011; y diez días para el pago de las costas del juicio.-

III.- DISPONER la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal y el comiso del dinero secuestrado en autos, conforme Art. 30 de la ley 23.737.

IV.- ORDENAR que la lectura de los fundamentos del presente fallo se efectúe el día 8 de Abril del 2008 a hs. 12:00, en la sede de este Tribunal (art. 400 del C.P.P.N.)

V.- MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — MARTA LILIANA SNOPECK. — RENE VICENTE CASAS. — DIEGO D'ANDREA CORNEJO. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 13/06/2008 Nº 579.908 v. 27/06/2008

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO a XIMENA MEDRANO VEGA, de las (calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISION, multa de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), con más la pena de inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarla autora penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes —cocaína—, figura prevista y penada por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas, remitiéndola al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día treinta de enero del año dos mil doce, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Ximena Medrano Vega, para su correspondiente notificación en ese lugar.-

Quinto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — RENE VICENTE CASAS. — MARTA LILIANA SNOPEK. — EFRAIN ASE. — Federico A. Zurueta, secretario.

e. 13/06/2008 Nº 579.904 v. 27/06/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12 a cargo de la Dra Norma Susana Nicolaris (Subrogante), sito en Lavalle 1212 1º piso Secretaría única de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados FRAGALE ANA MARIA Y ARTUSO CARLOS DANIEL S/Divorcio art. 214 inc 2do C.C." se ha proveído: Buenos Aires 11 de Octubre de 2006 Pónganse los autos en casillero. Notifíquese Fdo Alejandro Javier Siderio Secretario Interino. Buenos Aires Abril 16 de 2008 Atento lo solicitado y habiéndose cumplido con lo dispuesto por el art. 145 del Cód. Procesal practíquese por edictos la notificación ordenada a fojas 24 vta. Al Sr. Carlos Daniel Artuso, los cuales se publicarán en el Boletín Oficial y en el Diario Judicial durante el plazo de dos días Fdo Norma Susana Nicolaris Juez Subrogante. El presente deberá publicarse por dos día en el Boletín Oficial.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de Junio de 2008.
Patricio Martín Laberne, secretario interino.

e. 20/06/2008 Nº 83.266 v. 23/06/2008

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, sito en la calle Av. De Los Inmigrantes

1950 6to. Capital Federal, a cargo Dra. María Inés Lezama, comunica por dos días a la Sra. Martinotti Lorena, que en los autos caratulados: "MOSCOSO, MARIA ELENA C/MARTINOTTI, LORENA S/DESALOJO POR FALTA DE PAGO" Expte. 46229/2007, se ha dictado las siguientes resoluciones: "Buenos Aires, 18 de marzo de 2008... Las costas del proceso se impondrán a la demandada... Firmado: Dra. María Inés Lezama. Juez." "Buenos Aires, 24 de abril de 2008. Atento la labor desarrollada en autos por el Dr. Gustavo Guillermo Renzi... fíjanse sus emolumentos en la suma de PESOS QUINIENTOS ($ 500)... y que será abonado dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de embargo y ejecución... Firmado: Dra. María Inés Lezama, Juez." El presente deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 04 de junio de 2008.
Soledad Calatayud, secretaria.

e. 20/06/2008 Nº 83.296 v. 23/06/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 5, a mi cargo, con asiento en Av. Callao 635, Piso 6º, Capital Federal, hace saber por dos (2) días que en los autos caratulados "OSCAR OTRANTO S.A. S/QUIEBRA", se ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos y se han practicado las regulaciones de honorarios de los profesionales intervinientes, el que será aprobado de no mediar observaciones útiles dentro de los 10 (diez) días siguientes a la última publicación.

Buenos Aires, 05 de junio de 2008.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 20/06/2008 Nº 580.313 v. 23/06/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3 a cargo del Dr. Jorge S. SICOLI, Secretaría Nro. 5, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 6º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber en los autos caratulados "LATIFAR SA s/ QUIEBRA" (Exp. Nro. 107.418) que con fecha 28 de mayo de 2008, se decretó la quiebra de LATIFAR SA, y ha sido designado Síndico el Contador Armando Gutman, con domicilio en Esmeralda 625, 4º oficina "L", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se fijó plazo hasta el día 2 de Agosto de 2008 a fin que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico. Se hace saber que se han fijado los días 7 de Octubre de 2008 y 18 de Noviembre de 2008 para que la Sindicatura presente lo informes previstos en los arts. 35 y 39 respectivamente de la Ley Concursal. Publíquese en el diario Boletín Oficial por cinco días.

Buenos Aires, 04 de Junio de 2008.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 11/06/2008 Nº 579.831 v. 25/06/2008

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de mayo de 2008, se decretó la quiebra de CALIPAN S.R.L. designándose como síndico al contador ERNESTO HORACIO GARCIA, con domicilio en SARMIENTO 1587. PISO 4º "3" TEL: 4374-6578, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/08/08. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 6/10/08 y 17/11/08. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 5 de junio de 2008.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 20/06/2008 Nº 580.269 v. 26/06/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo de la Dra. MARINA MEIJIDE CASTRO, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de mayo de 2008, se decretó la quiebra de DROGUERIA GENERAL S.A. designándose cómo síndico al contador MARISA GACIO, con domicilio en AV INDEPENCIA 1511 PISO 2 TEL 4383-6049 y 4384-7744, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/08/2008. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 1/10/2008 y 13/11/2008. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 10 de junio de 2008.
Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 20/06/2008 Nº 580.267 v. 26/06/2008

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que en fecha 14 de mayo de 2008 se ha decretado la quiebra de "BERTOLI HUGO EDUARDO". El síndico designado es SUSANA RUTH ZAPATA con domicilio en la calle Tucumán 1567, piso 10º "55" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 22 de julio de 2008; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 2 de junio de 2008.
Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.

e. 20/06/2008 Nº 580.289 v. 26/06/2008

Nº 8

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16 a cargo de la suscripta, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "RED VELVET S.R.L." con fecha 03/06/2008. Que el Síndico es PABLO LUIS PEREGAL con domicilio en la calle LEANDRO N. ALEM 651 6º —contrafrente— TEL. 4315-9011 de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03/09/2008. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 16/10/2008 y 01/12/2008, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de junio de 2008.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 19/06/2008 Nº 580.242 v. 25/06/2008

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino , Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de PANABAIRES S.A. S/ QUIEBRA - ANTES PEDIDO DE QUIEBRA (POR: LOPEZ MAÑE FERNANDO MANUEL) con fecha 4/06/08. Que el Síndico es LAURA GARCIA con domicilio en la calle SIMBRON 3537 de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3/09/08. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 16/10/08 y 01/12/08, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición de síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de junio de 2008.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 20/06/2008 Nº 580.250 v. 26/06/2008

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º de Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 6.12.07 se decretó la quiebra de "ITALCHEM S.R.L. (inscripta bajo el 13/4/89, bajo el Nº 1270, de SRL; con domicilio en la calle TUCUMAN Nº 1539, piso 4º of. 44; C.U.I.T. 30-63244401-6) Se hace saber a los acreedores que deberán presentar a la síndico Folco Adriana Marcela, con domicilio en Rivadavia 10.444 piso 8º "A", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 22.08.08. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 3.10.08 y 14.11.08, respectivamente. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 17.10.08. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 29.10.08 a las horas 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de junio de 2008.
Francisco J. Troiani, secretario interino.

e. 19/06/2008 Nº 580.199 v. 25/06/2008

Nº 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, en carácter de subrogante, Secretaría Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de GONZALEZ MARIA FABIANA S/ PROPIA QUIEBRA, C.U.I.T. N 27-20427310-9, decretada con fecha 29 DE ABRIL DE 2008. El síndico actuante es el contador COSTA FRANCISCO MATIAS con domicilio constituido en SARMIENTO 1562 PISO 7º F de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 DE JULIO DE 2008. Se deja constancia que el 5 DE SEPTIEMBRE DE 2008 y el 17 DE OCTUBRE DE 2008 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 10 de junio de 2008.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 17/06/2008 Nº 580.077 v. 23/06/2008

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo con carácter de subrogarte de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 22, a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de FERNANDEZ MYRIAM CRISTINA S/ PROPIA QUIEBRA, C.U.I.T. N 27-14784027-1, decretada con fecha 16 DE MAYO DE 2008. El síndico actuante es el contador ADDARIO MIRTA HAYDEE con domicilio constituido en LAVALLE 1454 PB de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 DE AGOSTO DE 2008. Se deja constancia que el 23 DE SEPTIEMBRE DE 2008 y el 4 DE NOVIEMBRE DE 2008 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 5 de junio de 2008.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 17/06/2008 Nº 580.029 v. 23/06/2008

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi caigo interinamente, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4* (T.E. n* 4815-3840/ 4815-3853) de ésta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 30 de mayo de 2008 se decretó la quiebra de NEME ADRIAN DANIEL haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de los veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Mauricio Mudric con domicilio en la calle Tucuman 893 Piso 5 Depto "N" , domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 11 de agosto de 2008.

Buenos Aires, de junio 10 de 2008.
Sebastián Julio Martorano, secretario interino

e. 17/06/2008 Nº 580.034 v. 23/06/2008

Nº 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en Callao 635 Pta. Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 26 de Mayo de 2008 se ha decretado la quiebra de ESTIZ OLGA CLARA S/QUIEBRA D.N.I 10.201.622 CUIT 27-10.201.622-5 (Expte Nro 054291). El síndico designado contador JALFIN JORGE DAVID, con domicilio constituido en Sarmiento 1.452 PISO 8º "B" Telefóno 4372-7061/62/69 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 8 de Septiembre de 2008. Intímese al fallido para que dentro de los cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

///nos Aires, 06 de JUNIO de 2008. PM
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 17/06/2008 Nº 580.045 v. 23/06/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera (Juez subrogante), Secretaría Nº 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 04 de MARZO del 2008 se ha decretado la

quiebra de MHERM S.A., CUIT: 30-70862341-1 (Expte Nº 053381). La síndico designada contadora MARIA PAULINA ALVA con domicilio constituido en MONTEVIDEO 536 PISO 7 DEPTO "E", T.E.: 4-374-0526, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 12 de SEPTIEMBRE del 2008. La síndico presentará los días 23 de OCTUBRE y 04 de DICIEMBRE del 2.008 los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley Concursal, respectivamente. Intímese al fallido para que dentro de los cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. PUBLIQUESE POR EL TERMINO DE CINCO DIAS.

Buenos Aires, 4 de junio de 2008.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 17/06/2008 Nº 580.070 v. 23/06/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 16, a casrgo del Juez Subrogante Dr. Gaston M. Polo Olivera, Secretaría nro. 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 5 de septiembre de 2007 se decreto la quiebra de "Stylo Proppio S.A."; en los autos caratulados: Stylo Proppio S.A S/Quiebra, CUIT NRO. 33707270409- El síndico designado en la causa es el contador: Manuel Alberdi, con domicilio constituido en la calle Rodriguez Peña 189 piso 10 oficinas 20/21 de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 24 de julio del 2008. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCA, deberán presentarse los días de 22 de septiembre del 2008 y 3 de noviembre del 2008, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del sindico, dentro de los cinco dias. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.- Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 29 días del mes de mayo de 2008.
Jorge H. Yacante, secretario.
e. 18/06/2008 Nº 580.130 v. 24/06/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 16, a cargo del Juez Subrogante Dr. Gaston M. Polo Olivera, Secretaría nro. 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 30 de ABRIL del 2008 se decreto la quiebra de "PERRINO EDUARDO LUIS."; en los autos caratulados: PERRINO EDUARDO LUIS S/Quiebra, CUIL NRO. 20118978588- El síndico designado en la causa es la contadora Marcela Edith Garber, con domicilio constituido en la calle Parana 224 piso 6 Dpto 23A de Capital Federal (T:E 4-373.0066), ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 16 de septiembre del 2008. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCA, deberán presentarse los días 28 de octubre de 2008 y 11 de diciembre de 2008, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del sindico, dentro de los cinco dias. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 6 días del mes de junio de 2008.
Jorge H. Yacante, secretario.
e. 17/06/2008 Nº 580.030 v. 23/06/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 16, a cargo del Juez Subrogante Dr. Gaston M. Polo Olivera, Secretaría nro. 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 20 de mayo del 2008 se decretó la quiebra de "Productora Avicola las Catonas S.R.L."; en los autos caratulados: Productora Avicola las Catonas S.R.L. S/ Quiebra, CUIT NRO. 30-58645626-8.- El síndico designado en la causa es el contador Melegari, Luciano Arturo, con domicilio constituido en la calle Bartolome Mitre 1131 piso 3º "C" de Capital Federal (Tel: 4382-0954/4381-7413), ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 17 de septiembre del 2008. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 29 de octubre de 2008 y 11 de diciembre de 2008, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del sindico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.- Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.-

En Buenos Aires, a los 4 días del mes de junio de 2008.
Jorge H. Yacante, secretario.
e. 17/06/2008 Nº 580.047 v. 23/06/2008

Nº 18

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaría Nº 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, C.A.B.A., comunica por cinco (5) días que con fecha 30/04/08 se dispuso la apertura del concurso preventivo de STELLA MARIS MARTINEZ, CUIT 27-05952266-9, D.N.I. 5.952.266, domiciliada en Av. Callao Nº 1944, P.B. "A" C.A.B.A. Se ha designado Síndico al Contador Aldo Bassagaisteguy con domicilio en Av. R. Sáenz Peña 1134, piso 8º C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 21/07/08. Presentación por el Síndico de los informes arts. 35 y 39 ley 24522 los días 16/09/08 y 28/10/08 respectivamente. La audiencia informativa, tendrá lugar el día 21 de Abril de 2009 a las 11.00 hs. en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de Junio de 2008.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 19/06/2008 Nº 83.208 v. 25/06/2008

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 15 de Mayo de 2008 se ha decretado la quiebra de Raúl José Juarros, DNI: 4.130.809, intimándose a los acreedores que deberan presentar hasta el 10 de Julio de 2008 al Sindico MARIA LUISA LEDESMA con domicilio en la calle AV. CORDOBA 1351 PISO 8º de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados: "JUARROS RAUL JOSE S/ SU PROPIA QUIEBRA", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 9 de junio de 2008.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 17/06/2008 Nº 580.035 v. 23/06/2008

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 30 de mayo de 2008 se decretó la quiebra de MEGAVISION PRODUCCIONES S.A., CUIT: 30-65110520-6, con domicilio en SANTA FE 951, 4TO. PISO, Capital Federal, en los autos caratulados MEGAVISION PRODUCCIONES S.A. PEDIDO DE QUIEBRA POR QUEROL JOSE HERNAN, Expte. Nº 51060 en la cual se designó síndico a la Contadora EDITH NORMA REGAZZONI con domicilio en la calle CARLOS PELLEGRINI 465, 5TO. PISO "40", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/08/2008. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 23/09/2008 y 04/11/2008 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc.. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 12 de junio de 2008.
Adriana Patricia Cirulli, secretaria.
e. 19/06/2008 Nº 580.232 v. 25/06/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 13 de mayo de 2008 se decretó la quiebra de BONORINO VICTORIA MARIA, DNI: 23211767, con domicilio en LA PAMPA 2654, 3ER. PISO F, Capital Federal, en los autos caratulados BONORINO VICTORIA MARIA sobre Concurso Preventivo, Expte. Nº 38591 en la cual se designó síndico al Contador MAURICIO LEON ZAFRAN con domicilio en la calle CALLAO 420 —12º PISO C—, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07/07/2008. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 03/09/2008 y 15/10/2008 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc.. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 12 de junio de 2008.
Adriana Patricia Cirulli, secretaria.
e. 19/06/2008 Nº 580.234 v. 25/06/2008

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados: "ESTEVES ALBA BEATRIZ S/ QUIEBRA" hace saber que con fecha 09/06/2008 se decretó la quiebra de ALBA BEATRIZ ESTEVES CUIT nro. 27-11960220-9 y que hasta el día 15 de agosto de 2008 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico MIGUEL ANGEL FERRO con domicilio constituído en la calle AVDA. PTE. ROQUE SAENZ PEÑA 1219 7º OF. 708 así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 29 de septiembre de 2008 y 17 de noviembre de 2008, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Asimismo, intímase a la fallida para que dentro del 5to. día dé cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 88 inc. 3 y 4 LC y, dentro de las 24 hs., entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a la fallida a efectos de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 10 de junio de 2008.
Ana V. Amya, secretaria.
e. 20/06/2008 Nº 580.311 v. 26/06/2008

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaría Nº 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "ER EMERGENCIAS MEDICAS SRL S/ QUIEBRA", hace saber que con fecha 2/06/2008 se decretó la quiebra de "ER EMERGENCIAS MEDICAS SRL" —CUIT 30702262417— y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 03.09.2008 por ante el síndico MARIA ANGELICA ADORNETTO con domicilio constituído en la calle SUIPACHA 670 PISO 9º DPTO. "C", en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 22.10.2008 y 11.12.2008 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 13 de junio de 2008.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 20/06/2008 Nº 580.338 v. 26/06/2008

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaría Nº 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "AYU S.A. S/ QUIEBRA", hace saber que con fecha 28/02/2008 se decretó la quiebra de "AYU S.A." —CUIT Nº 30-69.456.376-3— y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 18/08/2008 por ante el síndico BOTANA, GIMENA NADIA, con domicilio constituido en la calle TUCUMAN 540 19º F, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 29/09/2008 y 10/11/2008 —respectivamente—. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado .detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 6 de junio de 2008.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 18/06/2008 Nº 580.166 v. 24/06/2008

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaría Nº 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "BALDNES SA S/ QUIEBRA", hace saber que con fecha 01.03.07 se decretó la quiebra de "Baldnes SA" - CUIT Nº 30-68234658-9- y que se habilitó un nuevo período informativo para que los acreedores que aún no se hubieran insinuado puedan verificar sus créditos hasta el día 15.08.07 por ante el síndico MIGUEL ANGEL FERRO, con domicilio constituído en la calle Presidente Roque Saenz Peña 1219 Piso 7º Oficina 708, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 26.09.08 y 07.11.08 resp. Se prohibe hacer pagos y/o entrega de bienes al deudor so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida a efectos que dentro del quinto día entregue a la sindicatura sus bienes, libros y demás documentación. Intímese a la fallida y a sus administradores a constituir dentro de las 48 hs. domicilio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. Publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días.

Buenos Aires, 10 de junio de 2008.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 17/06/2008 Nº 580.069 v. 23/06/2008

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, con asiento en calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3º de Capital Federal, comunica por DOS DIAS en autos "CLINICA MODELO S.A. s/QUIEBRA" que se ha presentado Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos en los términos del art. 218 LCQ, el que de no merecer observación dentro del plazo de DIEZ DIAS será aprobado, habiéndose regulado también honorarios.
Buenos Aires, 17 de junio de 2008.
Pablo Caro, secretario.
e. 20/06/2008 Nº 580.458 v. 23/06/2008

Expte. Nro. 047767 CLINICA MARIANO MORENO SA S/ QUIEBRA (gutierrez silvia y otro). Edicto (Boletín Oficial: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, Secretaría Nro. 44, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que, con fecha 29.05.08 se han fijado nuevas fechas: a) el 29.9.08 para que los acreedores con causa o título anterior presenten ante el Síndico los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 LC); b) el 14.10.08 para que el deudor y los acreedores concurran ante el Síndico a los fines establecidos en el art. 34 LC; c) la sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 s e la Ley 24.522 los días 10.11.08 y 23.11.08 respectivamente. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de Junio de 2008.
Pablo Caro, secretario.
e. 20/06/2008 Nº 580.285 v. 26/06/2008

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 46, a cargo de la Dra. Mercedes Arecha, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la C.A.B.A., comunica por cinco días la quiebra de ARMATAS, MARIA ANA D.N.I. 13.432.161 decretada con fecha 30 de Abril de 2008. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, MARINA FERNANDA TYNIK, con domicilio en Rivadavia 10.444 8º "A", hasta el día 18 de Julio de 2008. El Síndico presentara los informes que se refieren los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., los días 15 de Septiembre de 2008 y 27 de Octubre de 2008. Se intima a la fallida para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal en la C.A.B.A., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se intima a la fallida y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento, al igual que los libros y demás documentación contable, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, baja apercibimiento de considerarlos ineficaces. La fallida queda asimismo intimada a cumplir le recaudos del Art. 86 2º párrafo de la L.C.Q. a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 hs. Se deja constancia que el Nº de C.U.I.T. de la fallida es 27-13432161-5.
Buenos Aires, 9 de junio de 2008.
Mercedes Arecha, secretaria.
e. 18/06/2008 Nº 580.167 v. 24/06/2008

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial, Nº 23, Sec. Nº 46, (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal), hace saber por cinco (5) días que en fecha 22 de mayo de 2008, ha sido decretada la quiebra del señor MANUEL CORRAL VIDE, D.N.I. 93.613.561, C.U.I.T. 20-93613561-8, con domicilio en la calle Zapata 301 CAPITAL FEEDERAL. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/8/2008, ante el síndico interviniente, contador Horacio Claudio Lifschutz, con domicilio en la calle Bouchard 644, 4º "D", Capital Federal.- Debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522, los días 26/9/2008 y 7/11/2008 respectivamente. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos del fallido, que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos del fallido so pena de considerarlos, a quienes los hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos.- Asimismo se prohibe al fallido hacer pagos, los que se consideraran ineficaces.- Intímase al fallido para que dentro de plazo de 48 horas constituyan domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la ley 24.522 y entregue —dentro de las 24 horas— al síndico en el caso de llevarlos, los libros de comercio y demás documentación (art. 89 incs. 1º, 3º, 4º, 5º, 7º y ccdtes. LCQ).- Dra. Julia M. L. Villanueva. Juez".
Buenos Aires, 10 de junio de 2008.
Julia M. L. Villanueva, juez
Mercedes Arecha, secretaria.
e. 20/06/2008 Nº 580.339 v. 26/06/2008

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Nº Secretaria Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15.5.08, se decretó la quiebra de CIENTIFICA L HERITAGE S.A., en la que se designó síndico al contador Salomon Simon Wilhelm, con domicilio en Lavalle 1290 piso 11 depto.1109, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13.8.08. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 24.9.08 y 5.11.08, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 15.5.08... publíquense edictos ... Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".
Buenos Aires, 6 de junio de 2008.
Santiago Medina, secretario.
e. 18/06/2008 Nº 580.163 v. 24/06/2008

Nº 25

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N* 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría n* 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 6 de junio de 2008 ha sido decretada la quiebra de COMPAÑIA LACTEA DEL SUR SA (EX PARMALAT SA) con CUIT Nº 30-63336199-8. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico ESTUDIO ESTEVEZ, INDURAIN & VAZQUEZ con domicilio constituido en la calle URUGUAY 750 6º "B" Capital Federal, hasta el día 8 de septiembre de 2008. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 21 de noviembre de 2008 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 20 de abril de 2009. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522. y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publiquese por 5 días.
Buen Aires, 6 de junio de 2008.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 17/06/2008 Nº 580.028 v. 23/06/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 69.274 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a los efectos de recibirle declaración indagatoria a JAIME SOCRATES GARABODAS ATANACIOS bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 9 de junio de 2008.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 17/06/2008 Nº 580.032 v. 23/06/2008

Nº 11

Juzgado Correccional Nro. 11, a mi cargo, Secretaría Nº 71, del Dr. Oscar E. Magistris, a fin de solicitarle 1 publicación por el término de CINCO DIAS de EDICTOS citando a estar a derecho a HUGO ABEL BUCHET, D.N.I. 14.317.314, a efectos de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura a la Policía Federal. A continuación se transcribe el auto que lo ordena en su parte pertinente: "Buenos Aires, 30 de mayo de 2008... líbrese oficio al señor Director del Boletín Oficial a fin de que por el término de cinco (5) días corridos, se proceda a publicar edictos citando a HUGO ABEL BUCHET, a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del CPPN—, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura y requiérase con posterioridad a la publicación, la remisión al Tribunal de copia de los edictos... FDO. LUIS A. SCHELGEL. JUEZ. ANTE MI. OSCAR MAGISTRIS. SECRETARIO".
Buenos Aires, 30 de mayo de 2008.
e. 18/06/2008 Nº 580.138 v. 24/06/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaria Nº 4, a mi cargo, notifica a Librada Noelia Barberan Duette, por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 16814/05, caratulada: "Barberan Duette, Librada Noelia s/ fals. doc. pub.", se resolvió con fecha 2 de mayo de 2008: Cítese a Librada Noelia Barberan Duette —paraguaya, nacida el 21/06/1965 en la República del Paraguay, C.I. paraguaya nro. 1.446.332— mediante edictos (art. 150 C.P.P.N.) que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro de los cinco días a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarada rebelde y contumaz. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaria Nº 3, 2 de mayo de 2008.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 19/06/2008 Nº 580.240 v. 25/06/2008

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaria Nro. 10, a cargo del Dr. Pedro Diani, sito en Av. Comodoro Py 2002 Piso 3ero. de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por medio del presente al Sr. Cubilla Ferreyra Anibal, que deberá comparecer por ante este Juzgado dentro del quinto día de la publicación del presente edicto, a fin de recibírsele declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura en la causa Nº 15693/07 caratulada "CUBILLA FERREYRA ANIBAL S/ FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS" del registro de esta Secretaría. El presente edicto será publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Secretaría Nro. 10, 10 de junio de 2008.
Pedro O. Diani, secretario.
e. 19/06/2008 Nº 580.241 v. 25/06/2008

Nº 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Diego Javier Slupski, notifica por intermedio del presente a José Miguel Quevedo de los dispuesto en la causa Nº 15910/07 caratulada "N.N. s/ falsificación documento públicos" y que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 10 de junio de 2008... cítese a José Miguel Quevedo (identificado con C.I. nro. 12623648) para que comparezca ante este Tribunal dentro de los tres días de notificado con el objeto de prestar declaración indagatoria en razón de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de incomparecencia injustificada..." Fdo: Sergio Gabriel Torres. Juez Federal. Ante mi: Diego Javier Slupski. Secretario Federal".
Buenos Aires, 10 de junio de 2008.
e. 20/06/2008 Nº 580.260 v. 24/06/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 1 SECRETARIA UNICA

"///Buenos Aires, 4 de junio de 2008. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I. SOBRESEER en la presente causa a José Alejandro Castro (D.N.I. Nº 13.802.189), por cuanto el hecho descripto no se cometió (art. 336 inciso 2º del Código Penal), COSTAS en el orden causado, eximiendo al sobreseído de las comunes (arts. 530 y sgtes. del C.P.P.N.). II. DECLARAR que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado José Alejandro Castro (art. 336 in fine del C.P.P.N.)...". Fdo. Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Diego Fernando Arce. La resolución que ordena el presente dice: "///Buenos Aires, 4 de junio de 2008. En atención a que de lo informado a fs 131/vta. surge que resultó infructuosa la medida tendiente a notificar a José Alejandro Castro (D.N.I. Nº 13.802.189) de lo resuelto el 28 de marzo de 2008, notifíquese al nombrado de la resolución referida en los términos del artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación. A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial." (firmado) Javier López Biscayart. Juez. Ante mí; Diego Fernando Arce. Secretario.
Buenos Aires, 5 de junio de 2008.
e. 20/06/2008 Nº 580.247 v. 26/06/2008

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 EN LO PENAL SAN JUAN-SAN JUAN

Por disposición del Señor Juez Federal Nº 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante Cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse ante éste JUZGADO FEDERAL DE SAN JUAN, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado REBELDE, por así haberse ordenado en los autos Nº 16.370, caratulados: "C/GOMEZ, RAUL MIGUEL Y OTRO - Por: Inf. a la Ley 23.737".
San Juan, 06 de junio del 2008.
Paula Carena de Yannello, secretaria.
e. 18/06/2008 Nº 580.135 v. 24/06/2008

JUZGADO FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 8 LA PLATA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE CESARE NAVARRO ARAGON sin apodos, argentino, nacido en Moron el dia 26 de junio del año 1969, empleado, con ultimo domicilio conocido en la calle Salcedo Nº 220 del Partido de Merlo, con DNI Nº 21.014.919, hijo de Enrique Cesar y de Lidia Rosa Aragon, a fin de estar a derecho en marco del presente legajo.- Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, Secretaria Penal Nº 8, Mayo 15 de 2.008.
Jorge Eduardo Di Lorenzo, secretario federal.
e. 18/06/2008 Nº 580.094 v. 24/06/2008

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a GUILLERMO FEDERICO DI SANTO argentino empleado, con DNI Nº 23.485.245 nacido el dia 13 de septiembre del año 1973, con ultimo domicilio conocido en la calle 69 Nº 1300 equina 21 de La Plata, y a RICARDO ARIEL GONZALEZ argentino, con ultimo domicilio conocido en la calle 522 e/ 139 y140 de La plata, nacido el dia 7 de agosto del año 1977 con DNI Nº 25.350.874 que se les sigue por infracción al art. 282 del Código Penal, a fin de estar a derecho en marco del presente legajo.- Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, Secretaria Penal Nº 8, Mayo 15 de 2.008.
Jorge Eduardo Di Lorenzo, secretario federal.
e. 18/06/2008 Nº 580.096 v. 24/06/2008

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

EDICTO: EL JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 DE SAN MAR-

TIN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, interinamente a cargo del Dr. Juan Manuel Culotta, Secretaría nro. 2, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutierrez, cita y emplaza por el término de cinco días a Lorena Ruiz Díaz, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 17.448.783, para que dentro del quinto día de notificada se presente ante este Juzgado, sito en la calle Mitre 3527 de la localidad de San Martín, provincia de Buenos Aires, a efectos de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.) en la causa Nº 4433, caratulada "S/AV. INF. ART. 292 Y 296 DEL C.P.", ello bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. El delito que motiva el proceso es el previsto y reprimido en los Arts. 292, 293 y 296 del C.P." Fdo. Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal. Ante mí; Daniel Omar Gutierrez, Secretario".

e. 18/06/2008 Nº 580.089 v. 24/06/2008

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 6 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

Por ante este juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida nro 662, de la localidad de Lomas de Zamora, Secretaría nro 6, a cargo del Dr. José Luis D'Abondio, tramita la causa nro 2.331, caratulada "Ana María Rebollo Serrudo S/Pta. Inf. Art. 277 inc. 2do del C.P.", en la que se resolvió NOTIFICAR a Ana María Rebollo Serrudo, de nacionalidad boliviana, nacida el día 17 de abril de 1.951, en la ciudad de Yacuiba, Bolivia, hija de Gregorio Revollo (f) y de Juana Serrudo (f), con último domicilio conocido en la calle Villa Fátima, manzana nro 7, casa 140, Villa Soldati, Capital Federal, D.N.I. nro 92.929.441, de lo resuelto en la presente por el Tribunal de Alzada y que a continuación en la parte pertinente se transcribe: ///Plata, 22 de noviembre de 2.005... CONFIRMAR la resolución apelada, glosada a fs 95/97 vta., debiendo el aquo calificar la conducta endilgada a Revollo, como la prevista y reprimida o por el art. 277, inc. 1ro, ap. 6 del C.P.".

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 09 días del mes de mayo del año 2.008.
Carlos Alberto Ferreiro Pella, juez federal.
José Luis D'Abondio, secretario federal.

e. 18/06/2008 Nº 580.112 v. 24/06/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA NRO. 1 TRES DE FEBRERO-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Tres de Febrero, a cargo del Dr. Juan Manuel Culotta, sito en la calle Roque Sáenz Peña, 3535 de la localidad de Sáenz Peña, Pcia. de Buenos Aires, Secretaría Nº 1, en relación a la causa Nº 118/07 caratulada "Leiva, Juan José y otros por inf. Ley 22.362", cita y emplaza a María del Carmen Díaz Vélez, a fin de comparezca ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado el último, a los efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), ello bajo apercibimiento de librar orden de averiguación de paradero y posterior comparendo, en caso de incomparecencia injustificada. Como recaudo legal se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "Sáenz Peña, 22 de mayo de 2008... cítese a María del Carmen Díaz Vélez, mediante edictos por espacio de cinco días, a fin de hacerle saber que deberá comparecer ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado el último, con el objeto de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.). Ello bajo apercibimiento de ordenar la averiguación de su paradero y posterior comparendo en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial. Fdo. Juan Manuel Culotta –Juez–, Ante mi: Gregorio Rueda Secretario".
Secretaría Nº 1, a los 22 días del mes de mayo de 2008.

e. 18/06/2008 Nº 580.108 v. 24/06/2008

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Tres de Febrero, a cargo de Juan Manuel Culotta, Secretaría nro. 1, a cargo del Dr. Gregorio Rueda, sito en la calle Roque Sáenz Peña 3535, de la localidad de Sáenz Peña, en relación a la causa nro. 92/07 caratulada: "Averiguación por art. 292 del C.P.", cita y emplaza a Laura Gabriela Ríos, DNI Nº 29.368.312, a fin de que comparezca ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado el último, a los efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.), ello bajo apercibimiento de librar orden de paradero y posterior comparendo, en caso de inasistencia injustificada. Como recaudo legal, transcribo el proveído que ordena el presente "Sáenz Peña, 15 de mayo de 2008... Por recibido; agréguese el informe remitido por el representante legal de ANSES y teniendo en cuenta el resultado de las diligencias obrantes a fs 28, 46 y 49, la entidad del hecho y que Laura Gabriela Ríos no tendría conocimiento de la formación de la presente, cítesela mediante edictos por espacio de cinco días, a fin de hacerle saber que deberá comparecer ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado el ultimo, con el objeto de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N), ello bajo apercibimiento de ordenar la averiguación de su paradero y posterior comparendo en caso de inasistencia injustificada... Fdo. Juan Manuel Culotta - Juez Federal - Ante mí: Gregorio Rueda - Secretario"
Secretaría nro. 1, 15 de mayo de 2008.

e. 18/06/2008 Nº 580.091 v. 24/06/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 1 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín, CITA y EMPLAZA a JIMENA RAMOS URIONA, en el marco de la causa Nro. 4755 del registro de la Secretaria Nro. 1 de este tribunal, instruida por el delito de infracción a la Ley 22.362, para que comparezca el día 23 de junio del corriente, ante este Tribunal, sito en la calle Mitre Nro. 3527 de esta ciudad, a efectos de recibirle declaración en los términos establecidos por el Art. 294 del C.P.P.N., BAJO APERCIBIMIENTO de ser declarada rebelde y ordenar su captura. "///Martín, 22 de mayo de 2008.- Por recibido, atento a lo informado por la División Registro de Extranjeros dependiente del Registro Nacional de las Personas y en atención a lo que surge de fs 149, cítese a Jimena Ramos Uriona e Hilarión Fernández al domicilio aportado por la dependencia de mención, por cedula a la sede de la Defensoria Oficial de Pobres, Ausentes e Incapaces y mediante la publicación de edictos por el término de tres días, para el día 23 de junio del corriente, a los mismos fines dispuestos a fs 139, segundo párrafo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar sus capturas, en caso de incomparecencias injustificadas.- Fdo: Juan Manuel Culotta, Juez Federal en lo Criminal y Correccional, Ante Mí: María Isabel Romano, Secretaria.".

e. 18/06/2008 Nº 580.122 v. 24/06/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 3 LOMAS DE ZAMORA BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría nro. 3, cita y emplaza a NATALIA SOLEDAD ORTIGOZA (D.N.I. 27.262.587, con último domicilio en la calle Murature 1618, de Banfield, Provincia de Buenos Aires), a que comparezca a estar a derecho ante esta sede judicial en el término de tres días a contar desde la última publicación del presente, a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa Nro. 15012, caratulada: "ACTUACIONES REMITIDAS S/PTA. INF. ART. 282 C.P." en orden a la presunta comisión del delito previsto y sancionado en el art. 282 del Código Penal. Ello así, bajo apercibimiento de ordenarse de inmediato su rebeldía y detención en caso de incomparecencia sin legítima causa de justificación previamente acreditada en el tribunal (art. 150 del CPPN).

Secretaría nro. 3, 19 de mayo de 2008.
María Cecilia Dibur, secretaria federal.

e. 18/06/2008 Nº 580.093 v. 24/06/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 3 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

"EDICTO: Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Isidro, Secretaría Nro. 3, —sito en la calle Tres de Febrero 110 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires— cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a Nicolás Moreira titular del D.N.I. nro. 92.696.918, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 7413/05 caratulada: "KRUMBEIN, Roberto Mario; MOREIRA, Nicolás s/ leyes 11.723 y 22.362", que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declarar su averiguación de paradero y posterior comparendo si no lo hiciere.

San Isidro, 13 de mayo de 2008.
Adolfo Guillermo Vázquez, secretario federal.

e. 18/06/2008 Nº 580.099 v. 24/06/2008

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA NRO. 3 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

Nº 1

EDICTO: En San Martín, a los 15 días del mes de mayo de dos mil ocho, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, CITA Y EMPLAZA a VICTOR HERNAN VARGA, quien titular del D.N.I. Nº 30.800.633 en la causa que tramita bajo el Nº 4323 caratulada "S/av. inf. LEY 11.723 Y 22.362" del registro de la Secretaría Nº 3, para que en el término de cinco días comparezca ante el tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de prestar en dichas actuaciones declaración a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: "San Martín, 15 de mayo de 2008... Atento a lo informado a fs 246, 252, 254, 261, 276 y 286 respecto de Víctor Hernán Vargas y atento a las constancias de autos que autorizan el estado de sospecha previsto por el Art. 294 del C.P.P.N. respecto del nombrado en orden a los delitos "prima facie" calificados como inf. a las leyes 11.723 y 22.362, recíbasele declaración indagatoria. A tal fin y atento a las constancias mencionadas cítese a Vargas por edictos (Art. 150 del C.P.P.N.), que deberán ser publicados, por el término de cinco días, en el Boletín Oficial, haciéndole saber al nombrado que deberá comparecer ante estos estrados dentro del quinto día de notificados a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Notifíquese ....." Fdo. Hugo Daniel Gurruchaga. Juez Federal. Ante mí: Bruna Schwarz. Secretaria.

e. 18/06/2008 Nº 580.115 v. 24/06/2008

EDICTO. En San Martín, a los 11 días del mes de abril de dos mil ocho, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, CITA Y EMPLAZA a JUAN CARLOS ACCETTA, titular del D.N.I. nro. DNI. No. 17.691.145., con último domicilio conocido en la calle Dellepiane No. 3749 de Capital Federal en la causa que tramita bajo el nro. 4610 caratulada "S/ AV. INF. ARTS. 292/296 DEL C.P." del registro de la Secretaría nro. 3, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 11 de abril de 2008.- ...Asimismo, cítese por edictos a Juan Carlos Accetta a fin de que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, a efectos de recibirle declaración en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, a efectos de solicitarle que publique por el término de cinco días el edicto de citación librado respecto de Accetta y luego de ello, remita a estos estrados un ejemplar donde aparezcan dichas publicaciones Fdo. Hugo Daniel Gurruchaga. Juez Federal. Ante mí: Bruna Schwarz. Secretaria.

e. 18/06/2008 Nº 580.114 v. 24/06/2008

EDICTO: En San Martín, a los 12 días del mes de mayo de dos mil ocho, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, CITA Y EMPLAZA a GERMAN LEOPOLDO BIDOTTI, titular del D.N.I. 14.682.086, con último domicilio conocido en la calle Triunvirato 5274 de Loma Hermosa, Partido de Tres de Febrero en la causa que tramita bajo el nro. 3624 caratulada "S/ AV. INF. ARTS. 292/296 DEL C.P." del registro de la Secretaría nro. 3, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 12 de mayo de 2008. Por recibido, agréguese y cítese por edictos a Germán Leopoldo Bidotti y a Carlos Alberto Quiroga a fin de que dentro del quinto día de notificados se presenten ante este Tribunal, a efectos de recibirles declaración en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, a efectos de solicitarle que publique por el término de cinco días los edictos de citación librados respecto de Bidotti y de Quiroga y luego de ello, remita a estos estrados un ejemplar donde aparezcan dichas publicaciones. Sin perjuicio de ello, cítese a María Alejandra Renno para el día 4 de junio del cte. a las 9:00hs., a fin de recibirle declaración testimonial.". Fdo. Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal. Ante mí: Bruna Schwarz. Secretaria.

e. 18/06/2008 Nº 580.118 v. 24/06/2008

EDICTO: En San Martín, a los 12 días del mes de mayo de dos mil ocho, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, CITA Y EMPLAZA a CARLOS ALBERTO QUIROGA, titular del D.N.I. nro. 20.598.350, con último domicilio conocido en la calle Tomas Liberti NO. 1061 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la causa que tramita bajo el nro. 3624 caratulada "S/ AV. INF. ARTS. 292/296 DEL C.P." del registro de la Secretaría nro. 3, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 12 de mayo de 2008. Por recibido, agréguese y cítese por edictos a Germán Leopoldo Bidotti y a Carlos Alberto Quiroga a fin de que dentro del quinto día de notificados se presenten ante este Tribunal, a efectos de recibirles declaración en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, a efectos de solicitarle que publique por el término de cinco días los edictos de citación librados respecto de Bidotti y de Quiroga y luego de ello, remita a estos estrados un ejemplar donde aparezcan dichas publicaciones. Sin perjuicio de ello, cítese a María Alejandra Renno para el día 4 de junio del cte. a las 9:00hs., a fin de recibirle declaración testimonial.". Fdo. Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal. Ante mí: Bruna Schwarz. Secretaria.

e. 18/06/2008 Nº 580.117 v. 24/06/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA C LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

Por ante este el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nº 662, Secretaría "C" a cargo del suscripto, tramita la causa Nº 30 caratulada "Madei, Oscar Alfredo S/ Presunta Infracción art. 292 y 296 del C.P.", en la que se resolvió CITAR y EMPLAZAR al Sr. OSCAR ALFREDO MADEI, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 10.090.329, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo y a continuación se transcriben las partes pertinentes del auto que lo ordena: "Lomas de Zamora, 12 de mayo de 2008... y atento a desconocerse el paradero del causante de autos Oscar Alfredo Madei, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días —art.150 del Código Procesal Penal de la Nación—, a los fines de poner en su conocimiento que deberá comparecer a estar a derecho ante estos estrados, dentro del

quinto día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura (art. 288, 289 y cc. del ordenamiento adjetivo). A tales efectos ofíciese al Boletín Oficial adjuntándose el correspondiente edicto y solicitando la remisión de un ejemplar del número de ese Boletín en que se haga efectiva la publicación para ser agregado a estos obrados.". Fdo.: Carlos Alberto Ferreiro Pella. Juez Federal. Ante mi: Maximiliano Alberto Leandro Callizo. Secretario Federal.

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 12 días del mes de mayo del año 2008.

Maximiliano A. L. Callizo, secretario federal.

e. 18/06/2008 Nº 580.102 v. 24/06/2008

"//mas de Zamora, 20 de diciembre de 2007. Por recibida la presente causa proveniente de la Fiscalía Federal nro. 2, de esta Ciudad y habida cuenta el estado de la misma, atento al resultado negativo de las diligencias practicadas tendientes a ubicar el paradero de Jimena Aldana González Fernández, D.N.I. 18.828.684, nacida el 26 de enero de 1981, en San Fco. Solano Quilmes, hija de Dora Fernández y de Angel Amadeo, con último domicilio registrado en calle Vergara nro. 1111 San Vicente, Provincia de Buenos Aires; y de Dora Ester Fernández, D.N.I. 6.718.820, nacida el 26 de junio de 1951, en Santa Elena, Provincia de Entre Ríos, hija de Ursulo Archibaldo y de Deolinda Romero, con último domicilio registrado en calle Vergara nro. 1111 San Vicente, Provincia de Buenos Aires y siendo menester para la presente investigación, dispóngase la notificación de la nombradas a fin de anoticiarlas de la radicación de las presentes actuaciones y a efectos que designen defensor de conformidad a lo normado en el Art. 197 y concordantes del ordenamiento adjetivo y dando cumplimiento a lo normado por el art. 150 del código de rito, emplácese a las nombradas a que comparezca a este Juzgado Federal Criminal y Correccional nro. 2, sito en calle Laprida 662 de Lomas de Zamora, lo que se hará por publicación en el Boletín Oficial durante 5 días". Fdo. Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella Juez Federal, Dr. Rafael Leal Secretario Federal.

Lomas de Zamora, 26 de mayo de 2008.

e. 18/06/2008 Nº 580.105 v. 24/06/2008

"//mas de Zamora, 22 de mayo de 2008. Por recibida la presente causa proveniente de la Fiscalía Federal nro. 1 de esta Ciudad, a cargo de la instrucción, y atento lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal a fs 127 dispóngase la notificación a prestar declaración indagatoria por los delitos previstos y reprimidos en los arts. 292, 293 y 296 del Código Penal, por encontrarse los requisitos reunidos en el art. 294 del C.P.P.N. respecto de CESAR A. GAUNA, con posible domicilio en calle Barilari nro. 2330 entre Capitán Rojas y Córdoba de Banfield, partido de Lomas de Zamora Provincia de Buenos Aires; razón por la cual y dando cumplimiento a lo normado por el art. 150 del código de rito, emplácese al nombrado a que comparezca a este Juzgado Federal Criminal y Correccional nro. 2, sito en calle Laprida 662 de Lomas de Zamora, lo que se hará por publicación en el Boletín Oficial durante 5 días. Ofíciese, notifíquese.". Fdo. Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella Juez Federal, Dr. Rafael Leal Secretario Federal.-

Lomas de Zamora, 22 de mayo de 2008.

e. 18/06/2008 Nº 580.106 v. 24/06/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

EDICTO: El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Felipe José Murella, en la causa Nº 3369 caratulada "GONZALEZ, STELLA MARY SU DCIA. P/INF. ART. 292 DEL C.P.N", cita y emplaza por el término de cinco días-conf. art. 150 del C.P.P.N.- a VICTOR EDUARDO RUIZ , DNI: 22.506.775, clase 1972, de quien se conoce como última residencia la sita en la calle Casa Cuberta y Pico de la localidad de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, para que comparezca ante este Tribunal, con el objeto de ponerlo en conocimiento de la formación del presente sumario y de los derechos que le asisten de acuerdo con los arts. 73 y 279 del CPPN, bajo apercibimiento de ordenar su paradero y comparendo compulsivo en caso de no concurrir a primera audiencia al llamamiento judicial.

San Martín, 21 de mayo de 2008.

Alberto Mario Suares Araujo, juez federal.

Felipe José Murella, secretario.

e. 18/06/2008 Nº 580.119 v. 24/06/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en Laprida 662 de la misma ciudad, Secretaría Nº 5, a mi cargo, tramita la causa Nº 5083, caratulada "CASAS, Sergio Delfín s/ pta. inf. Ley 24.769 (Maxitel S.A.)", en la que se resolvió fijar audiencia para el próximo 1 de julio de 2008 a la hora 9.00, a fin de recibirle declaración indagatoria a Sergio Delfín Casas —D.N.I. Nº 13.739.367—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención, en caso de incomparecencia injustificada (artículos 288 y ctes. del Código Procesal Penal de la Nación). Como recaudo se transcribe la resolución que así lo ordena: "//mas de Zamora, 13 de mayo de 2008.- Atento a lo informado, señálase nueva audiencia a efectos de que Sergio Delfín Casas —D.N.I. Nº 13.739.367— preste declaración indagatoria —artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación— en orden al delito previsto por el articulo 1 de la Ley 24769 para el próximo 1 de julio de 2008 a la hora 9.00, lo que se notificará de 7 conformidad con lo normado por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, haciéndose saber al imputado que, en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y se ordenará su detención –artículos 288 y ctes. del Código Procesal Penal de la Nación–.- Fdo: Carlos Alberto Ferreiro Pella (Juez Federal); Ante Mí: Susana M. Silvestrini (Secretaria Federal)".

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los trece días del mes de mayo del año dos mil ocho.

Susana M. Silvestrini, secretaria federal.

e. 18/06/2008 Nº 580.095 v. 24/06/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 6 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

EDICTO: "Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nro. 6, cita y emplaza por el término de 48 horas a contar desde la última publicación del presente a JOSE GABRIEL TOBAL —DNI. 17.449.185— para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en la causa nro. 3164, que tramita ante el tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 150 CPPN.)".

San Isidro, 9 de mayo de 2008.

Fernando Goldaracena, secretario.

e. 18/06/2008 Nº 580.103 v. 24/06/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 6 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

EDICTO: El juzgado en lo Criminal y Correccional nro 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría nro 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad en la causa 3025 caratulada "Ramallo Nicolas Amado...", cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a MARCELO OSCAR SAN JOSE, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal, a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada y ordenar su captura.

San Martín, 12 de mayo de 2008.

Martín Bava, secretario.

e. 18/06/2008 Nº 580.121 v. 24/06/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 LA PLATA-BUENOS AIRES

El señor Juez de Primera instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge E. Di Lorenzo, cita y emplaza a Julio Carlos Garcia, de nacionalidad argentina, DNI 11.466.716, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 277 del Código Penal, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (art 288 del C.P.P.N.).

SECRETARIA PENAL Nº 8, 29 de mayo de 2008.

Jorge Eduardo Di Lorenzo, secretario federal.

e. 18/06/2008 Nº 580.104 v. 24/06/2008

Por el presente se cita y emplaza a la Sra. NORMA BEATRIZ GONZALEZ, DNI 16.754.171 y GERONIMO OSCAR GONZALEZ, DNI 7.848.104, deberán presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, dentro del quinto día de tomar conocimiento de la presente, a los efectos de estar a derecho en la primera y brindar testimonio el segundo, en la causa 9340 caratulada "REG. PROP. AUTOMOTOR NRO. 3 DE MERLO S/ DCIA. INF. ART. 292 DEL C.P." del registro del Juzgado Federal Criminal y Correccional nro. 3 de La Plata.

Secretaría nro. 9, 22 de mayo de 2008.

Ricardo Humberto Botto, secretario federal.

e. 18/06/2008 Nº 580.090 v. 24/06/2008

EDICTO: Por el presente se notifica a JOSE BAUTISTA PAVON, D.N.I. Nº 13.262.193, últimos domicilios registrados en el Barrio "Las Tejas", casa 90, sito en la Ruta 2 y Cura Brochero de la ciudad de Bosque, Provincia de Buenos Aires, de la resolución que a continuación se transcribe: "///Plata, 21 de mayo de 2008.- RESUELVO: I) DECLARAR EXTINGUIDA la acción penal emergente del delito investigado por PRESCRIPCION (Conf. Artículo 59 inciso 2º y 62 inciso 2º del Código Penal). - II) SOBRESEER a JO´SE BAUTISTA PAVON cuyas demás circunstancias personales obran en autos en aplicación del artículo 336 inciso 1º del ritual, notifíquese por intermedio del Boletín Oficial.- Notifíquese, comuníquese y oportunamente archívese.- FDO. ARNALDO HUGO CORAZZA, JUEZ. RICARDO H. BOTTO, SECRETARIO", en la Causa Nº 6454 caratulado "PAVON, JOSE BAUTISTA S/ ENCUBRIMIENTO" de registro en la Secretaría Nº 9 del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 3 de La Plata.

SECRETARIA Nº 9, La Plata, 21 de mayo de 2008.

Ricardo Humberto Botto, secretario federal.

e. 18/06/2008 Nº 580.092 v. 24/06/2008

Por el presente se notifica en legal forma a los ciudadanos JAVIER GASPAR JIMENEZ, con domicilio en Calle 4 S/Nº entre 95 y 96 de Villa Montoro, de La Plata y LUIS EZEQUIEL DEDICH, con domicilio en Calle 58 Nº 724 entre 9 y 10 de La Plata, han sido sobreseídos en la causa en que me dirijo de conformidad a la resolución que se transcribe: "///PLATA, 9 de abril de 2008. RESUELVO: 1) SOBRESEER EN FORMA TOTAL a JOSE MATIAS GUTIERREZ, cuyas demás circunstancias obran en el epígrafe, por el delito que fuera indagado, en aplicación de la norma prevista en el artículo 336 inciso 2 del CPPN. 2) DECLARAR EXTINGUIDA la acción penal emergente del delito investigado por PRESCRIPCION, dictando el sobreseimiento total de JAVIER GASPAR JIMENEZ y de LUIS EZEQUIEL DEDICH, cuyas demás circunstancias personales lucen en el epígrafe, en aplicación de las normas previstas en los artículos 59 inciso 3ro, 62 inc. 2, y 67 del Código Penal (Ley 25.990) y 336 inciso 1ro. y 339 inciso 2do. del CPPN. Regístrese, Notifíquese y archívese. FDO. ARNALDO HUGO CORAZZA JUEZ FEDERAL"

Secretaría nro. 9, 15 de mayo de 2008.

Ricardo Humberto Botto, secretario federal.

e. 18/06/2008 Nº 580.097 v. 24/06/2008

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO VI NOMINACION SECRETARIA UNICA SAN MIGUEL DE TUCUMAN-TUCUMAN

POR CINCO DIAS. BOLETIN OFICIAL DE LA NACION: Se hace saber a que por ante este JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO de la SEXTA NOMINACION, a cargo de la Dra. Susana Myrian Hanssen, Juez; Pro Secretaría desempeñada por el SR. JULIO GONZALEZ GOYTIA, tramitan los autos caratulados: "RODRIGUEZ DE BALZARINI SARA DEL VALLE Y OTROS C/ TELECOM ARGENTINA STET FRANCE S.A. TELECOM S.A. S/ COBRO DE PESOS (VIENE DEL JUZGADO FEDERAL DE TUCUMAN Nº 2.-)", Expediente Nº 88/05, en los cuales se ha dictado el presente proveído, el que deberá publicarse LIBRE DE DERECHOS: "San Miguel de Tucumán, 12 de mayo de 2005.- Téngase por cumplimentado el proveído de fecha 25 de Abril de 2.005.- En mérito a los instrumentos de poder ad-litem obrantes a fs 88/91, téngase al letrado/a MARIA VICTORIA CORREA MONTERRUBIO por apersonado/a, en el carácter invocado, con domicilio legal constituido, désele intervención de ley. Proveyendo el escrito de demanda: Citase y emplácese a... WALLABIES S.R.L., en las persona de sus representantes legales, a fin de que en el perentorio término de QUINCE DIAS y DE VEINTE DIAS el segundo de los nombrados comparezcan a tomar intervención y conjuntamente córraseles traslado de la demanda para que en igual plazo la contesten, bajo apercibimiento de las prevenciones contenidas en los Arts. 56, 58 y 60 de la ley 6204, y dando cumplimiento con las disposiciones del Art. 61 de igual digesto procesal.- Lunes y jueves para notificaciones en Secretaría o siguiente hábil en caso de feriado. A los fines de la notificación a la codemandada Wallabies S.R.L., LIBRESE CEDULA LEY 22172 a Capital Federal, dejándose constancias que se autoriza para su diligenciamiento al Dr. Humberto Ferraro y/o la persona que éste designe.- PERSONAL.- Fdo. Susana Myrian Hanssen".- Resúmen de la demanda: Los actores interponen demanda en contra de la principal empleadora "TELECOM ARGENTINA STET FRANCE TELECOM S.A.", con domicilio principal en Alicia Moreau de Justo Nº 50 de la Capital Federal y sucursal en Ildefondo de las Muñecas Nº 226, de esta ciudad de San Miguel de Tucumán, domicilio este último donde cumplían su trabajo los actores.- Tambien demandan a su contratista "WALLABIES S.R.L." con domicilio en San Martin Nº 370 de la Capital Federal.- Los actores trabajaban en servicios de limpieza en el principal edificio que TELECOM tiene habilitado en Tucumán, sucursal de la empresa demandada en calle Muñecas Nº 226, tambien lo hacian en el edificio de Coronel Zelaya y Crisóstomo Alvarez de ésta ciudad, donde funciona el plantel exterior de TELECOM.- Cumplían el horario de 22 a 02 horas de Lunes a Viernes.- TELECOM les proveía de todos los implementos necesarios para efectuar la limpieza.- Con fecha 31/07/02 concurrieron a trabajar a TELECOM y allí no se les permitió el acceso al lugar de trabajo, bajo el "argumento" verbal de que "WALLABIES S.R.L.", ya no realizaba el servicio de limpieza para TELECOM.- Como corresponde los actores enviaron Telegramas a TELECOM, donde intiman aclare su situación laboral, como así tambien enviaron Carta Documento a WALLABIES S.R.L., donde intiman al pago de haberes atrasados.- Todos los servicios que prestaban los actores para "WALLABIES S.R.L." eran para el destinatario final y real TELECOM.- "WALLABIES S.R.L." es desconocida en el Registro Público de comercio de Tucumán (no tiene sucursal).- En síntesis los servicios de limpieza brindados por los actores eran prestados para TELECOM y en beneficio de TELECOM, por medio de contratista, servicio llamado "tercerizado", porque lo presta una contratista y cae dentro de las previsiones de los art. 29, 29 bis, 30 y cctes. de la ley 20.744 y sus modificatorias.- Se acompaña edicto con duplicado.- San Miguel de Tucumán, 14 de febrero de 2008.- JULIO A. GONZALEZ GOYTIA.- PRO SECRETARIO.

e. 17/06/2008 Nº 580.078 v. 23/06/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	DANIEL E. BERMUDEZ	02/06/2008	REMIJIO RUIZ OCHOA, CI boliviana 3.453.881	5	INFRACCION LEY 11.723
2	107	DANIEL E. BERMUDEZ	28/05/2008	NÉSTOR GUILLERMO GABRIEL CHANA, DNI 32.112.381	5	HOMICIDIO
6	118	KARINA AULETTA	05/06/2008	JUAN MANUEL FERNANDEZ, DNI 27.383.099	3	ROBO AGRAVADO POR EL EMPLEO DE ARMA
14	143	MARÍA BOBES	06/06/2008	EKATERINA GUERASKINA, con último domicilio en calle Lavalle 891 de Capital Federal	5	ROBO
14	143	MARÍA BOBES	09/06/2008	ÁNGEL CAERO CALATAYUD, DNI 94.063.568, de nacionalidad boliviana, de 37 años de edad, carpintero, con último domicilio conocido en Av. Riestra, manzana 5, casa 102, Villa Fátima de esta ciudad	5	COACCION AGRAVADA
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	09/06/2008	DANIEL OMAR VIVIANI, DNI 12.058.743	3	QUIEBRA FRAUDULENTA
26	155	JORGE G. MALAGAMBA	06/08/2008	Zuleika JAÉN	5	HOMICIDIO
31	119	NATALIA LE PERA	27/05/2008	Marcelo Espinoza y Marcelo Espinoza, ambos con último domicilio conocido en Casa 3, Manzana 17 de la Villa 15 de esta ciudad	3	Nº 46.854/07
32	114	SANTIAGO A. PONCIO	03/06/2008	JOSÉ LUIS NARVAJA, DNI 25.130.140, de nacionalidad argentina	3	AMENAZAS
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	04/06/2008	Lucas Dario Heredia, titular del DNI 29.503.766, de esta ciudad	3	ESTAFA
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	30/05/2008	Hernán José Pin Errecaborde, DNI 20.765.752	3	AMENAZAS
34	117	VERONICA DE ROSA	04/06/2008	GUILLERMO EDUARDO PEREYRA, titular de LE 8.298.670, de nacionalidad argentina, nacido el 4 de julio de 1950, con último domicilio conocido en Uruguay 1279, piso 10º de esta ciudad	5	Nº 20.437/04
36	123	AGUSTIN P. GOSSN	26/05/2008	GERMAN HUGO SCARPATI, DNI 26.096.256	5	FALSO TESTIMONIO
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	29/05/2008	JUAN MANUEL CASTRO, argentino, 26 años de edad, con último domicilio en calle Franklin 2504, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires	5	FALSA DENUNCIA
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	03/06/2008	Abel Omar Nicoletti, DNI 14.327.790	5	ESTAFA
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	09/06/2008	RODOLFO ALBERTO QUEREJETA, DNI 5.171.836	5	DEFRAUDACION

e. 17/06/2008 Nº 616 v. 23/06/2008

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	12/06/2008	JULIO ALBERTO MUÑOZ	83139
2	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	12/06/2008	RAUL ESTEBAN NONIS	117016
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	23/05/2008	SILA EUGENIA CANDOLO	117002
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	11/06/2008	ELENA VOLPER, DNI 420.291	83135
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	11/06/2008	BIDEGAIN EDUARDO ALFREDO	116961
6	U	SILVIA CANTARINI	28/04/2008	VERA DEMETRIA ANTONIA	116975
13	U	GUSTAVO P. TORRENT	06/06/2008	Susana Patricia SOTO	83104
13	U	GUSTAVO P. TORRENT	29/05/2008	María Isabel RODRIGO	83105
13	U	GUSTAVO P. TORRENT	02/06/2008	RIBEIRO MARIA TERESA	83094
14	U	HUGO D. ACUÑA	29/05/2008	OLGA MARIA POTENZONI	83114
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	09/06/2008	SERGIO FABIAN ROSA	80709
17	U	MARIEL GIL	05/06/2008	DAMASO NAVARRO y AURORA JOAQUINA SANCHEZ	83155
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	09/06/2008	JOSE ANDRES SANSEAU	83119
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	10/06/2008	CORONEL UBALDO	83113
19	U	MARIA BELEN PUEBLA	11/06/2008	ANTONIO ORLANDO CLOT	83107
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	04/12/2007	OROPIN TOROSIAN	116946
21	U	HORACIO RAUL LOLA	06/06/2008	MELITON EZEQUIEL GOMEZ y JOSEFA RAMOS	83150
22	43	MARIA EUGENIA NELLI	29/05/2008	LILY DENGRA	5391
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	09/06/2008	ROBERTO GUNTHER	83090
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	10/06/2008	JUAN SEGUNDO PRADO	117040
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	05/06/2008	ZULEMA CARMEN TUBERT	83095
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	22/04/2008	MARIO BRIGLIA	83122
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	22/04/2008	MARIA LUISA MORETTI CANEDO	83123
34	U	SUSANA B. MARZIONI	26/05/2008	SANTIAGO JOSE y SANTIAGO ELBA NORMA	83167
36	U	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	09/06/2008	ROSA INES GOTELLI	5395
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	12/06/2008	GARCIA EMILIO RICARDO y LEGUIZA IRMA MARIA CELIA	117018
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	11/03/2008	SANCHEZ SANTIAGO y MOGLIANESI CORINA	83111
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	31/03/2008	MARTIN ALFREDO GUEMES	117031
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	28/05/2008	Juan Sergio Schiber	83138
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	31/03/2008	ALFREDO LUIS GUEMES	117030
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	28/05/2008	Raquel Levy	83137
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	05/06/2008	MARIA ELENA NIOTTI y ANIBAL JUAN POZZOLO	83149
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	06/06/2008	JOSE JORGE MARIO PORRAL GARCIA	116945
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	11/06/2008	Josefa Romilda Casella	83092
44	U	ANALIA V. ROMERO	14/12/2007	MARIA ETELVINA CHIAPPE o MARIA ETELVINA CHIAPPE BENAVIDES	116947
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	28/05/2008	Eduardo Fernández	116970
47	U	SILVIA R. REY DARAY	30/05/2008	JUAN PABLO LAFFITTE	117025
47	U	SILVIA R. REY DARAY	02/05/2008	GRAZIANO NICOLAS MIGUEL	83091
50	U	JUAN C. INSUA	26/05/2008	Norma Noemí Lago	83103
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	01/02/2008	Florencio José Sanchez	83112
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	04/06/2008	JOSEFA MARTINEZ	5390
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	04/06/2008	Oscar Juliano	83130
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	02/06/2008	Jose Max Fernandez Candia	83160
52	U	SILVIA N. DE PINTO	28/05/2008	JOSE JUAN FAJO	83129
57	U	MERCEDES M. S. VILLAROEL	28/05/2008	ANTONIO FOLCHI	116944
57	U	MERCEDES M. S. VILLAROEL	14/05/2008	SUSANA SABA, JOSE DANIEL SABA y RICARDO OSCAR SABA	83106
58	U	MARIA ALEJANDRA MORALES	29/05/2008	FRANCISCO JOSE CRUDO	83133
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	22/05/2008	STELLA MARIS CLAUDIO	83110
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	22/05/2008	AIDA MARIA CORVINO	116987
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	04/06/2008	EMMA DEL ROSARIO FERNANDEZ	83152
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	05/05/2008	Miguel Angel Cuiñas Reynoso	83136

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	11/06/2008	MARIA ISOLINA ESTEVEZ	83146
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	08/05/2008	FRANCO RAQUEL	116976
65	U	JOSE MARIA SALGADO	10/06/2008	NATTERO MARIA TERESA	83125
66	U	CARMEN OLGA PÉREZ	27/03/2008	OSCAR JOSE MACIAS y CARLOS ALBERTO MACIAS	83102
66	U	CARMEN OLGA PÉREZ	09/06/2008	ROBERTO GIL	83127
66	U	CARMEN OLGA PÉREZ	11/06/2008	OLGA ROMERO	117011
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	27/05/2008	MARTIN VICENTE HERRERA	83151
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	14/04/2008	LUIS HECTOR AUZMENDIA	83164
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	02/06/2008	DORA DOMINGA RICCHETTI	83101
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	04/06/2008	JOSE ALFONSO TESTA	117034
72	U	DANIEL H. RUSSO	23/05/2008	MARTHA JORGELIANA ALEVA DE SAINT MEZARD	116988
73	U	ALBERTO UGARTE	09/06/2008	MARIA LUISA GALVEZ	83132
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	28/05/2008	ANTONIO BUCCAFUSCO y CATALINA MARIA MORENO	83154
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	10/06/2008	Ricardo Alejo Du Bois	83124
78	U	CECILIA E. A. CAMUS	05/06/2008	SCHULTHEIS CARLOS ALBERTO	83089
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	05/06/2008	ANTONIO VELTRI	116960
94	U	EDUARDO PARODY	10/06/2008	BEATRIZ CARREÑO	117039
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	12/06/2008	JORGE ROSITO	83116
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	11/06/2008	ALFONSO JOSE GERARDO RACEDO	80685
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	04/06/2008	Carola Augusta Marieanne Trettau	80704
99	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	10/06/2008	JORGE ALBERTO PEREZ, LE 4.357.343	83097
101	U	EDUARDO A. CARUSO	09/06/2008	Nicolás Juan Rubio	116955
101	U	EDUARDO A. CARUSO	11/04/2008	HERIBERTO CACHAZA	116962
101	U	EDUARDO A. CARUSO	09/06/2008	SARA ROSA DALTO	117009
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	09/06/2008	Juan Carlos TURDERA	117035
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	03/06/2008	María Teresa MARASCO	83165
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	29/05/2008	Juan Carlos PEREZ	5394
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	23/05/2008	Alicia Natalia NADAL y Jorge Felipe SOTO	83156
105	U	SANTIAGO STRASSERA	10/06/2008	Elena Serafina Romio y Rita Inés Ortalda	117024
107	U	JAIME MENDEZ	10/06/2008	MARIA MAGDALENA MANUELA OTERO	117027
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	12/06/2008	ANA KHARSANSKY e ISAAC GRIMBLAT	117028
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	04/06/2008	SANTIAGO FERNANDEZ	117038
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	10/06/2008	JUAN CARLOS ORENGA	83088
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	06/06/2008	PABLO JORGE FARIAS	116943

e. 19/06/2008 N° 1112 v. 23/06/2008

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	23/05/2008	ESTHER GARCIA VILLAR y CARLOS ALFREDO DACUNTO OLIVER	83178
2	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	13/06/2008	SANTIAGO PAPARELLA	83217
2	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	23/05/2008	ALBINA ELISA MARIA OLIVER	83179
2	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	09/06/2008	Fernando Frega	83250
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	09/06/2008	ROSA ELISA TELESMANICH	117122
6	U	SILVIA CANTARINI	05/06/2008	MANUEL LEDESMA	83222
6	U	SILVIA CANTARINI	10/06/2008	DOMINGO MANGONE	83229
14	U	HUGO D. ACUÑA	12/06/2008	FLORIO OLGA MARIA	83219
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	07/05/2008	Daniel Jorge Pena	83207
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	22/05/2008	SUSANA NOEMI TROPIANO, DNI Nº 11.231.242	83248
17	U	MARIEL GIL	23/05/2008	Roque Scarfiello	83251
17	U	MARIEL GIL	04/06/2008	Oscar Antonio Villagra	83182
17	U	MARIEL GIL	12/05/2008	GONZALEZ ARMANDO CRUZ	83191
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	29/05/2008	GABRIELA MARTA HORNE	117096
20	U	JUAN CARLOS PASINI	03/06/2008	CELIA INES BASSO	80752
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	02/06/2008	FORTUNA DIDIA	83192
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	06/06/2008	FRÍAS JOSÉ CARLOS	83204
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	03/06/2008	FERRERO ENA TRINI	83244
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	12/06/2008	HUGO EDUARDO VISCA	83210
31	U	MARÍA CRISTINA GARCÍA	26/05/2008	Carlos Heinz IVENS	5399
32	U	EUGENIO R. LABEAU	05/06/2008	LEONOR ELIDA CALLACI	83215
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	29/05/2008	COLOMBINA TOVAGLIARI	83184
41	U	LUIS R. J. SÁENZ	10/06/2008	JORGE RAUL DELFINO	83194
41	U	LUIS R. J. SÁENZ	11/06/2008	JUAN CARMELO VOIRO y ISABEL JOSEFINA MESSORE	83203
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	23/05/2008	BOTTARO Eduardo	80751
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	06/05/2008	LIDIA LUISA BUDELLI	83199
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	23/05/2008	Isidoro María Facchini y Ema María Pusino	117071
44	U	ANALIA V. ROMERO	22/05/2008	EDUARDO RAUL PIZARRO	83169
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	09/06/2008	GONZALEZ Marina Beatriz	83231
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	09/06/2008	SILENZI LUIS	83233
52	U	SILVIA N. DE PINTO	22/04/2008	Garaz Salem	83187
52	U	SILVIA N. DE PINTO	28/05/2008	ROSA ISABEL MARIANI	117111
54	U	JULIAN HERRERA	06/06/2008	MARIA TERESA BONAFINA	83260
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	22/05/2008	José Vicente VELAZQUEZ	83262
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	20/06/2008	ANA SEREBRINSKY	117152
57	U	MERCEDES M. S. VILLAROEL	12/03/2008	DERMO MARIA ESTHER	83201
57	U	MERCEDES M. S. VILLAROEL	05/06/2008	DEMETRIO JUAN PANCZUK	117141
60	U	JAVIER SANTAMARIA	06/06/2008	Florencio CALLISAYA MEDRANO	83216
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	09/06/2008	ALICIA PASTURENZI	117081
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	04/06/2008	CYWIA FRUMA KREMER	83190
63	U	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	07/04/2008	HAYDEE JOSEFA ZANNIELLO	83205
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	12/06/2008	PAZ MARIA EUGENIA	117138
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	09/06/2008	SCHECHTMAN ALICIA SYLVIA LEDA	5398
65	U	JOSE MARIA SALGADO	13/06/2008	RUBEN NELSON CREMER	5397
66	U	CARMEN OLGA PÉREZ	27/05/2008	LUCIO HORACIO QUES Y MERCEDES BALBINA ACOSTA	83214
66	U	CARMEN OLGA PÉREZ	13/06/2008	ISAAC RODRIGUEZ	117067
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	06/06/2008	Maino Ernesto Renato	83186
73	U	ALBERTO UGARTE	12/06/2008	MARIA DEL CARMEN FAUSTIN	83206
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	01/04/2008	REMO BELLO Y MARTA MARIA TONIUTTI	83254
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	29/05/2008	RENZO BERTONE	83172
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	02/06/2008	Ilda Juana Rosa Alonso Caso	83234
78	U	CECILIA E. A. CAMUS	27/05/2008	MAGDALENA GUARINO	117144

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
78	U	CECILIA E. A. CAMUS	04/06/2008	PEREZ MARTIN MARIA	83200
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	10/06/2008	Elia Susana Zabalua	83221
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	12/06/2008	ROMANO NELIDA	12431
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	10/06/2008	ELINA ISABEL ALMEYRA	83177
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	30/05/2008	HORACIO CESAR RIVERO	117154
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	06/06/2008	EDUARDO VIÑOLO CABRERA	83258
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	09/06/2008	NÉLIDA ROSA SCANZETTI	83240
94	U	EDUARDO PARODY	12/06/2008	BLANCA ROSA CARRASCO	83211
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	09/06/2008	CORTELLA HORACIO EDGARDO	117132
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	30/04/2008	ROSA MORETTI	83189
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	04/06/2008	MARIA HILMAN	83261
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	30/05/2008	CANTERO JULIA HAYDEE	83176
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	29/05/2008	MARIA CRISTINA MUNIESA	117155
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	06/06/2008	MARCELO DANIEL MINCES	83239
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	09/06/2008	Jorge Néstor TRILLO	83181
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	14/03/2008	COLACE FRANCISCA	117079
99	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	20/05/2008	MANUEL MOISES AMDEN	83195
99	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	02/05/2008	MOISES CAMJAYI	83243
99	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	05/06/2008	SILVIA ROSA LANGONI	83180
104	U	HERNAN L. CODA	11/06/2008	HECTOR MARINELLI	83259
104	U	HERNAN L. CODA	09/06/2008	MARÍA ELENA DUBECQ	83228
104	U	HERNAN L. CODA	30/05/2008	PABLO ISIDRO BRUNEL	117065
105	U	SANTIAGO STRASSERA	14/05/2008	Carlos Eduardo VILLAHOZ	83171
105	U	SANTIAGO STRASSERA	30/05/2008	MAROTTA NORMA BEATRIZ	83245
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	03/06/2008	SARA SUCHECKI	117094
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	29/05/2008	MIRKA FIORE	83236
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	05/06/2008	IRMA HAYDEE GUERRIERI	83220

e. 20/06/2008 N° 1113 v. 24/06/2008

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 5, secretaria única, sito en Talcahuano 490, 3er. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "MANZI, ELISETTO Y OTRO C/ SANZI GONZALEZ SRL S/ EJECUCION HIPOTECARIA EJECUTIVO" Expediente Nro. 48.004/2003, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el dia 27 de junio de 2008 a las 10,30 hs. (EN PUNTO) en el salon de ventas sito en la calle Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, los inmuebles sitos en el paraje Villa Obrera, localidad de Lanus, provincia de Bueno Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II. Sec. L. Manz. 31. Parc. 1a. (lote 1 de la Manz. 90). Matricula 48.086. Superficie Total: 251 mts2. Nomenclatura catastraL: Circ. II. Sec. L. Manz. 31. Parc. 1a. (lote 2 de la Manz. 90). Matricula: 48.083. Superficie Total: 201,43 mts2. Los inmuebles se enuentran ubicados en la esquina de la calle Ituzaingo y Villa de Lujan. Se trata de una estación de servicio en estado de abandono y desocupada. La misma posee vestuarios de damas y caballeros, cuarto guarda objetos con entrepiso, espacio para lavado de automotores, espacio para mantenimiento de automotores, minimercado y amplia playa de maniobras para carga de combustible, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 211.300,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99, CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aysa al 4-9-07 $ 581,45 Fs. 272. Aguas Argentinas al 16-11-07 $ 1.839,63 Fs. 292. Direc. Pcial. de Rentas al 31-10-07 $ 13.261,50 Fs. 300. Municipalidad de Lanus al 29-5-07 $ 9.522,94 Fs. 245. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc.. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nacion Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 del Cod. Proc.). En caso de no existir remanente suficiente, "No corresponde que el adquirente en subasta Judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión - cuando el monto de la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución analoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al regimen de la ley 13.512" (CNciv., en pleno, Servicios eficientes S.A c/ Yabra, Roberto Isacc s/ Ejecutivo" del 18-2-99. No procede la compra en comisión, como así tampoco la cesión del boleto de compraventa. Se deja constancia que quiém resulte comprador en la subasta queda autorizado, a pedido del acreedor hipotecario, a hacer entrega directa a este último del remanente del precio de la misma, el dia en que se celebre el acto de escrituración, hasta el limite del credito que se ejecuta en autos, depositando lo que se exceda de dicho credito en autos. Asimismo que se encuentra a su cargo el pago de los impuestos y/o cualquier gabela que la DGI halla impuesto o imponga a operaciones como la que se ordena por la presente, y que el precio que se obtenga en la subasta no contiene IVA. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podra ser visitado los dias 25 y 26 de junio de 2008 de 13.00 a 15.00 hs.

Buenos Aires, 11 de junio de 2008.
Gonzalo E. R. Martínez Alvarez, secretario.

e. 20/06/2008 Nº 80.850 v. 23/06/2008

N° 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 14 a cargo del Dra. Maria Sira Beneventano, Secretaria única, con asiento en la calle Talcahuano 550, piso sexto, Capital Federal, comunica por dos días, en los autos "RENCAL S.A. C/PALACIOS, JORGE CLAUDIO Y OTRO S/EJECUCION HIPOTECARIA", Expte. N° 96896/01, que el Martillero Adolfo Osvaldo Siciliano, rematará el día 27 de Junio de 2008, a las 10,00 horas, (en punto), en el Salón de la Oficina de Subastas Judiciales, sede de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble de la calle Lautaro 66/68, entre Avda. Rivadavia y Ramón L. Falcón, unidades 17 y 18, letra "A" y "B", respectivamente. Piso TERCERO, Capital Federal. F.R. 5-3648/17 y 5-3648/18. Nomenclatura Catastral: Circ. 5, Sec. 48, Mza. 155, parcela 5. Superf. totales, Ud. 17, 90,64 m2 y Ud. 18, 30,80 m2.. Se trata de dos departamentos unidos, uno al frente de tres ambientes con dependencias que se fuciona con el departamento contiguo, que es de dos ambientes, conformando así, una sola vivienda amplia, que queda compuesto de living comedor al frente, que comunica a un balcón corrido, donde ventila dos de los dormitorios, otro dormitorio ventila al pozo de aire y luz, dos baños completos, un toilette, cocina con lavadero incorporado, comedor de diario, un ambiente de estar íntimo y habitación de servicio. Posee una entrada principal con palier privado y otras dos entradas que dan al pasillo común. El estado de conservación es bueno, lo mismo el Edificio, de aproximadamente 20/25 años de antigüedad y de buena calidad de construcción. La ubicación es buena y residencial. Deudas Ud. 17: A.B.L., a Fs. 285/88, $ 20.145,15.-, al 7-12-07; AYSA, a Fs. 279, $ 408,46.- al 10-12-07; Aguas Argentinas a Fs. 296/7, 13.848,10.- al 12-12-07; OSN, a Fs: 294, sin deudas; Expensas, a Fs. 277, $ 24.608,07.-, al 10-12-07; Certificado del 6-6-08, y Ud. 18: A B L., a Fs. 289/291, $ 3691.-, al 7-12-07; AYSA, a Fs. 280, $ 266,33.-, al 10-12-07; Expensas, a Fs. 277, $ 8.348,15.-, al 10-12-07; O.S.N., a Fs. 294, sin deudas; Certificados del 6-6-08. BASE: $ 250.000.- SEÑA 30%, comisión 3%, + IVA, además el arancel de la acordada 10/99 de la CSJN de 0,25%. Todo al contado y mejor postor, en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado, en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales a la orden de éste Juzgado. No corresponde la compra en comisión en virtud de lo normado en el art. 598, inc. 7, del C. Psal., ni tampoco la cesión del boleto compra. El inmueble será exhibido los días 24 y 25 de Junio de 2008 de 15 a 17 horas. Dra. Maria Sira Beneventano. Juez. Se admitirán ofertas por un mínimo de $ 500.-. Publicar dos días en "Boletín Oficial" y "La Prensa".

Buenos Aires, 18 de junio de 2008.
Hugo D. Acuña, secretario.

e. 20/06/2008 N° 83.449 v. 23/06/2008

N° 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, Secretaria única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "STELLA, Fernando Acero y otro c/ EITNER, Daniel Alejandro/ Ejecución Hipotecaria" Expte Nº 92.649/00, que el Martillero Hugo C. Taquini rematará el día 27 de Junio 2008, a las 11 horas, en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Perón 1233 Capital Federal, el departamento designado como Unidad Funcional Nº 3, de la Planta Baja y 1º piso del inmueble ubicado frente a la AV. JUAN B. JUSTO 2170/72/74, de la Ciudad de Buenos Aires. Matrícula FR 18-9837/3 Nom. Cat.: Circ. 18; Secc. 31; Manz. 46; Parc. 7. El departamento que tiene entrada común por el Nº 2170 de la Av. Juan B. Justo y cuenta con una superficie total de 59,30 m2 con un Porcentual de 16,39%. Integra un edificio de planta baja y un piso alto, de 60 años de antigüedad aproximadamente y de características sencillas, con un taller mecánico en su frente y sin servicios comunes. El departamento se compone de un hall, living-comedor con un entrepiso sobre éste, dos dormitorios, uno de ellos en altos con balcón, baño, cocina y pequeño patio. Se encuentra en regular estado de conservación. Ocupado por el Sr. Daniel Alejandro Eitner que dijo tener D.N.I 22.147.861, manifestó ser el titular de la vivienda, no vivir allí en forma permanente y que si lo hace Matías Fabián Pirez en calidad de préstamo por ser un amigo suyo. BASE: $ 50.000.- Al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% mas IVA, Ac. 10/99, 025%. El adquirente debe efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Código Procesal. Queda prohibida la compra en comisión. Registra deudas por: AySA (fs 274) $ 91,67 al 8/2/07; O.S.N. (fs 268) sin deuda al 17/5/06; - Imp. Municipal —ABL— (fs 279) $ 347,18 al 2/3/07. Expensas comunes (FS. 301) no tributa. Visitar los días 24, 25 de Junio de 15 a 17 horas. Demás circunstancias obrantes en autos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de junio de 2008.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 20/06/2008 Nº 80.842 v. 23/06/2008

N° 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, interinamente a cargo del Dr. Diego Alberto Ibarra, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Victoria Pereira, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950 5º Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS RIO DE JANEIRO 232/2 C/ DUBOVITZKY, BERTHA S/ EJECUCION DE EXPENSAS" (EXPTE. Nº 96.641/2004), se ha dispuesto la venta en pública subasta del inmueble sito en la calle Río de Janeiro 232/34/36, entre Bogotá y Gral. Venancio Flores, Piso 8º, Unidad Funcional Nº 47, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 7; Secc. 45; Manz. 143; Parc. 1G; Mat.: 7-8439-47 - Sup. Total: 40m2 92dm2. La venta se realizará en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sita en Tte. Gral. Perón 1233 de la Ciudad de Buenos Aires, el día 24 de julio de 2008 a las 10.45 hs. —en punto—, días de exhibición: 22 y 23 de julio de 2008 de 15.30 a 17.00 hs., por intermedio del martillero Fernando Maidana Soloaga en las siguientes condiciones: "AD CORPUS", al contado y al mejor postor. Base: $ 50.000.-; Seña: 30%; Comisión: 3%; Arancel Art. 10 Anexo Res. 60/05 del Consejo de la Magistratura: 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate y a cargo del comprador. Conforme constatación efectuada por el martillero el inmueble se compone de un living comedor de aproximadamente 6 m. por 4 m., una habitación pequeña, cocina, baño completo y un balcón terraza con orientación al contrafrente del edificio al cual se accede por el living comedor. Tanto la cocina como el baño presentan toda la grifería y las instalaciones sanitarias funcionan adecuadamente. El estado de conservación de la unidad funcional es excelente y cuenta con servicios de electricidad, gas y agua corriente. El inmueble se encuentra ocupado por la demandada en carácter de propietaria. Deudas: Aguas Argentinas: no registra (fs 147/148); ABL: no registra (fs 133); OSN: no registra (fs 119); AySA: $ 1.302,22 (fs 120/121); Expensas: $ 14.895,58 (al 10/04/08). Las presentes deudas se hallan sujetas a los reajustes de práctica por actualización de las mismas. Se deja constancia que la totalidad de la deuda por expensas (Ley 13.512) que existiere y que no pudie-

se abonarse con el producido del remate será a cargo del comprador. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Código Procesal, y depositar dentro de los cinco días de aprobado el remate el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden del Juzgado bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta (Art. 580 y 584 CPCCN). Para mayores datos puede consultarse al Martillero. Tel. 4703-4808. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Prensa.

Buenos Aires, 10 de junio de dos mil ocho.
María Victoria Pereira, secretaria.

e. 20/06/2008 Nº 83.284 v. 23/06/2008

N° 48

Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Civil No. 48, Secretaria única a mi cargo, comunica por dos días en autos RACCONE LEOPOLDO AUGUSTO C/ESPINOSA LUIS ALBERTO S/ EJECUCION HIPOTECARIA (expte Nº 115105/2002) que el martillero LUIS ALBERTO MAGGIOLO subastará el 30 de JUNIO de 2008 a las 12:30 hs. en punto en Juan D. Perón 1233, Capital, el inmueble sito en la calle ARIAS Nº 3624, entre Melian y Roque Perez, de la Ciudad de Buenos Aires. NOM. CATASTRAL: Cir. 16; Secc. 43; Manz. 38; Parc. 2, matricula Nº 16-21293, antecedente dominial P.ZN. 2609/184 1529/48. DEUDAS: O.S.N. (fs 269) al 4-07-07, sin deuda; Aguas Arg. (fs 265) al 03/07/07, $ 118.52, Aysa (fs 260/61) al 10/07/07, $ 246.46, A.B.L. (fs 254) al 10/07/07 $ 872.67. Se trata de una construcción precaria al frente sobre el jardín, un patio cubierto de 10x3 ,un living de 3x3 mts. una habitación de 3x3 mts. una cocina de 3x 2 mts., un baño completo y terraza que se accede por escalera desde el patio. Todo esto en un terreno de 8.66 x 20 mts. teniendo en cuenta que estas son medidas aproximadas. Su estado de conservación es malo y el inmueble esta habitado por el Sr. Julio Cesar Caruso, su esposa Patricia Espinosa y 5 hijos del matrimonio, 3 de estos mayores de edad, una nieta del matrimonio Caruso y el Sr. Virgilio Espinosa. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, y en dinero en efectivo. BASE $ 37.800.- SEÑA 30%. COMISION 3% (art. 77, ley 24.441) ARANCEL (acordada 10/99 CSJN) 0.25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 del CPCC. Se hace saber que la compra podrá ser realizada a través de mandato verbal ó tácito en los términos de la acordada 1016 de la Exma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil del 10 de Junio de 2003. No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta y tampoco se admitirá la actuación en estos obrados del eventual cesionario del boleto de compra venta. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación o intimación alguna. De conformidad con lo establecido por el Plenario “Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ Ejec. Hipotecaria –Ejecutivo” del 18-2-99 no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones —si las hubiere— devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto que se obtenga en la subasta no alcance para solventarlas”. EXHIBICION días 25 y 26 de JUNIO de 2008 de 15 a 16 horas.

Buenos Aires, 12 de junio de 2008.
Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 20/06/2008 Nº 80.791 v. 23/06/2008

N° 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, sito en calle Uruguay Nº 714, Piso 3º, hace saber por dos días en los autos “ABN AMRO BANK NV. c/SERGIO Cosimo Nino y otro, s/Ejecución Hipotecaria”, Expediente Nº 56.598/99, que el martillero Guillermo T. Chiappetti, rematará el día JUEVES 3 DE JULIO DE 2008, a las 12,30 HORAS EN PUNTO, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal.- Un inmueble con frente a la calle INGENIERO QUEIREL Nº 279, entre las calles Laprida y Fernando Toro, Localidad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverria, Pcia. de Buenos Aires.- Se trata de una casa compuesta de jardín, espacio guardacoche techado, living, tres habitaciones, cocina-comedor, baño, patio, lavadero y galponcito; se encuentra ocupado por el Sr. Cosimo Nino SERGIO junto con su esposa e hija, en calidad de propietario.- Edificando en el Lote de terreno 8-c, de la Manzana 35-c, que mide: 10mts. de frente al S.O. por 20mts. de fondo, con una Sup. Total de 200m2.- Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. C, Chacra 35, Manz. 35-g, Parcela 8-c.- Matrícula Nº 5457.- BASE $ 40.000.- AL CONTADO Y MEJOR POSTOR.- Seña 30%, Comisión 3% más I.V.A.. Acordada 24/2000 0,25%, 1% de sellado, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta.- El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal.- El comprador deberá depositar el saldo precio bajo apercibimiento de lo prevenido por el art. 584 del mismo cuerpo normativo.- No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas a excepción de las expensas comunes (cfr. CNCiv. en pleno, 18/02/99 en autos “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria”.- Se adeuda por: Rentas fs 352 al 31/08/2007 $ 2.215,20.-; Imp. Municipal fs 371 al 12/09/07 $ 2.167,60.- Visitase los días 1 Y 2 de Julio de 10 a 12 horas.-

Buenos Aires, 11 de junio de 2008.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 20/06/2008 Nº 80.846 v. 23/06/2008

N° 61

EDICTO: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61, a cargo de la Dra. Liliana E. Abreut de Begher, Secretaría Unica del Dr. Juan Hugo Bustamente, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º piso, Cap. Fed., comunica por dos días en autos: “Consorcio Propietarios José E. Uriburu 448/50/52/54/60 c/Lencitextil S.C.A. s/Ejecución de expensas”, Expediente Nº 62.022/05 (Reservado), que el martillero Lino C. Seivane rematará al contado y mejor postor, el día 26 de junio de 2008, a las 9,15 horas en punto, en el salón de Pte. Perón 1233, de la Capital Federal, el inmueble sito en José E. Uriburu 448, 450, 454 y 460, entre Lavalle y Av. Corrientes, Unidad Nº 184 (cochera), del 5º piso, de la Capital Federal, matrícula: 11-43/184, nomenclatura catastral: Circ. 11, Sec. 9, Manz. 46, Parc. 33A. El citado inmueble tiene una superficie cubierta y total de 13,5 m2. y un porcentual de 25 centésimos por ciento. Título, a fs 112/117. Reglamento, a fs 2/41. Deudas: Obras Sanitarias, sin deudas al 26/6/07, fs 152. Aguas Arg, fs 135/136, sin deudas al 19/4/07. AySA, fs 149/150, sin deudas al 10/7/07. G.C.B.A., fs 145/147, $ 304,63 al 28/6/07. Expensas, fs 44, de Jun/03 a Marzo/05, $ 1.510,27, Int. $ 425,25, Total: $ 1.935,52; a fs 179, de Abril/05 a Set./07, $ 3.605,09, Int. $ 496,05. Total: $ 4.101,14; expensa de Set./07, $ 140,69. De acuerdo a constatación de fs 208 vta. realizada por la Sra. Oficial de Justicia, conjuntamente con el martillero el día 30/4/08, la cochera se encuentra desocupada y en buen estado de conservación Bases $ 5.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99 de la CSJN: 0,25%. De conformidad con el fallo plenario del 18/2/99, de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en autos: “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejecución hipotecaria”, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Para el caso de que el comprador no depositara el saldo de precio dentro del 5º día de realizado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aún cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (Art. 584 del Cód. Procesal). Visitas: días 24 y 25 de junio de 2008 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 9 de junio de 2008.
Juan Hugo Bustamante, secretario.

e. 20/06/2008 Nº 80.849 v. 23/06/2008

N° 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, a cargo de el Dr. Luis A. Dupou, Secretaría única a mi cargo, sito en Uruguay 714, 6to. Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos “CONS. DE PROP. ADOLFO ALSINA 1569/75 C/ NATIELLO DE SAENZ, GRACIELA SOFIA S/ EJECUCION DE EXPENSAS” EXPTE. Nº 59.757/2004, que el martillero Diego Martín López Moar REMATARA el día 27 de Junio de 2008 a las 9:00 hs. en punto en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Juan D. Perón Nº 1233 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el inmueble sito en la calle Alsina 1569/71/73/75 entre Cevallos y Sáenz Peña, UF 8, PB y sótano, de esta Ciudad. La superficie total del mismo es de 64 M2, 46 DM2. De la constatación que el martillero efectuó en dicho inmueble surge que el mismo es un local comercial que se encuentra en la calle Alsina, con entrada por el Nº 1573, local 8, en el Barrio de Monserrat. Se ubica dentro de una galería comercial, la cual no está en actividad en la actualidad. El bien está ubicado en una zona comercial, a dos cuadras de la Av. Entre Ríos, a una cuadra de la Plaza del Congreso, a 200 metros de la estación “Congreso” de la línea “A” del subterráneo y de innumerables líneas de transporte público de pasajeros. El inmueble es apto para uso comercial y profesional. Consta de una planta principal de 23,68 m2 con ventanal al frente del pasillo de la galería, un sótano de 28,94 m2 y un entrepiso de 11,84 m2, se encuentra en muy mal estado de conservación y mantenimiento con rastros de estar deshabitado desde hace muchos años. En PB se encontraron papeles varios, dos escritorios, una máquina de escribir marca Olivetti, dos placards, un aire acondicionado al frente. En el sótano, al cual se accede por una escalera, hay dos estanterías de madera sobre dos de sus paredes medianeras y un estante de pie. Colocados en varias cajas y sueltos por las estanterías que se encuentran en el local y en el piso hay cientos de artículos de peluquería de diferentes marcas, a saber: cepillos y peines de varias formas, colores y tamaños, tijeras, espejos de mano, afiladoras de tijeras, pinceles para tinturas, ruleros, rociadores de cabello, entre otros, un matafuego y una reja. Al entrepiso se accede también por una escalera. En el mismo hay un escritorio de estilo, de madera con vidrio y dos sillas de estilo y una silla común. En este ambiente también hay papeles, un matafuego, varios artículos que se encuentran en el sótano pero en menores cantidades y formas. El piso del entrepiso está alfombrado. La venta se realizará al contado y al mejor postor. Base: $ 40.000. Seña: 30%; Comisión: 3% y el 0,25% en concepto de Arancel (art. 7º Acordada 24/2000), todo en efectivo y en el acto del remate. Se exigirá al momento de suscribir el respectivo boleto de compraventa de quien/es resulten comprador/es, la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.C.C.. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco Nación, Sucursal Tribunales, dentro del quinto día de aprobada la subasta. El bien adeuda: AYSA: $ 693,56 al 26/2/07 (fs 123/4); Rentas: $ 5.350,16 al 17/3/07 (fs.138/41); OSN (en liquidación): no registra deuda (fs 149); Aguas argentinas: $ 17.739,54 al 23/4/07 (fs 154/55) y expensas $ 97.350,08 (capital e intereses, fs 293) al 4/6/08. Se deja constancia que las expensas mensuales ascienden a $ 495,56. En virtud de lo dispuesto por la Cámara Civil en pleno en autos “Servicios Eficientes S.A. C/ Yabra, Roberto Isaac S/ Ejecutivo” con fecha 18/2/99: “No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512”. El inmueble se exhibirá los días 25 y 26 de Junio del presente año de 9 a 11 hs. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el Diario “La Nación”.

Buenos Aires, 6 de Junio de 2008.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 20/06/2008 Nº 80.845 v. 23/06/2008

BOLETIN OFICIAL: Juagado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 72, sito en Uruguay 714 - piso 6to., Cap. Fed., comunica por DOS DIAS en autos “HERRERA, MIGUEL c/ LARUMBE, GLORIA INES y otro s/ EJECUCION HIPOTECARIA”, expte. Nº 60221/05, se ha dispuesto la venta en pública subasta del inmueble sito en la Ciudad de Mar del Plata, Pdo. de Gral Pueyrredón, Prov. de Buenos Aires, con frente a la calle JUJUY, hoy Nº 1126, entre Balcarce y 11 de Setiembre, nomenclatura catastral: C.I, Secc. A, manz. 24, parcela 20, MATRICULA Pdo. Gral Pueyrredón (045) 180.064 (Nº 1692).- La venta se realizará en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sita en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., el DIA TRES DEL MES DE JULIO DE 2008, a las 9,30 HS. (EN PUNTO); por intermedio del Martillero SANTIAGO OMAR FIDALGO, en las siguientes condiciones: BASE de $ 200.000.- (DOSCIENTOS MIL PESOS), SEÑA 30%, COMISION 3%, arancel Acordada 10/99 CSJN: 0,25% en el acto del remate y a cargo del comprador, al igual que el 1% del importe de la subasta, a satisfacer en concepto de Impuesto a los sellos por la compra-venta de inmuebles en Prov. de Bs. As. (conf. Cod. Fiscal PBA, Ley 10.397, T: O: 2006, pub. B: O. 30-12-07).- El inmueble, que se encuentra ocupado por ANGELES DE ACEVEDO RAMOS (DNI 33.912.679), MARIA DE ACEVEDO RAMOS (DNI 32.907.419) y FABIAN RAUL de ACEVEDO RAMOS (DNI 17.180.333), quienes manifiestan haber adquirido el bien a Gloria Ines Larumbe, exhibiendo una fotocopia de un boleto de compra venta firmado el 30 de abril de 2000, pero no su original, posee las siguientes características; se trata de un chalet, con frente al este-sudeste, con techo de tejas inglesas y frente revestido de piedra Mar del Plata, posee dos habitaciones, living sumamente espacioso, una zona de aire y luz, baño completamente instalado (con ducha, sin bañera), cocina y comedor de gran tamaño, dos patios (en uno está instalado el lavadero, techado sin cerramiento), habitación y baño de servicio, garage con depósito bajo techo al que se accede por una escalera de madera situada en uno de los laterales, un pequeño jardín en la entrada de la propiedad. Los pisos de las habitaciones son de parquet y el resto de valdosas graníticas, posee tres accesos, uno por una puerta lateral (Nº 1124) el portón del garage (no tiene numeración) y una puerta de acceso a la propiedad que lleva el Nº 1126. No posee deterioros de importancia, pudiéndose advertir algunas humedades en el living, baño y cocina, de escasa a regular entidad. Los servicios funcionan normalmente. Puertas, vidrios de ventanas y ventanales y cerramientos en buen estado, no advirtiéndose roturas, con el desgaste propio del uso y paso del tiempo. La pintura debe renovarse. Todos los ambientes son luminosos, dando al pasillo y a los patios .- DIAS DE luminosos, dando al pasillo y a los patios.- DIAS DE EXHIBICION: 26 Y 27 DE JUNIO DE 2008, HORARIO: 14,30 A 16,30.- Registra las siguientes deudas: Municipalidad de Gral Pueyrredón, Alumb., Barrido y Limp. $ 6.163,44, al 2 de mayo de 2006 (fs 132/134), O.S. M.G.P., cta municip. 2785, Serv. Agua, Cloaca y Des. $ 1.836,47 al 16/5/06 (fs 128), Rentas Prov. Bs. As., libre de deudas conforme lo dispuesto por auto del 12/12/06.- El bien registra embargos que deberán ser constatados consultando la causa.- En el acto de suscribir el boleto de compraventa quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal.- El martillero queda autorizado a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto.- El adquirente deberá depositar dentro del décimo dia de realizada la subasta el saldo de precio en el Banco Nación Argentina, Suc., Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta en los términos del art. 584 del CPCC (art. art. 580 del CPCC).

Buenos Aires, 11 de junio de 2008.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 20/06/2008 Nº 83.268 v. 23/06/2008

N° 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 75, secretaria única, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados “INMOBILIARIA VELUCE S.A C/ TORRICO, MARIO LEANDRO Y OTROS S/ EJECUCION HIPOTECARIA EJECUTIVO”, Expediente Nro. 80.582/2002, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el dia 27 de junio de 2008 a las 8,45 hs. (EN PUNTO) en el salon de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Donizzetti 352 entre las de Portela y F. Rivera, localidad y partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. X. Sec. A. Manz. 33 B. Parc. 7. Matricula: 70.955. Superficie: 284,53 dm2. El inmueble se halla sobre pavimento, en un barrio residencial de casas bajas y clase media. El mismo se compone de jardín al frente, construcción precaria con techo en parte de chapa. La vivienda consta de dos dormitorios, comedor, co-

cina, tres piezas precarias, baño y fondo libre, todo ello en mal estado de uso y conservación. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por una persona que dijo llamarse Eulalio Zabala, manifestando ser el hijo de Vicenta Castillo, esposa del demandado, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 40.348,74. Seña 30%. Comisión 3%. 0,25% Acord. 10/99 y 24/00 CSJN. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Arg. al 5-11-07 $ 0,00 Fs. 389. O.S.N al 6-10-04 No registra deuda Fs. 135. Direc. Prov. de Rentas al 30-11-07 $ 0,00 Fs. 400. Municipalidad de Lomas de Zamora al 3-12-07 $ 169,43 Fs. 407. Aysa al 9-11-07 $ 24,03 Fs. 396. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco dias de la notificación de la aprobación del remate (art. 580 del Cod. Proc.) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. No procederá la compra en comisión. El inmueble podrá ser visitado los dias 25 y 26 de junio de 2008 de 10 a 12 hs. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2008.
Ignacio M. Rebaudi Basavilbaso, secretario.

e. 20/06/2008 Nº 80.848 v. 23/06/2008

N° 100

El JUZG. NAC. DE PRIMERA INST. EN LO CIVIL Nº 100, a cargo del Dr. Miguel Angel PRADA ERRECART, Secretaría Unica, del Dr. Osvaldo G. Carpintero, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 (4° piso), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días, en autos: “CONS PROP RUY DIAZ DE GUZMAN 91 c/ VALDEZ AUGUSTO FEDERICO s/PREPARACION DE LA VIA EJECUTIVA” EXP 44514/99, que el martillero Hugo Ariel Salinas subastará el día 2 de julio de 2008, a las 9 y 45 hs. en punto, en el Salón de Ventas de la calle Juan D. Perón 1.233 de esta ciudad, el inmueble ubicado en la calle Monroe 1327 entre Bransend y Río Hondo de la localidad de Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires, MATRICULA: 2782; NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. V, Sec. L, Manz. 126, Parc. 5; SUPEFICIE TOTAL: 402m2, 65dm2. SEGUN CONSTATACION realizada por el martillero que obra a fs 274 y que dice: el inmueble está a unas 15 cuadras de la estación de tren, sobre calle de asfalto. En el frente está la construcción principal, con tres piezas, living, cocina y baño. Atrás hay un patio y en el fondo hay una construcción con un dormitorio, cocina comedor, baño y lavadero, un quincho y una habitación para guardar herramientas, a esta parte de la casa le faltan terminar algunos detalles. ESTADO DE CONSERVACION: bueno fs 274). ESTADO DE OCUPACION: el demandado, su esposa, su hijo sus padres y una sobrina (fs 274). DEUDAS: Aguas Argentinas: fecha 18-2-08 no registra deuda, (fs 454/57), Rentas: $ 1.537, fecha 31-3-08, (fs 479/83). Expensas: no se abonan, municipal: $ 3710,89, fecha 12-2-08, (fs 447/53). Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. Téngase presente lo dispuesto por la Exma. Cámara del fuero en plenario “Servicios C/ Yabra” de fecha 19/02/99”. CERTIFICADO DE DOMINIO: Nº 01 0340687/8, fecha, 3-3-08, (fs 464/68). CERTIFICADO DE INHIBICIONES: Nº 01 0340713/8, fecha 3-3-08, (fs 469/470). BASE: $ 80.000. SEÑA 30%. COMISION 3%. ACORDADA 24/00 (C.S.J.N.): 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5° día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P.C.C. No procede la compra en comisión. EXHIBICION: los días 26 y 27 de junio, en el horario de 11 a 12 hs. Para mayor información dirigirse al Expte. o al martillero al Te.: 4382-9348.

En Buenos Aires, 7 de mayo de 2008.
Osvaldo G. Carpintero, secretario.

e. 20/06/2008 Nº 83.303 v. 23/06/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría 1 —Diagonal R. Saenz Peña 1211 PB— comunica por cinco días en autos “ROSALES JOSE NORBERTO s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE REALIZACION DE BIEN INMUEBLE” expediente Nº 94699 (CUIT 20-04889087-4) que la martillera María Cecilia Saenz (CUIT 27-00286676-0) rematará el día 3 de JULIO de 2008 a las 10:00 horas EN PUNTO en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal EL 50% INDIVISO DEL INMUEBLE sito en el partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, sobre la calle CORONEL LACARRA 124 (entre las de Necochea y Dorrego) edificado sobre el Terreno Nº 9 de la Manzana C, cuya superficie total es de 200 mts2 59 dm2. NC CIR II, SEC D, Mz. 14, Parcela 25, Matrícula 12432. Se trata de un chalet de living comedor, hall interno, dos habitaciones, baño completo, garage, cocina amplia, patio cubierto con parrilla y Quincho, otro patio descubierto que, por una escalera, conduce a una terraza en donde hay una habitación y un gran Quincho cerrado; todo ocupado por familiares del fallido. BASE: $ 93.800. CONDICIONES: SEÑA: 30%. COMISION: 3%. IVA S/ LA COMISION. SELLADO DE LEY 0,25% (ARANCEL Acordada 24/00 C.S.J.N.). El saldo de precio deberá ser depositado en la cuenta de autos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales, dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C. P. C. Está prohibida la compra en comisión y la cesión o transferencia del boleto. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compra venta, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. Se hace saber que las deudas por impuestos, tasas o contribuciones devengadas con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificadas en autos por los organismos respectivos; las devengadas a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, estarán a cargo de la masa y las posteriores a la toma de posesión, estarán a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. EXHIBICION: día 30 de JUNIO y 1ro de JULIO de 14:00 hs. a 16:00 hs.

Buenos Aires, a los 11 días del mes de JUNIO del 2008.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 19/06/2008 Nº 580.237 v. 25/06/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Libertad 533 - Planta Baja de Capital Federal, comunica por DOS (2) días que en autos “FERNANDEZ CARBONELL MARIANO C/GIMENEZ MIRTA ELVIRA S/ORDINARIO” Exp. Nº 81.436 —Reservado—, que Ana Nilda Frega, rematará “AD-CORPUS”, el día 03 del mes de julio de 2008; a las 10:00 hs. en punto, en el salón ubicado en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el 50% del inmueble sito en CALLE GRAL. RONDEAU Nº 565 (entre el Nº 531 y Nº 567) — de la localidad de MONTE GRANDE - Partido de Esteban Echeverría - Provincia de Buenos Aires. N.C.: Circ. I; Sec. C - Chac. 24; Manz. 24r; Parc. 25. Matrícula 73.494, con una superficie total de 500m2. (cert. dom. fs 294). Según acta de constatación (fs 316) se trata de una casa con jardín al frente, un porche con techo de tejas. Living, cocina-comedor, con piso de mosaicos, pasillo distribuidor, dos dormitorios y un baño completo, patio trasero, lavadero y un galpón de material sin revocar y jardín,. Un pasillo lateral de salida al frente. Siendo el estado general de la vivienda bueno. Se encuentra ocupado por la Sra. Elvira Braga Vda. De Gimenez y Mirta Elvira Gimenez - DNI Nº 13.816.395 (fs 293) en el carácter de propietaria. DEUDAS: Rentas al 27/6/07 - $ 16,90- (fs 288 y $ 60,70- (fs 287); Municipalidad Esteban Echeverría al 7/11/06 - sin deudas (fs 253/262); AySA al 10/4/07 $ 16,63- (FS. 265) y OSN al 9/5/07 - sin servicio (fs 285). BASE: $ 49.000.- (fs 328). SEÑA: 30%; COMISION: 3%; Arancel salón: 0,25%. Sellado de ley: 0,50%. Se deja constancia que en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto dia de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires - Sucursal Tribunales, en una cuenta de autos y a la orden del Juzgado. Asimismo el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo Código. En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado. el saldo de precio con más los intereses —a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo, pago—, que cobra el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días (conf. Cám, Com. En Pleno. 27-10-94 “SA La Razón s/quiebra s/incidente pago de los profesionales”). En relación a los impuestos, tasas y contribuciones las mismas serán pagadas con el producido de la subasta y liberado el comprador de tales obligaciones si el precio obtenido resultare insuficiente. EXHIBICION: los días 27 y 30 del mes de junio de 2008, de 14:00 16:00hs. Ante cualquier dato de interés, consultar expediente. Martillero: Tel-Fax.: 4372-6488. CUIT: 27-04705650-6.

Buenos Aires, a los 6 días del mes de junio 2008.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 20/06/2008 Nº 80.831 v. 23/06/2008

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, con sede en Diagonal Roque Saenz Peña 1.211, planta baja, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: “LOPEZ LAVIALLE HECTOR ALBERTO S/QUIEBRA”, Expte. Nº 75.086, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega (cuit 20-04258277-9), rematará el día 3 de Julio de 2008 a las 11,45 hs. (en punto) en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed.; las 3/4 avas partes (75% indiviso) del inmueble sito en la calle Rawson 17-17A, entre Avda. Rivadavia y calle lezica, unidad funcional 11, piso 5° “B”, Cap. Fed.; que cuenta con una sup. total de 52,32 mts.2. Porcentual: 4%.- Ad-corpus. Matrícula: 7-3698-11. Se ubica en el contrafrente y consta de amplio living-comedor con pisos de parquet y ventanal con salida a balcón, pasillo distribuidor, dos dormitorios con placard, baño completo y cocina. Posee servicios individuales y se encuentra en buen estado de conservación. Ocupado por la madre del fallido en su carácter de propietaria del 25% indiviso. Al contado y al mejor postor. BASE: $ 65.000.- SEÑA: 30%.- COMISION: 3% más Iva.- Acordada 10/99 (C.S.J.N.) 0,25%.- En efectivo. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra-venta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Respecto de las deudas que pudieren existir por expensas, éstas serán pagadas prioritariamente con el producido de la subasta, debiendo hacerse cargo el adquirente por el saldo que resultare insoluto (fundamento fallo plenario de la CN Civ., 18.02.99, “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I.”, publicado en L.L. 31.03.99, fallo 98.544). Quedan a cargo del adquirente los gastos, sellados y honorarios que demande la escrituración, sin reclamo alguno en el proceso. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de las resoluciones y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Exhibición: 30 de Junio y 1 de Julio del corriente de 14,30 a 16 hs. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de junio de 2008.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 20/06/2008 Nº 580.322 v. 23/06/2008

N° 4

EDICTO. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "GARCIA, FERNANDO DNI 11.015.565 S/ QUIEBRA" expte. Nº 76513/7 que la martillera Rosa Alicia Ciuffarella (CUIT 27-04633702-1), rematará el día 23 de julio de 2008 a las 11,15 horas en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, el siguiente inmueble: 1/3 parte indivisa del inmueble sito en la calle (121) 2da. Suipacha esquina (84) Sarmiento Nº 5175/85, de Villa Bonich, ubicado en el cuartel tercero del Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires,. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec. P; Mza. 90d, Parc. 6. Partida Inmobiliaria 206712. Se trata de un edificio desocupado y abandonado compuesto por 3 pisos y 26 departamentos distribuidos: 8 deptos. en P.B., 9 deptos. en 1º piso y 9 deptos. en 2º piso, con una superficie cada uno de 50 m2. Su terreno según título mide: 30,40 mts. al O; 17,30 mts, - Al S.; 33,40 mts. al E; 20,30 mts. Al N. y 4,24 mts. en ochava al S.O. Superficie 673,52 m2. Todo el edificio está sin terminar y con faltantes de aberturas e internamente poseen sus paredes pero no tienen ni revestimientos ni accesorios de baños y cocina, es decir se trata de la estructura de mampostería y ladrillos a la vista. Su estado de conservación es regular y su antigüedad de 8 años aproximadamente. BASE $ 80.000.- al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. I.V.A. sobre comisión - Sellado de Ley. Arancel C.S.J.N. 0,25%. Todo en efectivo y en el acto del remate. Deudas: Aguas Arg. sin deuda por servicios prestados desde 1/5/93 (fs 634); Rentas $ 438,10 al 31/12/05 (fs 652). Los impuestos, tasas y contribuciones especiales (de orden nacional, provincial y municipal) devengados antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por sus acreedores en ete procedimiento; los devengados antes de la declaración de quiebra y la fecha de la toma de la tenencia -o en su caso de la posesión- de los bienes, serán gastos del concurso en los términos de la LC 240 y los posteriores a la tenencia -o en su caso de la posesión- serán a cargo del adquirente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el CPR: 580 aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. De optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 L:C: y 162 del Reg. para la Justicia Comercial hasta las 12 hs. del día hábil inmediato anterior de la fecha designada para la subasta. Exhibición: 18 de julio de 2008 de 14 a 15 horas.

Buenos Aires, 6 de junio de 2008.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 17/06/2008 Nº 80.665 v. 23/06/2008

Juzgado Nacional de 1a. instancia en lo Comercial "4", secretaría "8", sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, comunica por cinco días en el juicio "TORANZO Jorge Marcial (CUIT 20-04101974-4) s/quiebra" (Expte. 82995), que el martillero Alberto E. Bieule (CUIT 20-04198920-4) rematará el día Jueves 26 de JUNIO de 2008 a las 09:45hs., EN PUNTO, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Alte. F. J. Seguí 1974/76, U.F. "5", piso 1º, Capital Federal, Matricula 15-22201/5, Nom. Cat. Circ.15, Sec. 59, Mza. 91, Parc. 36, ocupado por el fallido en carácter de propietario y consta de un ambiente dividido por una mampara, con pequeña cocina y baño con bañera.- Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aproximadamente 20 años.- Sup. 27,32 m2., Porc. 2,71%.- BASE $ 40.000.- al contado y mejor postor.- Seña 30%.- Comisión 3% y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate.- Expensas s/deuda al 8/05/08 (fs 373).- Adeuda por AySA $ 19,79 al 7/09/07 (fs 341) Imp. Munic. (s/deuda) al 3/10/07 (fs 352).- El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal.- Los impuestos, tasas y contribuciones especiales (de orden nacional, provincial y municipal) devengados antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por sus acreedores en este procedimiento; los devengados entre la declaración de la quiebra y la fecha de la toma de la tenencia – o en su caso de la posesión – de los bienes, serán gastos del concurso en los términos de la LC 240; y los posteriores a la tenencia – o en su caso de la posesión – serán a cargo del adquirente.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el CPR: 580 aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta.- Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda.- De optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho tramite serán a cargo exclusivo del comprador.- Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 L.C. y 162 del Regl. para la Justicia Comercial hasta las 12 hs. del día hábil inmediato anterior de la fecha designada para la subasta.- Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada.- Visitar los días 23 y 24 de Junio de 2008 de 10:00 a 12:00 hs.

BUENOS AIRES, JUNIO 6 de 2008.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 17/06/2008 Nº 580.068 v. 23/06/2008

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "BANCO MAYO C. L. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE SUBASTA INMUEBLE CALLE 55 ENTRE 7 Y 8 Nº 634, U.F.: 2/4/5/7 Y 8 —LA PLATA—" expte 61468/07, que el martillero Ricardo D. Mateyka (CUIT 20-13979340-5) rematará el día martes 01 de Julio de 2008 a las 12:15 hs., en punto, en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233, Capital Federal, las unidades funcionales Nros 2, 4, 5, 7 y 8 del inmueble sito en calle 55, entre 7 y 8, Nº 634, de la ciudad de La Plata, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ.: I, Sec.: H, Mz.: 577, Parcela: 26, U.F.: 2, 4, 5, 7 y 8. Matrículas 23135/2, 23135/4, 23135/5, 23135/7 y 23135/8 (55). Las unidades funcionales son cocheras ubicadas en la planta subsuelo del inmueble. Superficies: U.F. 2 (cochera Nº 30): 13,30 m2; U.F. 4 (cochera Nº 16): 12 m2; U.F. 5 (cochera Nº 17): 11,79 ; U.F. 7 (cochera Nº 19): 13,18 m2, y U.F. 8 (cochera Nº 20): 14,41 m2. Se encuentran en regular estado de conservación y se venden desocupadas. Exhibición: 26 y 27 de Junio de 2008 en el horario de 11 a 13 hs.. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. BASE $ 10.000.- cada unidad funcional, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de ley 1%, Arancel Ac. 10/99 y 24/00: 0,25%, todo en efectivo en el acto de remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.Pr.. Deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones o expensas comunes que pesen sobre el inmueble, devengadas con anterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de la quiebra. Se aceptan ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Tribunal, por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta. Serán abiertas al iniciarse el acto del remate por el martillero, previa entrega al mismo, bajo recibo, por el Secretario, el día anterior a la subasta. (LC212). Informes: 4802-2954 y 15-5468-8382.

Buenos Aires, 10 de junio de 2008.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 19/06/2008 Nº 580.238 v. 25/06/2008

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 Secretaría Nº 18 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 4º piso Cap. Fed., comunica por cinco días en los autos "SISLIAN JORGE S/QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA DE BIENES, Expte Nº 82453 (LE. 7.595.057) que el martillero Federico L. de la Barra, (CUIT 20-07823242-1) rematará el día 30 de junio de 2008 a las 11 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal 3 lotes de bienes muebles con las siguientes bases: Lote 1: proyectores, flashes, pantallas de proyección, carretes de película de 8mm, etc. $ 225; Lote 2: cámaras de fotos distintas marcas y modelos, álbumes de fotos, películas de 8mm, etc. $ 300; Lote 4: máquina de Fotoacabado analógico Marca AGFA y otra Reveladora de negativos Marca AGFA CLS 13 $ 1.725, cuyo catalogo será entregado a los interesados al momento de la exhibición. Cond. de Venta: Pago Total, IVA sobre el Precio. Com. 10% mas IVA. Arancel CSJN 0,25% en efectivo en el acto de la subasta.- Los bienes se enajenaran en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 25 y 26 de jinio de 15 a 17 hs. en calle Moreno 1539 Capital Federal.

Buenos Aires, 10 junio de 2008.
Francisco J. Troiani, secretario interino.

e. 17/06/2008 Nº 580.067 v. 23/06/2008

N° 15

El Juzg Nac Prim Inst Comercial Nº 15 a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, (Juez Subrogante) Secretaría Nº 29; sito en Av. Callao 635, piso 3º, Capital Federal comunica por dos días en autos "AIM ASISTENCIA INTEGRAL DE MEDICAMENTOS S.A. S/QUIEBRA" Expte. 85783/2, que la martillera Patricia Frá Amador, CUIT 27-13792118/4, rematará el día 1º de julio de 2008 a las 10:30 hs. (en punto) en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 un inmueble sito en la calle Piedras 872/874 de esta Ciudad, matrícula 12-1397. Se trata de un edificio de construcción estándar construido sobre un lote de terreno de 7,07 mts. de fte por 34,64 mts. de fdo (s/título fs 34/45), consta de PB, tres pisos y terraza, con entrada principal por el 872 y entrada tipo garage por el 874. El estado es de total deterioro, con ventanas y puertas arrancadas, lo mismo que los cielorrasos y pisos, queda el hueco del ascensor y en la terraza, los restos de lo que fueran oficinas, sin techo, con algunas divisiones. Son plantas libres con sanitarios al fondo de cada una de ellas y escalera de circulación vertical. CONDICIONES DE VENTA: OCUPADO, "Ad Corpus". BASE: $ 784.500. Todo al contado y mejor postor - seña 30% - comisión 3% + IVA, arancel CSJN 0.25% y el impuesto sobre la venta del bien inmueble (ley: 23.905:7) en caso de corresponder, el cual no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal (cpr.: 41 y 133) y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (cpr: 580, 581 y 584). No se admitirá en el acto de la subasta la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio. Serán admitidas ofertas bajo sobre —lcq: 212 y art. 104 inc. 6º del Reglamento del Fuero— las que deberán ser presentadas por ante el Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. Exhibición días 26 y 27 de junio de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 12 de junio de 2008.
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 20/06/2008 Nº 580.319 v. 23/06/2008

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30 sito en Av. Callao 635, 3º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "COPLA-COOP. DE PROV. DE SERV. P/TRANS. CONS. Y CRED. LTDA. s/ Inc. de Concurso Especial por Tranbus S.A."; que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 1 de julio de 2.008 a las 11,10 hs. en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Mercedes Benz, tipo Microomnibus, modelo OHL 1318/51, año 1994, chasis Mercedes Benz Nº 390.004-11-103643, Dominio SSR 989, sin motor conf. acta de secuestro de fs 29, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 25, 26 y 27 de junio de 9 a 12 hs. en calle Galileo Galilei y Colectora Gaona, Moreno, Pcia. de Bs. As. Base $ 46.200. Comisión 10%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), a cargo del comprador, en efectivo en el acto de la subasta. Para el supuesto de no existir ofertas saldrá a la venta pasada media hora con la base de $ 12.000. Entrega previo pago total IVA a cargo del comprador en caso de corresponder. El adquirente se hará cargo de los impuestos y servicios a partir del día que tomo posesión. Se hace constar que conf. informe de fs 158 nunca se completo el trámite de alta de patentes en la Direc. de Rentas de la jurisdicción del GCBA, ello al 14.6.06. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y el de la concursada es 33-546334503-9.

Buenos Aires, 04 de junio de 2008.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.

e. 20/06/2008 Nº 80.843 v. 23/06/2008

N° 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, Juez Subrogante, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en la calle Av. Callao Nro. 635, Piso PB, de Capital Federal, en autos caratulados, comunica por cinco días en los autos "BODDA, ALICIA SUSANA s/ QUIEBRA (Expte. Nº 033920), que el martillero Martín Saráchaga, rematará el día 1º de julio de 2008 a las 11,15 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, Capital Federal, el inmueble sito en Av. Balbín (ex Avda del Tejar) Nº 2467/69 entre Avenida Monroe y Blanco Encalada piso 2º "A", UF Nº 3, Capital Federal, y la 1/16 ava parte indivisa de la unidad complementaria Nº 1 de la Planta Baja destinada a guardacoche, Partida inmobiliaria Nº 371053, Matricula Nº 16-16148/3; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 16, Sección: 39, Manzana: 66, parcela: 5a. Según informe de autos, la U.F. Nº 3 se encuentra ocupada por la Sra. Alicia Susana BODDA CUIT Nº 27-05324007-6, y cuenta con un living-comedor de 8 x 3 metros aproximadamente que por el que se accede a un balcón corrido de 1,5 x 7 metros aprox. con frente a la calle Balbín. Posee 3 dormitorios: uno principal de 3,5 x 3,5 metros por el que también se accede al balcón y otros 2 que dan al aire y luz de 3,20 x 3 metros y 3 x 2,80 metros, respectivamente. Cuenta además con un baño completo de 3 x 2 metros y un toilette de 2 x 1 metro. Desde la entrada principal a traves de un pasillo se accede a una amplia cocina de aproximadamente de 15 m2 que comunica con un lavadero independiente de 1,5 x 1,5 metros, una dependencia de servicio y un baño de servicio Todo ello en buen estado de conservación. Superficie. Total: 102,23 m2, Porcentual: 6,47%. La unidad complementaria I de la Planta Baja destinada a Guardacoche posee un portón eléctrico y comunica directamente con un pasillo del palier del edificio, contando con una superficie total de 202,42. m2, cuya 1/16 parte pertenece a la Sra. Bodda. Porcentual: 6,92%. Se destaca que las cocheras no son fijas. BASE $ 120.000.- al contado y mejor postor. Comisión 3%. Seña 30% Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%, La venta se realiza "ad corpus". El comprador deberá constituir domicilio en dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en las forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cod. Procesal. No se admitirán ofertas de quienes invoquen la calidad de comisionistas o gestores de negocios, ni la cesión de los derechos emergentes del boleto de compra venta del inmueble adquirido en remate. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Las cuestiones manifiestamente improcedente planteadas por el adquirente, que demoren el pago del saldo de precio serán sancionadas con la multa prevista por el art. 581 del Cpr. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. El saldo de precio deber ser depositado dentro del quinto día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, aún cuando no se hubiere aprobado, la misma o se

hubiere planteado su nulidad, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (arts. 580 y 584 del Cpcc). Serán admitidas ofertas bajo sobre —art. 212 de la ley 24.522— las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y secretaría, hasta dos dias hábiles antes de la subasta en la hora de atención del Tribunal. La oferta se presentará por duplicado en sobre cerrado, indicando en su exterior la carátula del expediente, el nombre del oferente, quien podrá actuar por sí o por apoderado y el domicilio que constituya en la jurisdicción del Juzgado. Serán abiertas y publicadas a viva voz por el enajenador al iniciarse el acto del remate, para lo cual el Secretario las entregará al martillero el día hábil anterior, bajo recibo que se extenderá en estos obrados. El adquirente no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión del bien, incluidas las eventuales deudas por expensas comunes en caso de tratarse de un inmueble sujeto al régimen de la ley 13.512. El impuesto sobre la venta de bienes inmuebles que establece el art. 7 de la ley 23.905, en caso de corresponder será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgara la escritura traslativa de dominio. Deudas: O.S.N.: No registra deuda al 11/8/06 (fojas 1320/21); Aguas Argentinas $ 523,52 al 24/8/06 (factura global correspondiente a todo el edificio, fojas 1343/44); Aysa: No registra deudas con posterioridad al 21/3/06 (Fs. 1343/44); Expensas: $ 45.168,72 ($ 17.143,40 correspondientes a capital y $ 28.025,32 correspondientes a intereses) al 27/8/05 (fojas 1322/25); Rentas; $ 11.413,29 al 8/6/06 (Fs. 1328/33).- Exhibición: 24 y 25 de junio de 2008 de 16 a 18 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en La Prensa.

Buenos Aires, 12 de junio de 2008.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 20/06/2008 Nº 580.353 v. 26/06/2008

N° 18

JUZGADO NACIONAL DE COMERCIO Nº 18, SECRETARIA Nº 35, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3º Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio “CURTIDURIA FUENTES S.R.L. S/ QUIEBRA”, que el martillero Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1 R.I.) rematará el MIERCOLES 2 DE JULIO DE 2008 A PARTIR DE LAS 10,45 HS., en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., los siguientes bienes de propiedad de la fallida: 1) El 100% del inmueble ubicado en la calle Viamonte 2876 (e/Conesa y Boquerón) de Valentín Alsina, Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. Aires (Nom. Cat. Circ. 1, Secc. L, Manz. 14, Parc. 03-D). Consiste en un galpón en regular estado de conservación, en Pta. Baja, que ocupa todo el lote y oficina y baño en Pta. Alta, con techo de losa y entrada peatonal y para vehículos. DESOCUPADO. Sup. cub. estimada 310 m2. Venta al contado y mejor postor. BASE $ 100.000, Seña 30%, Comisión 3% más IVA s/la misma, Sellado boleto 1% y Arancel 0,25%. A cargo del comprador 2) Los bienes muebles inventariados a fs 1787, entre los cuales cabe citar: máquinas de computación, estanterías metálicas, dos teléfonos, portaluces, equipo de aire acondicionado, matafuegos, muebles y máquinas de oficina, caños de varios tamaños, aspirador de desfloradora, caldera, dos tramos de chimenea, máq. retorsa, placa de grabado, rebajadora, palizón de brazo y de rueda, un motor, rodillos, fulón chico, tres tinas, seis cisternas, ocho placas de secado, plataforma de 1,80 m. de alto y caballete con tres ruedas. Venta en el estado en que se encuentran, al contado y al mejor postor. BASE EN BLOCK $ 2.500. Comisión 10%. IVA s/precio 10,5% y s/la comisión 21%. Arancel 0,25%. Todo a cargo del comprador. El traslado de los bienes muebles correrá por cuenta, orden y riesgo del comprador, debiendo ser retirados del inmueble dentro del quinto día de aprobada la subasta. SALDO DE PRECIO DEL INMUEBLE: deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P.C.C. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, servicios de obras sanitarias, etc. posteriores a la fecha en que razonablemente el comprador esté en condiciones de tomar posesión del inmueble, estarán a cargo de éste último. No se aceptará la compra en comisión del inmueble ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta. EXHIBICION: 27 y 30 de junio de 2008 de 11 a 13 hs. OFERTAS BAJO SOBRE: Serán admitidas en los términos del art. 162 del Regl. del Fuero Comercial, hasta las 12 hs. del día 1º de julio de 2008, las que serán abiertas el mismo día a las 12,30 hs. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 12 de junio de 2008.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 20/06/2008 Nº 580.321 v. 23/06/2008

N° 19

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, Marcelo T. de Alvear 1840, P. Baja, comunica por 5 días en autos: “CROCITTA CESAR ALFREDO s/ QUIEBRA s /INCIDENTE DE VENTA BIENES INMUEBLES (CORONEL RAMON FALCON 2301/15/19) Exp. Nº 49023, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 26 de Junio de 2008 a las 9,45 hs. en punto en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Cap. Fed.: el 100% del inmueble sito en la calle Cnel. Ramón L. Falcón 2301/15/19 esq. Membrillar 89/93/95/97, U.F. Nº 1 de planta baja Matr. 5-385/1 de la Capital Federal. Circ. 5, Secc. 48, Manz. 119, Parc. 29. Sup. 77m2 84dm2, Porc. 13 con 85 cent. Según informe del martillero obrante en autos: se trata de un local de construcción antigua con oficina a la calle, desocupado con un frente de aprox. 9mts y 8,50mts de fondo, con patio cubierto, cocina y depósito en la parte superior de la misma, 2 baños, uno sin instalar, con depósito en la parte superior de los mismos, en buen estado gral. de conservación, salvo detalles por falta de mantenimiento y abandono por transcurso del tiempo. Al contado y al mejor postor. Base: $ 180.000, Seña 30%, Comisión 3% más I. V. A. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. Todos los gastos que demande la transferencia del bien y su inscripción en cabeza del adquirente, estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Se reciben ofertas bajo sobre (Art. 104 del Regl. del Fuero) hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados el mismo día a las 12,30 hs. El pago del arancel aprobado por acordada 10/99 del 0,25% del precio de venta así también todos los gastos que demande la transferencia del bien y su inscripción en cabeza del adquirente estará a cargo exclusivamente de los compradores. Exhibición: 23 y 24 de Junio de 2008 de 11 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de Junio de 2008.
Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 17/06/2008 Nº 580.172 v. 23/06/2008

N° 21

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Marcelo T. de Alvear 1.840, 3º Piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos “CHEVROLET S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ FURH Mario Roberto y otro s/ejecución prendaria” (Expte. 50210), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 1 de julio de 2.008 a las 11 hs., en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Chevrolet, tipo sedan, modelo Corsa 4 puertas Wind 1.6 MPFI, año 2000, motor marca Chevrolet Nº QD5005145, Chasis marca Chevrolet 8AGSC19NOYR117565, Dominio DKO 936, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 25, 26 y 27 de junio de 2.008 de 9 a 12 hs., en Homero 1.327/9, Cap. Fed. Base $ 9.000. Comisión 10%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN).- En caso de falta de postores, el bien saldrá a la venta, a la 1/2 hs. con la base reducida en un 25% y de no existir oferentes, a la 1/2 hs. siguiente saldrá a la venta Sin Base. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Regl. del Fuero y serán abiertas por el Actuario a las 12,30 hs. del mismo día. Deudas por patentes $ 6.379,40 al 31.8.07 (fs 247/53) a cargo del comprador, como así también del impuesto del incentivo docente. No se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto de compra venta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y el Nº de DNI del codemandado titular de domino es 16.017.649.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2008.
Andrea Rey, secretaria.

e. 20/06/2008 Nº 80.844 v. 24/06/2008

N° 24

Juzg. Nac. 1º Inst. Com.Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Juez, Sec. Nº 48 sito en M.T. de Alvear 1840, PB., Cap. Fed. comunica por 5 días en el Boletín Oficial, en el juicio “Reynoso Hnos. e Hijos S.A. s/Quiebra s/Inc. de subasta de inmueble Pdo. de Escobar” expte. Nº 50.847, que el martillero Maximiliano M. Centenari (CUIT 20-26894229-8 RI), rematará el día 3 DE JULIO DE 2008 A LAS 9:45 HORAS EN PUNTO, en J.D.Perón 1233 Cap. Fed., en BLOCK: a) Inmueble sito en la calle Rivadavia 566, Pdo. Escobar, Prov. Bs. As., NC: Circ. XII, Sec.A, Manz.70, Parc.3, lote 2, mat. 23310, se trata de un Local comercial ex - supermercado “SAN CAYETANO”. PB: Area libre, que era utilizado para cajeros y góndolas, y 3 salas de depósito. Posee un montacargas en desuso. 1er Piso: Area libre, 5 baños y sala de trabajo. Azotea: una habitación. Sótano. DESOCUPADO. Estado de abandono y mal conservado. 14,55m fte. al NE por 43,30m fdo. Sup. 630 m2 1dm2. b) HABILITACION DEFINITIVA (Resol. Nº 453/94 bajo el Nº 2470, tarjeta 2896) correspondiente al inmueble sito en la calle Rivadavia 566, Pdo. Escobar, Prov. Bs. As., para funcionar con los rubros “autoservicio, supermercado minorista, carnicería, chacinados y anexos, verdulería, frutería y sucursal de panadería”. c) Inmueble sito en la calle Rivadavia 580, Pdo. Escobar, Prov. Bs. As., NC: Circ. XII, Sec. A, Manz.70, Parc.2, lote 1, mat. 21673, se trata de una playa de estacionamiento del ex - supermercado “SAN CAYETANO”, descubierta; y depósito cubierto. DESOCUPADO. Mal estado y abandonado. Este inmueble se encuentra unido y comunicado por la parte trasera con el ex - supermercado de la calle Rivadavia 566, Pdo. Escobar, Prov. Bs. As. 9,10m fte. al NE por 43, 30 m fdo. Sup. 394m2 3dm2. Ad-Corpus. Al contado y mejor postor. BASE $ 900.000.- SEÑA 30%.COMISION 3%. IVA S/COMISION. Sellado Fiscal 1%. Aran. CSJN 0,25%. EXHIBICION: 25 y 26 de JUNIO de 2008 de 14 a 16 hs. El saldo de precio deberá ingresarse en el Bco. de la Cdad. Bs. As. Suc. Trib. a la cuenta de autos, dentro del 5º día de aprob. la subasta sin necesidad de intimación previa y bajo apercib. de declararlo postor remiso. OFERTAS BAJO SOBRE: Se admitirán y deberán ser presentadas hasta 2 días antes de la fecha de la subasta, abriéndose las que se hubieran presentado, el día hábil anterior a la subasta, a las 11:30hs. en presencia del martillero, del síndico, de los oferentes y público que quisiera concurrir. Se encuentran a cargo del comprador la totalidad de los gastos que demande la transferencia del dominio a su nombre. La habilitación, será subastada en el estado en que se encuentre, debiendo proseguir de corresponder, su tramitación por ante el Municipio donde se encuentre el inmueble. En caso de encontrarse ocupados los inmuebles, para solicitar el desalojo el adquirente deberá ocurrir por la vía y forma que corresponda. El comprador deberá tomar posesión del inmueble dentro de los 30 días de la providencia que lo declara adquirente, bajo apercib. de aplicársele una multa de $ 20 a favor de la quiebra por cada día de retardo; y realizar su inscripción dentro de los 60 días computados del mismo momento, bajo apercib. de realizar dicho trámite en forma extrajudicial y a su exclusivo cargo. Los impuestos, tasas o contrib. devengados con posterioridad a la aprob. de la subasta estarán a cargo de los adquirentes. Los compradores deberán constituir domicilio en el radio de la Cap. Fed. PROHIBIDA LA COMPRA EN COMISION Y LA CESION DEL BOLETO DE COMPRAVENTA. Si el comprador actúa como apoderado de un tercero, deberá asistir a la subasta acompañado del poder respectivo e exhibirlo en forma simultánea con la adjudicación de la compra a consideración del martillero y la sindicatura, de no concretarse la adjudicación por falta de poder se reanudará la subasta a partir de la última oferta formulada exceptuando la del postor excluido. Los inmuebles se rematan en el estado en que se encuentran, habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Inf. tel. 4782-4403, m_centenari@yahoo.com.ar.

Buenos Aires, 4 de junio de 2008.
Julio Federico Passaron, secretario.

e. 17/06/2008 Nº 580.075 v. 23/06/2008

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch (Subrogante), Secretaría Nº 52, de la Dra. Olga Beatriz Gómez, sito en la Avda. Callao 635 Piso 1º, Capital, comunica por 3 días en el Boletín Oficial, 2 días en el diario La Prensa y 1 día en La Nación, en autos “CARICATO LILIANA INES s/QUIEBRA” (Expte. 044518), que el martillero Arnoldo Jorge Beider (telf. 4982-3753 / (15) 4971-2211, VENDERA en PUBLICA SUBASTA a realizarse el día 1 de Julio de 2008 a las 11,30 horas, en punto, en Tte Gral. J. D. Perón 1233 de esta Ciudad, el Cien por ciento del inmueble, de propiedad de la Fallida, sito en la Avenida Chiclana Nº 2934/2938 Unidad Funcional Nº 3 (Letra “B”) del Segundo Piso y Azotea, entre las calles La Rioja y Deán Funes, de la CAPITAL FEDERAL; Matrícula FR 2-7604/3, Nom. Cat.: Circ 2, Secc 24. Manz 18, Parcela 2, Superficie total según títulos: 255,46 m2; Porcentual 32,59%. Conforme lo informado por el martillero se trata de un departamento con acceso por escalera que consta en el 2º Piso de hall de entrada, living comedor, 2 balcones (uno corrido al frente y el restante al contrafrente), 2 dormitorios, cocina amplia, lavadero cubierto y antebaño con vanitory; y en la Azotea (tercera planta), con acceso por escalera cubierta y externa al departamento, espacio descubierto al frente, un galpón o depósito, una construcción precaria con un paso donde se instaló una cocina y un espacio destinado a dormitorio. Existe asimismo un toilette y un cuarto en la tercera planta del edificio, fuera de la parte perteneciente a la Planta Azotea. Se encuentra en buen estado general y ocupado por la Fallida y su hija menor de edad, destinado a vivienda. Ocupan una construcción existente en la Azotea, por breve lapso, a título gratuito y sin haber suscripto documentación alguna, las Señoras Isabel Arcenia Lauría de Caricato y Noemí Alejandra Caricato y 2 hijos de ésta, menores de edad. Deudas: sujetas a nuevos vencimientos y reajustes de práctica: AySA SA al 26-6-07 $ 118,57; GCBA al 18-7-07 $ 173,80; OSN al 15-11-07 sin deuda. Expensas Comunes: no devenga sumas por este concepto. Respecto de las deudas se seguirá el siguiente criterio: las anteriores al decreto de quiebra, los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos; posteriores al decreto de quiebra, en principio y sin perjuicio del eventual reclamo que pudiera dirigirse contra el adquirente, serán pagadas como gastos del concurso, previo reconocimiento de las mismas (art. 240 de la LC), y las posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc., serán a cargo exclusivamente de los compradores. Condiciones de Venta: ad corpus, al contado y mejor postor. Base $ 160.000.-; Seña 30%; Comisión 3%; Arancel Acord. 10/99 CSJN 0,25%, todo en efectivo a cargo del Comprador en el acto del remate, quien a la firma del boleto de compraventa deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal (art. 579 Cód. Proc). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Cód. Procesal. No se acepta la compra en comisión. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta 2 días anteriores a la subasta, en orden a lo determinado por el art. 212 de la LCQ. Exhibición: 25 y 26 de junio de 2008 de 14,30 a 16 horas.

Buenos Aires, 11 de junio de 2008.
Olga Beatriz Gómez, secretaria.

e. 20/06/2008 Nº 580.251 v. 24/06/2008

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 64 SECRETARIA UNICA

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Laboral Nº 64 a cargo De la DRA. Azucena Beatriz Ragusa JUEZ SUBROGANTE por ante la Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Lavalle 1268, planta baja, comunica por tres días en los autos caratulados “VITALI JOSE LUIS C/ MAZZITELLI ZARABOZO NORMA Y OTROS S/ DESPIDO” EXPEDIENTE 3092/97 RESERVADO, Que el Martillero Público Alberto Canalis, TEL. 15-50166127, rematará el día 27 de junio de 2008 a las 12:15 horas en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed. el inmueble ubicado en la calle Culpina 975 entre Baldomero Fernández Moreno y Primera Junta, CAP. FED. Matrícula 5-14901/2, NOM. CAT. CIRC. 5, SECC. 48, MANZ. 68, PARC. 2. Se trata de una finca de dos plantas tipo duplex. PLANTA BAJA: Consta de living comedor, baño, cocina con termo completa y un pequeño patio. PLANTA ALTA: Se accede desde el living, por escalera interior, consta de un baño completo y dos dormitorios con placard, uno de ellos con balcón a la calle. ESTADO DE CONSERVACION: Se encuentra en buen estado. Esta ubicada en una zona de clase media de casa bajas con relativo acceso a medios de transporte automotor. Esta ocupada por la señora Norma Lilia Mazzitelli en carácter de propietaria viviendo con su hija Marcela Karina Zarabozo y un menor de edad CONDICIONES DE VENTA: “AD-CORPUS, en efectivo, al contado y al mejor postor” BASE: $ 22.811,14 - SEÑA: 5%, COMISION: 3%, ARANCEL C.S.J.N.: 0,25%, el saldo de precio deberá depositarse en autos dentro del quinto día de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo prescripto por el Art. 580 del COD. Procesal. DEUDAS: Aguas Argentinas SA. sin deudas AL 16/05/08, AYSA SA. $ 34,98 AL 15/05/08, Obras Sanitarias sin deuda al 28/05/08, A.B.L. $ 158,83 AL 3/06/08. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen por Ministerio de la ley. Demás datos consultar el expediente. EXHIBE: El día 25 y 26 de junio de 2008 de 8,30 a 10,00 hs. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de junio de 2008.
Emilce L. Sellerio, secretaria.

e. 20/06/2008 Nº 580.318 v. 24/06/2008



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Presidencia de la Nación
Secretaría Legal y Técnica
Dirección Nacional del Registro Oficial



Colección en CD de los ejemplares del Boletín Oficial

Desde 1998 al 2006

Primera sección Legislación y Avisos Oficiales



Incluye Sistema de Búsqueda

Precios por CD: ▶1998 al 2006 $45 c/u

Ventas:

Sede Central: Suipacha 767 (11:30 a 16:00 hs.), Tel.: (011) 4322-4055

Delegación Tribunales: Libertad 469 (8:30 a 14:30 hs.), Tel.: (011) 4379-1979

Delegación Colegio Público de Abogados:
Av. Corrientes 1441 - Entrepiso (10:00 a 15:45 hs.), Tel.: (011) 4379-8700 (int. 236)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

www.boletinoficial.gov.ar